EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GADP GUAYTACAMA
Administración 2023 - 2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUAYTACAMA

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025 - 2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Año II - Nº 1602 - 463 páginas
Quito, jueves 20 de agosto de 2026

ACTUALIZACIÓN

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2025 - 2028

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
GUAYTACAMA

AB. FAUSTINO TRÁVEZ VARGAS
PRESIDENTE

Mvz. Paola Mercedes Iza Cabay
Ing. Luis Eduardo Aimacaña Chuquilla
Ing. Mayra Alejandra Chasi Toapanta
Ing. Edwin Rolando Almachi Quinatoa

VOCALES

CREARM ESTUDIO
CRÉDITOS

Ing. Patricio Avilés
Ing. Bernardo Paul Ortiz C
Ing. Eduardo Arcos B
Arq. María Teresa Morales Cruz
Ing. Valeria Carolina Barriga
TÉCNICOS Y LEVANTAMIENTO DE CAMPO



GAD Parroquial Guaytacama
Teléfono: 032 690 679
Dirección: 10 de Agosto y Sucre
Página Web: www.Guaytacama.gob.ec



SALUDO DEL SR. PRESIDENTE

Estimados ciudadanos de nuestra querida parroquia, me dirijo para presentar nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este documento vital orienta las acciones de instituciones públicas y privadas para impulsar el desarrollo local, promoviendo una gestión eficiente de nuestro territorio.

Nuestro PDOT es una guía para alcanzar objetivos comunes que, refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que nos permitirán alcanzar nuestros objetivos, trabajando en armonía con la autoridad electa democráticamente. En este instrumento, encontrará tres componentes clave: Diagnóstico Estratégico, Propuesta de Desarrollo y Modelo de Gestión.

Juntos, convertiremos este instrumento en una herramienta poderosa para el progreso de nuestra parroquia. ¡Trabajemos unidos por un futuro mejor!

Ab. Faustino Trávez Vargas
PRESIDENTE DEL GADPG

GLOSARIO DE SIGLAS

°C: Grados Centígrados
AMIE: Archivo Maestro de Instituciones Educativas.
ANT: Agencia Nacional de Tránsito.
ARCOTEL: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.
CELEC: Corporación Eléctrica del Ecuador.
CISRDR: Changjiang Institute of Survey Planning Design and Research
CLIRSEN: Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos
CNEL: Corporación Nacional de Electricidad.
CNT: Corporación Nacional de Telecomunicaciones.
CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONELEC: Consejo Nacional de Electricidad del Ecuador.
COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
EGB: Educación general básica.
ENEMDU: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.
ESPAC: Encuestas de Superficie y Producción Agropecuaria
FAO: Food and Agriculture Organization
GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado
GFW: Global Forest Watch
h: Hora
Ha: Hectárea
IEE: Instituto de Estudios Ecuatorianos
IEE: Instituto Espacial Ecuatoriano
IEE: Institutos de Estudios Ecuatorianos.
IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
INAMHI: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos
INIGEMM: Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero, Metalúrgico
Km: Kilómetros
LORHUYA: Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua
m: Metros
MAE: Ministerio del Ambiente Ecuador
MAATE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG: Ministerio de Agricultura
MAGAP: Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca
MEER: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.
MERNNR: Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables.

MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
msnm: Metros sobre el nivel del mar
MSP: Ministerio de Salud Pública.
NE: Nor Este
NOAA: National Oceanic Atmospheric Administration
NW: Noroeste
PANE: Patrimonio de Áreas Naturales Del Estado
PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
PEA: Población Económicamente Activa
PEI: Población Económicamente Inactiva
PET: Población en Edad de Trabajar
PMS: Plan de Movilidad Sustentable.
PUGS: Plan de Uso y Gestión de Suelo
RSO: Residuos de Sólidos Orgánicos
RSU: Residuos de Sólidos Urbanos
SE: Sureste
SENAGUA: Secretaría Nacional del Agua
SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SETEL: Servicio de Telecomunicaciones.
SFS: Sistemas Alimentarios Sostenibles
SGR: Secretaría de Gestión de Riesgos
SiCES: Sistema Integrado de Conocimiento y Estadísticas Sociales del Ecuador
SIN: Sistema Nacional de Información.
SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Evacuación
SUIA: Sistema Único de Información Ambiental
SW: Noroeste
Ton: Tonelada
TULSMA: Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente
UPAs: Unidades Productoras Agrícolas
VAB: Valor Agregado Bruto
WEF: Agua-Energía-Alimentos

ÍNDICE

1. FASE PREPARATORIA.....
1.1. Antecedentes.....
1.2 Revisión y análisis de instrumentos de planificación.....
1.3 Conformación equipo de trabajo y conformación de Consejo de Planificación Local 20
1.4 Notificación del inicio del procedimiento.....
1.5 Elaboración del mapeo de actores.
1.6 Evaluación del PDOT vigente.....
1.7 Semaforización
1.8 Análisis de Metas
1.8.1 Análisis de Metas 2020
1.8.2 Análisis de Metas 2021
1.8.3 Análisis de Metas 2022
1.8.4 Análisis de Metas 2023
1.7 Ejecución presupuestaria 2021, 2022 y 2023
I. DIAGNOSTICO CARACTERIZACIÓN GENERAL.....
2. ANÁLISIS FÍSICO AMBIENTAL
2.1 Clima
2.1.1 Precipitación
2.1.2 Temperatura.....
2.1.3 Humedad.....
2.1.4 Nubosidad.....
2.1.5 Radiación solar.....
2.1.6 Vientos
2.2 Recursos naturales renovables.....
2.2.1. Patrimonio hídrico
2.2.2. Patrimonio forestal.....

2.2.3 Patrimonio natural
2.3 Relieve y paisaje.....
2.3.1. Pendiente del territorio.....
2.3.2 Geomorfología
2.3.3. Geología
2.4 Cobertura natural vegetal
2.4.1 Conservación de la biodiversidad.....
2.5 Suelos
2.5.1. Taxonomía
2.5.2. Textura.....
2.5.3. Profundidad efectiva.....
2.2.4. Drenaje.....
2.5.5. Temperatura del suelo
2.5.6 Materia orgánica
2.5.7 pH.....
2.5.8 Toxicidad.....
2.5.9 Fertilidad
2.5.10 Uso del suelo
2.6 Recursos naturales no renovables.....
2.6.1 Recursos áridos y pétreos.....
2.6.2 Ecosistemas/Vida silvestre
2.7. Calidad Ambiental
2.7.1. Gestores Ambientales.....
2.7.2. Proyecto de regeneración y recuperación ambiental.....
2.7.3. Contaminación Ambiental.....
2.8. Gestión de riesgos
2.8.1. Peligros volcánicos
2.8.2. Susceptibilidad a sequias
2.8.3. Susceptibilidad a movimientos de masas
2.8.4. Susceptibilidad a inundaciones

3. Análisis Del Sistema Sociocultural.....
3.1 Demografía y población.
3.1.1 Crecimiento poblacional, edad, género.
3.1.2 Personas en condición de movilidad humana.
3.1.3 Personas con discapacidad.
3.1.4 Autoidentificación étnica.
3.2 Servicios públicos y sociales.
3.2.1 Indicadores básicos de educación.
3.2.2 **Indicadores básicos de salud.**
3.2.3 Nutrición, desarrollo infantil.
3.2.4 Seguridad social.
3.2.5 Vivienda social.
3.2.6 Sistemas de cuidado.
3.2.7 Recreación y uso del espacio público, capacitación y formación.
3.2.8 Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
3.3 Patrimonio y diversidad cultural.
3.3.1 Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.
3.4 Pobreza y desigualdad.
3.4.1 Pobreza por ingresos
3.4.2 Pobreza por necesidades básicas insatisfechas
3.4.3 Pobreza multidimensional
3.4.5 Coeficiente de GINI
3.5 Seguridad y convivencia ciudadana.
3.5.1 Usos del espacio público vinculado a la seguridad ciudadana
3.5.2 índices de violencias.
4 ANÁLISIS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
4.1 Distribución Demográfica
4.1.1 Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas)
4.1.2 Centros poblados, grupos históricamente excluidos.
4.2 Uso y ocupación del suelo

4.2.1 Catastro urbano y rural
4.2.2 Límite del área urbana
4.2.2.1 Unidades de Uso
4.2.2.2 Ocupación y aprovechamiento del suelo
4.2.3 Regulación.....
4.2.4 Asentamientos irregulares con enfoque de riesgos.....
4.3 Movilidad, conectividad e infraestructura
4.3.1 Red de vías, transporte terrestre.....
4.3.2 Tránsito y seguridad vial.....
4.3.3 Sistemas de conectividad telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética
4.3.4 Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda..
4.3.5 Flujos y cadenas logísticas (centros de transferencia)
4.3.6 Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público.
5 ANÁLISIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....
5.1 Actividades económicas y productivas.
5.1.1 Emprendimientos.....
5.1.2 Cadenas de valor.....
5.1.3 Agroecología.
5.1.4 Agricultura.
5.1.5 Agricultura familiar y campesina.....
5.1.6 Recursos turísticos.....
5.1.7 Industria.....
5.1.8 Productos y mercados locales, nacionales y globales.
5.1.9 Medios de producción sostenible.
5.2 Empleo.
5.2.1 Indicadores básicos de empleo.
5.2.2 Mercado laboral.
5.3 Concentración y distribución de la riqueza.
5.3.1 Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.

5.4 Servicios a la producción.
5.4.1 Mercado de capitales y financiación de las inversiones.
5.4.2 Acceso a crédito, banca, cooperativas.
5.4.3 Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.
5.4.4 Servicios de Desarrollo Productivo.
5.5 Funcionalidad económica del territorio.
5.5.1 Suelos rurales de producción.
5.5.2 Riesgos asociados.
5.6 Economía popular y solidaria.
5.6.1 Asociaciones productivas urbanas y rurales.
5.7 Modelos de consumo.
5.7.1 Medición de huella ecológica.
5.7.2 Índice de desperdicio alimentario.
5.7.3 Relación campo-ciudad.
5.8 Seguridad alimentaria.
5.8.1 Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.
5.9 Desarrollo de tecnologías productivas limpias.
5.9.1 Sistemas de tratamiento de aguas servidas.
5.9.2 Industrias con tecnología limpia.
5.9.3 Agrícolas con tecnología limpia.
5.9.4 Energías renovables.
5.10 Infraestructura productiva.
5.10.1 Infraestructura de riego.
5.10.2 Mercados, camales.
5.10.3 Centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio. 240
5.10.4. Zonas de desarrollo económico o industrial.
5.10.5. Terminales terrestres.
5.10.6. Proyectos estratégicos.
5.10.7. Riesgos de infraestructura productiva.

6. ANÁLISIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

6.1 Capacidades Institucionales locales

6.1.1 Análisis normativo para la gestión de competencias clave

6.1.1.1 Normativa

6.1.1.2 Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución

6.1.1.2 Asignaciones presupuestarias

6.1.1.3 Calidad del Gasto y Niveles de Ejecución

6.1.2 Estructura Institucional, talento humano capacitado.

6.1.2.1 Filosofía corporativa

6.1.2.2 Cámara legislativa

6.1.2.3 Talento Humano

6.1.3 Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información, niveles de digitalización.

6.1.3.1 Sistema de Gestión de la Información

6.1.3.2 Niveles de digitalización

6.1.4 Sistema local de planificación participativa

6.1.5 Análisis transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

6.2 . Gobernanza del riesgo

6.2.1 Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.

6.3. Articulación interinstitucional

6.3.1 Espacios de articulación intersectorial.

6.3.2 Alianzas con otros niveles de gobierno

6.3.3 Alianzas para la gestión, alianzas público-privadas.

6.3.4 Mesas intersectoriales.

6.4 Actores territoriales y organización social

6.4.1. Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc.

6.4.2. Análisis de relaciones e incidencia.

6.5 Participación ciudadana

6.5.1. Normativa, mecanismos

6.5.2. Instancias de participación ciudadana a nivel local.
6.6 Sistema de protección de derechos.....
6.6.1. Consejo cantonal para la protección de derechos.
6.6.2. Junta cantonal de protección de derechos.
6.6.3 Defensorías comunitarias.
6.6.4 Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.
7. MODELO TERRITORIAL ACTUAL
7.1 ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....
7.1.1. Directrices.....
7.1.2. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio..
7.1.2 Priorización de potencialidades y problemas.
7.1.3 Modelo actual del territorio.
8. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA.
8.1 Propuesta de largo plazo.....
8.1.1 Visión de desarrollo
8.1.2 Objetivos de desarrollo.....
8.2 Propuesta de gestión a mediano plazo.....
8.2.1 Análisis funcional de unidades territoriales.
8.2.2 Objetivos, políticas, metas, indicadores.
8.2.3 Planes, programas, proyectos y presupuestos.
8.2.4 Modelo territorial deseado.
9. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN
9.1 Inserción estratégica territorial.....
9.2 Formas de gestión – articulación para la gestión.
9.3 Estrategias transversales.....
9.4 Estrategias de seguimiento y evaluación.....
9.4.1 Proceso de Seguimiento y Evaluación del PDOT.
9.4.2 Desarrollo.
9.4.3 Estrategia de promoción y difusión del PDOT

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Objetivos estratégicos de desarrollo
Tabla 2. Semaforización.....
Tabla 3. Análisis de metas 2020.....
Tabla 4. Análisis de Metas 2021
Tabla 5. Análisis de Metas 2022
Tabla 6. Análisis de Metas 2023
Tabla 7. Información de errores reportada por el SIGAD.....
Tabla 8. Metas cumplidas 2020.....
Tabla 9. Metas cumplidas 2021
Tabla 10. Proyectos reportados.....
Tabla 11. Metas cumplidas 2022.....
Tabla 12. Cumplimiento de metas 2023
Tabla 13. Ejecución presupuestaria 2020 - 2023
Tabla 14. Isoyetas presentes en el territorio.....
Tabla 15. Isotermas (valores máximos y mínimos).....
Tabla 16. Nubosidad
Tabla 17. Octas del cielo mensualmente cubiertas (Nubosidad).
Tabla 18. Microcuencas
Tabla 19. Concesiones de agua para uso doméstico.....
Tabla 20. Concesiones de agua para su en riego.....
Tabla 21. Patrimonio forestal.....
Tabla 22. Pendiente del suelo.....
Tabla 23. Génesis de las geomorfas parroquiales.....
Tabla 24. Geología
Tabla 25. Cobertura natural vegetal.....
Tabla 26. Zonas de conservación y protección por uso del suelo.
Tabla 27. Taxonomía de los suelos.....
Tabla 28. Textura de los suelos
Tabla 29. Régimen de temperatura del suelo.....
Tabla 30. Fertilidad del suelo.....
Tabla 31. Especies de fauna
Tabla 32. Especies de flora.....
Tabla 33. Manejo actual de los residuos sólidos producidos en la parroquia.....
Tabla 34. Destino final de los residuos por comunidades según su población.
Tabla 35. Contaminación ambiental por percepción de la población.....
Tabla 36. Conflictos de uso del suelo.....
Tabla 37. Áreas susceptibles a movimientos de masa
Tabla 38.Susceptibilidad Inundación

Tabla 39. Población por etapas
Tabla 40. Movilidad humana
Tabla 41. Instituciones Educativas.....
Tabla 42. Número de estudiantes por establecimiento educativo.....
Tabla 43 Establecimientos de Desarrollo Infantil.....
Tabla 44. Creciendo con Nuestros Hijos-CNH
Tabla 45. Población por asistencia a un establecimiento de enseñanza.....
Tabla 46. Asistencia educación inicial.....
Tabla 47. Alfabetización
Tabla 48. Educación básica general.....
Tabla 49. Asistencia Bachillerato.....
Tabla 50. Asistencia Ciclo PosBachillerato
Tabla 51. Asistencia Educación Técnica
Tabla 52. Asistencia Educación superior.....
Tabla 53. Asistencia Maestría.....
Tabla 54. Asistencia PHD.....
Tabla 55. Condición de analfabetismo.....
Tabla 56 Infraestructura del Centro de salud tipo “C” Lasso.....
--Tabla 57 Cartera de servicios del Centro de salud tipo “C” Lasso.
Tabla 58 Instituciones de salud públicas y privadas en la parroquia Guaytacama
Tabla 59 **Causa de Morbilidad General - Consulta Externa**
Tabla 60. Causa de Morbilidad.....
Tabla 61 Morbilidad grupo etario de 1 a 4 años.....
Tabla 62 Morbilidad grupo etario de 1 a 4 años.....
Tabla 63. Desnutrición
Tabla 64. Proyectos para adultos mayores
Tabla 65. Cobertura de agua por red pública.....
Tabla 66. Cobertura de alcantarillado sanitario.....
Tabla 67. Cobertura de energía eléctrica
Tabla 68. Cobertura del servicio de recolección de basura.....
Tabla 69. Festividades
Tabla 70. UPC Guaytacama
Tabla 71. Violencia
Tabla 72. Distribución urbana y rural.....
Tabla 73. Asentamientos existentes urbano rurales.....
Tabla 74. Predios urbanos de Guaytacama central
Tabla 75. Ocupación del suelo descrito en el PUGS.....
Tabla 76. Asentamientos susceptibles a inundaciones.....
Tabla 77. Estado de vías.....
Tabla 78. Vialidad urbana.....

Tabla 79. Vías, estado y rodadura
Tabla 80. Estado de vías urbanas
Tabla 81. Cobertura de las cooperativas de transporte público y señalización.....
Tabla 82. Uso y cobertura del suelo (agropecuario).....
Tabla 83. Fertilidad del suelo
Tabla 84. Categorías de Uso de las Tierras
Tabla 85. Pendientes.....
Tabla 86. Cantidad de bovinos vacunados en la parroquia.
Tabla 87. Cantidad de porcinos en la parroquia.
Tabla 88. Indicadores básicos de empleo.
Tabla 89. Distribución por rama de actividad.
Tabla 90. Distribución por grupo de ocupación.
Tabla 91. Instituciones financieras presentes en la parroquia......
Tabla 92. Uso del suelo parroquial.....
Tabla 93. Asociaciones productivas en el territorio......
Tabla 94. Autoridades electas GAD Parroquial
Tabla 95. Distribución de personal
Tabla 96. Relación de competencias con GAD Cantonal y Provincial
Tabla 97. Organizaciones Sociales y financieras.....
Tabla 98 Mecanismo de Rendición de cuentas
Tabla 99. Matriz de sistematización de potencialidades.
Tabla 100. Matriz de sistematización de problemas
Tabla 101.Herramienta de priorización de potencialidades.....
Tabla 102. Herramienta de priorización de problemas.....
Tabla 103. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión....

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Ámbito normativo.....
Gráfico 2. Generalidades.....
Gráfico 3. Régimen pluviométrico (1994-2013) – Histograma de precipitaciones
Gráfico 4. Meses húmedos
Gráfico 5. Meses secos.....
Gráfico 6. Temperatura mensual promedio
Gráfico 7. Régimen de humedad mensual.....
Gráfico 8. Horas de brillo solar mensual promedio.....
Gráfico 9. Velocidad mensual promedio del viento
Gráfico 10. Porcentaje de distribución de las geomorfas
Gráfico 11. Geología.....

Gráfico 12.Perfiles de profundidad efectiva del suelo.....
Gráfico 13. Nivel de drenaje del suelo.....
Gráfico 14. Humedad del suelo
Gráfico 15. Materia orgánica del suelo.....
Gráfico 16. pH del suelo
Gráfico 17. Toxicidad del suelo.....
Gráfico 18. Uso del suelo.....
Gráfico 19.Pedregosidad del suelo.....
Gráfico 20.Conflictos de uso del suelo
Gráfico 21. Caracterización general de las amenazas en el Ecuador.....
Gráfico 22. Incidencia de eventos peligrosos según la población.
Gráfico 23. Crecimiento Poblacional a lo largo de los años.....
Gráfico 24. Pirámide poblacional.....
Gráfico 25. Población por etapas.....
Gráfico 26. Población por sexo.....
Gráfico 27. Migración por género.....
Gráfico 28. Tipos de discapacidades
Gráfico 29. Autoidentificación étnica de la parroquia.....
Gráfico 30. Asistencia a establecimiento de enseñanza
Gráfico 31. Pirámide poblacional del Centro de Salud Tipo "C" Lasso 2023.
Gráfico 32. Número de viviendasa
Gráfico 33. Comportamiento histórico del coeficiente de GINI – rural.....
Gráfico 34. División de la extensión territorial
Gráfico 35. Predios ocupados y vacantes Cabecera Parroquial
Gráfico 36. Estado de vías
Gráfico 37. Cobertura de energía
Gráfico 38. Locales comerciales.....
Gráfico 39. Montos solicitados
Gráfico 40. Distribución de socios por sexo.
Gráfico 41. Distribución de socios por rango de edad y sexo.....
Gráfico 42. Número de socios por sexo y nivel de educación......
Gráfico 43. Medición de Huella verde parroquial.
Gráfico 44. Valores institucionales.....
Gráfico 45. estructura orgánica del GADP de Guaytacama. **¡Error! Marcador no definido.**
Gráfico 46 Estructura orgánica del Gobierno Parroquial Guaytacama (2023-207).....
Gráfico 47. Estructura poblacional por Género Guaytacama.....

INDICE DE MAPAS

Mapa 2. Precipitación Isoyetas
Mapa 3.Temperatura -Isotermas
Mapa 4. Demarcación Hidrográfica Subcuencas
Mapa 5. Demarcación hidrográfica por microcuenca
Mapa 6. Captaciones de agua para uso antrópico
Mapa 7. Pendientes.....
Mapa 8. Geomorfología
Mapa 9. Geología.....
Mapa 10. Cobertura natural vegetal.....
Mapa 11. Zonas de conservación y protección.....
Mapa 12. Ordenes Taxonómicas
Mapa 13.Textura del suelo.....
Mapa 14. Profundidad efectiva del suelo.....
Mapa 15. Nivel de drenaje del sueloFuente. MAGAP, 2019
Mapa 16. Régimen Humedad del suelo
Mapa 17. Régimen de temperatura del suelo.....
Mapa 18. Materia orgánica del suelo.....
Mapa 19. Potencial Hidrogeno del suelo.
Mapa 20. Toxicidad del suelo
Mapa 21. Fertilidad del suelo.....
Mapa 22. Uso del suelo
Mapa 23. Pedregosidad del suelo.....
Mapa 24. Conflictos de uso de los recursos naturales
Mapa 25. Peligros asociados al vulcanismo.....
Mapa 26. Susceptibilidad a sequias
Mapa 27. Intensidad Sísmica.
Mapa 28. Susceptibilidad a movimientos de masaFuente. MAG, 2021
Mapa 29. Susceptibilidad a inundación
Mapa 30. Limite urbano de Guaytacama central
Mapa 31. Límite urbano de Guaytacama central
Mapa 32. Asentamientos susceptibles a inundaciones.....
Mapa 33. Red Vial Rural
Mapa 34. Vialidad Urbana.....
Mapa 35. Mapa cobertura de uso de suelo
Mapa 36. Fertilidad de suelo parroquial.....
Mapa 37. Capacidad de uso de las tierras (CUT).....
Mapa 38. Pendientes.....
Mapa 39. Infraestructuras de apoyo a la producción.

ÍNDICE DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. Rio Pumacunchi
Fotografía 2. Zonas de amenazas de contaminación
Fotografía 3. Viviendas
Fotografía 4. Abastecimiento de energía eléctrica
Fotografía 5 Rondas nocturnas
Fotografía 6. Rondas nocturnas
Fotografía 7. Pobreza y carencia de servicios básicos
Fotografía 8. Vías existentes
Fotografía 9 Secretaria/Tesorería Institucional
Fotografía 10. Auxiliar de Servicios
Fotografía 11. Tecnología/ Comunicación y administración de redes
Fotografía 12. Instalaciones de GADPR Guaytacama
Fotografía 13 Trabajo intersectorial con la prefectura de Cotopaxi
Fotografía 14 Felicitación Graduados Barrio Santa Teresita

1. FASE PREPARATORIA

1.1. Antecedentes

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Guaytacama 2020 – 2024 planteó metas de resultados a ser cumplidas en el período de gestión de la autoridad electa en ese momento, mismas que se han sido evaluadas como un antecedente al inicio de la Actualización del PDOT parroquial. Al realizar el análisis previo, se determina la capacidad de cumplimiento y ejecución del GAD Parroquial, en relación a indicadores y valores presupuestados.

Para este análisis se consideran como base:

a) Insumos técnicos:

- Análisis del PDOT vigente.
- Revisión y análisis de los reportes (disponibles) SIGAD 2020, 2021, 2022, 2023.
- Revisión y análisis de los reportes de errores SIGAD 2021, 2022 y 2023
- Revisión y análisis de instrumentos de planificación: Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia Territorial Nacional (ETN), plan de Gobierno, PDOT parroquial vigente.
- Revisión de instrumentos de planificación institucional: POAs, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- Preparación de la información.

b) Insumos normativos:

- Revisión de competencias y facultades (Constitución / COOTAD).
- Revisión de normativa que regule procesos de planificación local (Estatutos, Ordenanzas y Resoluciones).

c) Requerimientos institucionales:

- Conformación del equipo de trabajo.
- Conformación del Consejo de Planificación Local.
- Mapeo de actores

1.2 Revisión y análisis de instrumentos de planificación.

La normativa básica para el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Guaytacama, corresponde a los diferentes instrumentos de planificación, tanto nacionales como internacionales como son: La Constitución de la República del Ecuador, Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025; Resoluciones o Acuerdos expedidos por el Consejo Nacional de Planificación, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, Consejo Nacional de Competencias, Superintendencia de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión del Suelo; Articulación entre niveles de Gobierno; Agendas Nacionales para la Igualdad, Agenda Zonal, Participación Ciudadana; Objetivos de Desarrollo.

Gráfico 1. Ámbito normativo



1.3 Conformación equipo de trabajo y conformación de Consejo de Planificación Local

En base a la normativa y de conformidad a lo determinado en el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas *"**Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por... Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:*

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honórem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos."

Con las consideraciones anteriores y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, constantes, se conforma el Consejo Parroquial de Planificación de la parroquia Guaytacama conformado por:

Abg. Rolando Faustino Trávez Vargas (Presidente del GADPG)
Dr. Enrique Bustos
Prof. Fernando Defáz
Sr. Javier Casa
Mvz. Paola Iza
Ing. Patricia Chancusig (Técnico ad. Honorem del GADPG)

1.4 Notificación del inicio del procedimiento

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo, en el *Art. 7 "Del proceso general de formulación y actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial"* , numeral 1, *literal b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados cuya circunscripción territorial afecte al plan respectivo*, mediante Oficio N° 209 E-GADPRG2024, del 26 de junio de 2024, se procedió a notificar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi; con fecha 05 de junio de 2024, se notifica la disponibilidad de anticipo al Ing. Patricio Avilés, quien después de seguir el debido proceso, es adjudicado como contratista para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Guaytacama mediante Código C DC-GADPRGUA-2024-01registrado en el SERCOP, con un plazo de entrega de 90 días.

El Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 8, manifiesta lo siguiente: Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. –*"Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior*

para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante (...)".

1.5 Elaboración del mapeo de actores.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Guaytacama, ha realizado una identificación de actores territoriales, para ello se ha considerado elementos como: sector, actividad que realiza en el territorio, relación con el GAD como proveedor de información clave. Se ha considerado actores tanto del sector público en cumplimiento de la Constitución en su art. 225 que dice *"El sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos."* y del sector privado como son: representantes de barrios, recintos, grupos de atención prioritaria, organizaciones de campesinos, agricultores, productores agropecuarios, comercializadores, entre otros. Esta información permite mantener la articulación y coordinación sobre información importante con la que cuentan dichos actores territoriales.

1.6 Evaluación del PDOT vigente.

En concordancia con el artículo Art. 50.- *"Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. (Reformado por el Art. 42 de la Ley s/n, R.O. 253-S, 24-VII-2020).- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran."*

Para el inicio de la actualización, y a partir del cumplimiento de las actividades establecidas, se realiza la revisión y análisis de la información recopilada, PDOT vigente, POAs, PND, reportes SIGAD, Informes de errores SIGAD, se analizan los avances en las metas establecidas.

El presente análisis de Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Guaytacama vigente, período 2020 – 2024, se basa en la información de los Reportes SIGAD y Reporte de errores SIGAD de los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Tabla 1. Objetivos estratégicos de desarrollo

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	METAS DEL PDOT	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
1. Promover la protección del medio ambiente de la parroquia.	- Reforestar al menos 3 ha. de super cie con especies nativas hasta el 2,024 en la parroquia. - Implantar en 14 barrios de la parroquia buenas prácticas ambientales, que aporten a la reducción de la contaminación hasta el 2,024	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
	- Promover la descontaminación de 2 cuencas hídricas hasta el año 2,024.	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
2. Promover procesos orientados a la reducción de las vulnerabilidades ante las amenazas naturales o antrópicas para generar capacidad de respuesta de la población.	- Implementar al menos el 20% de lo contemplado en el Plan de Gestión de Riesgos Parroquial, hasta el año 2,024.	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
	- Ejecutar acciones en torno a la mitigación de efectos provocados por el COVID 19 en al menos el 80% de la población hasta el 2,024.	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.

3. Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de Guaytacama.	- Brindar atención al 100% de los niños y niñas que acuden a los centros de desarrollo infantil existentes en la parroquia hasta el 2024.	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
	- Incluir al menos el 50% de adultos mayores en actividades de recreación cómo práctica de inclusión social integral hasta el 2,024.	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
	- Aperturar al menos 3 escuelas de formación para niños, niñas y adolescentes, hasta el año 2,024.	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
	- Implementar zonas recreativas en 4 barrios de la parroquia hasta el año 2,024.	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
	- Implementar en 5 barrios el sistema de alarma comunitaria hasta el año 2,024.	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
	- Promover al menos 3 prácticas de hábitos saludables hasta el 2024.	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
	- Inclusión del 20% de los habitantes de la parroquia en acciones que tengan incidencia en la disminución de violencia en contra de la mujer hasta el 2024.	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
	- Fortalecer al menos 5 iniciativas productivas locales comunitarias hasta finales del 2,024.	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el

4. Mejorar la capacidad productiva de la población de Guaytacama.		enfoque de la economía circular.
	- Ejecutar 8 talleres de formación dirigidas a las familias campesinas hasta el 2,024. - Incrementar hectáreas bajo cobertura de riego en	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
	- Incrementar veinte hectáreas bajo cobertura de riego en zonas con potencial de uso agropecuario hasta el 2,024.	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
	- Impulsar dos lugares turísticos identificada en el inventario de recursos turísticos hasta el año 2,024.	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
5. Apoyar al mejoramiento del estado de las principales vías de la parroquia.	- Brindar tratamiento vial a 6 km. en barrios y comunidades de la parroquia hasta el 2,024.	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
	- Mantener 10 km de vías hasta el año 2,024 con fines de movilidad.	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
	- Mejorar el servicio de agua apta para el consumo humano, en un	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos.

	60% de predios hasta el año 2,024.	
	- Mejorar el servicio de alcantarillado, en un 60% de predios hasta el año 2,024.	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
	- Mejorar el servicio de alumbrado público en el 100% de barrios y comunas de la parroquia.	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cam bio Climático.
6. Contribuir al desarrollo territorial a través del fortalecimiento de los espacios físicos.	- Incrementar la infraestructura pública en 4 barrios de la parroquia hasta el 2,024.	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y e ciencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
	- Mejorar la infraestructura pública en 14 barrios de la parroquia hasta el 2,024	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y e ciencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
7. Fortalecer las capacidades a los funcionarios de la parroquia para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	- Capacitar al menos al 80% de los servidores en cursos de formación hasta el año 2,024.	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y e ciencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Guaytacama 2020-2024
Elaborado por: Equipo de actualización 2024.

1.7 Semaforización

Los porcentajes de cumplimiento presentados, se detallan en base a la información documentada en los reportes al SIGAD e informes de errores SIGAD de los años 2021, 2022 y 2023, las metas anualizadas programadas y metas anualizadas cumplidas (avance en el año), el porcentaje obtenido se semaforiza al estado de la meta de

acuerdo a la clasificación tomada de los lineamientos y directrices de seguimiento elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla 2. Semaforización

RANGOS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS	CATEGORÍA	
De 85% a 100%	Cumplido	
De 70% a 84.9%	Parcialmente Cumplido	
De 0% a 69,9%	Avance con problemas	
Sin información disponible	Extemporánea	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado por: Equipo consultor 2024

1.8 Análisis de Metas

1.8.1 Análisis de Metas 2020

Tabla 3. Análisis de metas 2020

Objetivo estratégico PDOT:	Indicador de la Meta	Meta de resultados	Ejecución de Meta			
			Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	% Avance Meta	Categoría
Mejorar la capacidad productiva de la parroquia de Guaytacama	Número de iniciativas productivas locales comunitarios.	Fortalecer al menos 5 iniciativas productivas locales comunitarias hasta finales del año 2023.	6	6	100%	
Construir al desarrollo territorial a través del fortalecimiento	Número de infraestructura mejoradas.	Mejorar la infraestructura pública en 14 barrios de la	100%	100%	100%	

de los espacios físicos.		parroquia hasta el 2023.				
Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de Guaytacama.	Porcentaje de niños y niñas que son atendidos a los CIBV.	Brindar atención al 100% de los niños y niñas que acuden a los centros de desarrollo infantil existentes en la parroquia hasta el 2023.	100%	100%	100%	

Fuente: SIGAD

En resumen:
Estado de las metas del PDOT: Las 3 metas de resultado presentan en promedio avances con ejecución alta llegando al 100%.

La meta de resultados **"MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN 14 BARRIOS DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023"**, cuenta con 6 programas que se detallan:

Mantenimiento coliseo parroquial	Arreglo del upc y dotaciones
Mantenimiento de las baterías sanitarias del parque central	Adecentamiento cisterna, cerramiento y varios trabajos cdi nuevos horizontes
Mantenimiento vereda de la calle gonzález suárez parte sur	Adquisición materiales de construcción varias obras

1.8.2 Análisis de Metas 2021

Tabla 4. Análisis de Metas 2021

Objetivo estratégico PDOT:	Indicador de la Meta	Meta de resultados	Ejecución de Meta			
			Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	% Avance Meta	Categoría
Mejorar la capacidad productiva de la parroquia de Guaytacama	Número de huertos	Fortalecer al menos 5 iniciativas productivas locales comunitarias hasta finales del año 2023.	1	1	100%	
Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de Guaytacama.	Número de niños	Brindar atención al 100% de los niños y niñas que acuden a los centros de desarrollo infantil existentes en la parroquia hasta el 2023.	100%	100%	100%	
Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de Guaytacama.	Número de niños	Aperturar al menos 3 escuelas de formación para niños, niñas y adolescentes, hasta el año 2,024. (escuelas de formación en fútbol, teatro, danza, pintura).	2	3	100%	

Fuente: SIGAD

En resumen:

Estado de las metas del PDOT: Las 3 metas de resultado presentan en promedio avances con ejecución alta llegando al 100%.

1.8.3 Análisis de Metas 2022

Tabla 5. Análisis de Metas 2022

Objetivo estratégico PDOT:	Indicador de la Meta	Meta de resultados	Ejecución de Meta			
			Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	% Avance Meta	Categoría
Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de Guaytacama y la capacidad productiva de la población de Guaytacama.	Número de huertos	Fortalecer al menos 5 iniciativas productivas locales comunitarias hasta finales del año 2023.	1	1	100%	
Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de Guaytacama.	Número de niños	Brindar atención al 100% de los niños y niñas que acuden a los centros de desarrollo infantil existentes en la parroquia hasta el 2023.	100%	100%	100%	
Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de Guaytacama.	Número de niños	Aperturar al menos 3 escuelas de formación para niños, niñas y adolescentes, hasta el año 2,024. (escuelas de formación en fútbol, teatro, danza, pintura).	2	3	100%	

Fuente: SIGAD

En resumen:
Estado de las metas del PDOT: Las 3 metas de resultado presentan avances iguales al 100%.

1.8.4 Análisis de Metas 2023

Tabla 6. Análisis de Metas 2023

Objetivo estratégico PDOT:	Indicador de la Meta	Meta de resultados	Ejecución de Meta			
			Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	% Avance Meta	Categoría
Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de Guaytacama y la capacidad productiva de la población de Guaytacama.	Número de huertos	Fortalecer al menos 5 iniciativas productivas locales comunitarias hasta finales del año 2023.	1	1	100%	
Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de Guaytacama.	Número de niños	Brindar atención al 100% de los niños y niñas que acuden a los centros de desarrollo infantil existentes en la parroquia hasta el 2023.	100%	100%	100%	
	Porcentaje de niños y niñas que son atendidos a los CIBV		100%	100%	100%	
Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de Guaytacama.	Número de prácticas de hábitos saludables promovidas	Promover al menos 3 prácticas de hábitos saludables hasta el 2023.	3	3	100%	

Fuente: SIGAD

En resumen:
En la **Identificación de errores en los archivos cargados al SIGAD,** no consta el Acta de aprobación del Consejo de Planificación Local, tampoco consta el Acta de aprobación del Órgano Legislativo.

La información de errores en la información reportada al SIGAD presenta los siguientes resultados:

Tabla 7. Información de errores reportada por el SIGAD

Información	Total registrados	Total registro con error	%
Objetivos Estratégicos	3	3	100%
Metas de Resultado	4	0	0%
Indicadores	4	2	50%
Metas anualizadas	4	0	0%
Programas o Proyectos	4	0	0%

Fuente: SIGAD

- Los 3 Objetivos Estratégicos registrados, se reportan con errores de formulación.
- En referencia a los indicadores, de los 4 reportados, 2 se registran con error "No están en la misma unidad de medida de la meta": NÚMERO DE NIÑOS y NÚMERO DE HUERTOS.
- En la Descripción de la Meta anualizada, se registra una alerta: "El valor no considera el valor de la línea base".

1.7 Ejecución presupuestaria 2021, 2022 y 2023

Para el presente análisis se ha considerado la información correspondiente a los informes reportados al SIGAD en los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando cumplimiento al artículo 120 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que señala: *"Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integren el sector público."*

De acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en la Sección Quinta, Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria artículo 119 que señala lo siguiente: *"Contenido y finalidad. – Fase del ciclo presupuestario que*

comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía... Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos."

El cálculo de la ejecución se realiza de la siguiente manera: se divide el valor devengado para el valor codificado, obteniéndose el porcentaje (%) de avance a la ejecución presupuestaria.

Para el año 2020, se reportan tres metas de resultados, con un codificado inicial de $79.750.22, el codificado final corresponde a $79.750.22del cual se ha devengado $79.750.22, es decir, el 100%, este porcentaje corresponde a la denominación "CUMPLIDO".

Tabla 8. Metas cumplidas 2020

Objetivo estratégico PDOT:	Meta de resultados	Ejecución Presupuestaria				
		Codificado inicial	Codificado Final	Devengado anual	% Ejecutado	Categoría
Mejorar la capacidad productiva de la parroquia de Guaytacama	Fortalecer al menos 5 iniciativas productivas locales comunitarias hasta finales del año 2023.	14.452,28	14.452,28	14.452,28	100%	
Construir al desarrollo territorial a través del fortalecimiento de los espacios físicos	Mejorar la infraestructura publica en 14 barrios de la parroquia hasta el 2023	42.624,72	42.624,72	42.624,72	100%	

Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de Guaytacama.	Brindar atención al 100% de los niños y niñas que acuden a los centros de desarrollo infantil existentes en la parroquia hasta el 2023.	22.672,22	22.672,22	22.672,22	100%	
SUMA ANUAL 2020		**79.750,22**	**79.750,22**	**79.750,22**	**100%**	

No se cuenta con el informe de errores del SIGAD para un mayor análisis de este año Para el año 2021, se reportan tres metas de resultados, con un codificado inicial de $39.242,55, el codificado anual corresponde a $39.242,55 del cual se ha devengado $39.242,55, es decir, el 100,00%, este porcentaje corresponde a la denominación "CUMPLIDO".

Tabla 9. Metas cumplidas 2021

Objetivo estratégico PDOT:	**Meta de resultados PDOT**	**Ejecución Presupuestaria**				
		Codificado inicial	**Codificado Final**	**Devengado anual**	**% Ejecutado**	**Categoría**
Mejorar la capacidad productiva de la parroquia de Guaytacama	Fortalecer al menos 5 iniciativas productivas locales comunitarias hasta finales del año 2023.	16.935,00	16.935,00	16.935,00	100%	
Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de Guaytacama.	Brindar atención al 100% de los niños y niñas que acuden a los centros de	4.834,55	4.834,55	4.834,55	100%	

	desarrollo infantil existentes en la parroquia hasta el 2023.					
Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de Guaytacama.	Aperturar al menos 3 escuelas de formación para niños, niñas y adolescentes, hasta el año 2,024. (escuelas de formación en fútbol, teatro, danza, pintura).	17.473,00	17.473,00	17.473,00	100%	
SUMA ANUAL 2021		**39.242,55**	**39.242,55**	**39.242,55**	**100%**	

Dentro de la Meta de resultados del PDOT" FORTALECER AL MENOS 5 INICIATIVAS PRODUCTIVAS LOCALES COMUNITARIAS HASTA FINALES DEL AÑO 2023.", se desglosan 2 programas, razón por la cual, en el reporte constan 4 Proyectos en el reporte:

Tabla 10. Proyectos reportados

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	MONTO CODIFICADO	MONTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
ADQUISICION DE BIOINSUMOS	1.935,00	1.935,00	100%
APLICACION GRANJAS INTEGRALES	15.000,00	15.000,00	100%
MONTO TOTAL PROGRAMA	**16.935,00**	**16.935,00**	**16.935,00**

En resumen:

Estado de la Inversión: La ejecución del plan de inversiones presenta niveles altos (100%).
Ejecución Presupuestaria: De los 4 programas o proyectos, no presentan problemas en la ejecución presupuestaria por lo cual tiene un avance alto de ejecución
Ejecución Física: Los 4 proyectos presentan un avance físico del 100%. Cabe recalcar que este avance contrasta ampliamente con la ejecución presupuestaria ya que físicamente los proyectos se han cumplido.

En lo referente al informe de errores:

Se registra que; el indicador "NÚMERO DE NIÑOS", No está en la misma unidad de medida de la meta.

El Proyecto **"ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL"** presenta un error de formulación.

Para el año 2022, se reportan tres metas de resultados, con un codificado inicial de $67.237,92, el codificado anual corresponde a $67.237,92 del cual se ha devengado $67.237,92, es decir, el 100,00%, este porcentaje corresponde a la denominación "CUMPLIDO".

Tabla 11. Metas cumplidas 2022

Objetivo estratégico PDOT:	**Meta de resultados PDOT**	**Ejecución Presupuestaria**				
		Codificado inicial	Codificado Final	Devengado anual	% Ejecutado	Categoría
Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de Guaytacama y la capacidad productiva de la población de Guaytacama.	Fortalecer al menos 5 iniciativas productivas locales comunitarias hasta finales del año 2023.	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100%	
Mejorar la calidad de vida de la población de la	Brindar atención al 100% de los niños y niñas				100%	

parroquia de Guaytacama.	que acuden a los centros de desarrollo infantil existentes en la parroquia hasta el 2023.	41.055,20	41.055,20	41.055,20		
Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de Guaytacama.	Aperturar al menos 3 escuelas de formación para niños, niñas y adolescentes, hasta el año 2,024. (escuelas de formación en fútbol, teatro, danza, pintura).	40.771,61	40.771,61	40.771,61	100%	
SUMA ANUAL 2022		**67.237,92**	**67.237,92**	**67.237,92**	**100%**	

En resumen:
Estado de la Inversión: La ejecución del plan de inversiones presenta niveles altos (100%).
Ejecución Presupuestaria: De los 3 programas o proyectos, todos presentan una ejecución presupuestaria del 100%
Ejecución Física: Los 3 proyectos presentan un avance físico igual al 100%.

Para el año 2023, se reportan dos metas de resultados, con un codificado inicial de $201.400,92, el codificado final corresponde a $201.400,92 del cual se ha devengado $201.400,92, es decir, el 100%, este porcentaje corresponde a la denominación "CUMPLIDO".

Tabla 12. Cumplimiento de metas 2023

Objetivo estratégico PDOT:	Meta de resultados PDOT	Ejecución Presupuestaria				
		Codificado inicial	Codificado Final	Devengado anual	% Ejecutado	Categoría
Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de Guaytacama y la capacidad productiva de la población de Guaytacama.	Fortalecer al menos 5 iniciativas productivas locales comunitarias hasta finales del año 2023.	10.642,87	10.642,87	10.642,87	100%	
Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de Guaytacama.	Brindar atención al 100% de los niños y niñas que acuden a los centros de desarrollo infantil existentes en la parroquia hasta el 2023.	169.566,05	169.566,05	169.566,05	100%	
Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de Guaytacama.	Promover al menos 3 prácticas de hábitos saludables hasta el 2023.	21.192,00	21.192,00	21.192,00	100%	
SUMA ANUAL 2023		**201.400,92**	**201.400,92**	**201.400,92**	**100%**	

En resumen, para los cuatro años de ejecución, las metas de resultados reportadas, contaron con los siguientes valores monetarios: un codificado inicial de $387.631,61, el codificado final corresponde a $387.631,61 del cual se ha devengado $$387.631,61, es decir, el 100%, este porcentaje corresponde a la denominación "CUMPLIDO", se considera que la ejecución presupuestaria tiene un alto nivel de cumplimiento en la

consecución de las metas establecidas en el PDOT vigente, cabe destacar la ejecución del año 2023, en donde se evidencia un mayor nivel de ejecución aún con la transición de autoridades.

Tabla 13. Ejecución presupuestaria 2020 - 2023

AÑO	Ejecución Presupuestaria				
	Codificado inicial	Codificado Final	Devengado anual	% Ejecutado	Categoría
Total año 2020	**79.750,22**	**79.750,22**	**79.750,22**	**100%**	
Total año 2021	**39.242,55**	**39.242,55**	**39.242,55**	**100%**	
Total año 2022	**67.237,92**	**67.237,92**	**67.237,92**	**100%**	
Total año 2023	**201.400,92**	**201.400,92**	**201.400,92**	**100%**	
Total periodo 2020 - 2023	**387.631,61**	**387.631,61**	**387.631,61**	**100%**	

I. DIAGNOSTICO CARACTERIZACIÓN GENERAL

RESEÑA HISTÓRICA

La parroquia de Guaytacama, ubicada en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, tiene una rica historia que se remonta a la época precolombina. El nombre "Guaytacama" proviene del idioma quichua y significa "El cuidador de flores" o "Cuna de flores".

Durante la colonia, Guaytacama fue un importante centro agrícola y ganadero, con la producción de cultivos como maíz, trigo y cebada, y la cría de ganado vacuno y ovino. La parroquia también fue un punto estratégico para el comercio y la comunicación entre Latacunga y otras localidades de la región.

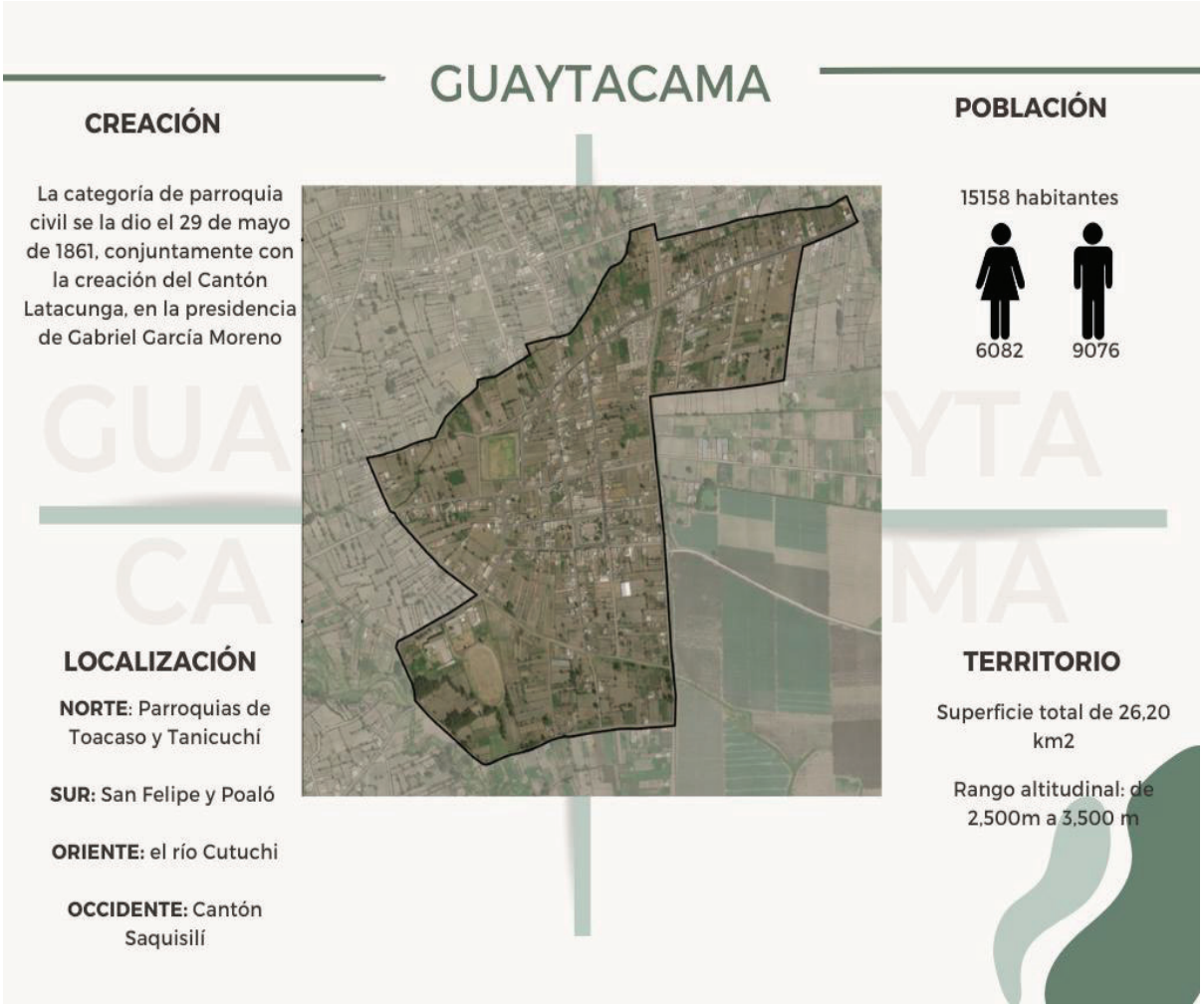
En la época republicana, Guaytacama continuó siendo un centro agrícola y ganadero importante, y también se desarrolló como un centro artesanal, con la producción de textiles, cerámica y otros productos.

En la actualidad, Guaytacama es una parroquia dinámica y en constante crecimiento, con una economía diversificada que incluye la agricultura, la ganadería, el turismo, la producción láctea, la artesanía. La parroquia cuenta con una rica cultura y tradiciones, y es un lugar emblemático para la identidad de la provincia de Cotopaxi.

Este diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia de Guaytacama busca analizar los desafíos y oportunidades actuales, y proponer estrategias y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y equitativo de la parroquia, respetando su rica historia y cultura.

GENERALIDADES

Gráfico 2. Generalidades



Elaborado por: Equipo consultor

INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los procesos de formulación/actualización de los PDOT utilizan varios instrumentos la Secretaria Nacional de Planificación, (2023) propone los siguientes:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Plan Integral de Amazonía.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación. Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres.
- Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

PROPÓSITO DEL PDOT

Para la Secretaria Nacional de Planificación, (2023) el propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural. Dichas estrategias se verán descritas en cada uno de los componentes que veremos a lo largo del presente documento, que pretende integrar las necesidades territoriales con el desarrollo.

FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

De acuerdo al reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en el Artículo 8. Sobre la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado.

a. Al inicio de gestión de las autoridades locales.
b. Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
c. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

2. ANÁLISIS FÍSICO AMBIENTAL

Se basa en el apropiado análisis de las potencialidades y debilidades que presenta el territorio, siendo primordial identificar aquellos factores que atenúen la capacidad de los recursos naturales para solventar las necesidades de la población, sin afectar la dinámica de los sistemas naturales; a fin de conseguir sistemas productivos, sociales o económicos sostenibles y sustentables mediante la identificación de conflictos y la fragilidad del territorio, para la posterior determinación de su capacidad de acogida, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas que se desarrollan en el territorio, en búsqueda de un desarrollo social ambientalmente responsable.

2.1 Clima

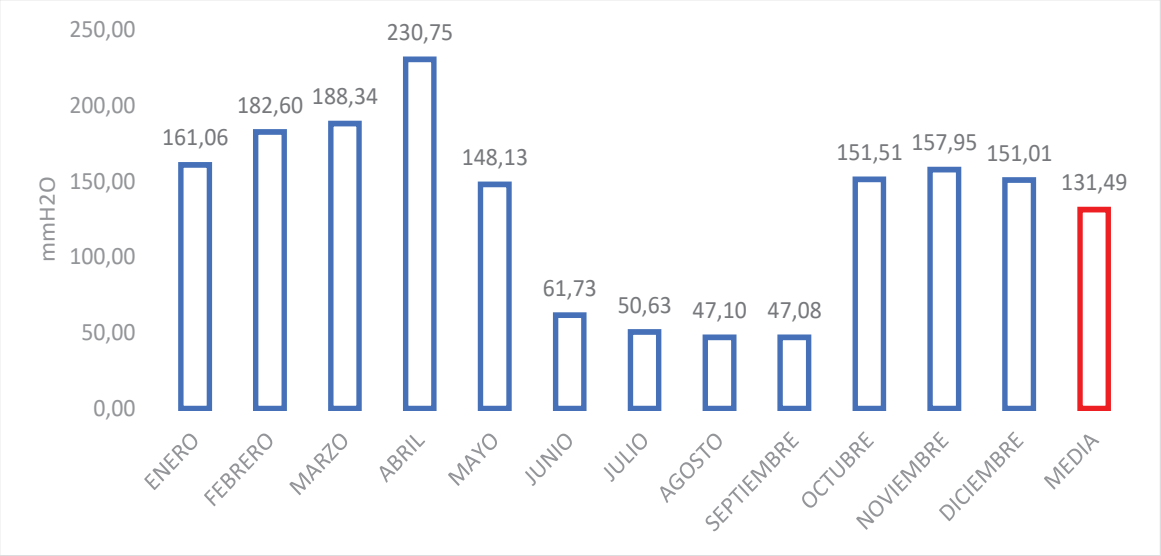
La parroquia Guaytacama se rige en su mayoría por un clima ecuatorial meso térmico seco muy típico de los ecosistemas andinos, que va cambiando en función de los pisos altitudinales que existan dentro del territorio parroquial.

Para el siguiente análisis climático se han tomado los registros de precipitaciones, temperatura, heliofanía, velocidad del viento y nubosidad de los anuarios meteorológicos de la estación meteorológica, código M0003 denomina IZOBAMBA, por su cercanía a la zona de influencia y los registros climáticos disponibles, se ha limitado el análisis climático en el lapso de 8 años comprendidos entre 2006 al 2013. La información concerniente a Isoyetas e Isotermas se ha tomado de información cartográfica producida por el INAHMI.

2.1.1 Precipitación

Dentro del territorio parroquial de Guaytacama, el promedio de precipitación anual se sitúa en 101,39 mm, evidenciando una marcada diferencia entre las temporadas secas y lluviosas. La temporada seca se extiende de junio a septiembre, periodo durante el cual las precipitaciones son mínimas. Por otro lado, la temporada lluviosa abarca de octubre a mayo, meses en los que se observan niveles de precipitación superiores al promedio anual.

Gráfico 3. Régimen pluviométrico (1994-2013) – Histograma de precipitaciones



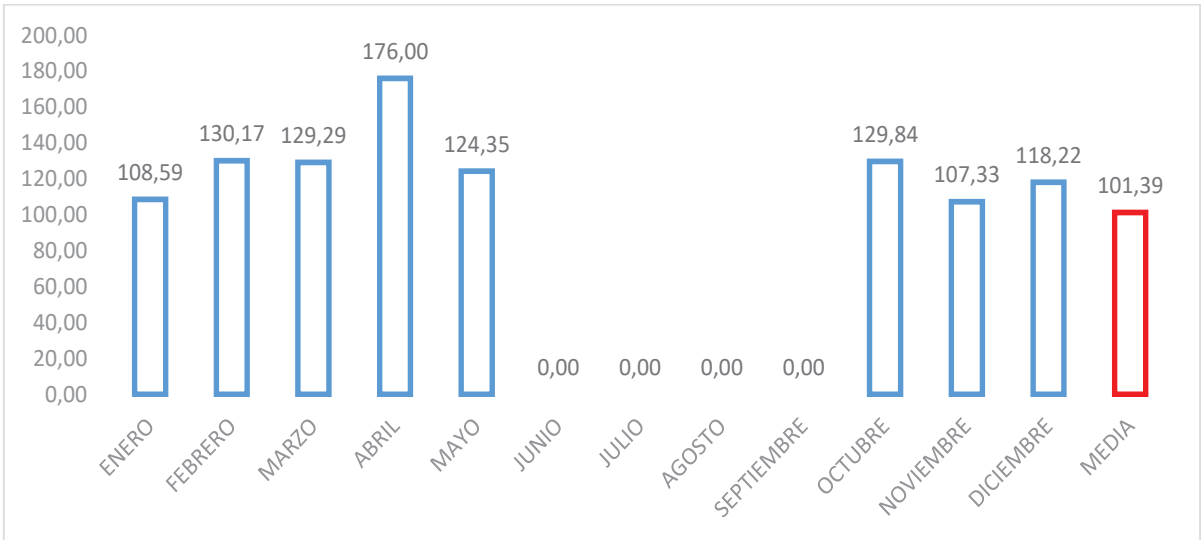
Fuente. INAMHI 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2023

Los registros disponibles muestran que el mes de abril es el más lluvioso del año llegando a registrar 230.75 mm, mientras que septiembre es el mes más seco llegando solo para registrar un promedio de 47.08 mm de precipitaciones.

Meses húmedos

Para una mejor comprensión, hemos de entender a "meses húmedos" como aquellos meses que exhiben un promedio de precipitaciones que supera el umbral de la media establecida en 131,49 mm. En términos prácticos, el año se divide en dos períodos principales de lluvias: el primero comprende los cinco meses iniciales, mientras que el segundo abarca los tres últimos meses. Estos periodos están intercalados por una temporada seca de cuatro meses de duración, tal como se ilustra en el siguiente gráfico:

Gráfico 4. Meses húmedos

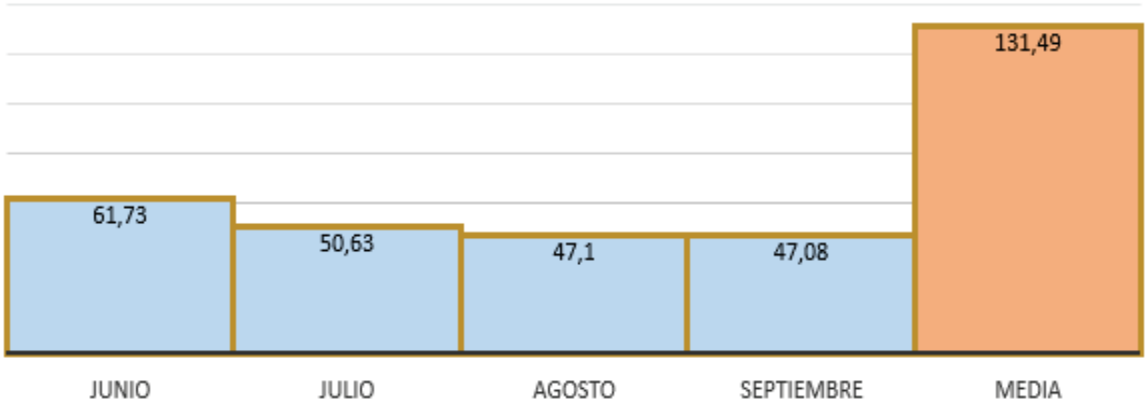


Fuente. INAMHI 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Meses secos

En contraposición, los meses considerados secos son aquellos en los que las precipitaciones no superan el umbral medio de 131,49 mm. La estación seca se extiende a lo largo de cuatro meses, desde junio hasta septiembre, período durante el cual las lluvias mensuales promedio no alcanzan los 100 mm.

Gráfico 5. Meses secos



Fuente. INAMHI 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Dentro del territorio se experimentan dos regímenes de precipitaciones, distintos que llegan a cubrir áreas distintas como se muestra en la siguiente tabla:

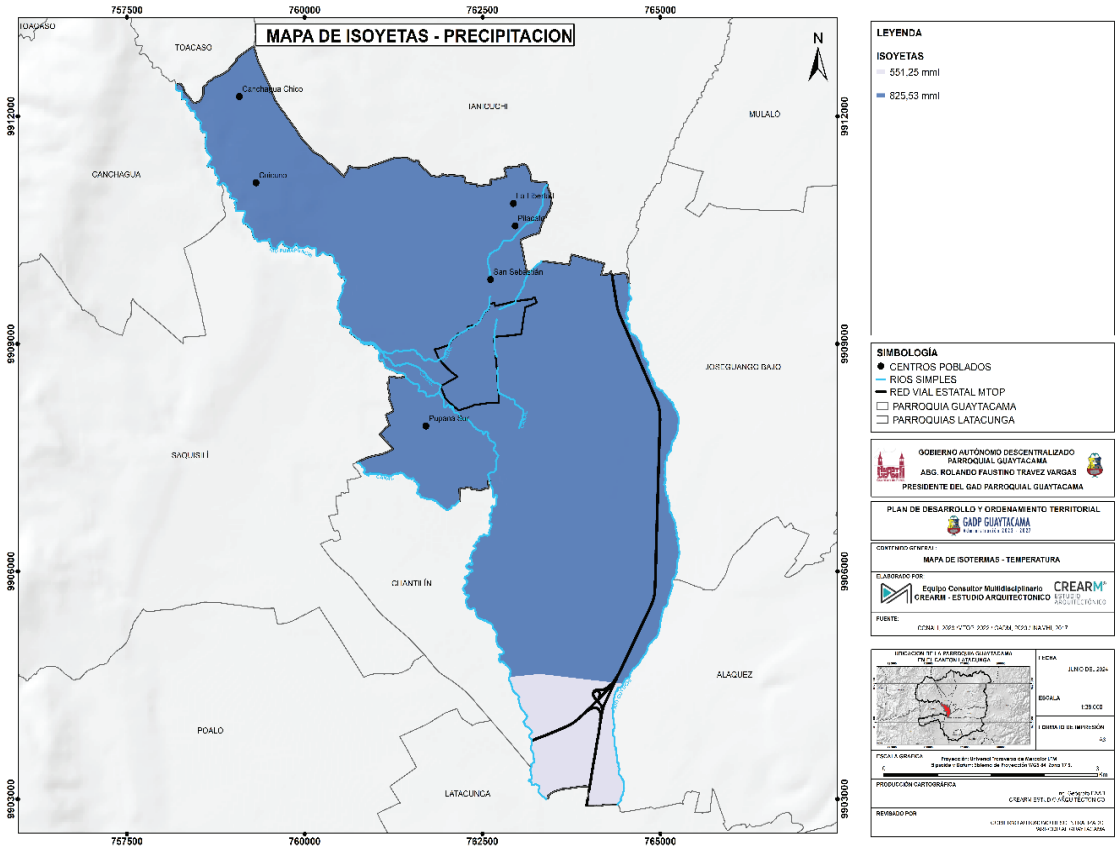
Tabla 14. Isoyetas presentes en el territorio

ISOYETAS PRECIPITACION			
Mínimo	Máximo	Mediana	ÁREA (ha)
237,35	551,25	394,30	198,02
727,07	825,54	776,30	2468,04
	Total		2666,05

Fuente. IGM, 2019
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Pese a que se registran dos isoyetas en todo el territorio de muestra claramente mayor influencia de una isoyeta, siendo así que el 97% de la parroquia experimenta la isoyeta que registra una media de 825,53 mmH2O, como se muestra en el siguiente mapa:

Mapa 1. Precipitación Isoyetas



Fuente. IGM, 2019

Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.1.2 Temperatura

La altura juega un papel fundamental en la determinación de la temperatura, ya que, a mayor altura, menor temperatura, fijándose una relación inversamente proporcional. Los registros disponibles, sugieren que la temperatura mensual promedio es de 11,98 °C.

Tabla 15. Isotermas (valores máximos y mínimos)

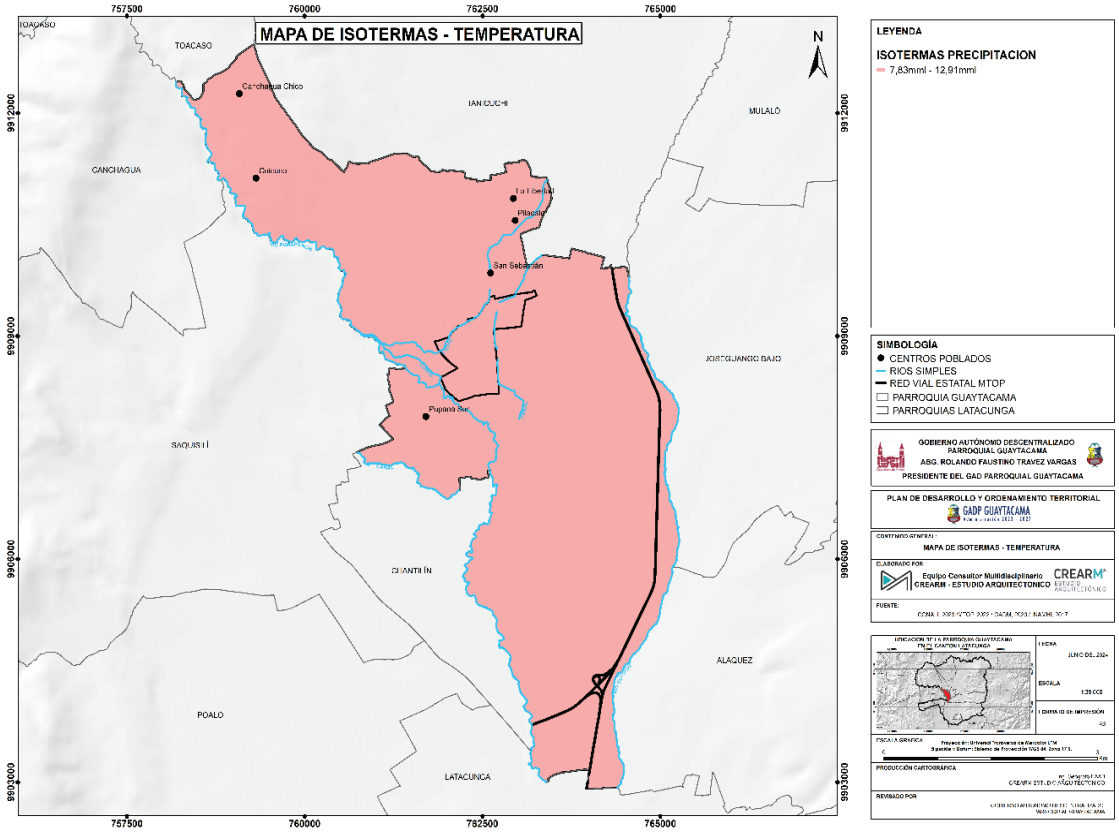
ISOTERMAS TEMPERATURA			
Mínimo	**Máximo**	**Mediana**	**AREA (ha)**
7,84	12,91	14,30	2666,05

Fuente. IGM, 2019

Elaboración. Equipo consultor, 2024

Los valores registrados muestran su distribución espacial en el territorio parroquial de acuerdo con el siguiente mapa:

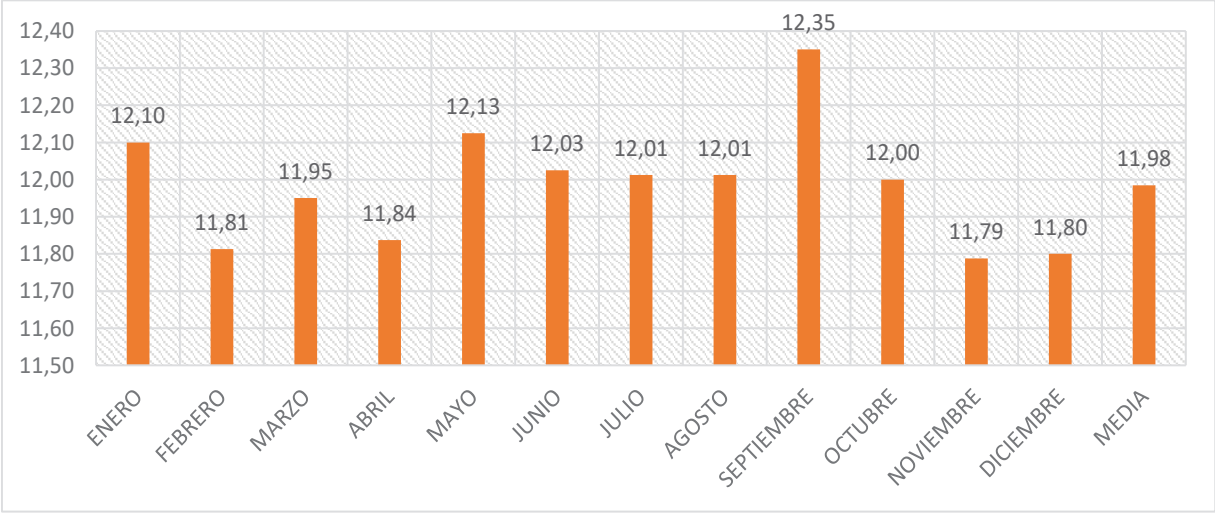
Mapa 2.Temperatura -Isotermas



Fuente. GADPC, 2015
Elaboración. Equipo consultor, 2023

Según los datos registrados por la estación meteorológica IZOBAMBA el mes de septiembre registra el valor promedio más alto de temperatura registrando 12.35 °C y noviembre se considera el mes más frio llegando solo a registrar 11.79 °C.

Gráfico 6. Temperatura mensual promedio

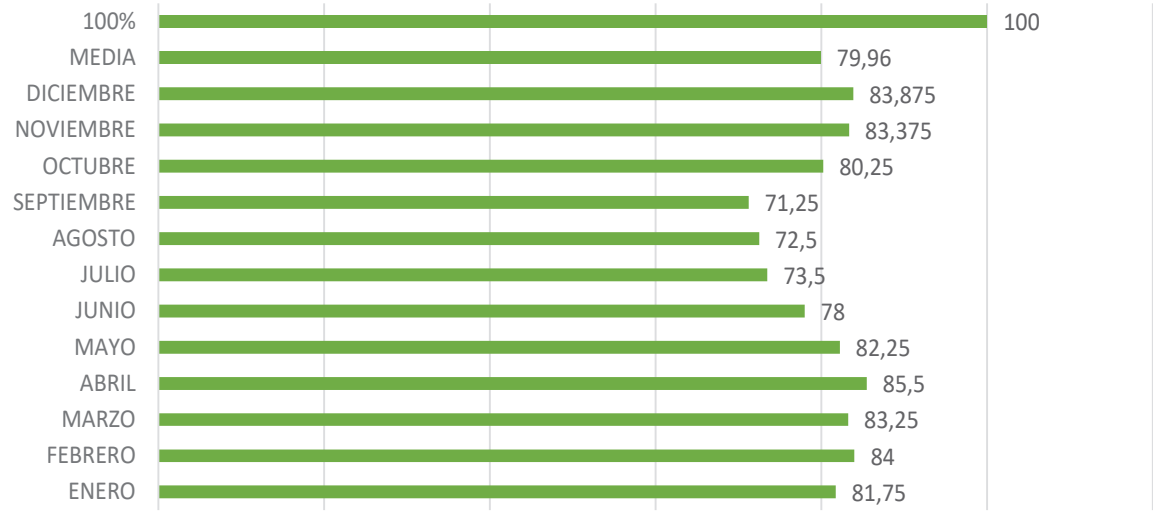


Fuente. INAMHI 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2023

2.1.3 Humedad

Se ha determinado que la humedad relativa promedio del territorio alcanza el 79.96% de saturación del aire. Siendo septiembre el mes más seco y abril el más húmedo según los datos reportados en el siguiente grafico:

Gráfico 7. Régimen de humedad mensual



Fuente. INAMHI 2023

Elaboración. Equipo consultor, 2023

La humedad en el aire en esa zona geográfica se presenta modo de neblina a distintas horas del día.

2.1.4 Nubosidad

El cielo del territorio parroquial anualmente se encuentra en su mayoría cubierto por nubes ya que, según los datos de nubosidad, el cielo llega a estar cubierto de mínimo 5 octas de su área con nubes cada mes y llegando a estar muy nuboso en el mes de febrero donde alcanza a registrar 7 octas del cielo cubiertas con nubes.

Tabla 16. Nubosidad

Descripción	Octas
Despejado	0/8
Poco nuboso	1/8
Poco nuboso	2/8
Poco nuboso	3/8
Nuboso	4/8
Nuboso	5/8
Muy nuboso	6/8
Muy nuboso	7/8
Cubierto	8/8

Fuente. INAMHI 2023

Elaboración. Equipo consultor, 2023

Los registros de nubosidad dependen del observador y su campo visual por lo que los datos no reflejan la realidad de áreas de gran tamaño, y se ajustan a los criterios del observador. Los datos concernientes a nubosidad por meses se presentan en el siguiente grafico:

Tabla 17. Octas del cielo mensualmente cubiertas (Nubosidad).

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1/8												
2/8												
3/8												
4/8												
5/8						5,75	5,25	5,25	5,25			
6/8	6,38		6,38	6,63	6,13					6,13	6,00	6,13
7/8		7,0										
8/8												

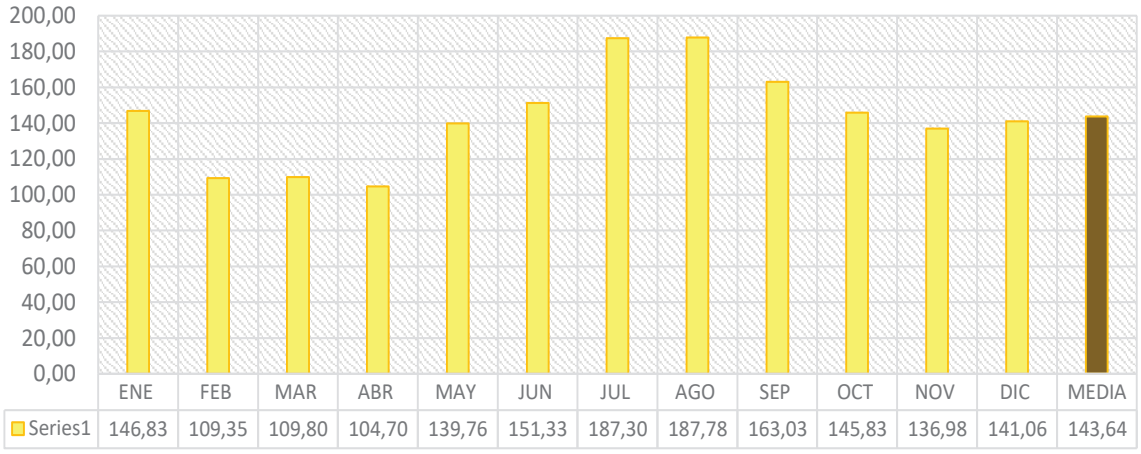
Fuente. INAMHI 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2023

Los registros sugieren que la parroquia Guaytacama generalmente está muy nublado durante todo el año, registrando mensualmente un promedio de 6 octas del cielo cubiertas por nubes durante todo el año.

2.1.5 Radiación solar

La heliofanía mide el tiempo de brillo solar que experimenta un territorio, esta característica del territorio determina cuanta luz solar puede recibir una superficie para el desarrollo de los procesos metabólicos de sus organismos fotosintéticos. Los datos sugieren mensualmente la parroquia recibe 143.64 horas de brillo solar, es decir un promedio de 4.79 horas de luz por día, lo que es congruente con los datos de nubosidad que sugieren que la parroquia permanece con sus cielos cubiertos por nubes y temperaturas que no superan los 13 grados centígrados.

Gráfico 8. Horas de brillo solar mensual promedio



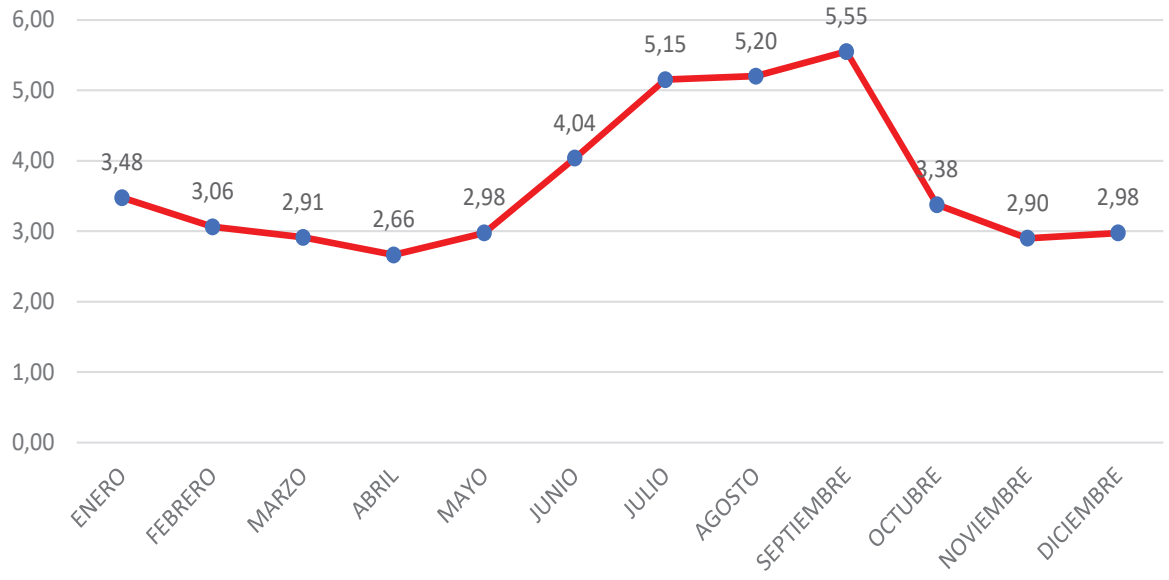
Fuente. INAMHI 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2023

Congruentemente los meses con mayor tiempo de exposición a luz solar corresponden a los meses consecutivos de junio a septiembre en los que se experimenta el temporal de sequias de la parroquia.

2.1.6 Vientos

Se ha determinado que la velocidad anual promedio del viento es aproximadamente 3.7 Km/h, llegando a ser septiembre el mes más ventoso pudiendo registrar una velocidad promedio de 5.55 Km/h, por otro lado, podemos considerar al mes de abril como el más calmo ya que se llega a registrar velocidades promedio de 2.66 Km/h.
Se muestra una clara tendencia de aumento de la velocidad del viento entre los meses de junio a septiembre donde se registran velocidades superiores a la media.

Gráfico 9. Velocidad mensual promedio del viento



Fuente. INAMHI 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2023

La población parroquial muestra su preocupación por distintas amenazas derivadas del cambio climático, que se experimentan sus localidades como se describe en el apartado "1.8. Gestión de riesgos", como una amenaza de origen antropogénico asociada al cambio climático.

2.2 Recursos naturales renovables

2.2.1. Patrimonio hídrico

Fotografía 1. Rio Pumacunchi



Fuente. Levantamiento de campo

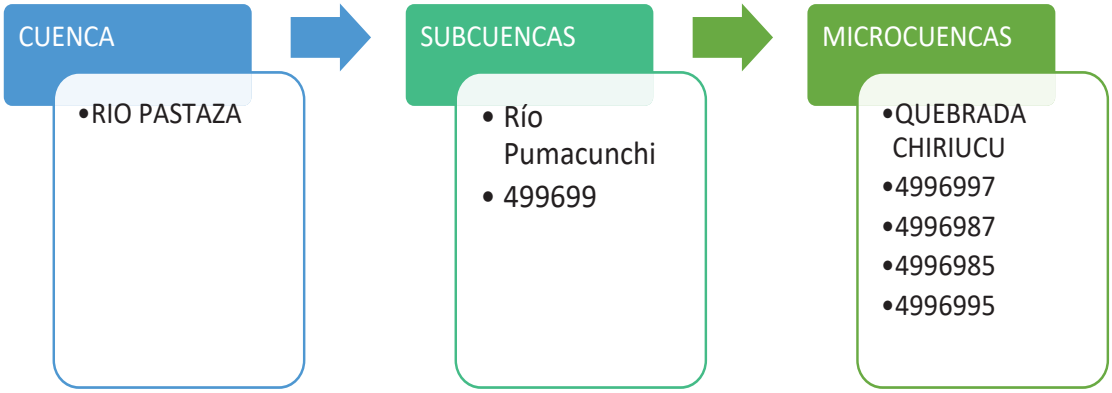
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Dentro de la constitución del Ecuador se garantiza la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. Para esto se ha de regular toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua.

Debemos entender a los recursos hídricos como recursos compartidos, un rio puede atravesar más de un territorio desde su nacimiento hasta su desembocadura, es por tal que las actividades aguas arriba influyen directamente en la calidad y disponibilidad de los recursos hídricos agua abajo.

2024

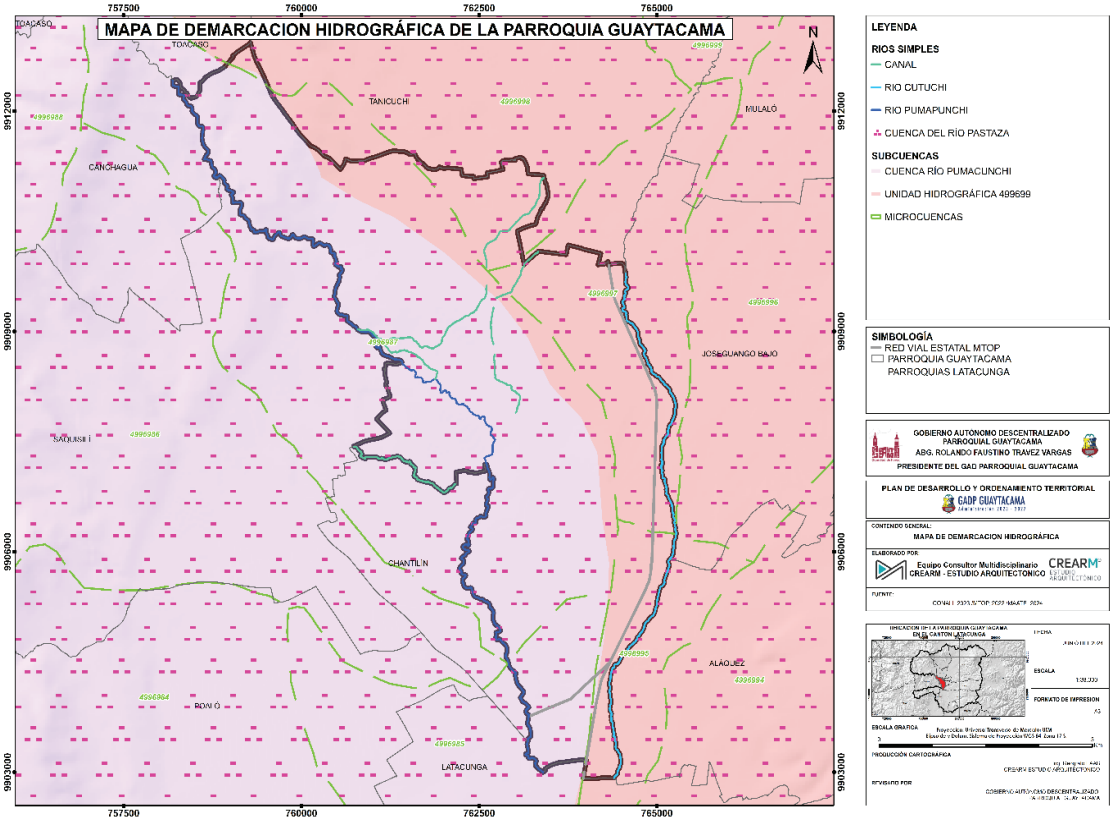
2.2.1.1. Demarcación hidrográfica



Dentro del territorio parroquial existen 2 subcuencas distintas, pero la existencia de la vía estatal reduce drásticamente el manejo de la subcuenca 499699 dentro del

territorio parroquial por el aislamiento que se produce, pese a esto la mayor influencia sobre el territorio se debe a la cuenca del rio Pumacunchi, que logra atravesar el territorio, bastece de agua de riego consumo humano, descargas domiciliarias e industriales siendo así también recibirá las descargas de la planta de tratamiento de aguas residuales que se ha instalado en la parroquia.

Mapa 3. Demarcación Hidrográfica Subcuencas



Fuente. MAATE, 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Dentro del territorio nacional la gestión integral de las cuencas y subcuencas supone un gran reto por la gran extensión de estas, para esto se ha propuesto un análisis a nivel de microcuencas, lo que supondría áreas más pequeñas y manejables para los gobiernos seccionales. Dentro de la siguiente tabla se muestran las distintas microcuencas que desarrollan en la parroquia

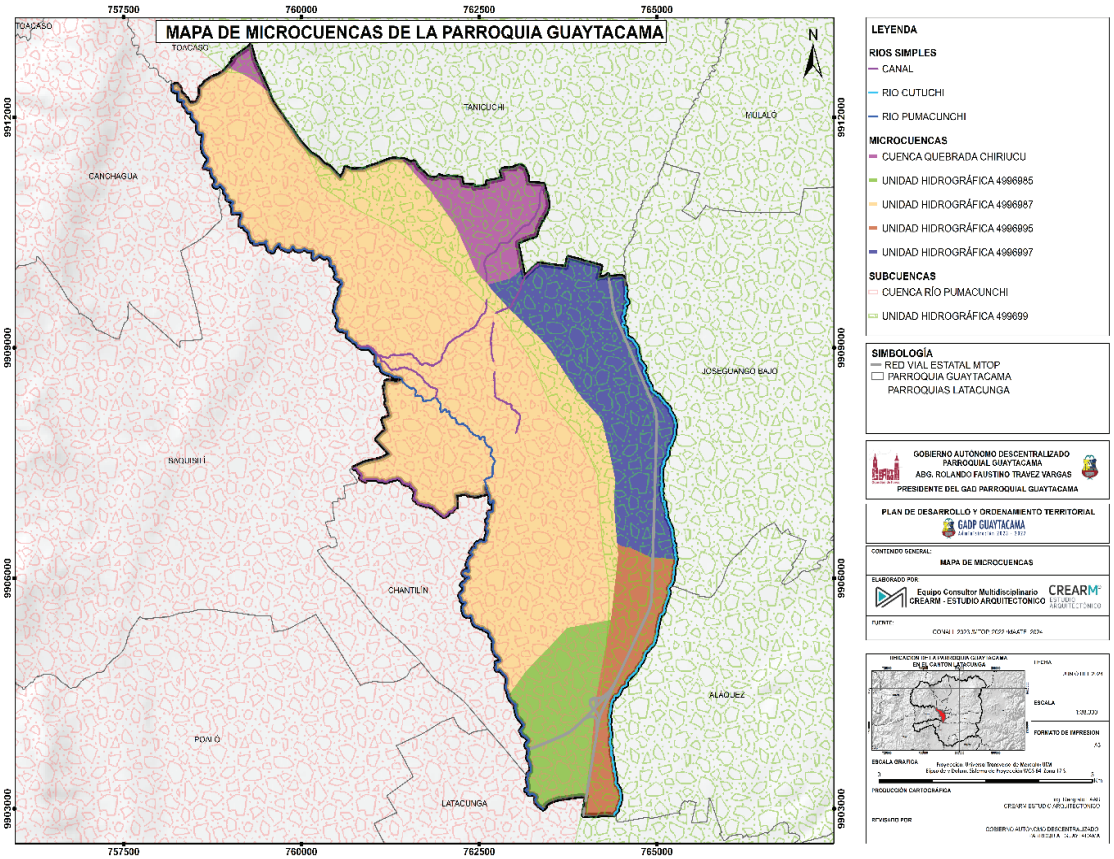
Tabla 18. Microcuencas

TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	ÁREA (ha)
Intercuenca	4996997	402,44
Intercuenca	4996987	1716,66
Cuenca	Cuenca Quebrada Chiriucu	162,05
Intercuenca	4996985	213,54
Intercuenca	4996995	171,36

Total	2666,05

Fuente. MAATE, 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Mapa 4. Demarcación hidrográfica por microcuenca



Fuente. MAATE, 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Agua para el abastecimiento humano

Para fines prácticos se ha de considerar al agua de consumo humano como el agua obtenida de cuerpos de agua, superficiales o subterráneas, y que luego de ser tratada será empleada por individuos o comunidades en actividades como:

a) Bebida y preparación de alimentos para consumo humano,

b) Satisfacción de necesidades domésticas, individuales o colectivas, tales como higiene personal y limpieza de elementos, materiales o utensilios.

Este concepto se ha tomado de los Criterios de calidad para aguas de consumo humano y uso doméstico establecido dentro del Libro VI de la Calidad Ambiental, ya que las directrices y regulaciones establecidas en los TULAS son alcance y ejecución nacional.

Actualmente dentro de la parroquia Guaytacama existen 22 concesiones de agua para consumo humando y 41 adjudicaciones para riego como se describe en las siguientes tablas:

Tabla 19. Concesiones de agua para uso doméstico

NOMBRE DEL USUARIO AUTORIZADO	MICROCUENCA	TIPO DE FUENTE	P. ACTUAL	P. FUTURA	CAUDAL
Alvear Ponce Ines	Dren Rio Cutuchi	Acequia	6	15	0,02
Junta Administradora Agua Potable Agua Clara		Vertientes / Manantial / Acuífero	450	815	0,94
Pucuji Chicaiza Jose Maria Y Otros			83	200	0,3
Toapanta Guamani Segundo			10	24	0,1
Centro De Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte	Rio Cutuchi	Pozo		5186	10,2
Compania Provefrut S.A.		Vertientes / Manantial / Acuífero	288	700	0,65
Junta Administradora Agua Potable Pilacoto			2500	4102	3,8
Pre Junta Administradora De Agua Potable Del Barrio La Libertad			994	1242	1,15
Junta Administradora Agua Potable Santa Ines	Rio Pumacunchi	Vertientes / Manantial / Acuífero	140	340	0,57
Ruiz Guanoluisa Luis					0,04
Iza Taipe Manuel Maria	Rio Pumacunchi Y Dren Al Rio Cutuchi	Pozo	15	27	0,04
Junta Administradora Agua Potable Barrio La Libertad		Remanentes	455	1100	3,5
Directorio De Aguas Pupana Pusulivi		Rio	295	716	0,51
Medina B. Carmen Vda. De Vergara			34	83	0,08
Paz Maldonado Germanico			10	24	0,12
Barrio Central Narvaez		Vertientes / Mananti	124	300	0,38
Chancusig Cnahcusig Antonio			50	91	0,21

Junta Administradora Agua Potable Barrio Santa Ines		al / Acuífero	247	600	0,52
Junta Administradora Agua Potable Jardín De Los Andes La Pradera			824	2000	6,77
Junta Administradora Agua Potable La Floresta			851	2065	2,87
Velazquez Victor Y Otra			12	18	0,04
Total			33,14		

Fuente. MAATE, 2024
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Tabla 20. Concesiones de agua para su en riego

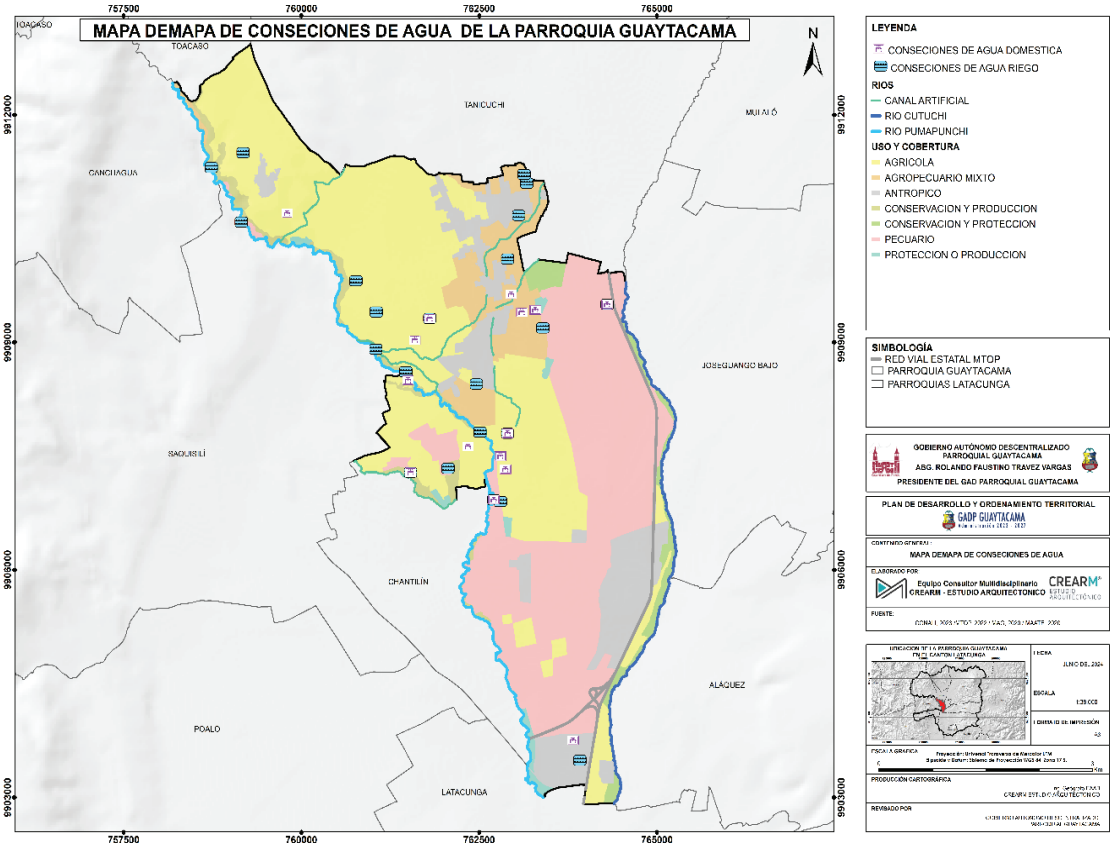
Nombre Del Usuario Autorizado	Microcuenca	Tipo De Fuente	Área Regada	Caudal
Pre Directorio De Aguas Regantes Del Sector Norte De Guaytacama	Rio Blanco (Subcuenca Rio Patate)	Vertientes / Manantial / Acuífero	40	19,97
Cobo Paulina Y Otras	Rio Cutuchi	Acequia	40	213,75
Cobo Paulina Y Otras		Remanentes	40	24
Directorio De Aguas Los Totorales			40	2,4
Brigada N.- 9 Patria		Rio	40	175
Compania Nintanga Ltda.			40	153,75
GangoLatacunga Guarderas Jose Andrés			40	45,21
GangoLatacunga Paez Martin Andrés Y Otros			40	45,21
Ponce GangoLatacunga Camilo			40	53,26
Ponce GangoLatacunga Lola			40	22,71
Pre Directorio De Aguas Familia Guayta			40	10
Casa Tasinchana Juan Manuel Y Otros		Vertientes / Manantial / Acuífero	40	0,28
Sivinta Iza Maria Ubaldina			40	0,23
Base De Guerra Electrónica Numero 541 Latacunga	Rio Pumacunchi	Remanentes	40	9,8
Caisa Chasiluisa Jose Lino		Vertientes / Manantial / Acuífero	40	0,17
Ruiz Guanoluisa Luis			40	0,2
Alvear Ponce Ines	Rio Pumacunchi Y Dren Al Rio Cutuchi	Acequia	40	7,2

Coyachamin Jose Elias		Pozo	40	0,13
Iza Taipe Manuel Maria			40	0,3
Pre Directorio De Aguas Barrio Guamani Narvaez			40	2
Directorio De Aguas Quingaguano		Remanentes	40	1,04
Gallegos Villamarin Marco Elicio			40	2
Naranjo Fanny Y Otros			40	43,69
Directorio De Aguas Cevallos		Rio	40	6,01
Directorio De Aguas Cuicuno			40	4,67
Directorio De Aguas Pupana Pusulivi			40	95,52
Directorio De Aguas San Jose			40	10,5
Directorio De Aguas Toribia			40	0,8
Herrera Bastidas Rafael Amador Y Otra			40	8
Junta De Riego Puerta De Molino			40	3
Medina B. Carmen Vda. De Vergara			40	21
Tapia Jorge Alcides			40	83,84
Tapia Puente Jorge Guillermo Y Otros Y Riofrio Maldonado Luis Enrique Y Otros			40	45,99
Alvarez Corrales Manuel Maria			40	3,8
Directorio De Aguas Quingaguano		Vertientes / Manantial / Acuífero	40	6,96
Directorio De Aguas Runalarca			40	15,55
Directorio De Aguas San Sebastian			40	10,3
Directorio Fausto Venegas			40	4,9
Toapanta Guamani Segundo			40	1,75
Velazquez Victor Y Otra			40	1,04

Fuente. MAATE, 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Actualmente no existen análisis de aguas actualizados que sugieran que la calidad de agua de consumo humano es mala, pero la percepción de la población durante el levantamiento de campo sugiere que la población está conforme con la calidad del agua y considera que su calidad es buena.

Mapa 5. Captaciones de agua para uso antrópico



Fuente. MAATE, 2023; Levantamiento de campo 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2024

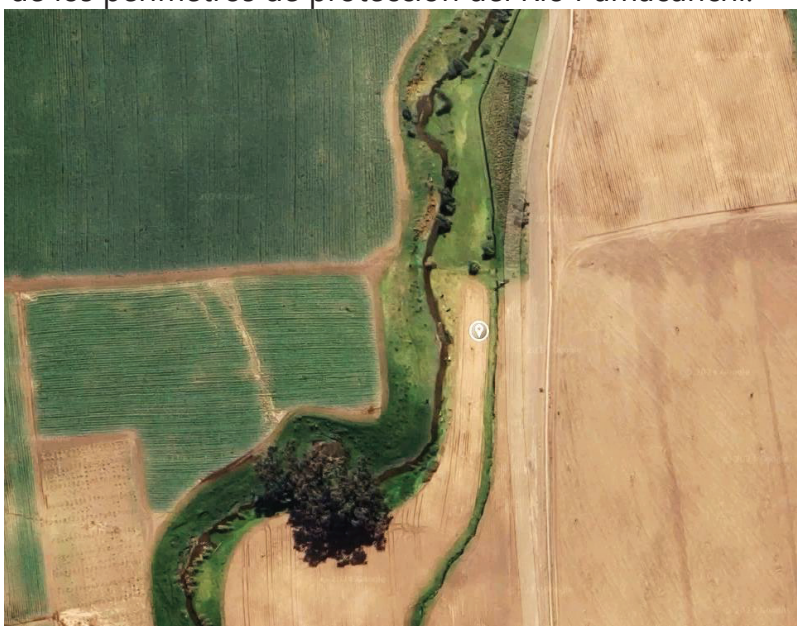
El suministro de agua en la parroquia se realiza principalmente a través de la red de agua pública. Sin embargo, en algunos barrios, la población depende de sistemas de agua administrados por juntas de agua para su consumo diario. En cuanto a la gestión del agua, existen captaciones y procesos de tratamiento para agua potable. Además, se encuentra en funcionamiento una planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el barrio Cuicuno.

2.2.1.2. Zonas de importancia hídrica

Áreas de protección hídrica

Dentro de la parroquia no se llega a respetar los retiros de 100 metros establecidos para la protección de los recursos hídricos, esta situación ha permitido el establecimiento de múltiples construcciones o cultivos en los perímetros de los ríos o quebradas.

Imagen 1. Uso de los perímetros de protección del Rio Pumacunchi.

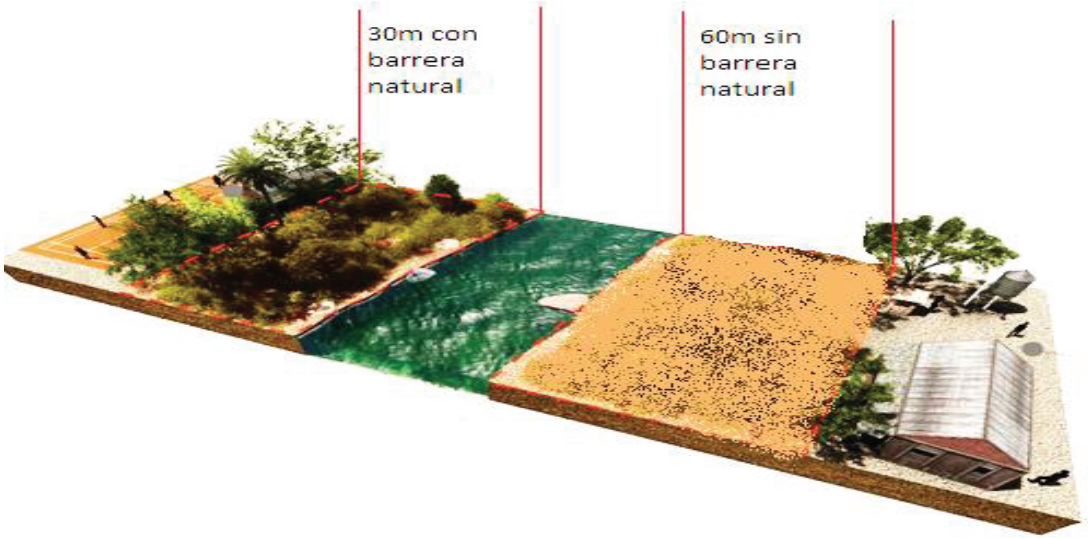


Fuente. Google Maps, 2024
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Actualmente, los cuerpos hídricos de la parroquia se encuentran contacto directo con algún tipo de plantación (brócoli, pasto cultivado, o misceláneos) que requiere la aplicación de agroquímicos, pudiendo llegar a incumplir las directrices establecidas dentro de los ¨Principios básicos para la descarga de efluentes¨, donde para efectos del control de la contaminación del agua por la aplicación de agroquímicos en áreas no anegadas, se establece lo siguiente:

a) Para la aplicación de agroquímicos, se establece una franja de seguridad de 60 metros sin barreras vivas y 30 metros con barreras vivas respecto a áreas sensitivas tales como ríos, esteros y cuerpos hídricos principales, que no estén destinados para el consumo humano. Para otros cuerpos hídricos, tales como canales internos de los cultivos, se establece la siembra de plantas nativas para la protección de estas fuentes de agua. Las barreras vivas deberán ser implementadas con especies nativas aprobadas por la Autoridad Ambiental Nacional, las mismas que constituirán barreras naturales respecto a acuíferos principales, las que deberán tener 30 metros de ancho y una altura mayor a la del cultivo. Así también, se deberán respetar las zonas de protección permanente de todo cuerpo de agua.

Imagen 2. Perímetros de protección establecidos por aplicación de agroquímicos



Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.2.2. Patrimonio forestal

Según la vigente LEY FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE, en su Título 1 de los Recursos Forestales dentro del Capítulo I se establece que el patrimonio forestal del Estado, lo constituyen las tierras forestales que de conformidad con la Ley son de su propiedad, los bosques naturales que existan en ellas, los cultivados por su cuenta y la flora y fauna silvestres; los bosques que se hubieren plantado o se plantaren en terrenos del Estado, exceptuándose los que se hubieren formado por colonos y comuneros en tierras en posesión.

Los derechos por las inversiones efectuadas en los bosques establecidos mediante contratos de consorcios forestales, de participación especial, de forestación y pago de la inversión para la utilización del Fondo Nacional de Forestación, celebrado con personas naturales o jurídicas, otras inversiones similares, que por efecto de la presente Ley son transferidos al Ministerio. Las tierras del Estado, marginales para el aprovechamiento agrícola o ganadero.

Todas las tierras que se encuentren en estado natural y que, por su valor científico e influencia en el medio ambiente, para efectos de conservación del ecosistema y especies de flora y fauna, deban mantenerse en estado silvestre.

Formarán también dicho patrimonio, las tierras forestales y los bosques que en el futuro ingresen a su dominio, a cualquier título, incluyendo aquellas que legalmente reviertan al Estado. El Estado garantiza el derecho de propiedad privada sobre las tierras forestales y los bosques de dominio privado, con las limitaciones establecidas en la Constitución y las Leyes. Tratándose de bosques naturales, en tierras de exclusiva aptitud forestal, el propietario deberá conservarlos y manejarlos con sujeción a las exigencias técnicas que establezcan los reglamentos de Ley.

Por tales observaciones se ha considerado dentro del establecimiento del patrimonio forestal de la parroquia las plantaciones privadas, constituidas principalmente por especies de pino y eucalipto pero dentro de esta consideración no se ha tomado en cuenta a la vegetación arbustiva o herbácea para la conformación del patrimonio forestal, ya que por su poco valor maderable se encuentran en constante cambio y la información disponible no refleja la realidad observada durante el levantamiento de campo.

Tabla 21. Patrimonio forestal

USO DEL SUELO	COBERTURA	SISTEMA PRODUCTIVO	ÁREA (ha)
Plantación forestal	Eucalipto	Combinado	11,48
Plantación forestal	Eucalipto	Mercantil	10,25
Plantación forestal	Pino	Mercantil	2,96
	Total		24,70

Fuente. MAG, 2020
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Actualmente, dentro del territorio los: bosques, matorrales, vegetación arbustiva y herbácea se encuentran altamente alterados, el uso agrícola intensivo de los suelos ha destruido los ecosistemas naturales de la parroquia hasta un punto irremediable, relegando los ecosistemas naturales ha pequeñas áreas en los perímetros de protección de los ríos Cutuchi y Pumacunchi mismos que se encuentran alterados por la instrucción de especies como el eucalipto.

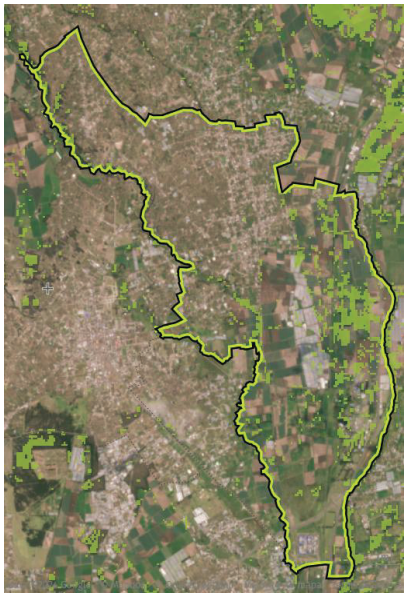
La parroquia requiere urgente mente medidas de protección de los recursos hídricos, pudiendo ser esta la oportunidad para la forestación de estas áreas y la creación de un nuevo patrimonio forestal, que mejore la calidad de vida de la población que hoy en día resiente la falta de biodiversidad y contaminación de los recursos hídricos,

incluyendo los canales de riego que necesitan ser protegidos con barreras vivas que eviten la contaminación del agua se usa en el sector agropecuario de la parroquia.

2.2.1.1 Cobertura arbórea

En este conjunto de datos, define a "cubierta arbórea" como la vegetación leñosa con una altura de 5 metros y más que puede adoptar la forma de tierras boscosas naturales, bosques o plantaciones de árboles con distintas densidades de dosel.

Imagen 3. Cobertura Arbórea en Guaytacama



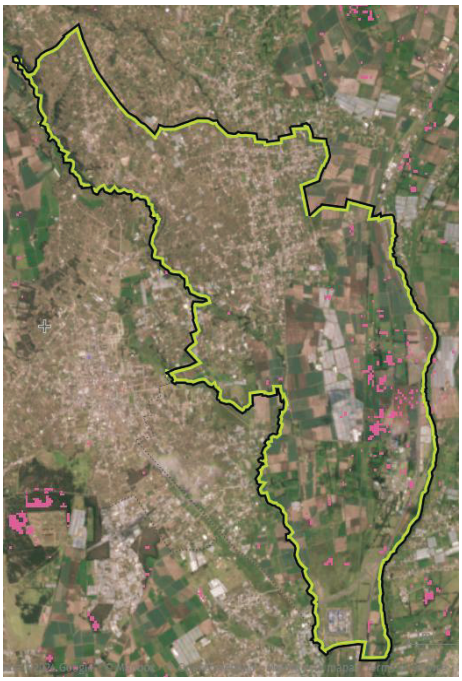
Fuente. Global Forest Watch, 2023[1]
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.2.1.2 Pérdida de cobertura arbórea

De 2001 a 2023, Parroquia Guaytacama perdió 35 ha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 11% de la cobertura arbórea desde 2001.

[1] Global Forest Watch es una plataforma mundial de monitoreo ambientalhttps://www.globalforestwatch.org/

Imagen 4. Perdida de la cobertura arbórea

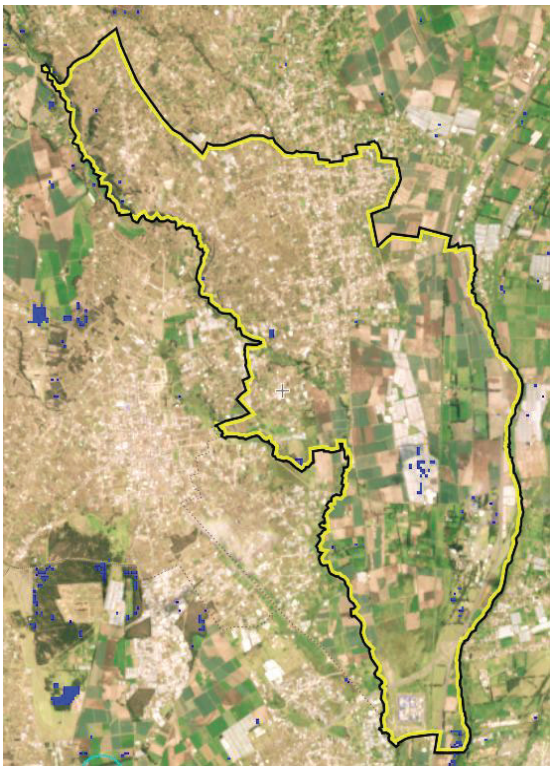


Fuente: Global Forest Watch, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

2.2.1.3 Recuperación de cobertura arbórea

Del 2001 al 2020, Parroquia Guaytacama adquirió 12 ha de cobertura arbórea, igual a 0.45% de su extensión total, como se observa las manchas azules de la siguiente imagen, cabe destacar que si se hace una comparación entre la pérdida que se habló en el mapa anterior la pérdida de 35 ha es más grande en comparación a la ganancia, si se ganó el 11% se perdió el 0,45%

Imagen 5. Ganancia de cobertura arbórea



Fuente: Global Forest Watch, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La ganancia de cobertura arbórea no equivale directamente a la restauración, la repoblación forestal o la reforestación. La ganancia de cobertura arbórea puede indicar una serie de actividades potenciales, incluido el crecimiento forestal natural, el ciclo de rotación de cultivos arbóreos o la gestión de plantaciones arbóreas.

2.2.3 Patrimonio natural

Hoy en día el patrimonio natural de la parroquia se ha alterado hasta un punto irreversible, la intensa actividad agrícola, ha extendido la frontera agrícola hasta sus límites, llegando incluso a registrarse desbancamientos de laderas, rellenos ilegales de las quebradas y vertientes de la parroquia.

2.3 Relieve y paisaje

El paisaje general de la parroquia se divide entre relieves volcánicos con colinas bajas hasta convertirse en lahares que se establecen como planicies cultivadas principalmente por brócoli. Una parroquia productiva enfocada en el desarrollo

intensivo de cultivos de ciclo corto, pastizales e invernaderos llenos hermosas rosas, es el paisaje que te recibe al adéntrarse dentro del Guaytacama.

2.3.1. Pendiente del territorio

La pendiente del suelo es un factor crucial en el desarrollo territorial, ya que influye en varios aspectos relacionados con la construcción, el uso del suelo y la gestión del agua. Pese a encontrase dentro del callejón interandino la parroquia no presenta pendientes muy pronunciadas, en su mayoría son planicies con porcentajes de inclinación muy bajos que benefician el acceso de maquinaria para el arado de los suelos además los suelos con pendientes suaves tienen una menor velocidad de escorrentía y, por lo tanto, una menor tendencia a la erosión. Esto favorece la estabilidad del suelo y es menos probable que requiera medidas de control de erosión intensivas, como se muestra en la siguiente tabla:

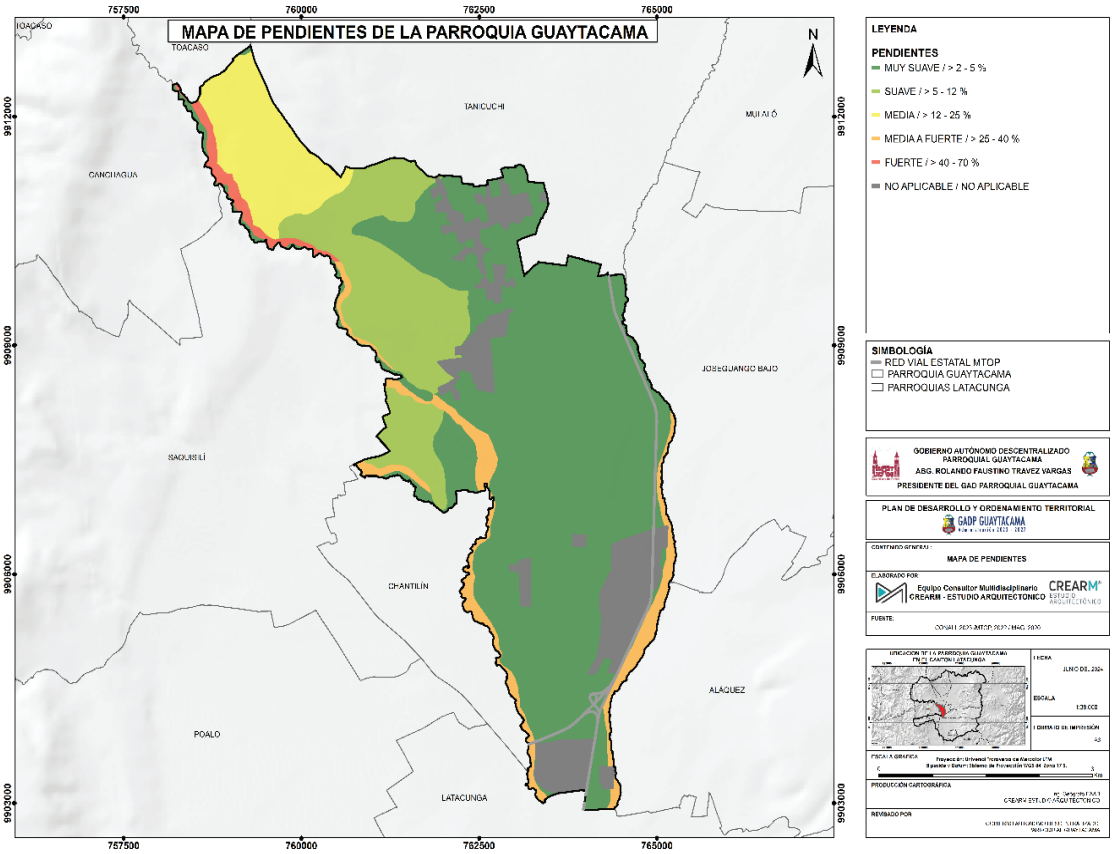
Tabla 22. Pendiente del suelo

Pendiente	% Pendiente	Área (ha)	%
Fuerte	> 40 - 70 %	36,47	1%
Media a Fuerte	> 25 - 40 %	151,69	6%
Media	> 12 - 25 %	239,07	9%
Suave	> 5 - 12 %	442,81	17%
Muy Suave	> 2 - 5 %	1.493,69	56%
No Aplicable	No Aplicable	302,33	11%
Total		**2.666,05**	100%

Fuente MAGAP, 2019.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Grandes planicies cultivadas se establecen sobre un territorio con pendientes en su mayoría muy suaves. Áreas con pendientes suaves, la escorrentía es generalmente más lenta, permitiendo una mayor infiltración del agua en el suelo. Esto puede ayudar a reducir el riesgo de inundaciones y mejorar la retención de agua. Dejando las pendientes más pronunciadas únicamente en los márgenes de protección de los ríos Pumacunchi y Cutuchi estableciéndose como quebradas, como se muestra en el siguiente mapa:

Mapa 6. Pendientes



Fuente MAGAP, 2019.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

El perfil de pendientes de la parroquia crece conforme nos acercamos a la codillera, esta transición del perfil montañosos hacia planicies amazónicas genera áreas de importancia biológica por la gran diversidad de organismos que se pueden encontrar, siendo estas áreas un baluarte para conservación y estudio de especies.

2.3.2 Geomorfología

El 55% del territorio se dibuja por geomorfas de origen aluvial, en la que destacan los lahares llegando a ocupar 1.323,53 hectáreas de la parroquia, el 18% de la parroquia se ha formado a partir de los "Relieves de los fondos de cuencas con rellenos volcano – sedimentarios", el 10% se ha formado de las "Vertientes y relieves inferiores de las cuencas interandinas sobre volcanismos", y el 5% se ha constituido por el material de las "Cimas frías de las cordilleras de estructuras volcánicas", como se muestra en la siguiente tabla:

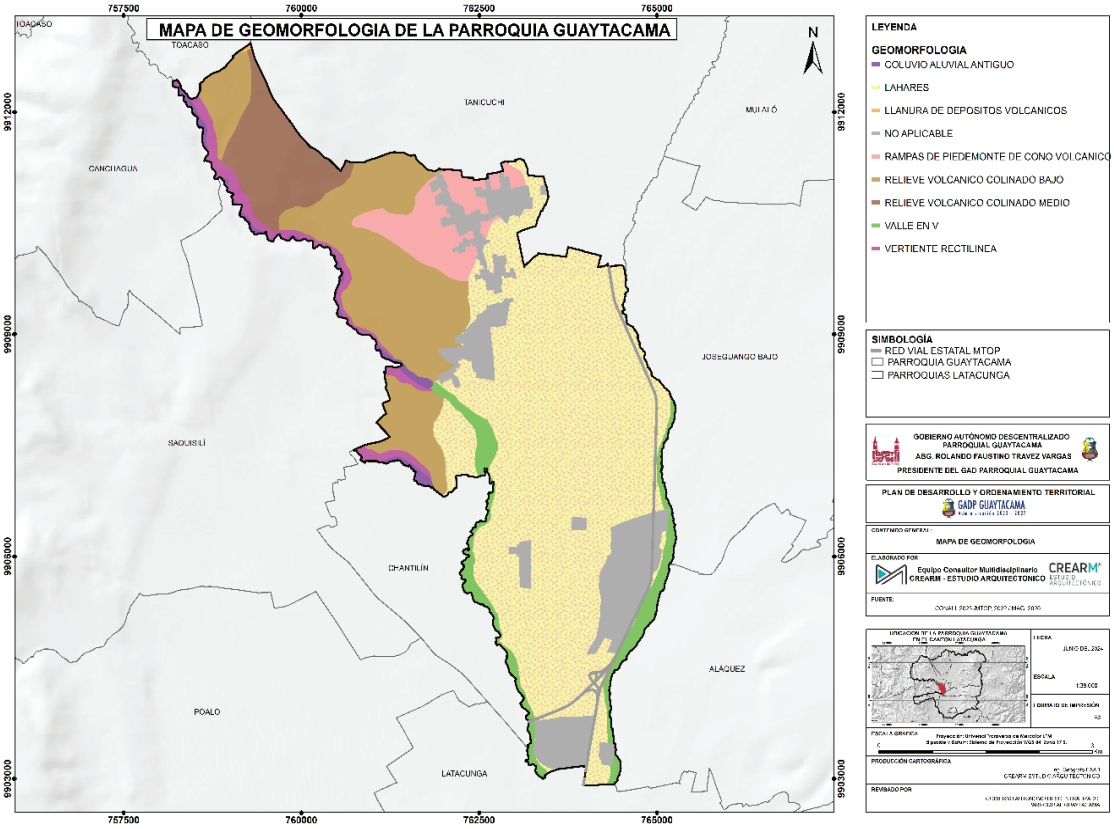
Tabla 23. Génesis de las geomorfas parroquiales

Genesis	Geoforma	Área (ha)
Cimas frías de las cordilleras de estructuras volcánicas	Rampas de piedemonte de cono volcánico	137,32
Medio aluvial	Coluvio aluvial antiguo	24,54
	Lahares	1323,53
	Valle en v	123,58
Relieves de los fondos de cuencas con rellenos volcano - sedimentarios	Coluvio aluvial antiguo	7,33
	Relieve volcánico colinado bajo	442,81
	Vertiente rectilínea	28,11
Vertientes y relieves inferiores de las cuencas interandinas sobre volcanismo de la sierra norte	Llanura de depósitos volcánicos	0,96
	Relieve volcánico colinado bajo	59,39
	Relieve volcánico colinado medio	179,68
	Vertiente rectilínea	36,47
No aplicable	Zona antropica	302,33

Fuente MAGAP, 2019.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

El 11% del territorio parroquial que es considerado como "No aplicable", se conforma de los centros poblados que se establecen sobre distintas geomorfas como se muestra en el siguiente mapa:

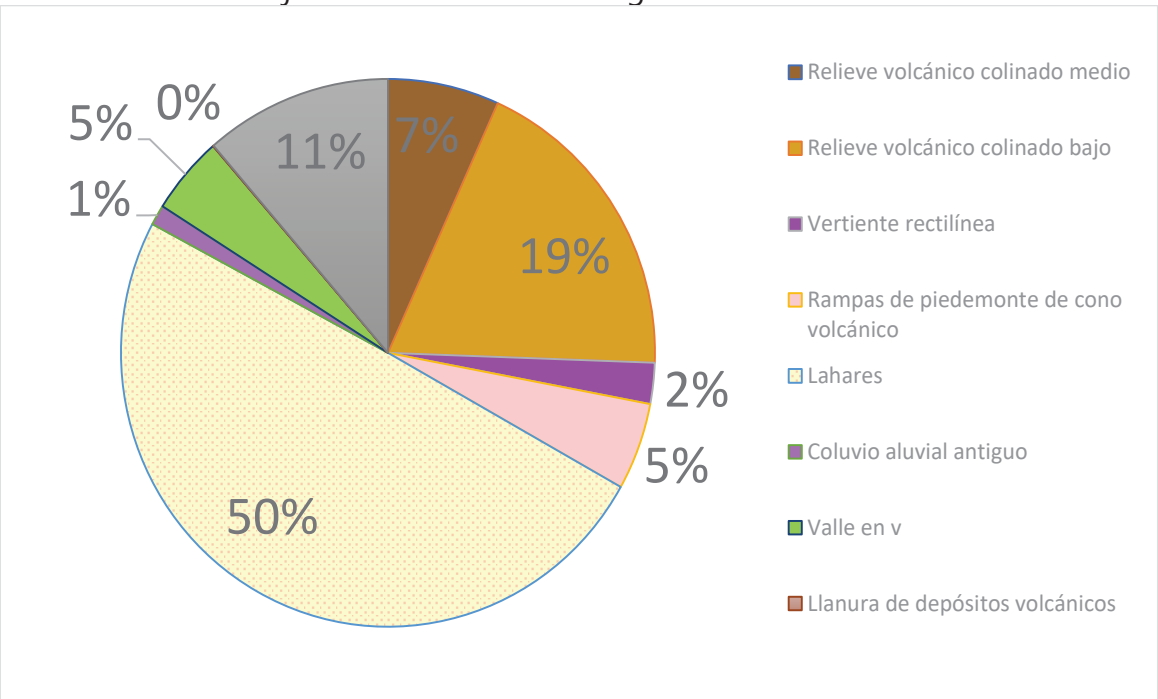
Mapa 7. Geomorfología



Fuente MAGAP, 2019.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Las distintas geomorfas que dibujan el paisaje de la parroquia se describen en el siguiente gráfico, donde destacan los lahares planos en los que establecen múltiples usos agropecuarios.

Gráfico 10. Porcentaje de distribución de las geomorfas



Fuente MAGAP, 2019.
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.3.3. Geología

El 80% de los suelos de la parroquia tienen un origen volcánico, 5% tiene origen fluvial, 2% se forman a partir de laderas, y el 1% tiene distintos génesis como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 24. Geología

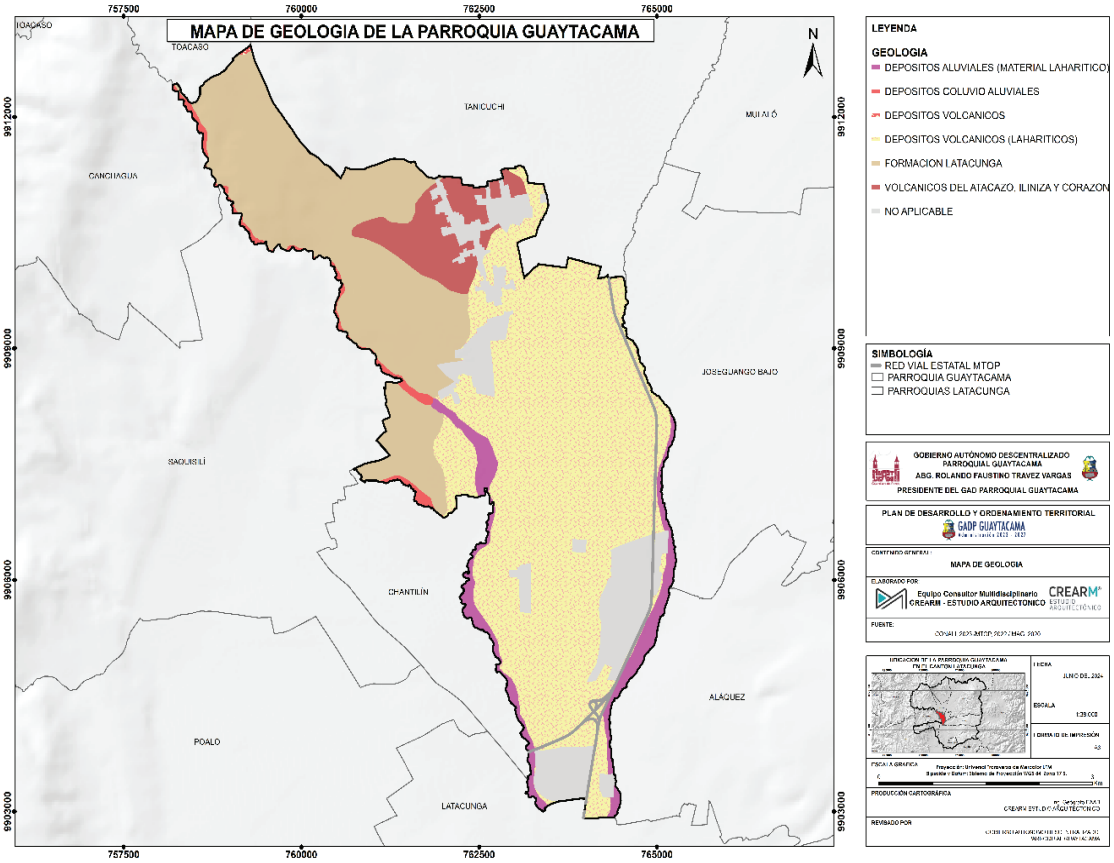
Génesis	Geología	Área (ha)
Fluvial	Depósitos Aluviales (Con Material Laharitico)	123,58
Laderas	Formación Latacunga	64,58
Poligénicas	Depósitos Coluvio Aluviales	31,87
Volcánico	Depósitos Volcánicos	0,96
	Depósitos Volcánicos (Lahariticos)	1.323,53
	Formación Latacunga	681,88
	Volcánicos Del Atacazo, Ilinizas Y Corazón	137,32

No Aplicable	No Aplicable	302,33
	Total	2.666,05

Fuente. MAG, 2019 - 2020 GEOPEDOLOGÍA
Elaboración. Equipo consultor, 2024

La información correspondiente a "no aplicable" corresponde a los centros poblados de la parroquia que se establecen sobre distintos tipos de suelos como se muestra en el siguiente mapa:

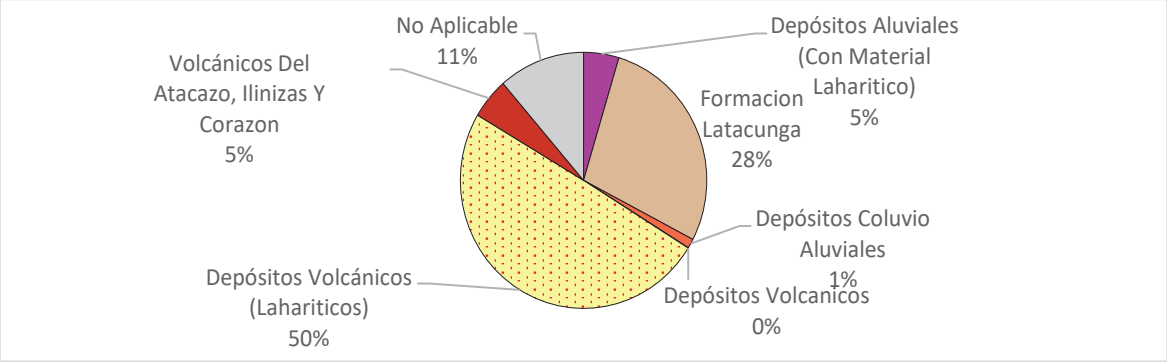
Mapa 8. Geología



Fuente. MAG, 2019 - 2020 GEOPEDOLOGÍA
Elaboración. Equipo consultor, 2024

El 50% de los suelos se conforma por depósitos volcánicos de tipo lahártico, la formación Latacunga es la segunda estructura geológica más grande la parroquia llegando a extenderse por el 28% del territorio, el 5% son suelos volcánicos el Atacazo, Ilinizas y Corazón, las demás estructuras geológicas no llegan cubrir el 1% del territorio como se muestra en el siguiente grafico:

Gráfico 11. Geología



Fuente. MAG, 2019 - 2020 GEOPEDOLOGÍA
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.4 Cobertura natural vegetal

La cobertura vegetal puede entenderse como una capa de vegetación natural que cubre la superficie terrestre es decir el suelo, conformándose por una amplia gama de biomasas con diferentes características fisonómicas y ambientales que van desde ecosistemas intactos hasta las áreas cubiertas por distintos cultivos. Por los que se han de incluir la vegetación nativa, cultivos, bosques, pastizales, etc.

El territorio presenta una cobertura vegetal significativa, con un 87% de su superficie cubierta por distintos tipos de vegetación. El 13% restante corresponde a áreas no vegetales, que incluyen centros poblados, áreas en proceso de urbanización, complejos educacionales, recreacionales, militares, penitenciarios, campamentos empresariales, empacadoras, vertederos de basura, ríos y la red viaria.

Estas áreas no vegetales no se han incluido en el análisis de cobertura vegetal para enfocarse en la vegetación existente en el territorio

Tabla 25. Cobertura natural vegetal

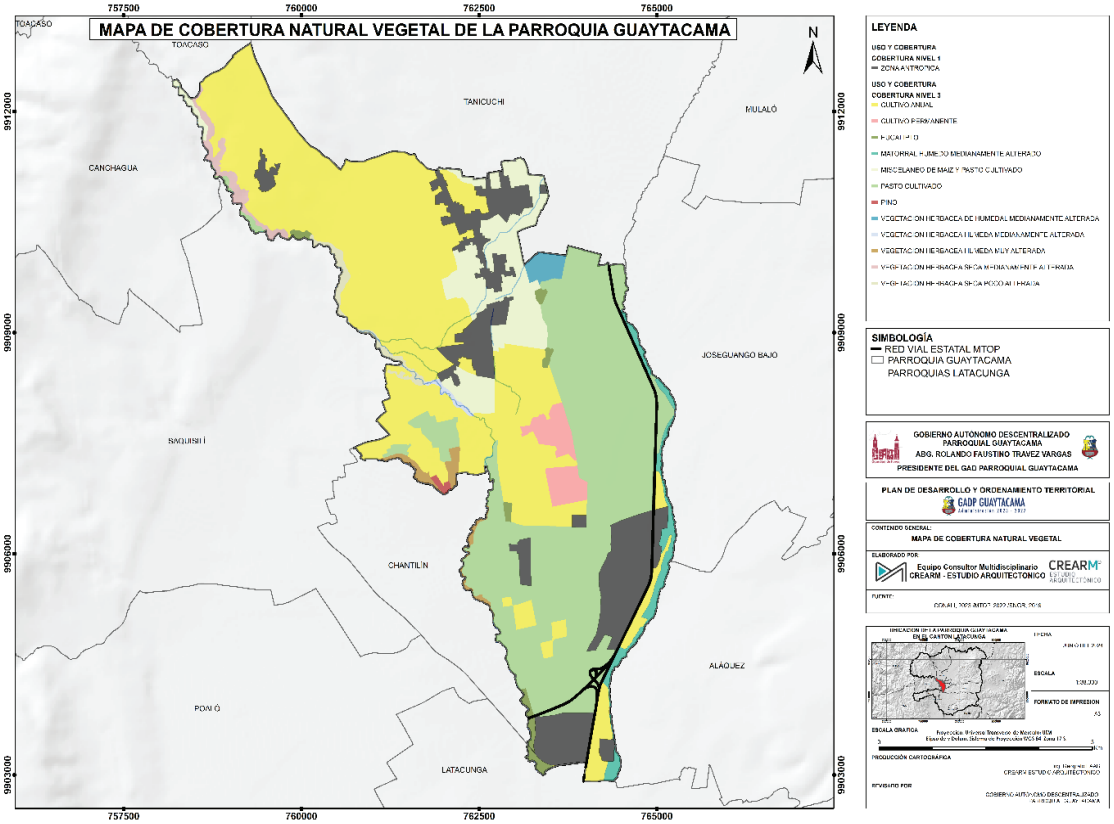
COBERTURA	ÁREA (ha)	%
Brócoli	**295,42**	**11%**
Eucalipto	21,73	1%
Maíz	789,72	30%
Matorral Húmedo Medianamente Alterado	47,79	2%
Misceláneo De Maíz Y Pasto Cultivado	201,18	8%
Pasto Cultivado	824,82	31%
Pino	2,96	0%
Rosas	53,83	2%
Vegetación Herbácea De Humedal Medianamente Alterada	17,86	1%

Vegetación Herbácea Húmeda Medianamente Alterada	5,27	0%
Vegetación Herbácea Húmeda Muy Alterada	20,87	1%
Vegetación Herbácea Seca Medianamente Alterada	25,6	1%
Vegetación Herbácea Seca Poco Alterada	21,68	1%
Total	2.319,46	87%

Fuente, MAG, 2020
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Las distintas coberturas vegetales que se desarrollan en la parroquia se muestran en el siguiente mapa:

Mapa 9. Cobertura natural vegetal



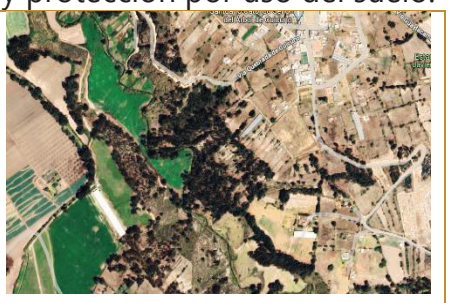
Fuente, MAG, 2020
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.4.1 Conservación de la biodiversidad

Dentro del territorio parroquial de Guaytacama no existen áreas de Sistema Nacional de Áreas Protegidas, tampoco existen zonas de conservación o protección local, el monocultivo predomina en todo el territorio, pero existen coberturas que han sido clasificadas por su uso actual como conservación y protección como se muestra en la siguiente tabla:

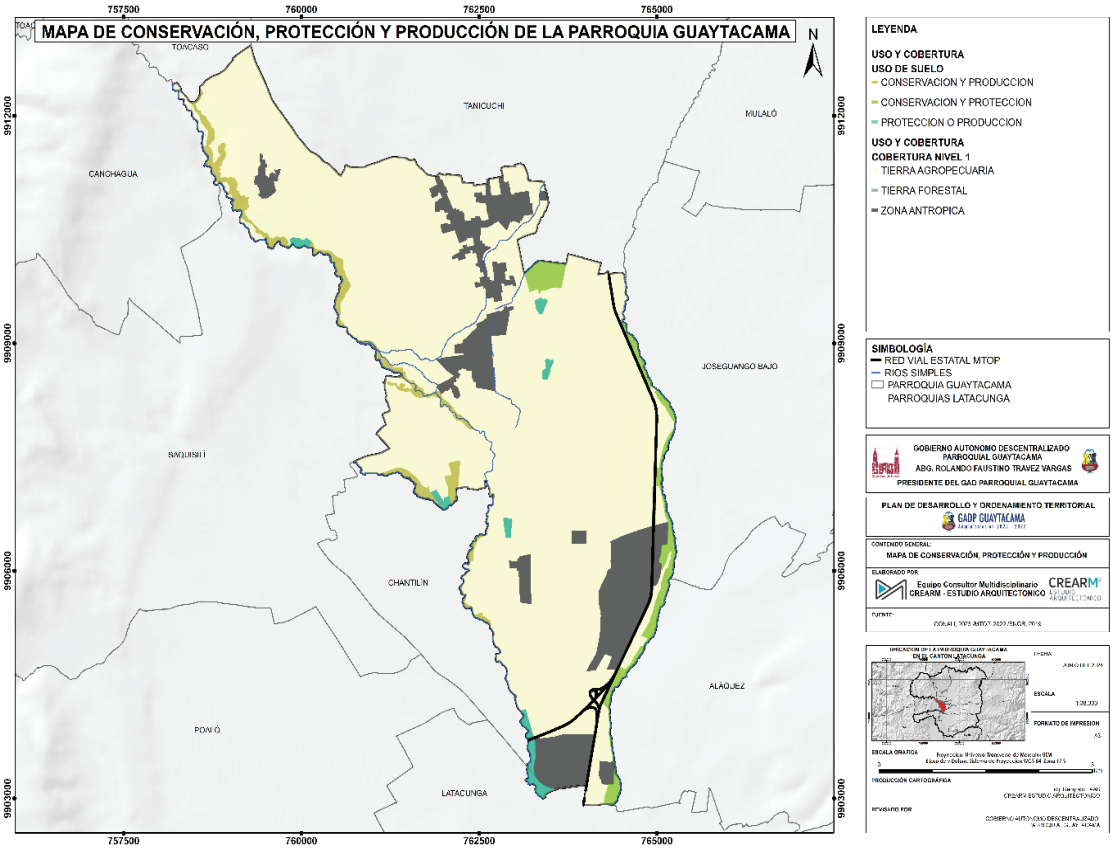
Tabla 26. Zonas de conservación y protección por uso del suelo.

Tipo De Uso	Área (ha)
Tierra Agropecuaria	2.164,96
Conservación Y Producción	73,42
Conservación Y Protección	65,65
Protección O Producción	24,70
Zona Antrópica	337,32
Total	2.666,05



Fuente, MAG, 2020, Google Maps, 2024
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Mapa 10. Zonas de conservación y protección



Fuente, MAG, 2020
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.4.1.1 Servicios ambientales

Imagen 1. Servicios ecosistémicos prestados



Fuente. Naturaleza y Bienestar en Bizkaia

Entre 2001 y 2023, los bosques de la Parroquia Guaytacama mostraron un balance neto de carbono negativo, lo que indica que absorben más carbono del que emiten.

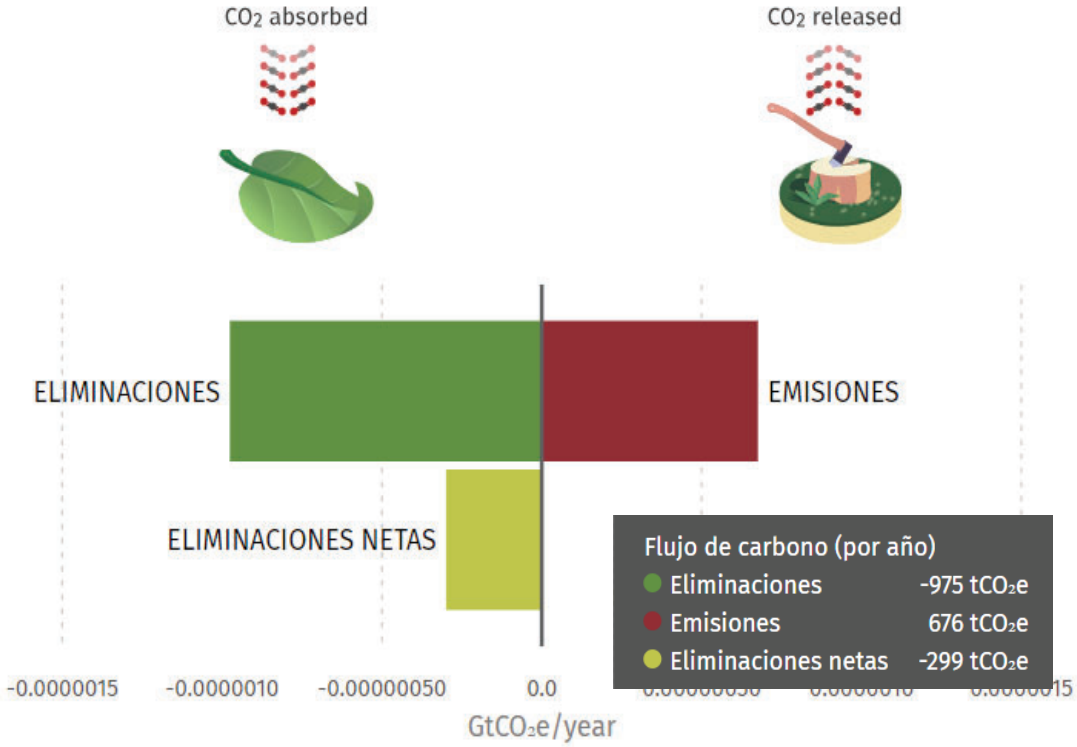
- **Emisiones de carbono: 676 tCO_2e/año**
- **Absorción de carbono: -975 tCO_2e/año**
- **Producción neta de carbono: -299 tCO_2e/año (balance neto)**

Sin embargo, la pérdida de cubierta arbórea en la parroquia generó emisiones adicionales:

- **Emisiones anuales promedio: 673 toneladas**
- **Total de emisiones registradas durante el período: 15.5 kt de CO_2e**

En resumen, aunque los bosques de la Parroquia Guaytacama actúan como sumideros de carbono, la deforestación y pérdida de cubierta arbórea han generado emisiones significativas de gases de efecto invernadero.

Imagen 2. Captura neta de Dióxido de carbono



Fuente. Global Forest Watch, 2024

2.5 Suelos

2.5.1. Taxonomía

Dentro la clasificación taxonómica de los suelos prevalece sobre los demás ordenes los Andisoles llegando a cubrir el 85.3% del territorio.

Tabla 27. Taxonomía de los suelos

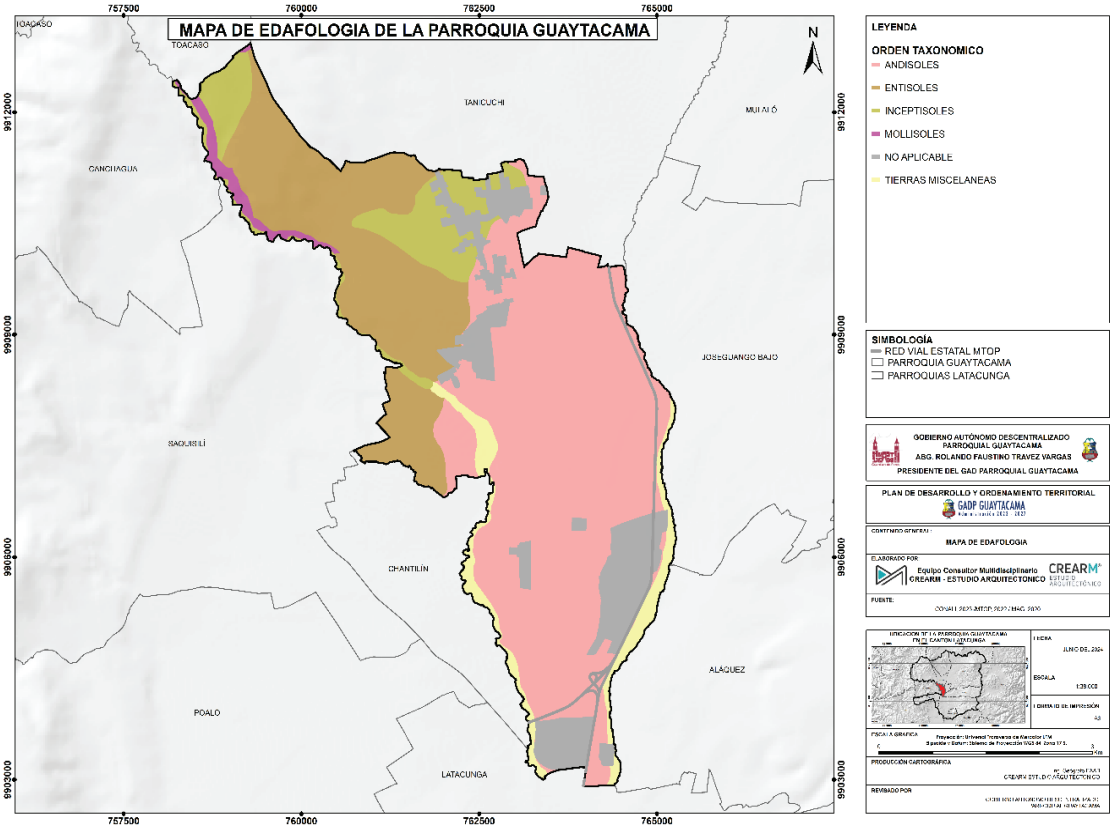
Edafología			
Orden Taxonómico	**Suborden Taxonómico**	**Gran Grupo Taxonómico**	**Área (ha)**
Andisoles	Vitrands	Ustivitrands	1323,53
Entisoles	Fluvents	Ustifluvents	7,33
	Orthents	Ustorthents	179,68
	Psamments	Ustipsamments	470,92
Inceptisoles	Ustepts	Dystrustepts	196,71
		Haplustepts	24,54
Mollisoles	Ustolls	Haplustolls	37,43
Tierras Miscelaneas	Tierras Miscelaneas	Tierras Miscelaneas	123,58

No Aplicable	No Aplicable	No Aplicable	302,33
	Total		2666,05

Fuente. MAG, 2019 - 2020 GEOPEDOLOGIA
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Los distintos órdenes descritos anteriormente se muestran en el siguiente mapa:

Mapa 11. Ordenes Taxonómicas



Fuente. MAGAP, 2019
Elaboración. Equipo consultor, 2023

2.5.2. Textura

La textura del suelo juega un rol primordial en la determinación de la aptitud del suelo, suelos con texturas francas son ideales para la agricultura, suelos muy arcillosos producen anegamientos ya que retienen el agua por mucho tiempo, pero son ideales para cultivos locales como la totora y los suelos arenosos no logran retener el agua por mucho tiempo y su función agrícola es nula. Dentro del territorio parroquial los suelos son ideales para una gran variedad de cultivos de ciclo corto, las texturas encontradas se detallan en la siguiente tabla:

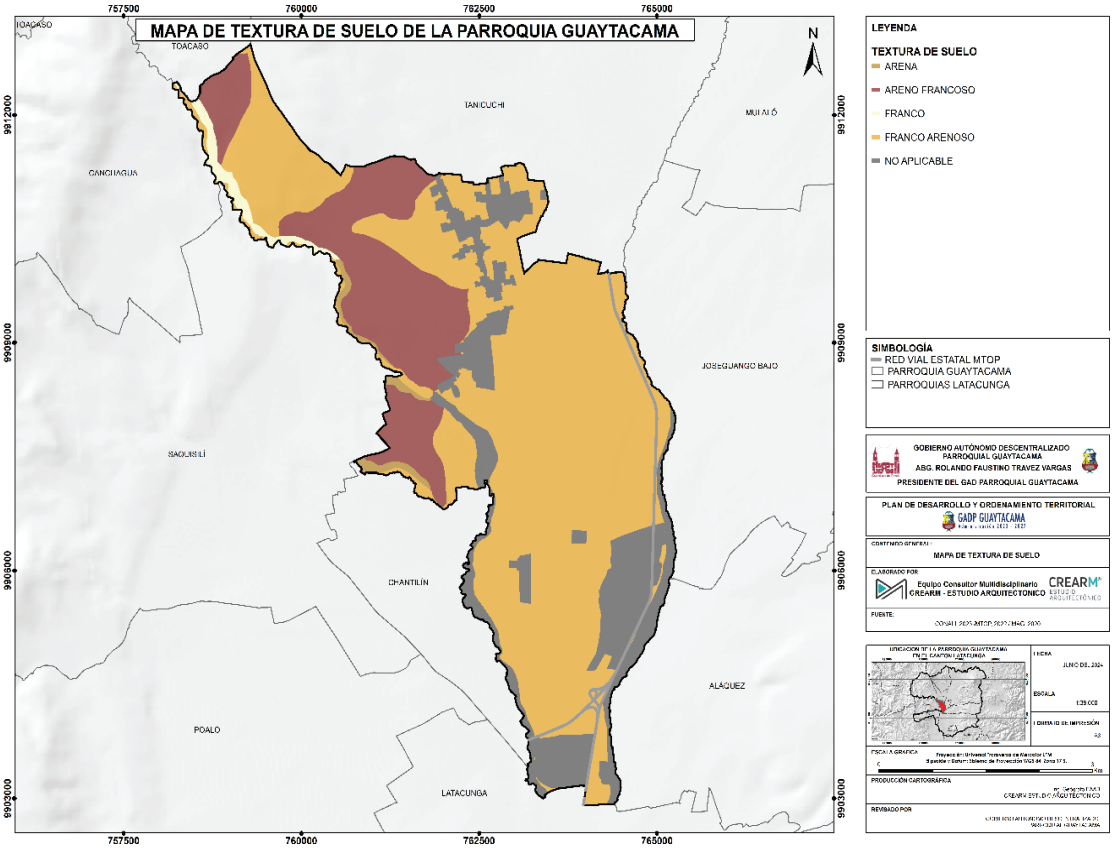
Tabla 28. Textura de los suelos

TEXTURA DE SUELO			
TEXTURA (SUPERFICIAL)	**SUELO**	TEXTURA (PROFUNDO) SUELO	AREA (ha)
ARENA		ARENA	28,11
ARENO FRANCOSO		ARENO FRANCOSO	442,81
ARENO FRANCOSO		FRANCO ARENOSO	59,39
FRANCO		FRANCO	36,47
FRANCO ARENOSO		ARENA	7,33
FRANCO ARENOSO		ARENO FRANCOSO	179,68
FRANCO ARENOSO		FRANCO ARENOSO	1486,35
NO APLICABLE		NO APLICABLE	425,91
Total			2666,05

Fuente. MAGAP, 2019

Elaboración. Equipo consultor, 2024

Mapa 12.Textura del suelo



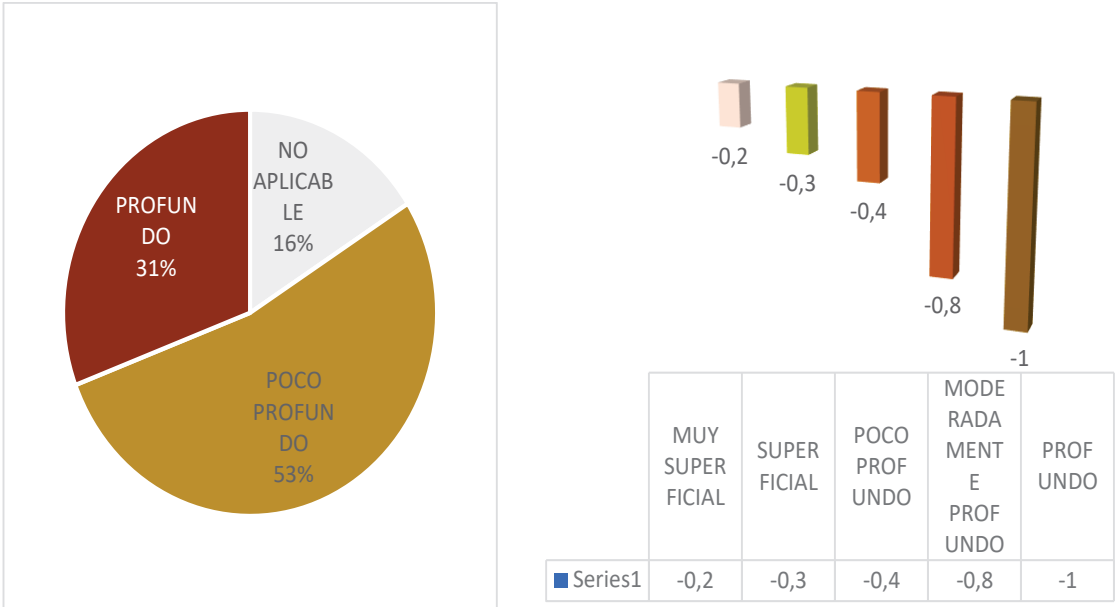
Fuente. MAGAP, 2019

Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.5.3. Profundidad efectiva

La profundidad del suelo juega un papel vital en para la determinación de su uso, ya que la profundidad del suelo determina el tipo de cultivo que se pueda desarrollar. Suelos muy superficiales no permiten que las raíces busquen nutrientes en los estratos más bajos del suelo. Los suelos superficiales son idóneos para el establecimiento de centros poblados ya capacidad agrícola es limitada. Dentro del territorio parroquial no se presentan significativos problemas en cuanto a la profundidad efectiva del suelo, ya que el 43.13% del suelo es profundo, 49.16% son suelos moderadamente profundos, aproximadamente el 4% son suelos poco profundos.

Gráfico 12.Perfiles de profundidad efectiva del suelo

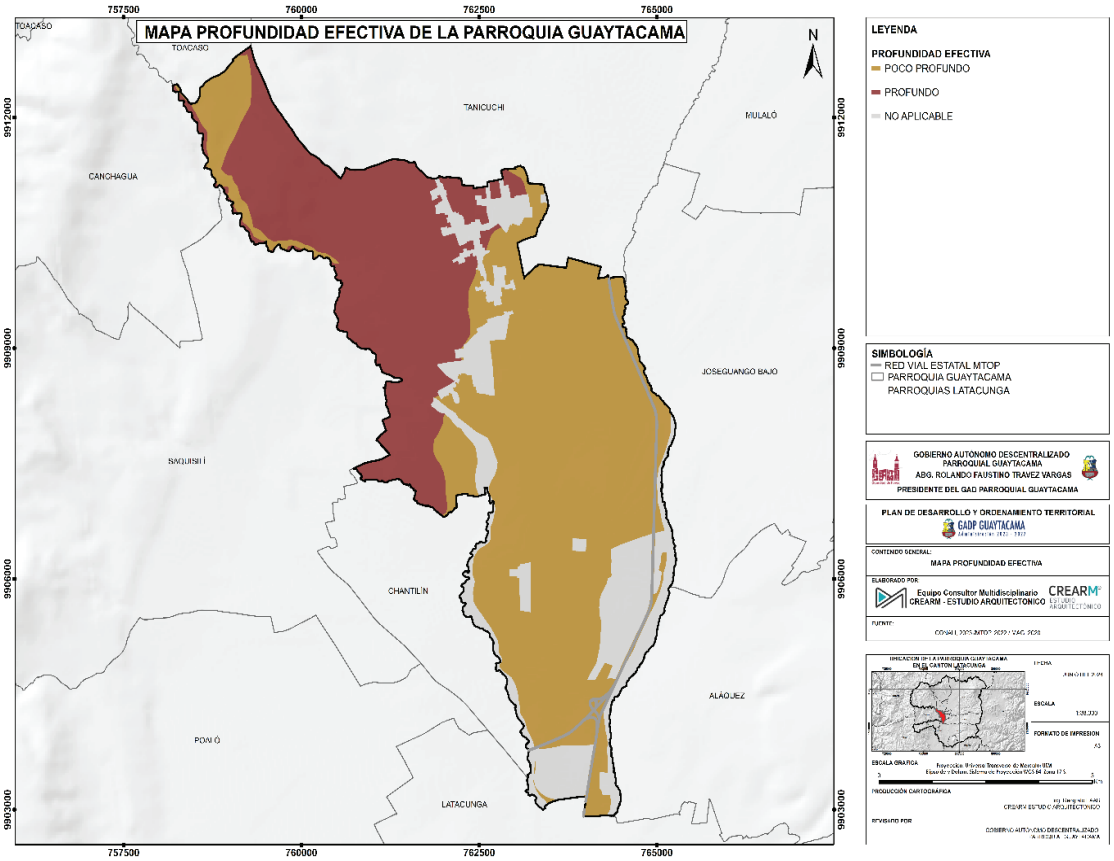


Fuente. MAGAP, 2019
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Guaytacama se favorece con suelos poco profundos para el desarrollo de cultivos de ciclo corto llegando a cubrir el 53% de los suelos con una profundidad de aproximadamente 40 centímetros de profundidad. El 31% de Guaytacama posee suelos profundos idóneos para fines forestales o cultivos de ciclo largo.

La distribución espacial de estas áreas se muestra en el siguiente mapa:

Mapa 13. Profundidad efectiva del suelo

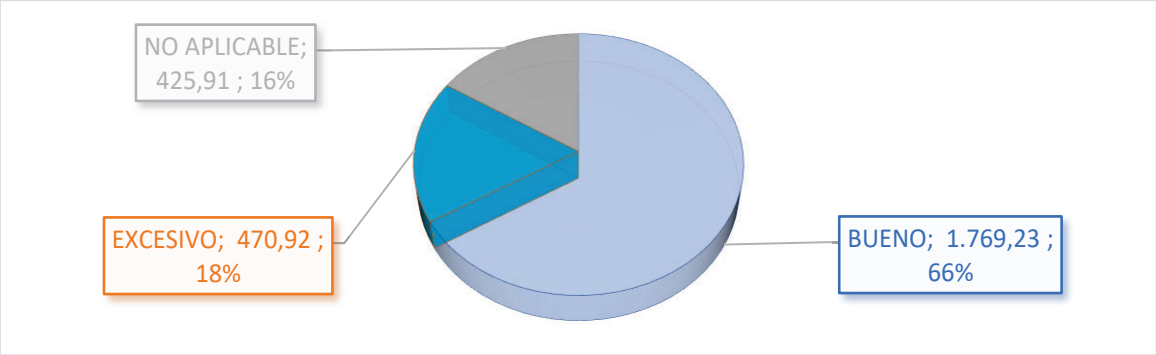


Fuente. MAGAP, 2019
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.2.4. Drenaje

El drenaje de los suelos se refiere a la capacidad de un suelo para permitir el paso de agua a través de él y su evacuación eficiente. Este proceso es crucial en la ingeniería civil, la agricultura y la gestión ambiental, ya que influye en la disponibilidad de agua para las plantas, la estabilidad de las estructuras y la prevención de inundaciones. Siendo así que dentro del territorio el 66% de los suelos tiene un buen sistema de drenaje que favorece el desarrollo territorial, mientras que el 18% tiene un drenaje excesivo que dificulta la retención de agua en los suelos y hace necesario el uso de un mayor volumen de agua para fines agropecuarios, como se muestra en el siguiente gráfico:

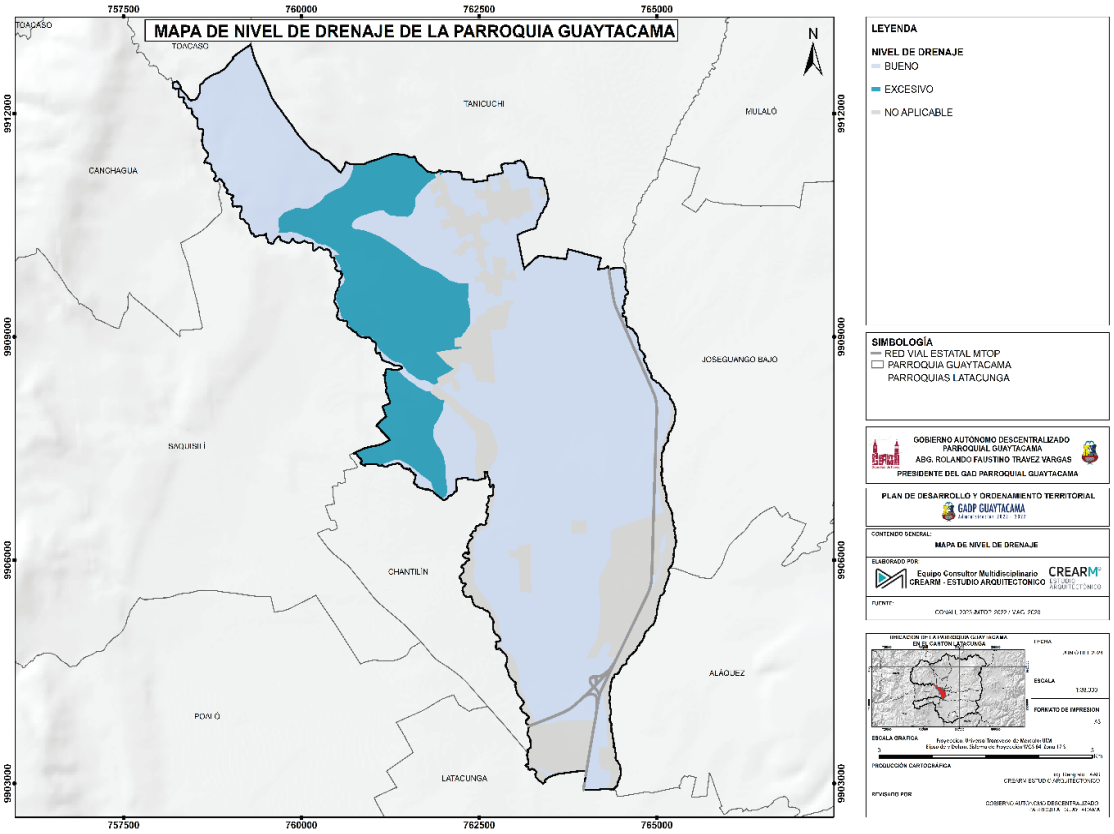
Gráfico 13. Nivel de drenaje del suelo



Fuente. MAGAP, 2019
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Se muestra una clara homogeneidad de las áreas con buen y excesivo drenaje; el desarrollo de antrópico (centros poblados, infraestructura) considerado como "No Aplicable" en su mayoría se desarrolla sobre suelos bien drenados que favorecen a los procesos de escorrentía e infiltración durante eventos de lluvias extremas como se aprecia en el siguiente mapa:

Mapa 14. Nivel de drenaje del suelo

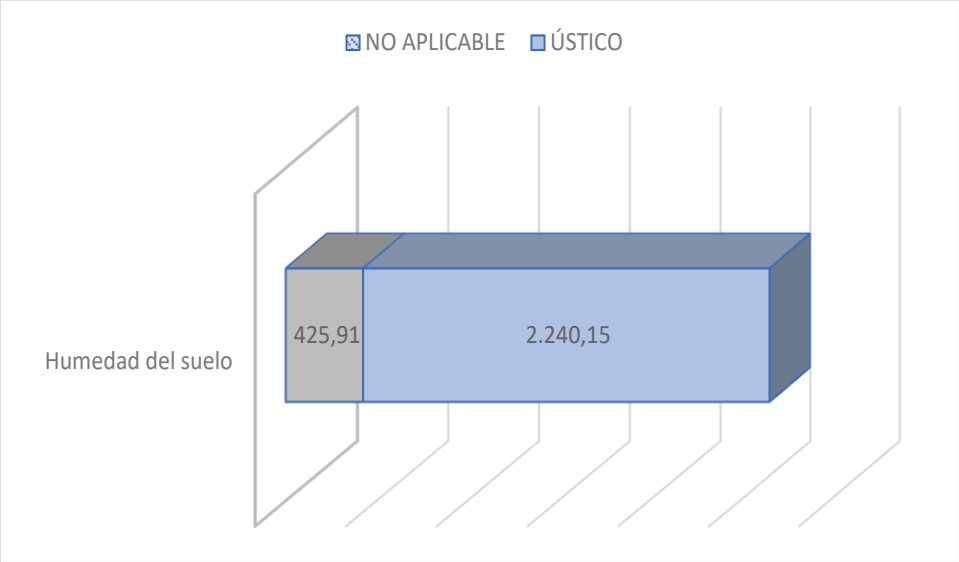


Fuente. MAGAP, 2019
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.2.4.1. Saturación de agua

Con una o dos estaciones secas, el verano y el invierno son poco significativos. En esta región el régimen de humedad es ústico, ya que tiene una estación lluviosa de 3 meses o más. El 100% del territorio se rige a este régimen como se muestra en el siguiente grafico:

Gráfico 14. Humedad del suelo



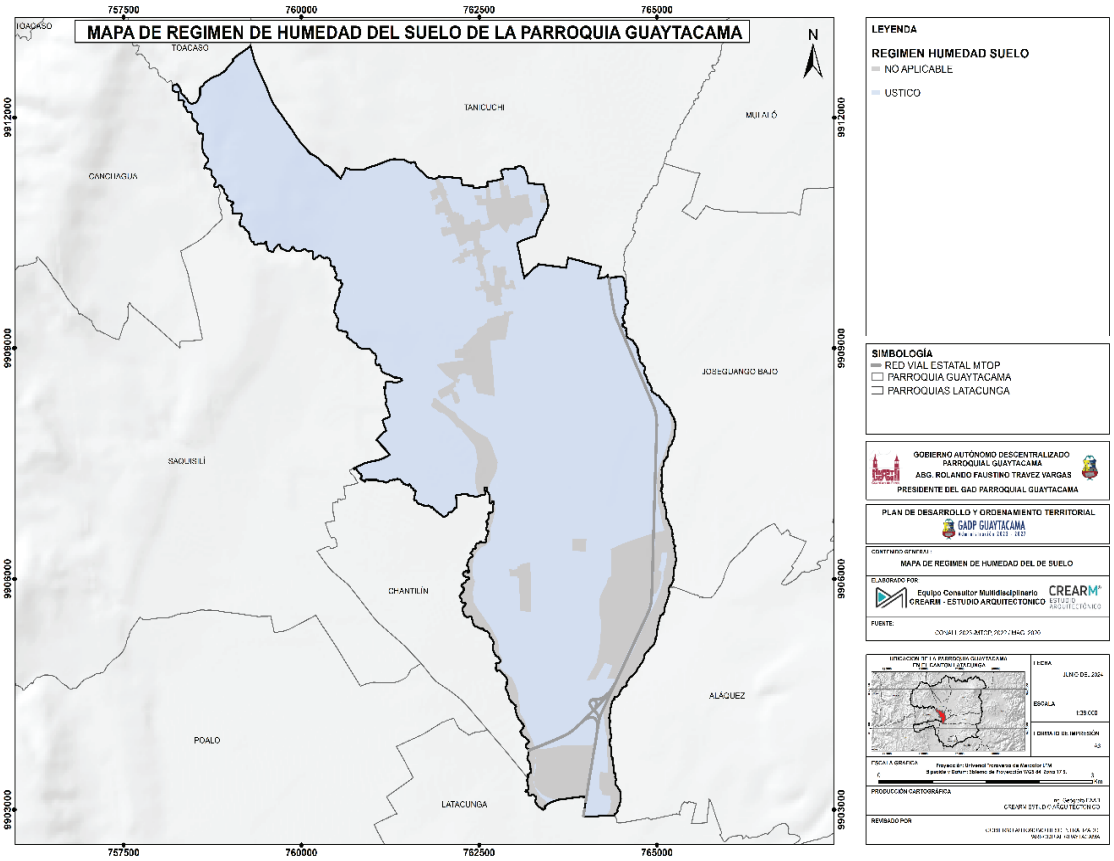
Fuente. MAG, 2019 - 2020 GEOPEDOLOGIA
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Los regímenes ústico proporcionan una humedad suficiente durante la mayor parte del año, lo que favorece el crecimiento saludable de las plantas y puede resultar en altos rendimientos de cultivo ya que a buena retención de humedad contribuye a una estructura del suelo más estable, lo que puede mejorar la aireación y la salud general del suelo.

Los suelos con regímenes ústico permiten la siembra de una amplia variedad de cultivos que requieren condiciones de humedad constante, lo que puede diversificar la producción agrícola pese a esto el monocultivo de brócoli y pastizales es el uso común de los suelos.

La información correspondiente a “no aplicable” corresponde a los centros poblados de la parroquia que se establecen sobre distintos tipos de suelos como se muestra en el siguiente mapa:

Mapa 15. Régimen Humedad del suelo



Fuente. MAGAP, 2019
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.5.5. Temperatura del suelo

El 100% del territorio parroquial se estable sobre suelos isotérmicos donde la temperatura media anual del suelo es igual o mayor de 15 °C, pero menor de 22 °C.

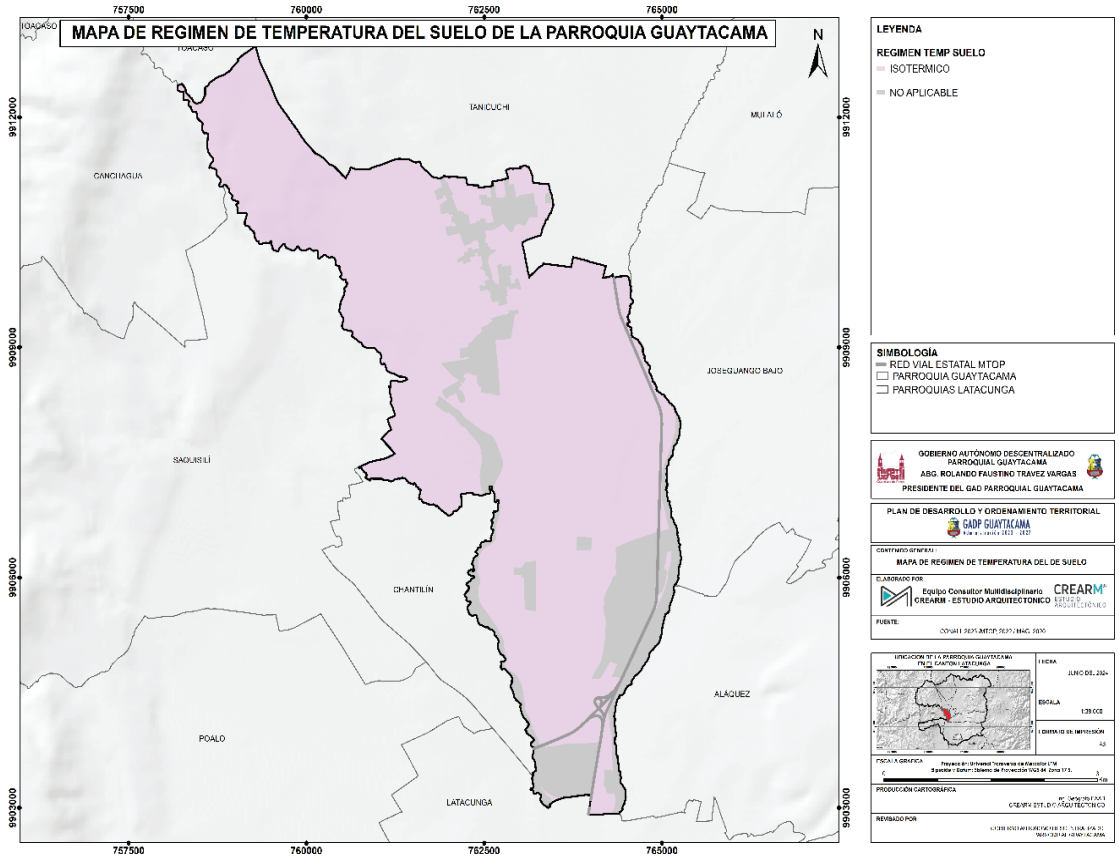
Tabla 29. Régimen de temperatura del suelo

Régimen	Área (ha)	%
Isotérmico	2240,15	84%
No aplicable	425,91	16%
Total	**2666,05**	**100%**

Fuente. MAGAP, 2019
Elaboración. Equipo consultor, 2024

La información correspondiente a “no aplicable” corresponde a los centros poblados de la parroquia que se establecen sobre el mismo tipo suelo como se muestra en el siguiente mapa:

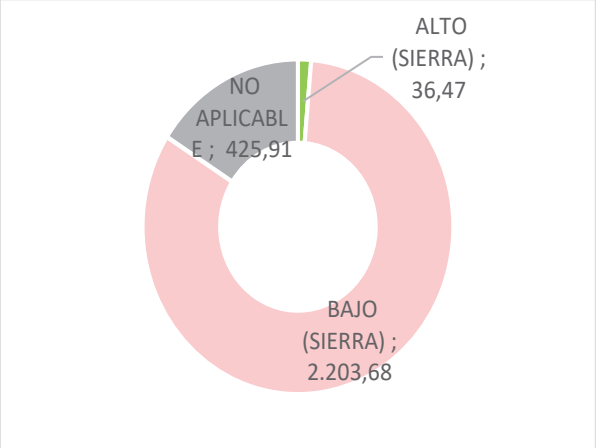
Mapa 16. Régimen de temperatura del suelo



Fuente. MAGAP, 2019
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.5.6 Materia orgánica

Gráfico 15. Materia orgánica del suelo

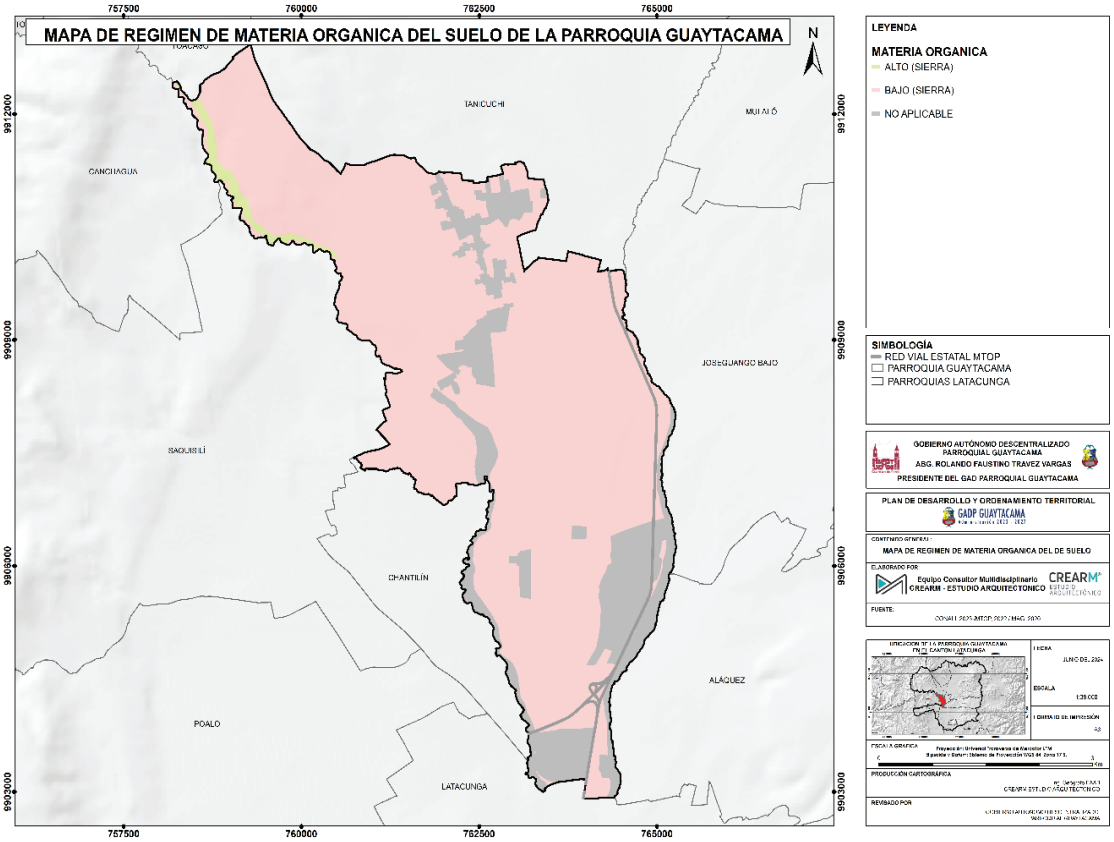


Fuente. MAGAP, 2019
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Dentro el territorio parroquial el 99% de los suelos tiene una baja cantidad de materia orgánica, y tan solo el 1% del territorio tiene altos porcentajes de materia orgánica, pero estas áreas se establecen sobre pendientes pronunciadas que conforman las quebradas del rio Pumacunchi.

La información correspondiente a “no aplicable” corresponde a los centros poblados de la parroquia que se establecen sobre el mismo tipo suelo como se muestra en el siguiente mapa:

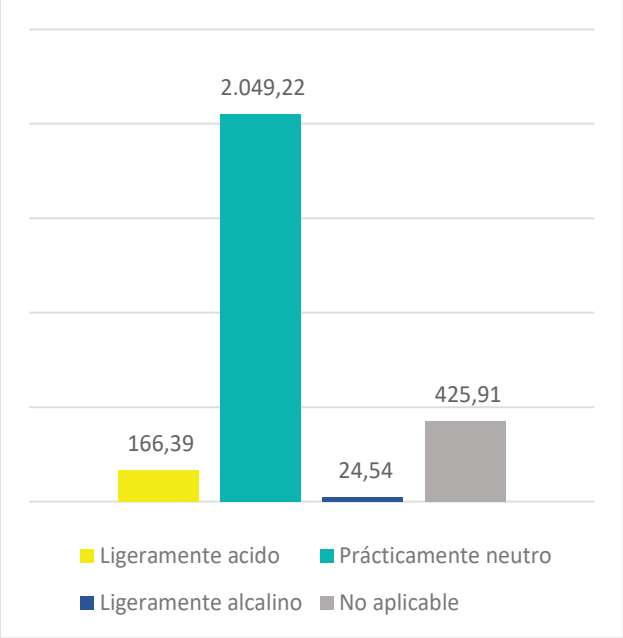
Mapa 17. Materia orgánica del suelo



Fuente. MAGAP, 2019
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.5.7 pH

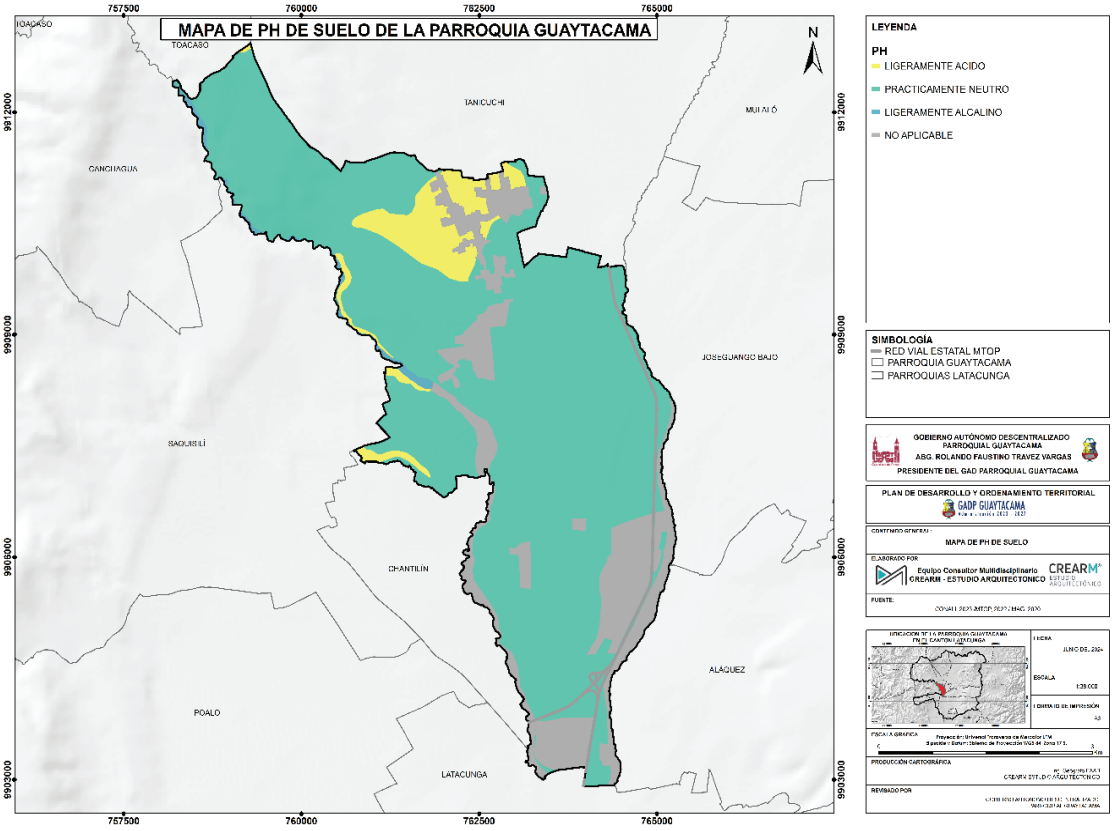
Gráfico 16. pH del suelo



Fuente. MAG, 2019 - 2020 GEOPEDOLOGIA
Elaboración. Equipo consultor, 2024

El 77% de los suelos tiene suelos prácticamente neutro ideales para todo tipo de cultivos, los suelos ligeramente ácidos llegan a cubrir el 6% del territorio y los ligeramente alcalinos apenas llegan al 1% de cobertura, las áreas establecidas con la descripción "No aplicable", corresponde a centros poblados o infraestructuras antrópicas como se muestra en el siguiente mapa:

Mapa 18. Potencial Hidrogeno del suelo.

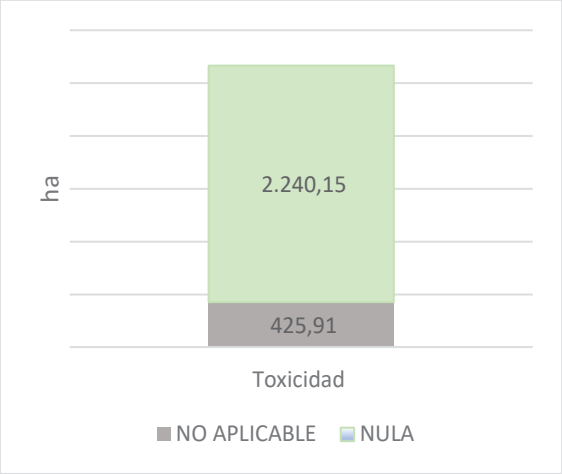


Fuente. MAG, 2019 - 2020 GEOPEDOLOGIA

Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.5.8 Toxicidad

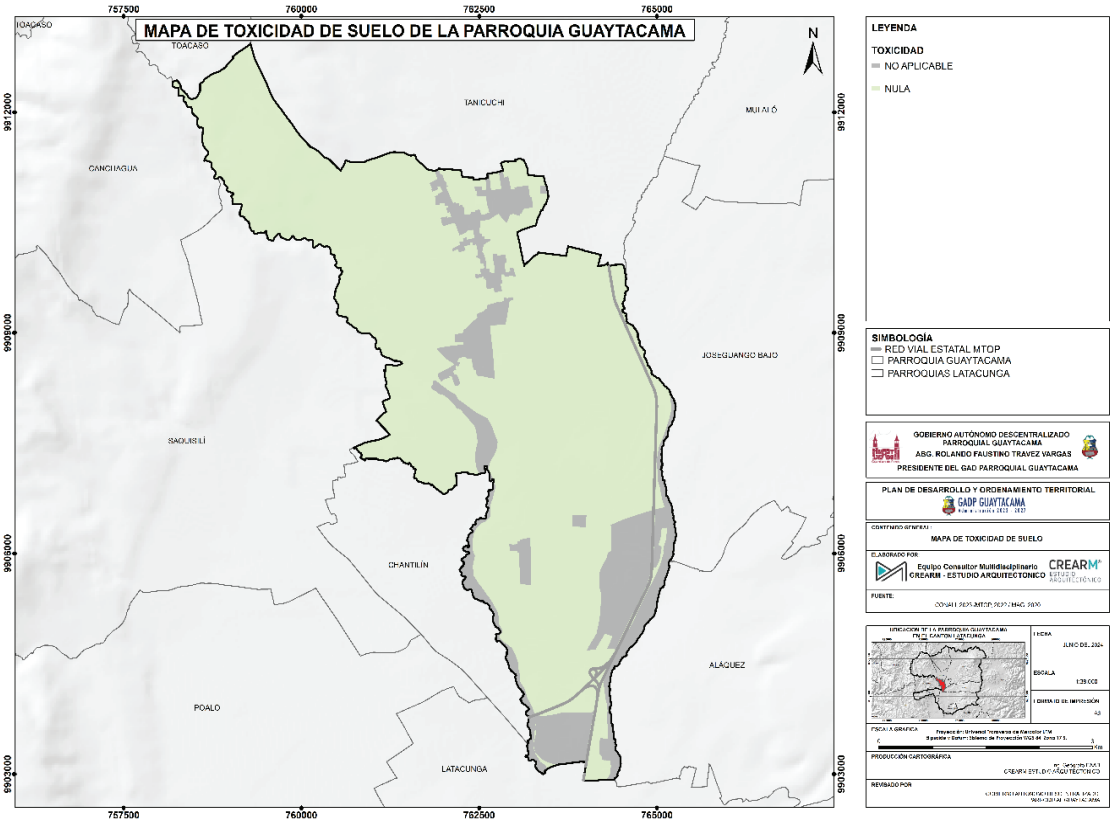
Gráfico 17. Toxicidad del suelo



Fuente. MAGAP, 2019
Elaboración. Equipo consultor, 2024

El 100% de territorio parroquial se asienta sobre suelos con una toxicidad nula, 425,91 hectáreas del territorio se consideran como zona antrópica y su descripción no está disponible (No aplicable), ya que se consideran como centros poblados pero estos también se asientan sobre suelos con toxicidad nula como se muestra en el siguiente

Mapa 19. Toxicidad del suelo



Fuente. MAGAP, 2019
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.5.9 Fertilidad

La fertilidad en el 99 % del territorio se ha establecido como “baja”, salvo el 1% de los suelos que poseen una fertilidad mediana, pero por su ubicación en las zonas de pendiente de la cuenca del rio Pumacunchi resulta imposible el aprovechamiento de estas zonas.

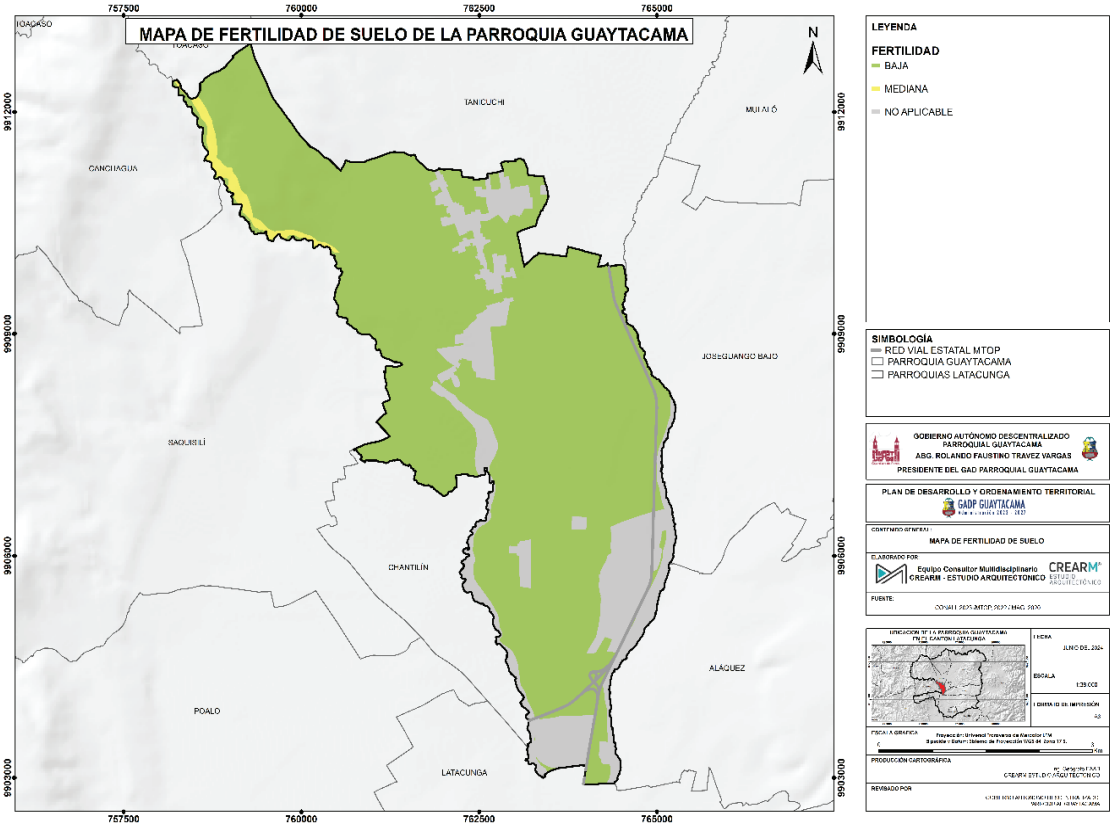
Tabla 30. Fertilidad del suelo

Fertilidad	Área (ha)	%
Mediana	36,47	1%
Baja	2.203,68	83%
No aplicable	425,91	16%
Total	2.666,05	100%

Fuente. MAGAP, 2019
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Pese a que la información describe como “No aplicable”, estos suelos también se establecen sobre territorios con una baja fertilidad como se muestra en el siguiente mapa:

Mapa 20. Fertilidad del suelo



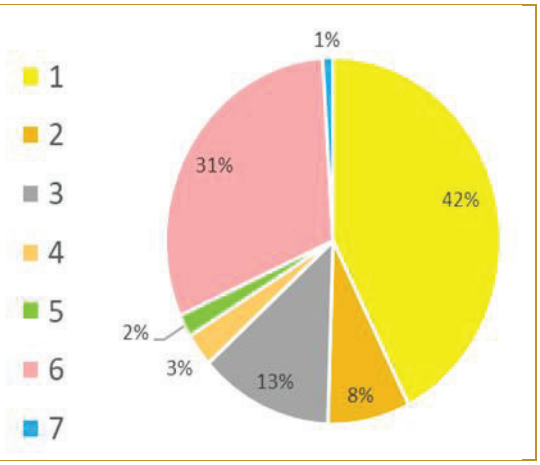
Fuente. MAGAP, 2019
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.5.10 Uso del suelo

Guaytacama destaca por su vocación agrícola que llega ocupar el 42% del territorio convirtiéndose el uso agrícola en el principal uso que se le da al suelo, seguido del uso pecuario que ocupa el 31% del territorio, como se muestra a continuación:

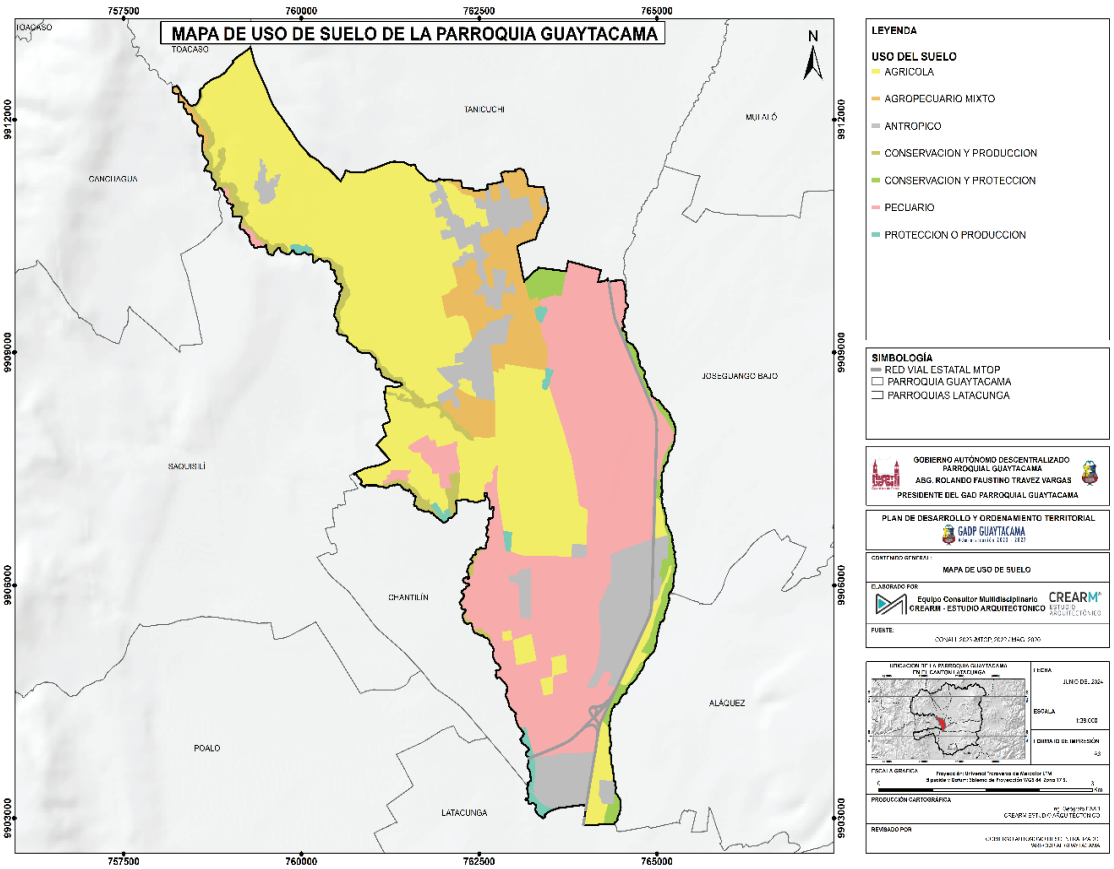
Gráfico 18. Uso del suelo

Uso	Área (ha)
Agrícola (1)	1139,12
Agropecuario mixto (2)	201,18
Antrópico (3)	337,31
Conservación y producción (4)	73,1
Conservación y protección (5)	65,13
Pecuario (6)	825,91
Protección o producción (7)	24,31
Total	2666,05



Fuente. MAGAP, 2019
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Mapa 21. Uso del suelo



Fuente. MAG, 2021
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.6 Recursos naturales no renovables

2.6.1 Recursos áridos y pétreos

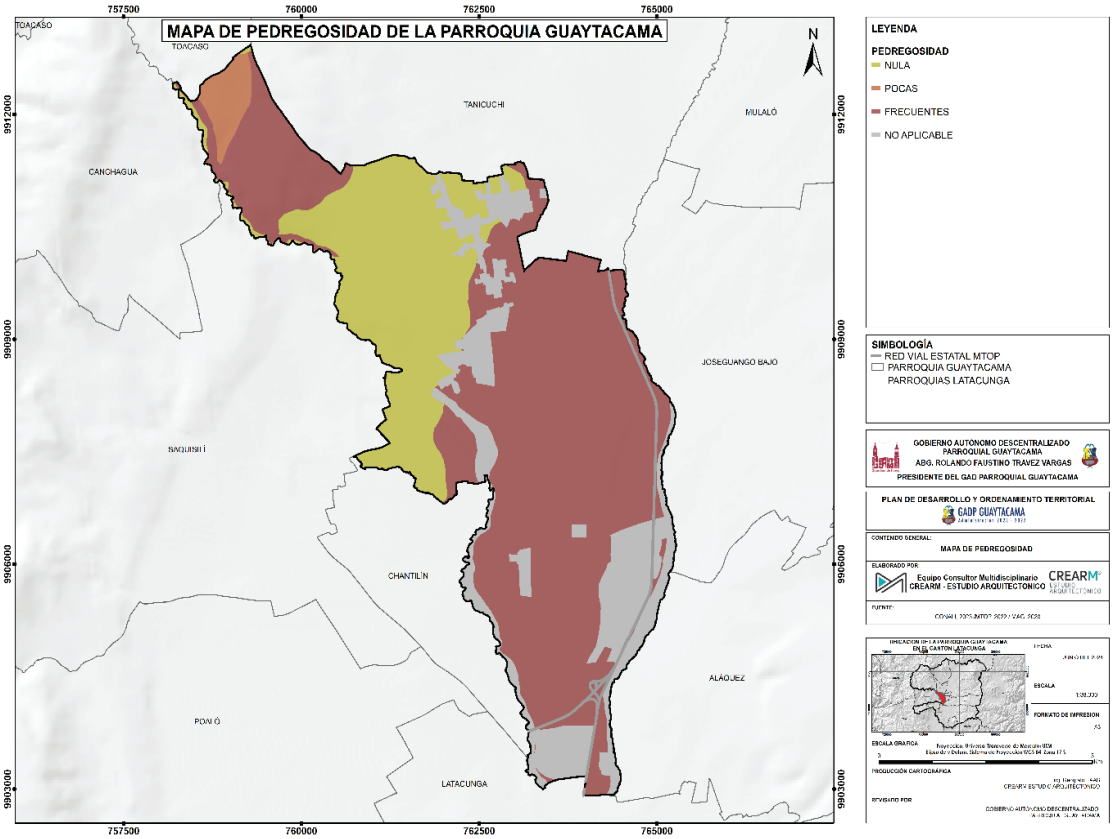
En Guaytacama, la pedregosidad es una característica común en el 58% de los suelos, pero no representa un obstáculo insuperable para la agricultura. Aunque no hay recursos pétreos explotables, los suelos pueden ser cultivados utilizando arados y técnicas adecuadas para manejar la presencia de piedras.

Gráfico 19.Pedregosidad del suelo

PEDREGOSIDAD	ÁREA (ha)
FRECUENTES	1539,69
POCAS	59,38
NULA	641,06
NO APLICABLE	425,92
Total	**2666,05**

Fuente. IGM, 2019
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Mapa 22. Pedregosidad del suelo



Fuente. MAGAP, 2019
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.6.2 Ecosistemas/Vida silvestre

El uso intensivo de los suelos con fines agropecuarios puede tener un impacto devastador en los ecosistemas, y en algunos casos como Guaytacama, donde no se encuentran ningún ecosistema natural. La conversión de bosques, praderas y humedales en tierras agrícolas destruyo los hábitats naturales esenciales para muchas especies de flora y fauna. La eliminación de estos hábitats reduce la biodiversidad y puede llevar a la extinción local de especies. La práctica de cultivar grandes extensiones de una sola especie (monocultivo) reduce la diversidad de plantas en una región y altera el equilibrio de los ecosistemas locales. Los monocultivos pueden ser más susceptibles a plagas y enfermedades, lo que lleva al uso intensivo de productos químicos que afectan aún más a la biodiversidad.

Actualmente la biodiversidad de la parroquia está completamente devastada y se requieren procesos de recuperación de las cuencas de los recursos hídricos para la creación de nuevos ecosistemas que puedan albergar la vida de especies locales de flora fauna.

Fauna y Flora

Hoy en día la biodiversidad de la parroquia se ha visto grave mente afectada, ya que el territorio no existe ecosistemas capaces de sostener la vida de sus especies nativas, el grado de intervención en el territorio es total.

Fotografía 1. Cultivo de flores de exportación



Fuente. Levantamiento de campo, 2024

Los ecosistemas naturales que poseían especies nativas se han convertido en zonas agropecuarias destinadas al monocultivo de rosas, brócoli, maíz y forrajes para el ganado bovino, siendo así que la flora y fauna local se han visto totalmente sustituidos, volviendo necesario el tomar acciones sobre las cuencas de los ríos y la forestación de los linderos prediales que realicen procesos que necesiten fumigación y por ende uso de agroquímicos.

Elaboración. Equipo consultor, 2024

Para el análisis de la biodiversidad se ha tomado como base los inventarios de UICN, pero solo se han tomado en cuenta los registros que señalan los siguientes niveles de amenaza:

- En peligro de extinción
- En peligro critico
- Extinto en la naturaleza
- Casi amenazado
- Menor preocupación

Tabla 31. Especies de fauna

Nombre Común	Nombre Científico	Estado de Conservación (UICN)
Raposa lanuda	Caluromys Lanatus	Menor Preocupación
Chucuri	Mustela Frenata	Menor Preocupación
Halcón de Harris	Parabuteo Unicinctus	Menor Preocupación
Halcón de brillo afilado	Accipiter Striatus	Menor Preocupación
Garcilla bueyera	Bubulcus Ibis	Menor Preocupación
Halcón peregrino	Falco Peregrinus	Menor Preocupación
Lechuza común	Tyto Alba	Menor Preocupación
Picaflor enmascarado	Diglossa Cyanea	Menor Preocupación
Libélula	Pantala Flavescens	Menor Preocupación
Sapo Stubfoot De Quito	Atelopus Ignescens	Peligro Crítico

Fuente. Red list UICN, 2023

Elaboración. Equipo consultor, 2024

Tabla 32. Especies de flora

Nombre común
Chilca
Sigse
Cabuya negra
Chuquiragua
Ortiga
Tilo
Romero
Santa maría
Malva rosada
Floripondio
Totora
Marco
Capulí
Aliso
Trébol
Achupalla
Kikuyo
Iguilín
Eucalipto
Caballo Chupa

Ruda
Enredadera
Taxo
Chibalo

Fuente. Red list UICN, 2023 – Levantamiento de campo 2024
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Ecosistemas frágiles no protegidos

Dentro del territorio parroquial los espacios con vegetación nativa se han reducido drásticamente debido a la adecuación de estas áreas con fines agropecuarios, hoy en día los espacios considerados "Sin intervención antrópica", han sido modificados reduciendo las áreas con ecosistemas naturales , llevando la condición de uso del suelo a un estado irremediable, hoy en día la parroquia Guaytacama no posee ninguna área sin intervención o influencia antrópica, lo que vuelve preponderante la recuperación de las cuencas de los ríos Pumacunchi y Cutuchi, como medida mitigatoria ante tal falta de biodiversidad y ecosistemas en el territorio.

Imagen 6. Ecosistemas frágiles no protegidos



Fuente. Google Earth, 2024

Elaboración. Equipo consultor, 2024

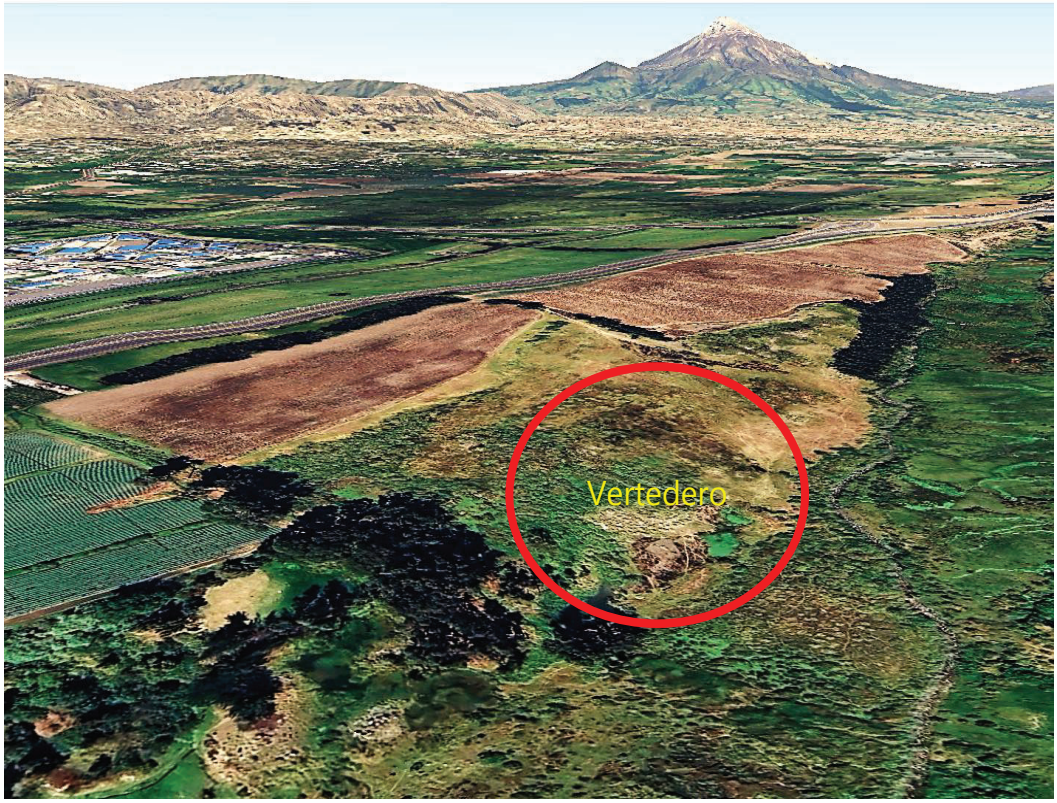
2.7. Calidad Ambiental

2.7.1. Gestores Ambientales

En las competencias establecidas en la constitución del Ecuador, se ha destinado como gestor ambiental en territorio nacional a los gobiernos autónomos provinciales, encargados de la gestión ambiental de sus jurisdicciones, bajo el control y supervisión del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica ente rector de la calidad ambiental nacional.

La gestión de los residuos sólidos se coordina desde el gobierno municipal de Latacunga. Guaytacama al ser una parroquia netamente agrícola, gestiona los residuos sólidos orgánicos provenientes de las plantaciones (florícolas, brocoleras) son administrados por sus mismos productores, generalmente estos residuos se destinan se reincorporan al suelo como materia orgánica (abono).

Imagen 7. Área determina como vertedero dentro de la parroquia.



Fuente. Google Earth, 2024

Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.7.1.2 Gestión integral de los residuos solidos no tóxicos

Residuos sólidos urbanos

Como su nombre lo indica son los residuos que se producen las urbes o centros poblados por lo que es importante conocer la composición de los RSU para realizar una correcta gestión de estos. Dentro de la parroquia no existen registros que puedan esclarecer la cantidad y tipo de residuos que se producen. Actualmente los 14 barrios registrados durante el levantamiento de información en campo tienen servicio de recolección de desechos sólidos existiendo por tal una cobertura el 100% del servicio en la parroquia.

Manejo de residuos

El manejo de los residuos sólidos que se generan en la parroquia descritos en la siguiente tabla se limita al manejo realizado por la gestión municipal del cantón Latacunga quien dentro de sus competencias debe efectuar la gestión de los residuos sólidos.

Tabla 33. Manejo actual de los residuos sólidos producidos en la parroquia

Tratamiento	Descripción	
Recolección	Se realiza todos sectores y recorrido se guía por las calles principales de la parroquia y se realiza de manera mecanizada en recolectores de carga automática de 20 yardas cubicas.	
	Barrio	Número de días de recolección por semana
	12 de Octubre	0
	Pupana Sur	1
	El Calvario	1
	Pilacoto	2
	Barrio Centro	2
	Santa Ana	2
	San Sebastian	2
	Santa Teresita	2
	Santa Ines	2
	La Libertad	2
	Cevallos	2
	La Floresta	2
	Cuicuno	3
	Guamaní Narvaez	3
Transporte	Se realiza mediante vehículos de saneamiento municipal (EPAGAL-Latacunga) hacia la planta de residuos del cantón Guaytacama	
Almacenamiento	Una vez recolectados los residuos son transportados a la planta de tratamiento de desechos sólidos donde recibirá un tratamiento antes de su disposición final.	

Disposición final	La disposición final se determina según su valor dentro de los procesos propios de la empresa prestadora de servicios.

Fuente. Levantamiento de campo 2024
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Durante el levantamiento de campo realizado en 15 barrios, se identificaron dos categorías de manejo de desechos: aquellos que no proporcionaron información detallada sobre su manejo y aquellos que implementaron prácticas adicionales.

Barrios sin detalle de manejo de desechos

Los siguientes barrios no proporcionaron información específica sobre su manejo de desechos: Pupaná Sur, El Calvario, Pilacoto, Barrio Centro, Santa Ana, Santa Teresita y La Libertad. Se infiere que estos barrios utilizan los servicios de recolección de EPAGAL como método principal de manejo de desechos.

Barrios con manejo adicional de desechos

Por otro lado, los siguientes barrios implementaron prácticas adicionales para manejar sus desechos de manera efectiva: 12 de Octubre, San Sebastian, Santa Ines, Cevallos, La Floresta, Cuicuno y Guamaní Narvaez. Estas prácticas incluyen [describir las prácticas adicionales implementadas por cada barrio]. A continuación, se proporciona una descripción detallada de cada una de estas prácticas.
Tabla 34. Destino final de los residuos por comunidades según su población.

Destino final	Numero de barrios	Descripción
Reciclarlos	De 15 barrios solo 3 reciclan	Solo 3 barrios no realizan acciones de reciclaje: Santa Ines, Cuicuno, Guamaní Narvaez
Quemarlos	De 15 barrios solo 3 queman sus desechos	Se registran quemas de basura en los barrios: Cevallos, San Sebastian,12 de Octubre
Enterrarlos	De 15 barrios solo 3 entierran sus desechos	Se entierran los desechos sólidos en 3 barrios: La Floresta, Santa Ines, 12 de Octubre
Tirarlos	De 15 barrios solo 2 tiran sus desechos	Solo en 2 barrios se tira la basura: 12 de Octubre, Cevallos,

Fuente. Levantamiento de campo 2024
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Cabe resaltar que, aunque los presidentes de cada barrio afirmaron que se implementan prácticas de manejo de desechos en sus respectivas zonas, no se observó evidencia de colaboración conjunta en ninguna de las actividades mencionadas anteriormente, sino más bien como practicas aisladas en sus hogares.

Además, existe una brecha entre la percepción de la población y la realidad del servicio de recolección. Aunque los índices de consumo indican que el servicio es suficiente para satisfacer las necesidades de la población, la comunidad expresa insatisfacción por la falta de frecuencia en la recolección. Esto genera resistencia a adaptarse a los horarios establecidos para la recolección de basura.

2.7.2. Proyecto de regeneración y recuperación ambiental

El gobierno parroquial mantiene proyectos de regeneración urbana y recuperación ambiental mediante campañas de concientización que involucran a los estudiantes de la parroquia quienes forman parte de estos programas colaborando con la recolección de basura de las calles y riveras de los ríos. Estas campañas realizadas por GAD parroquial promueven abiertamente el cuidado ambiental enfocado sus esfuerzos en los más jóvenes, buscando un cambio social desde la juventud.
Durante el periodo pasado se registra el cumplimiento total de la entrega de contenedores de desechos por parte de EPAGAL-Latacunga en el 2020:
Imagen 8. Entrega de contenedores en Guaytacama por parte de EPAGAL-Latacunga




Fuente. EPAGAL-Latacunga, 2020
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.7.3. Contaminación Ambiental

Hoy en día dentro del territorio parroquial no existen análisis de suelo, agua, aire o ruido que sugieran existe contaminación, pese a esto la percepción de la población muestra un descontento general en la calidad del aire, ya que las fumigaciones son

recurrentes en las grandes plantaciones y al no existir barreras o métodos de contención (invernaderos), estos agroquímicos son libremente arrastrados por el viento a través de las planicies de la parroquia, esta situación inquieta a los pobladores que temen por su salud y la calidad del aire y suelos que se ven expuestos a estos agroquímicos diariamente, en el monocultivo de brócoli, siendo así que la mayor parte de los problemas observaos durante el levantamiento de información en campo, muestran una clara necesidad de la creación de barreras vivas que eviten la contaminación de los demás recursos por el uso intensivo del suelo.

Tabla 35. Contaminación ambiental por percepción de la población

TIPO DE CONTAMINACIÓN	EFECTOS	ESTADO ACTUAL	
Contaminación atmosférica	Fumigaciones	En 12 barrios se percibe molestias por las fumigaciones de las plantaciones locales, ya que no existen barreras que eviten la contaminación cruzada pero solo dentro de 2 barrios no se presentan esas molestias estos son: La Floresta, 12 de Octubre	
	Ruido	La percepción de la población describe problemas de contaminación acústica en:	
		Barrio	**Problemática**
		Cevallos,	Empresas
		12 de Octubre	No específicas
		La Libertad	Pitos de AUTOBUSES
	Visual	La opinión pública revela que dentro 4 barrios existen problemas contaminación visual:	
		Barrio	**Problemática**
		12 de Octubre.	No específicas
		El Calvario	No específicas
		Pupana Sur	Cableado Aéreo
		Santa Ines	Publicidad electoral
Contaminación del suelo	Cambios que alteren la calidad del suelo.	No existen análisis de suelos actualizados que demuestren la calidad de los suelos de la parroquia. Pero la percepción de 5 barrios sugiere que tienen problemas con los suelos en sus sectores: Guamaní Narváez, Santa Teresita, San Sebastián, Cuicuno, Cevallos,	
Contaminación del agua	Cambios que alteren la calidad del agua.	No existen análisis de aguas actualizados que demuestren el grado de contaminación de los recursos hídricos dentro de la parroquia. La percepción de la población de Santa Teresita sugiere	

	que no tienen problemas de contaminación del agua en su sector. En los restantes 10 barrios se considera que los recursos hídricos están contaminados.

Los usos de los recursos naturales determinan los parámetros de calidad que estos deben presentar para cumplir con su cometido, sin poner en riesgo la calidad ambiental o la salud humana.

Fuente. Levantamiento de campo, 2024
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.7.3.1. Conflictos ambientales

Dentro del territorio parroquial, existen múltiples conflictos ambientales relacionados con la protección de los recursos hídricos descritos en el apartado "1.2.2.2 Zonas de importancia hídrica", pero también existen problemáticas asociadas con el taponamiento de alcantarillas en el barrio Guamaní Narváez que produce que las aguas residuales se desborden generando incomodidad y preocupación para los habitantes de este barrio que deben convivir con esta molestia, se desconoce la composición y volumen del efluente.

Fotografía 2. Zonas de amenazas de contaminación



Fuente. Levantamiento de campo, 2024
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Los problemas asociados al uso incorrecto de los suelos de la parroquia se describen en la siguiente tabla, junto con sus coberturas de uso:

Tabla 36. Conflictos de uso del suelo

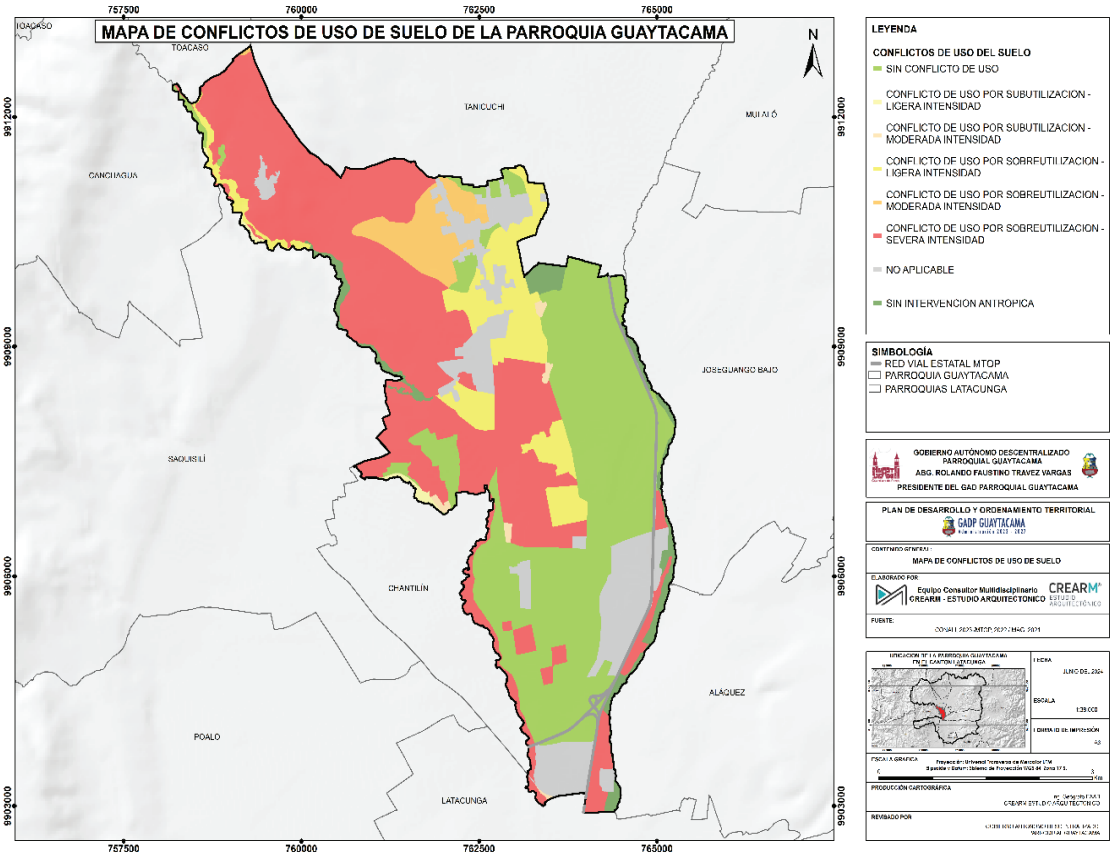
Conflicto de uso	Cobertura	Área (ha)
Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad	Rosas	53,83
	Misceláneo de maíz y pasto cultivado	162,33
	Eucalipto	2,58
	Vegetación herbácea seca medianamente alterada	22,67
Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad	Maíz	107,73
Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad	Brócoli	295,56
	Maíz	682,01
	Misceláneo de maíz y pasto cultivado	2,40
	Pasto cultivado	28,71
	Eucalipto	10,51
	Vegetación herbácea húmeda medianamente alterada	4,45
	Vegetación herbácea húmeda muy alterada	5,74
Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad	Pasto cultivado	2,26
	Vegetación herbácea húmeda muy alterada	7,39
	Vegetación herbácea seca medianamente alterada	0,87
Conflicto de uso por subutilización - moderada intensidad	Eucalipto	8,30
	Pino	2,92
Sin conflicto de uso	Misceláneo de maíz y pasto cultivado	36,45
	Pasto cultivado	794,93
	Vegetación herbácea húmeda muy alterada	7,12
	Vegetación herbácea seca medianamente alterada	2,36
Sin intervención antrópica	Matorral húmedo medianamente alterado	47,27
	Vegetación herbácea de humedal medianamente alterada	17,86
	Vegetación herbácea seca poco alterada	22,50
No aplicable	Área en proceso de urbanización	9,98
	Centro poblado	116,14
	Campamento empresarial	3,35
	Complejo educacional	3,05
	Complejo militar	106,38
	Complejo penitenciario	50,34
	Complejo recreacional	5,44
	Empacadora	11,59
	Red viaria	25,01

	Vertedero de basura	6,01
	Total	2666,07

Fuente. MAG, 2021
Elaboración. Equipo consultor, 2024

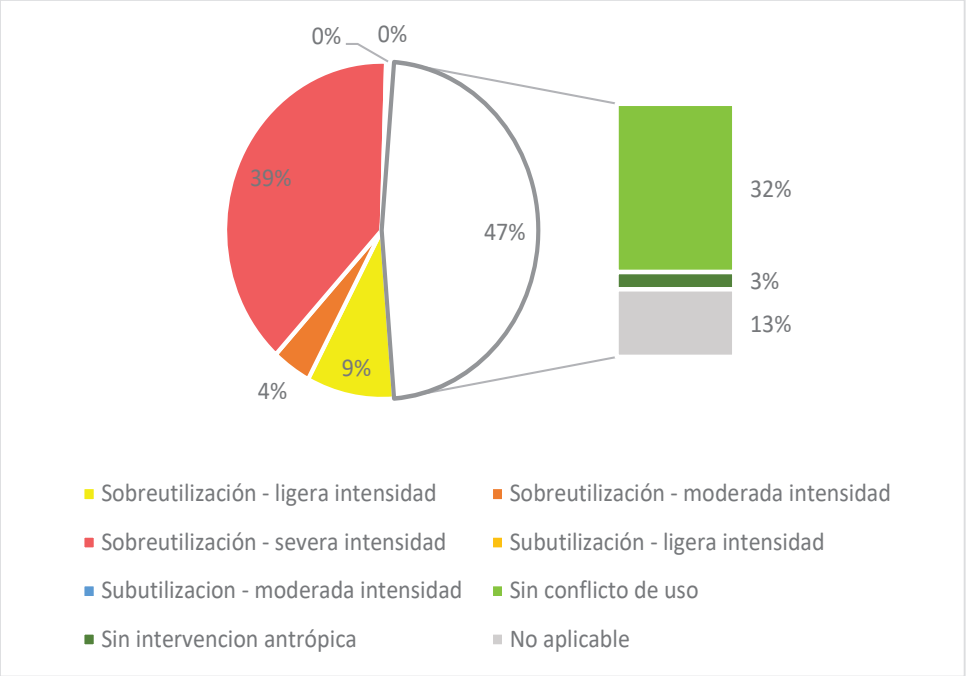
Pese a que la información cartográfica oficial sugiere que dentro de la parroquia existen zonas "sin intervención antrópica", durante el levantamiento de información en campo se pudo verificar que no existen tales áreas ya que hoy en día se encuentran modificadas para su uso agrícola o tiene algún grado de influencia humana. Dentro del siguiente mapa se pueden distinguir los distintos conflictos de uso del suelo de Guaytacama:

Mapa 23. Conflictos de uso de los recursos naturales



Fuente. MAG, 2021
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Gráfico 20.Conflictos de uso del suelo



Fuente. MAG, 2021

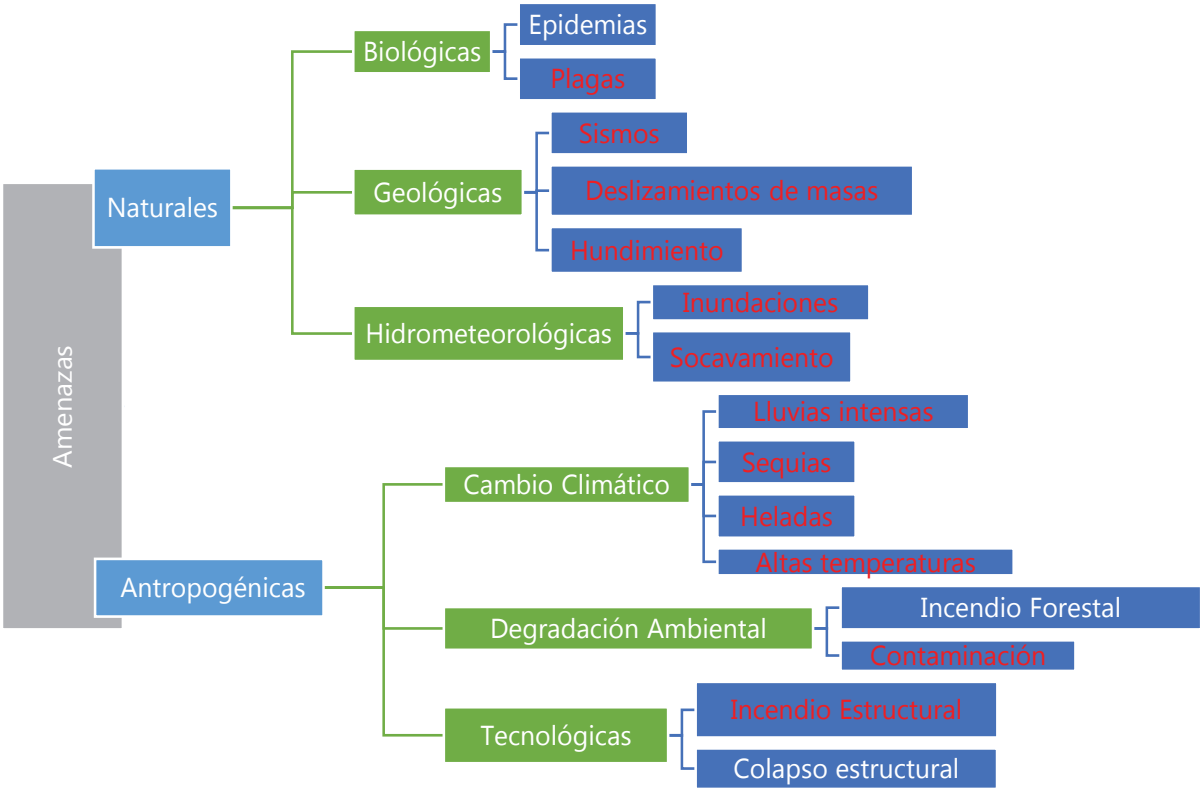
Elaboración. Equipo consultor, 2024

La intensa actividad agropecuaria de la parroquia se muestra claramente ya que dentro del territorio parroquial el sobreuso de los suelos para el cultivo de brócoli y maíz, es el mayor generador de conflictos de uso del suelo. El 39% de suelo hoy en día se sobre utiliza con una intensidad severa.

2.8. Gestión de riesgos

Para el presente análisis se ha realizado un trabajo conjunto con los representantes de cada barrio que conforma la parroquia en donde se ha registrado la precepción de la población sobre a la gestión de riesgos en sus localidades, siendo así que 14 barrios saben cómo actuar cuando se suscita una emergencia. Dentro del siguiente grafico se muestran en color rojo las amenazas que percibe la población de Guaytacama.

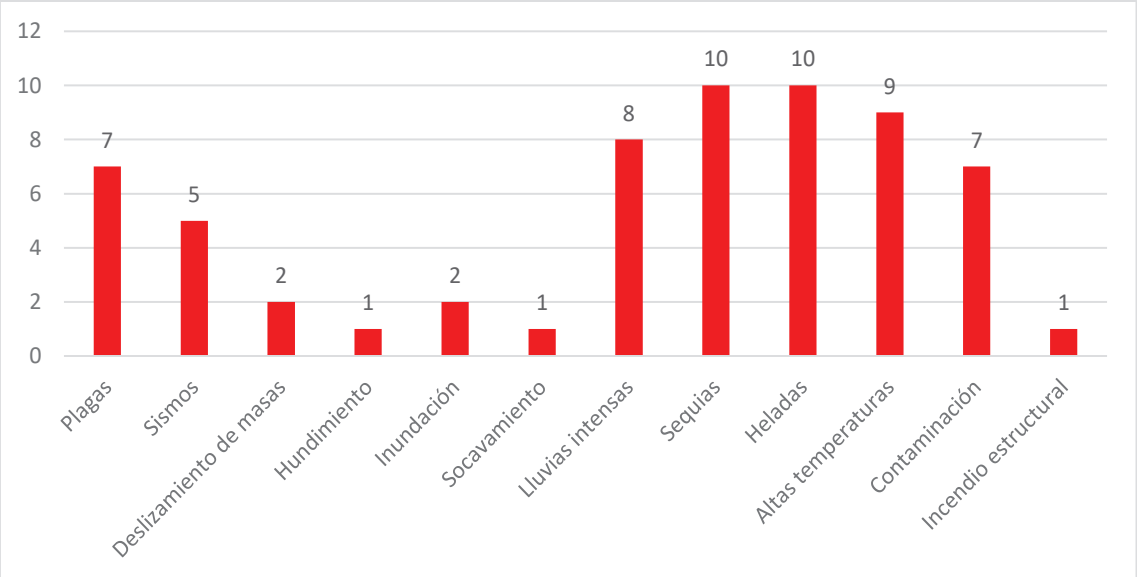
Gráfico 21. Caracterización general de las amenazas en el Ecuador



Fuente. SNGR 2019
Elaboración. Equipo consultor, 2023

La opinión poblacional recopilada durante el levantamiento de información en campo nos indica que los catorce barrios que conforman la zona antrópica se sienten vulnerables frente a las siguientes amenazas:

Gráfico 22. Incidencia de eventos peligrosos según la población.



Fuente. Levantamiento de campo, 2024
Elaboración. Equipo consultor, 2024

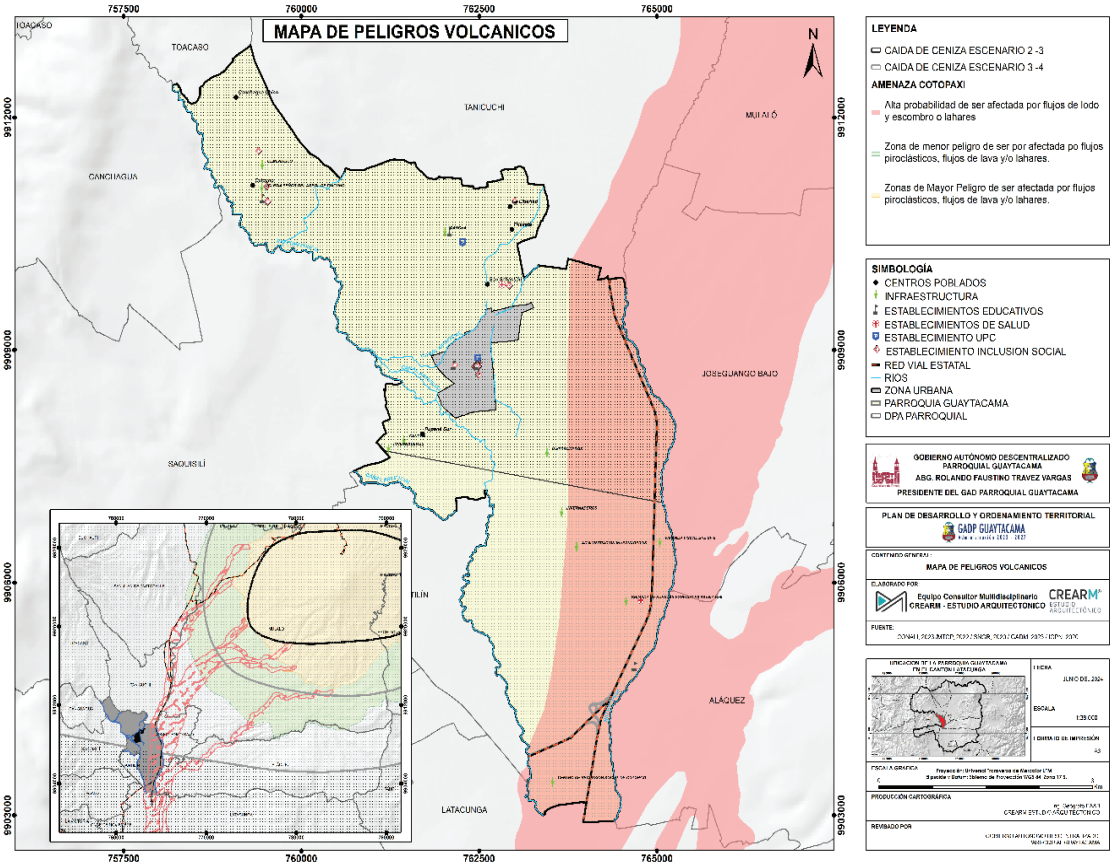
Las heladas y las sequias son las mayores amenazas que se experimentan en el territorio según la población de 14 barrios distintas, siendo así también las variables refrentes al clima como las lluvias intensas y altas temperaturas, también son de molestia de la población de las comunidades como se registró en el grafico anterior.

2.8.1. Peligros volcánicos

Los peligros volcánicos son una variedad de riesgos asociados con la actividad de los volcanes, que pueden tener efectos devastadores en las comunidades, la infraestructura y el medio ambiente. En el territorio parroquial se experimentan varias amenazas a la seguridad de la población y de sus propiedades, siendo así que los eventos asociados a vulcanismos producidos por la influencia del volcán Cotopaxi, ya se consideran en la planeación de Guaytacama que bajo un escenario de desastre natural por vulcanismo ha de conocer las zonas propensas a caída de ceniza y flujo de lodos o lahares.

De encadenarse un evento peligroso asociado al flujo de escombros o lodos, la integridad de la vía estatal Panamericana Sur se ve comprometida en su totalidad al atravesar la parroquia, al igual que el centro penitenciario de Latacunga como se muestra en el siguiente mapa:

Mapa 24. Peligros asociados al vulcanismo



Fuente. MAG, 2021

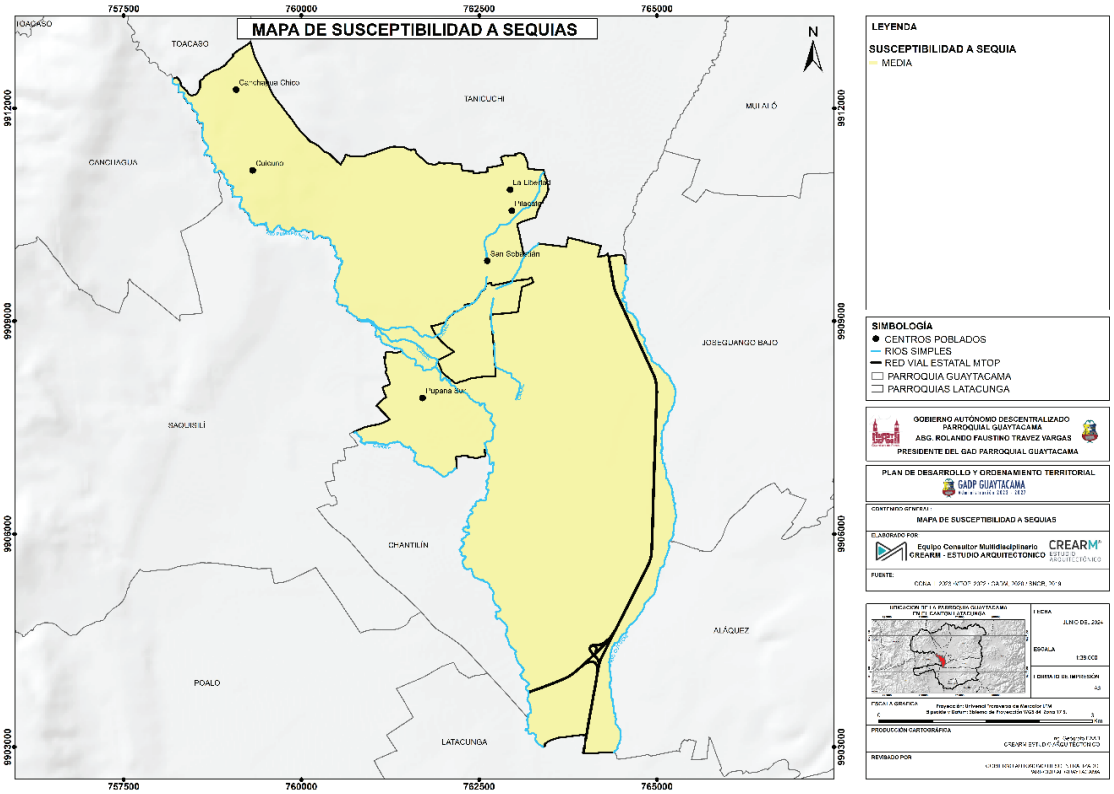
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.8.2. Susceptibilidad a sequias

La población de Guaytacama percibe que los días son más calientes de lo habitual, registrándose esa inconformidad en todas las comunidades que consideran que los días son más caluros.

El 100% del territorio parroquial tiene una susceptibilidad media a sequias siendo así que el cuidado de los recursos hídricos de la parroquia se vuelve vital para asegurar la calidad del agua en los tiempos de estiaje (meses secos), siendo la agricultura la primera actividad que se registra en parroquia supone un grave escenario para los procesos agrícolas y pecuarios.

Mapa 25. Susceptibilidad a sequias



Fuente. MAG, 2021

Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.8.3. Susceptibilidad a movimientos de masas

El acondicionamiento de los suelos para su uso agrícola a través del tiempo junto el perfil plano de parroquia permite que dentro del territorio solo el 10 % del territorio presente áreas susceptibles a movimientos de masas, siendo que las quebradas y márgenes de los ríos de la parroquia son estas áreas mas propensas a movimiento de masas.

Tabla 37. Áreas susceptibles a movimientos de masa

MOVIMIENTO DE MASAS		
Susceptibilidad	**Área (ha)**	**´Porcentaje %**
SIN SUCEPTIBILIDAD	1.199,33	45%
BAJA	1.122,37	42%
MEDIA	63,02	2%
ALTA	243,60	9%
MUY ALTA	37,74	1%
Total	2.666,05	100%

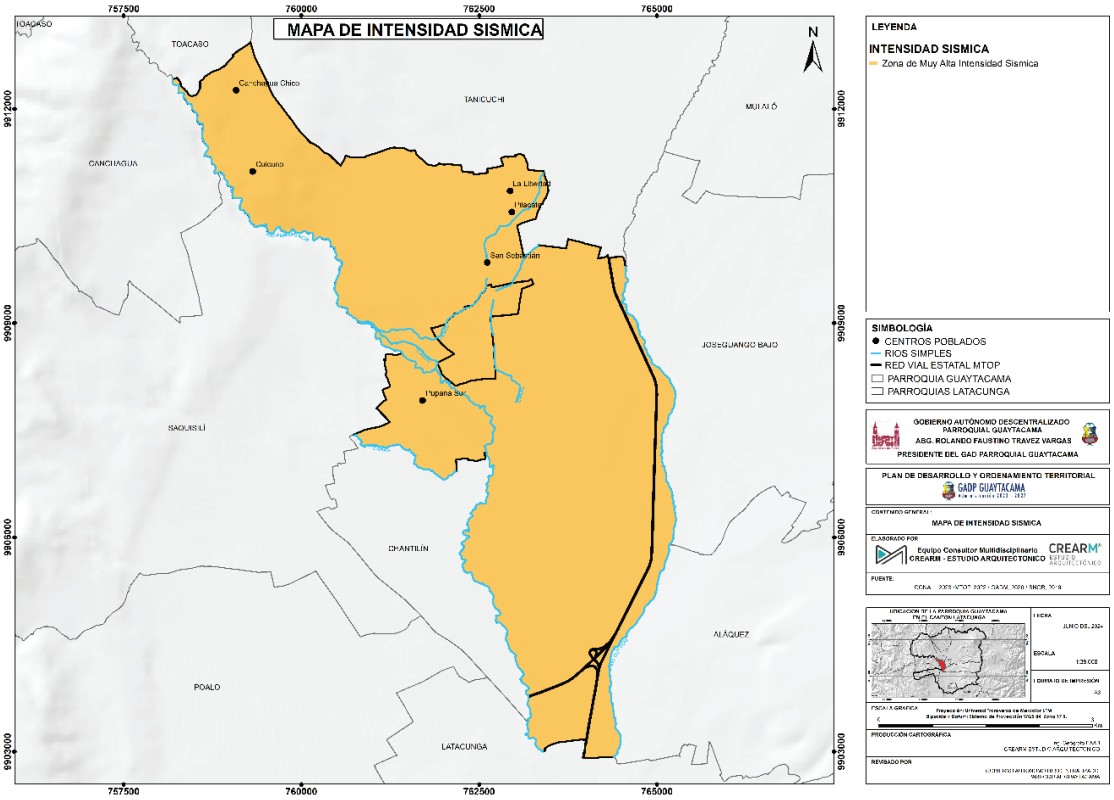
Fuente. MAG, 2021

Elaboración. Equipo consultor, 2024

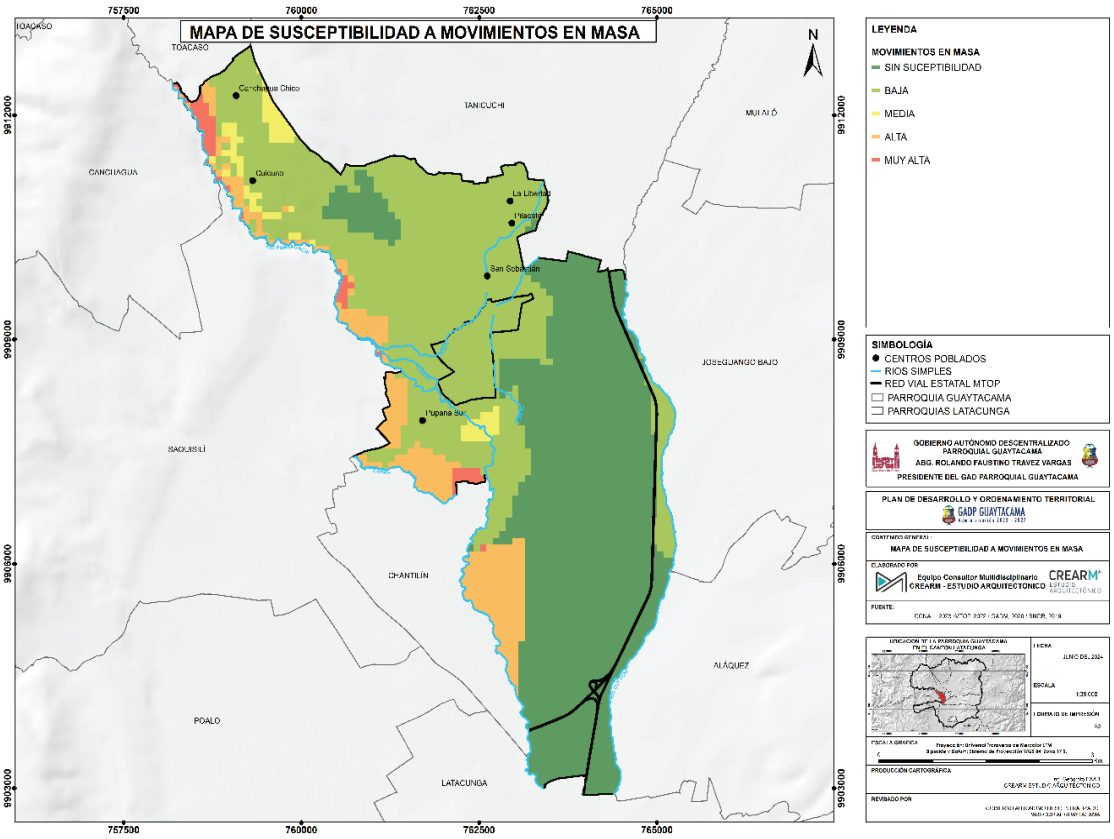
Dentro del territorio parroquial las áreas propensas a movimientos de masas como derrumbes se verán más afectas durante eventos asociados a sismos ya que el 100%

de la parroquia tienen una muy alta susceptibilidad sísmica como se muestra continuación:

Mapa 26. Intensidad Sísmica.



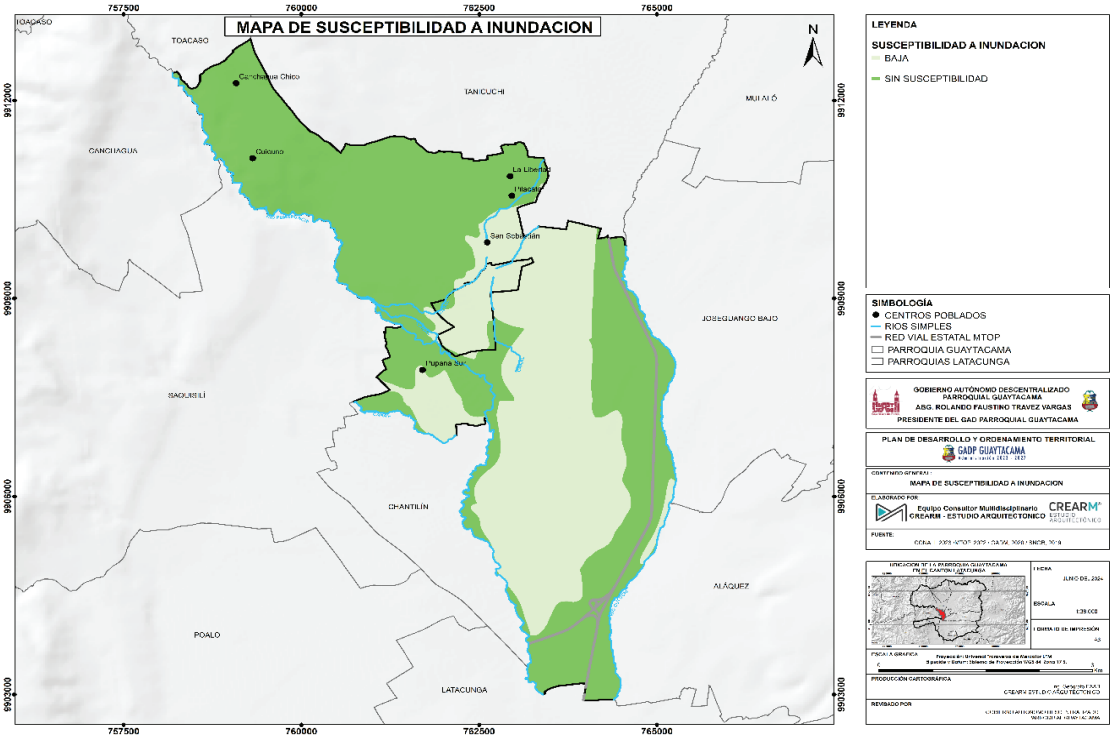
Fuente. MAG, 2021
Elaboración. Equipo consultor, 2024



Fuente. MAG, 2021
Elaboración. Equipo consultor, 2024

2.8.4. Susceptibilidad a inundaciones

Mapa 28. Susceptibilidad a inundación



Fuente. IGM, 2019

Elaboración. Equipo consultor, 2024

Tabla 38.Susceptibilidad Inundación

TEXTURA DEL SUELO	PENDIENTE	SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA	%
GRUESA	0 - 5	BAJA	517,84	40%
MEDIA	0 - 5	BAJA	365,51	
MEDIA	5 - 12	BAJA	175,87	
MODERADAMENTE GRUESA	0 - 5	BAJA	3,28	
GRUESA	0 - 5	SIN SUSCEPTIBILIDAD	338,91	96%
GRUESA	12 - 25	SIN SUSCEPTIBILIDAD	310,31	
GRUESA	25 - 50	SIN SUSCEPTIBILIDAD	311,47	
GRUESA	5 - 12	SIN SUSCEPTIBILIDAD	551,30	
MODERADAMENTE GRUESA	25 - 50	SIN SUSCEPTIBILIDAD	6,39	
MODERADAMENTE GRUESA	5 - 12	SIN SUSCEPTIBILIDAD	28,24	
QUEBRADAS Y/O PENDIENTES > 70%	> 70	SIN SUSCEPTIBILIDAD	56,94	

Fuente. IGM, 2019

Elaboración. Equipo consultor, 2024

Pese a que la información oficial señala que dentro de la parroquia no existe Susceptibilidad a inundaciones, se han registrados eventos asociados a lluvias intensas

que pueden llegar a colapsar los sistemas de alcantarillado, y producir desbordamientos de aguas pluviales.

3. Análisis Del Sistema Sociocultural

El Diagnóstico Sociocultural es una herramienta fundamental para comprender las dinámicas sociales y culturales de nuestra parroquia. A través de este análisis, identificamos las desigualdades y brechas existentes entre los diferentes grupos poblacionales en cuanto al ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales. Esto nos permite visibilizar patrones de discriminación y exclusión, y abordar problemas específicos relacionados con:

La evolución demográfica, la estructura social y la capacidad de las organizaciones comunitarias para participar en la gestión territorial.
Las necesidades básicas insatisfechas y los desafíos para garantizar una calidad de vida digna.

La riqueza cultural, el comportamiento social, la cohesión comunitaria y la consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles.
La identidad cultural y su relación con el territorio.

Este diagnóstico nos brinda una visión integral de la realidad sociocultural de nuestra parroquia, permitiéndonos diseñar estrategias y acciones efectivas para promover la igualdad, la inclusión y el desarrollo sostenible.

En este caso de la parroquia Guaytacama, cuya jurisdicción pertenece al cantón Latacunga, carece de una verdadera identidad histórica, ya sea por ser una parroquia de creación temprana, en relación con otros pueblos circundantes; sin embargo, de los pocos documentos a los que se tiene acceso se deduce que en la época pre-incásica no aparece lo que hoy es nuestro patrimonio territorial, toda vez que como dice el historiados González Suárez «La provincia de León cuenta con escasos documentos históricos, por lo que los pueblos comprendidos en el valle entre Tiopullo y Sanancajas, son los menos estudiados, contándose entre estos los Pantzaleos o Tacungas del norte que a su vez estaban constituidos por las tribus comarcas de los Tiopullos, los Callos, los Collas, los Cusubambas, los Sigchos, los Mulalos, los Pugillies, los Toacasos, los Saquisilis y los Tanicuches asentados en los planos de arena y cascajal.

Históricamente Guaytacama es elevada a la categoría de parroquia eclesiástica el 17 de diciembre de 1829 de acuerdo a la primera inscripción realizada en el libro de bautizos que reposan en la curia de Latacunga, toda vez que anteriormente este territorio pertenecía a Saquisilí como una doctrina de añejo administrada por la comunidad de los Dominicos. La elevación de categoría de Parroquia Civil, se supone

que se dio el 29 de mayo de 1861 conjuntamente con la creación del cantón Latacunga, en la presidencia de Gabriel García Moreno.

• Altitud: 2906 msnm
• Latitud: -0.81666
• Longitud: -78.6333
• Extensión: 26,20 Kilómetros Cuadrados
• Población: 15.158 habitantes
• Total, de Viviendas: 3.456 viviendas
• Total, Hogares: 2.880 hogares
LÍMITES: La parroquia de Guaytacama presenta los siguientes Límites:
• Al Norte: Parroquia de Toacaso y Tanicuchi
• Al Sur: San Felipe o Poaló
• Al Este: Río Cutuchi que separa de las Parroquias Joseguango Bajo y Alaquez
• Al Oeste: Cantón Saquisilí

3.1 Demografía y población.

La Distribución Demográfica: Un Factor Clave en el diagnóstico del estado actual de Guaytacama

La distribución demográfica se refiere a la forma en que la población se distribuye geográficamente en un territorio determinado, considerando la ubicación y concentración de personas en diferentes áreas. Esta distribución está influenciada por factores como:

- Recursos naturales
- Condiciones climáticas
- Oportunidades económicas
- Patrones migratorios
- Políticas de planificación urbana

Estos factores impactan en la elección de dónde vivir y trabajar, afectando la composición y estructura de la población en diferentes áreas.

Comprender la distribución demográfica es crucial debido a sus implicaciones en:

- Planificación urbana
- Desarrollo económico

- Provisión de servicios públicos
- Toma de decisiones políticas
- Calidad de vida

Además, la distribución demográfica puede cambiar con el tiempo debido a factores como:

- Crecimiento poblacional
- Migración interna o internacional
- Cambios en tasas de natalidad y mortalidad

A continuación, se presentan los elementos que ayudan a comprender la distribución demográfica de la parroquia Guaytacama.

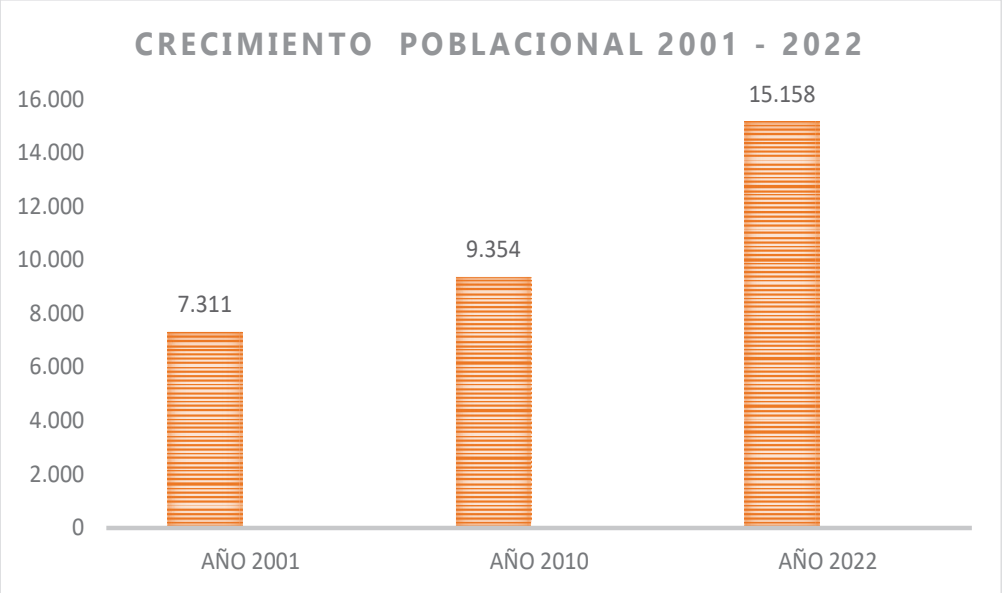
3.1.1 Crecimiento poblacional, edad, género.

El crecimiento poblacional se define como el aumento en el número de personas que conforman una población en un período de tiempo determinado, resultado de la interacción entre las tasas de natalidad y mortalidad, así como de los movimientos migratorios. Cuando la tasa de nacimientos supera a la de fallecimientos, la población experimenta un crecimiento positivo, frecuentemente impulsado por factores como mejoras en la atención médica, avances tecnológicos, acceso a alimentos y agua potable.

Por el contrario, cuando la tasa de mortalidad excede a la de natalidad, la población enfrenta un decrecimiento. Este dinamismo demográfico tiene profundas implicaciones en la disponibilidad de recursos naturales, la planificación urbana, la provisión de servicios básicos, la economía, el medio ambiente y la calidad de vida de las personas.

Debido a su significativo impacto, es crucial que gobiernos y organizaciones implementen políticas y estrategias efectivas para gestionar y planificar el crecimiento poblacional de manera sostenible, asegurando un equilibrio entre el desarrollo económico y social, y la protección del medio ambiente para las generaciones futuras.

Gráfico 23. Crecimiento Poblacional a lo largo de los años



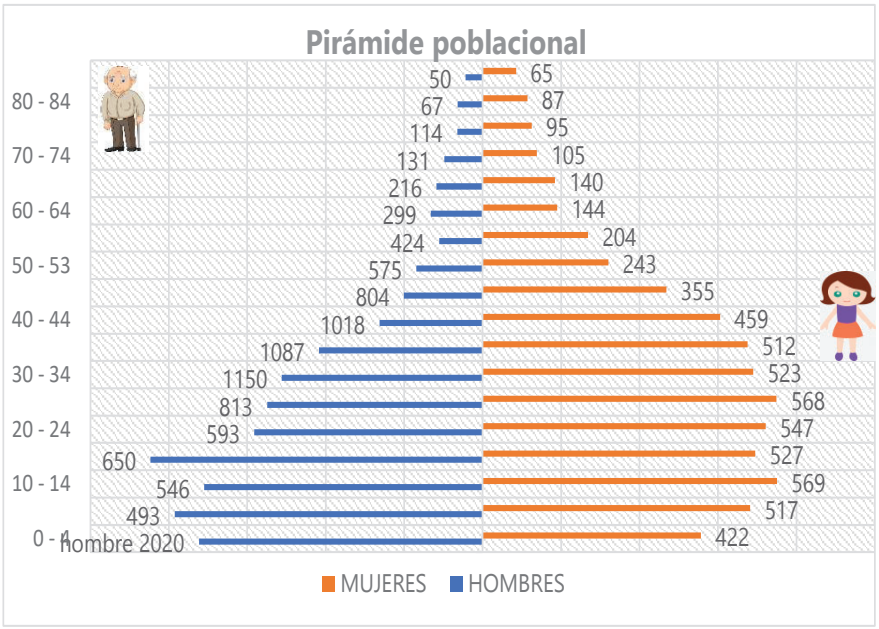
Fuente: INEC, 2022
Elaborado por: Equipo consultor

De acuerdo con los datos censales presentados en el gráfico anterior, la población de Guaytacama experimentó un notable crecimiento en las últimas dos décadas. En 2001, la población total era de 7.311 habitantes, mientras que en 2010 alcanzó los 9.354 habitantes, lo que representa un aumento del 27%. Posteriormente, entre 2010 y 2022, la población creció un 62%, llegando a 15.158 habitantes. Esto equivale a un crecimiento anual del 5,16%.

El análisis demográfico de Guaytacama revela un ritmo acelerado de crecimiento poblacional, indicativo de una expansión constante. La estructura por edades muestra que el grupo etario con mayor porcentaje de población corresponde a los adultos (45,28%), seguido de la población joven (23,26%). Esto sugiere que la mayoría de los habitantes se encuentran en edad productiva, lo que implica un potencial significativo para el desarrollo económico y social de la región.

Además, los datos demográficos indican que el tercer grupo más grande está compuesto por adolescentes (9,16%) y niños (16,36%), lo que destaca la importancia de implementar políticas y programas orientados a proteger y promover el bienestar de esta población vulnerable.

Gráfico 24. Pirámide poblacional



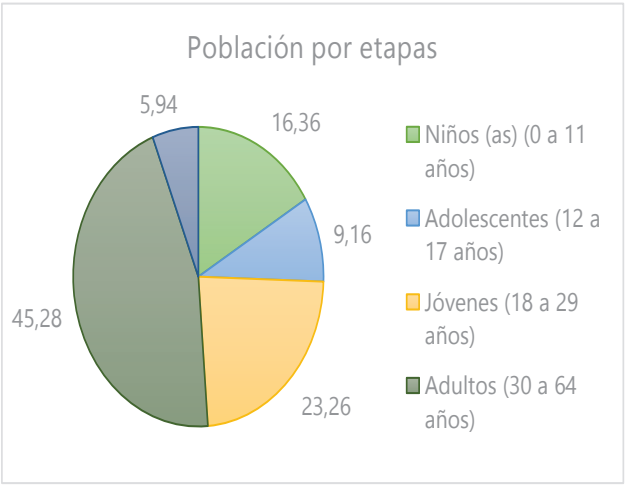
Fuente: INEC, 2022
Elaborado por: Equipo consultor

Tabla 39. Población por etapas

Población por etapas		
Etapas	**Habitantes**	**Porcentaje**
Niños (as) (0 a 11 años)	2480	16,36 %
Adolescentes (12 a 17 años)	1389	9,16 %
Jóvenes (18 a 29 años)	3526	23,26 %
Adultos (30 a 64 años)	6863	45,28 %
Adultos Mayores (65 años o más)	900	5,94 %
	15158	**100 %**

Fuente: INEC, 2022
Elaborado por: Equipo consultor

Gráfico 25. Población por etapas

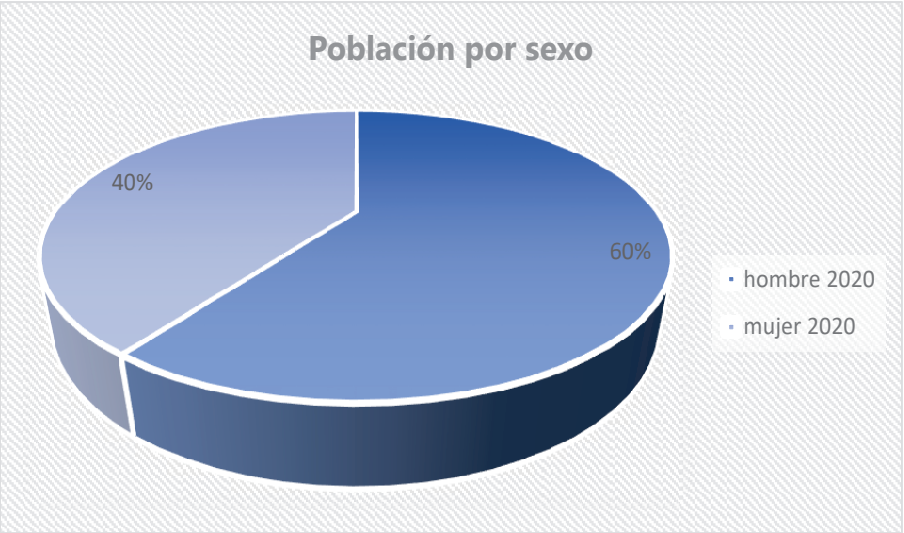


Fuente: INEC, 2022
Elaborado por: Equipo consultor

Estos resultados tienen implicaciones importantes para el desarrollo sostenible de Guaytacama, ya que la edad productiva de la población puede ser aprovechada para impulsar el crecimiento económico, mientras que la presencia de una población joven y en edad productiva requiere inversión en educación y capacitación. Asimismo, la protección y atención a la población vulnerable es crucial para garantizar su bienestar y desarrollo.

En cuanto a la distribución por género, Guaytacama presenta una población mayoritariamente masculina, con un 60% de hombres (9.076) y un 40% de mujeres (6.082). Sin embargo, la brecha entre ambos géneros no es significativa, lo que indica un cierto equilibrio en la composición demográfica del territorio.

Gráfico 26. Población por sexo



Fuente: INEC, 2022
Elaborado por: Equipo consultor

3.1.2 Personas en condición de movilidad humana.

La inclusión de la población en movilidad humana en el desarrollo y la planificación territorial de la parroquia Guaytacama es crucial por diversas razones. En primer lugar, al integrar a estas personas en los procesos de desarrollo, se garantiza su acceso a servicios básicos como vivienda, educación, salud y empleo, lo que no solo mejora su calidad de vida, sino que también fomenta la equidad social. Este enfoque promueve un entorno más inclusivo y justo.

Por otro lado, la población en movilidad humana contribuye significativamente a la riqueza cultural y étnica de Guaytacama. Al incluirlos en el ordenamiento territorial, se valora y promueve la diversidad cultural, lo que fomenta la convivencia pacífica y el respeto mutuo entre los distintos grupos sociales. Esta interacción cultural enriquece el tejido social de la parroquia.

Desde una perspectiva económica, la participación de esta población en la planificación territorial puede generar beneficios tangibles para la comunidad. A través de su trabajo y emprendimientos, las personas en movilidad humana contribuyen al crecimiento económico local, dinamizando la economía y creando nuevas oportunidades de empleo.

Tabla 40. Movilidad humana

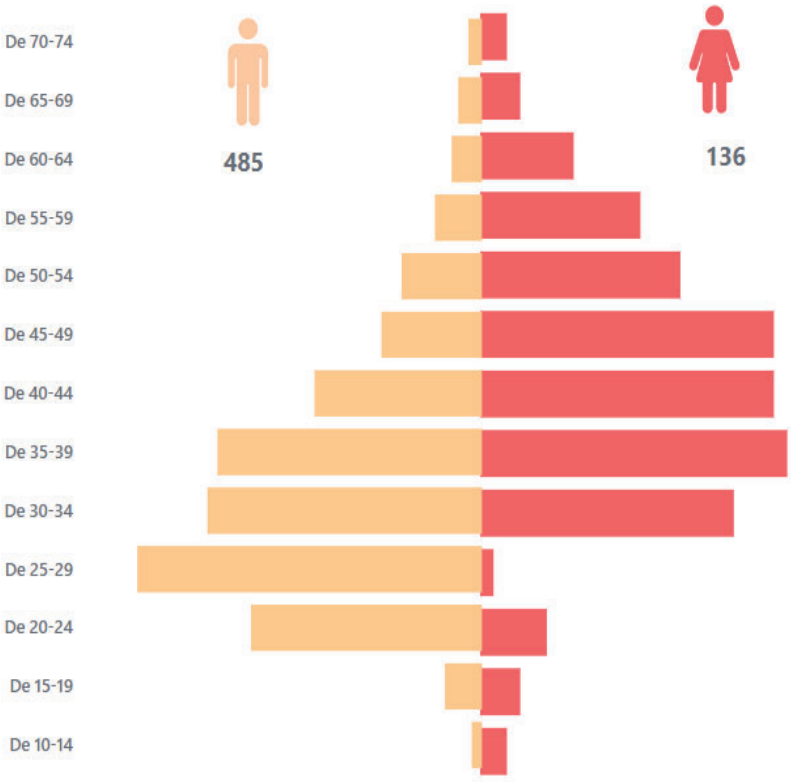
Grupos de edad	Hombres	Mujeres
10 - 14	3	2
15 - 19	11	3
20 - 24	69	5
25 - 29	103	1
30 - 34	82	19
35 - 39	79	23
40 - 44	50	22
45 - 49	30	22
50 - 53	24	15
55 - 59	14	12
60 - 64	9	7
65 - 69	7	3
70 - 74	4	2
TOTAL	**485**	**136**

Fuente: INEC, 2022
Elaborado por: Equipo consultor

La dinámica migratoria en Guaytacama se caracteriza por una movilidad selectiva, influenciada principalmente por factores laborales y educativos. Los datos demográficos revelan una concentración de movilidad en el grupo etario de 25-29 años, correspondiente a la etapa de vida productiva.

Este patrón sugiere que los jóvenes adultos buscan oportunidades laborales o educativas fuera de la parroquia. En contraste, se observa una menor movilidad en los grupos de 10-24 años, posiblemente debido a la permanencia en el sistema educativo y el acceso a instituciones educativas en la cabecera cantonal o provincial.

Gráfico 27. Migración por género



La estructura por género de la migración muestra una preponderancia masculina, lo que podría estar relacionado con la distribución de roles de género en la sociedad. Las mujeres tienden a permanecer en su lugar de origen, dedicándose al cuidado del hogar y la familia.

Fuente: INEC, 2022
Elaborado por: Equipo consultor

Estos resultados sugieren que la parroquia Guaytacama experimenta una fuga de cerebros y mano de obra calificada, especialmente entre los jóvenes adultos masculinos.

3.1.3 Personas con discapacidad.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la discapacidad es un fenómeno complejo que surge de la interacción entre las características individuales y las condiciones sociales. Por lo tanto, la discapacidad no se limita a las condiciones personales, sino que también está influenciada por el entorno en el que se vive.

Este análisis es fundamental para garantizar la inclusión y accesibilidad en el desarrollo territorial de Guaytacama, asegurando que las personas con capacidades especiales tengan oportunidades equitativas y participen activamente en la vida comunitaria.

A nivel institucional, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) desempeña un papel fundamental en la promoción de la igualdad y la inclusión de personas con discapacidad. Entre sus funciones, CONADIS administra un registro administrativo nacional de personas con discapacidad, que sirve como herramienta clave para el diseño y implementación de políticas públicas orientadas a este segmento poblacional.

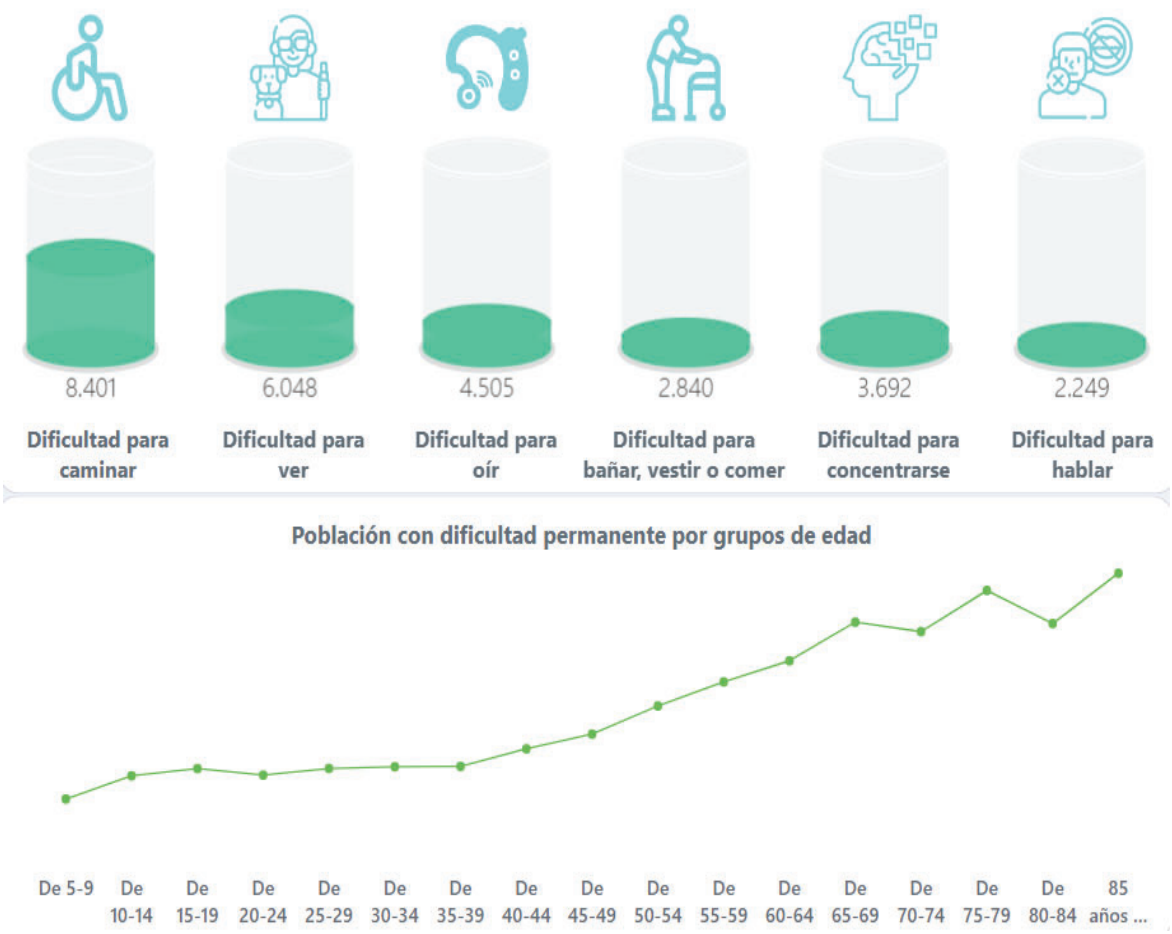
Sin embargo, es importante destacar que el registro presenta una limitación significativa en términos de desagregación territorial, ya que los datos se encuentran disponibles solo a nivel de cantón. A pesar de esta limitación, la información proporcionada por CONADIS puede ser utilizada como referencia orientativa para la creación de políticas públicas locales que aborden las necesidades específicas de las personas con discapacidad en la parroquia de Guaytacama.

A continuación, se presentan los datos recolectados de CONADIS sobre las discapacidades en el cantón Latacunga. Los resultados indican que las discapacidades más prevalentes en la región son la dificultad para caminar, la dificultad para ver y la dificultad para oír, siendo la mayoría de las personas con discapacidad adultas mayores.

Estos datos sugieren la necesidad de diseñar territorios más inclusivos y accesibles, aplicando el enfoque de "Diseño Universal" que busca crear entornos que sean utilizables por todas las personas, independientemente de sus capacidades o edades. Esto permite mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, fomentar la igualdad y la inclusión social, y promover la accesibilidad y la movilidad en el territorio.

Por lo tanto, se puede considerar estos datos en la planificación y desarrollo territorial de Guaytacama, para crear un entorno que sea más amigable y accesible para todos los ciudadanos. Esto implica incorporar elementos como rampas, señalización accesible, espacios públicos adaptados, entre otros, para garantizar la igualdad de oportunidades y la participación plena de todas las personas en la vida comunitaria.

Imagen 9. Población con dificultad permanente

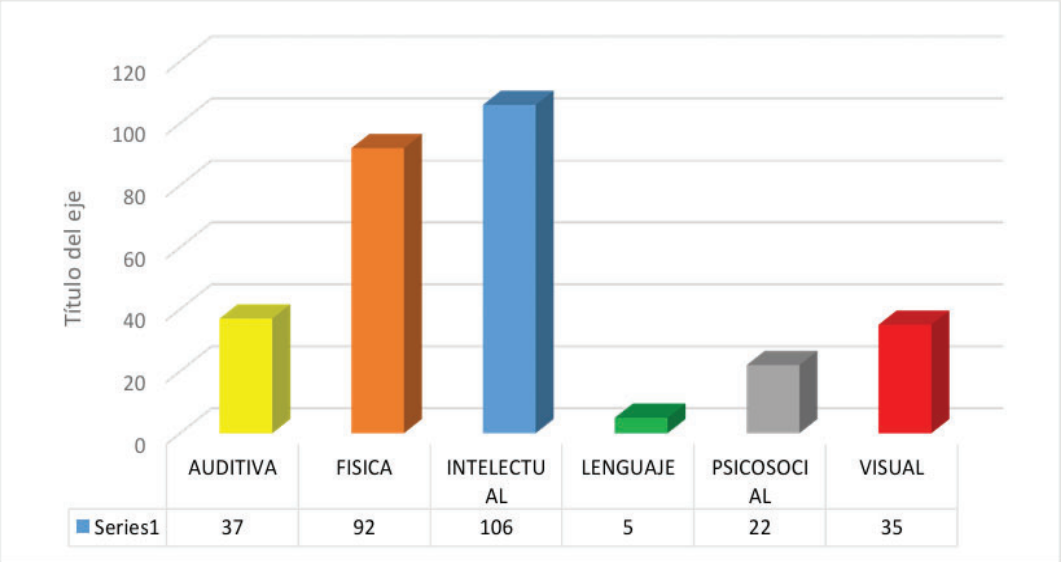


Fuente: INEC, 2022
Elaborado por: Equipo consultor

Los datos más relevantes y actualizados disponibles sobre la atención a personas con discapacidad en Guaytacama provienen del Ministerio de Salud, a través de su sistema de información ASIS, que proporciona una visión general de la situación en la región.

La atención a personas con discapacidad en Guaytacama se realiza en coordinación con el Centro de Salud Tipo C Lasso, que cuenta con un equipo calificado y acreditado para la calificación de discapacidad. En el período comprendido entre enero y diciembre de 2023, se atendió a un total de 297 pacientes con discapacidad de las tres parroquias: Guaytacama, Tanicuchi y Pastocalle. Estos datos, ilustrados en el gráfico adjunto, proporcionan una aproximación a la realidad de la discapacidad en la zona.

Gráfico 28. Tipos de discapacidades



Elaborado por: Equipo Consultor 2024
Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador / ASIS 2023.

3.1.4 Autoidentificación étnica.

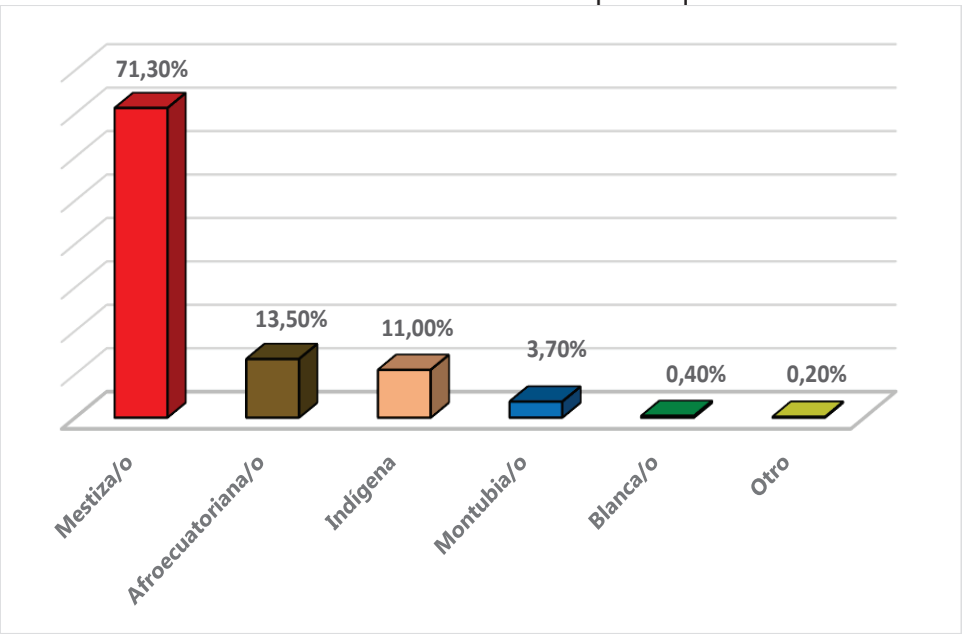
La autoidentificación étnica es un proceso autoreflexivo y subjetivo mediante el cual los individuos establecen una conexión significativa con su origen étnico y cultural. Este proceso influye en la construcción de la identidad individual y comunitaria, y es fundamental para la preservación de la diversidad cultural.

Es importante destacar que la autoidentificación étnica es un derecho humano fundamental, consagrado en los principios de autonomía y libertad. Cada persona tiene el derecho de autoidentificarse libremente, sin coacciones ni discriminaciones.

Según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la autoidentificación étnica en la región presenta una distribución significativa. La mayoría de la población se identifica como mestiza, con un 71,30%, seguida por una significativa presencia de afroecuatorianos, que representan el 13,50%. Los indígenas constituyen el 11% de la población, mientras que los grupos montubios y blancos tienen una presencia menos destacada, con porcentajes mínimos.

Esta estructura demográfica revela una diversidad cultural y étnica notable, lo que puede tener implicaciones importantes para la planificación y políticas públicas que buscan promover la inclusión y equidad en la región. La comprensión de esta distribución étnica es fundamental para abordar las necesidades y características específicas de cada grupo y fomentar un desarrollo integral y equitativo.

Gráfico 29. Autoidentificación étnica de la parroquia



Fuente: INEC, 2022
Elaborado por: Equipo consultor

3.2 Servicios públicos y sociales.

3.2.1 Indicadores básicos de educación.

La educación constituye un determinante fundamental en el desarrollo humano y social de un territorio, ejerciendo una influencia directa en la calidad de vida y la equidad social. Un mayor nivel de educación se asocia positivamente con mejores perspectivas laborales, una mayor calidad de vida y una distribución más equitativa de oportunidades.

En el contexto del urbanismo, la educación se erige como un factor clave para el desarrollo sostenible y la cohesión social, ya que:

- Incide en la empleabilidad y la inserción laboral
- Mejora la calidad de vida y el bienestar ciudadano
- Fomenta la equidad social y reducción de brechas
- Contribuye a la formación de capital humano y social

Por lo tanto, la planificación urbana debe considerar la educación como un elemento estratégico para el desarrollo territorial, buscando optimizar el acceso a servicios educativos de calidad y promover la inclusión social.

En el caso de Guaytacama existen 4 instituciones:

Tabla 41. Instituciones Educativas

Institución	Registro fotográfico
Unidad Educativa San José de Guaytacama	
Escuela Hermanos Pazmiño	
Escuela Riobamba	
Unidad Educativa Colegio Militar No 13 Patria	

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor

La institución educativa más destacada entre las mencionadas es la de San José de Guaytacama, tanto por su infraestructura como por su oferta académica, ya que ofrece formación hasta el tercer año de bachillerato. Esto le otorga un radio de influencia de 2000. Se puede observar en el siguiente mapa. Esto ha permitido que los jóvenes de la parroquia no tengan que desplazarse fuera de la comunidad para continuar con sus estudios secundarios. Con 62 años de trayectoria, esta institución cuenta con una sólida historia en el ámbito educativo.

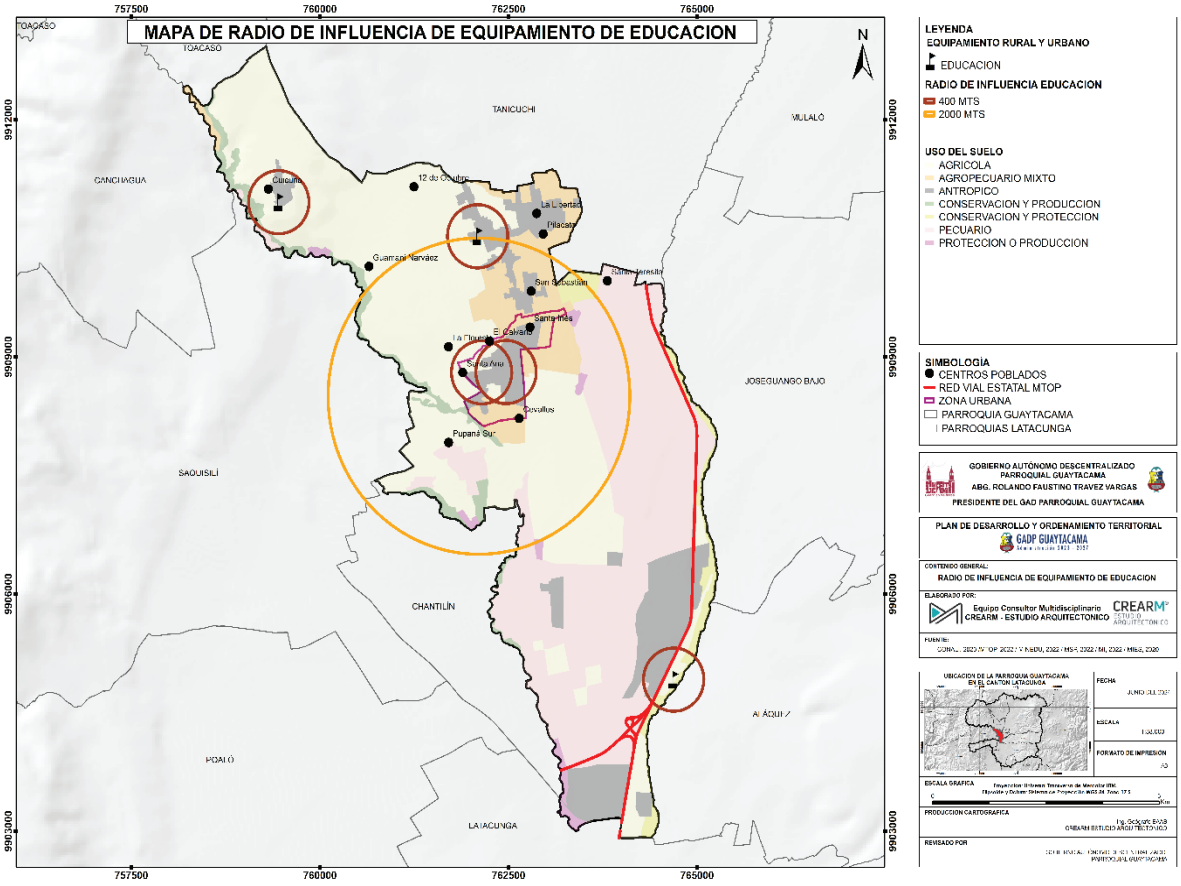
La Parroquia Guaytacama presenta una concentración educativa en tres unidades educativas, con una matrícula total de 1915 alumnos. Sin embargo, la ausencia de datos oficiales sobre la Unidad Educativa Colegio Militar No 13 Patria genera incertidumbre en esta cifra. En comparación con otras parroquias, Guaytacama se clasifica en el grupo de menor tamaño en términos de población estudiantil.

Tabla 42. Número de estudiantes por establecimiento educativo

DENOMINACIÓN	NOMBRE	POBLACIÓN
Escuela	Riobamba	209
Escuela	Hermanos Pazmiño	137
Unidad Educativa	San José	1.569
Unidad Educativa	Colegio Militar No 13 Patria	Sin datos
	TOTAL	**1915**

Elaborado por: Equipo Consultor 2024
Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador / ASIS 2023.

Mapa 29. Radio de influencia de equipamiento de educación



Fuente: INEC, 2022
Elaborado por: Equipo consultor

En cuanto a los Centros de Desarrollo Infantil Integral (CDI) son espacios especializados que brindan atención integral a niños y niñas vulnerables. Con un enfoque inclusivo e intercultural, estos centros proporcionan servicios diarios de atención, salud, nutrición y aprendizaje, sentando las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños.

La Parroquia Guaytacama cuenta con seis Centros de Desarrollo Infantil (CDI) que brindan atención integral a niños y niñas de 12 a 36 meses, así como consejerías a mujeres embarazadas, priorizando a la población en condición de pobreza y extrema pobreza. Estos centros atienden a 243 niños, con una capacidad promedio de 36-53 niños por centro.

Los servicios ofrecidos por los CDI incluyen atención integral y consejerías. La población objetivo son niños y niñas en situación de pobreza y extrema pobreza.

Según el GAD Parroquial de Guaytacama, solo cinco de los seis CDI registrados tienen convenios directos con la entidad, estos se detallan a continuación:

Tabla 43 Establecimientos de Desarrollo Infantil

CDI	CDI (Levantamiento de campo equipo consultor, 2024)	Servicio	Dirección	Asistentes		Total
				Niño	Niña	
Carita De Ángel		Desarrollo Infantil Integral	Cuicuno Centro	20	16	36
Casita De Amor Santa Ana		Desarrollo Infantil Integral	Guaytacama - Calle 10 de Agosto	30	24	54
Nuevos Horizontes		Desarrollo Infantil Integral	Vía a Guaytacama-Saquisili	19	17	36
Semillitas Del Futuro		Desarrollo Infantil Integral	San Sebastián-vía principal	24	12	36
Gotitas de amor		Desarrollo Infantil Integral	Pilacoto Calle 15 de agosto			45

Rayitos de luz		Desarrollo Infantil Integral				36

Fuente: Ministerio de Salud (ASIS); GADP Guaytacama
Elaborado por: equipo consultor

El programa "Creciendo con Nuestros Hijos" (CNH) ofrece atención prioritaria a sus usuarios mediante estrategias de consejería familiar, protección integral y participación comunitaria en coordinación con otras instituciones estatales. En la parroquia de Guaytacama, tres centros atienden a 125 personas. Este programa está dirigido a familias con niños entre 0 y 36 meses de edad. Estos se detallan a continuación:

Tabla 44. Creciendo con Nuestros Hijos-CNH

CNH	Servicio	Dirección	Asistentes		Total
			Niño	Niña	
Mt Gotitas De Ternura	Desarrollo Infantil Integral	Cuicuno Y Guamaní Narváez	24	21	45
Mt San Andrés	Desarrollo Infantil Integral	La Libertad, San Sebastián	25	20	45
Sueños de Dios	Desarrollo Infantil Integral				35

En relación con la asistencia educativa en Guaytacama, se observa una brecha significativa entre la población que asiste regularmente a establecimientos de enseñanza y aquellos que no lo hacen. De un total de habitantes, 6440 personas asisten de forma regular

Al analizar la distribución por edad, se destaca que la franja etaria de 5 a 29 años, correspondiente a la población en edad escolar, presenta una tendencia marcada. Según el gráfico, la mayoría de las personas hasta los 19 años asisten regularmente a la escuela, mientras que, a partir de los 20 años, la asistencia disminuye

significativamente. Esto sugiere que muchos jóvenes no continúan su educación más allá de la educación secundaria, lo que puede indicar una deserción escolar temprana y una limitada accesibilidad a la educación superior.

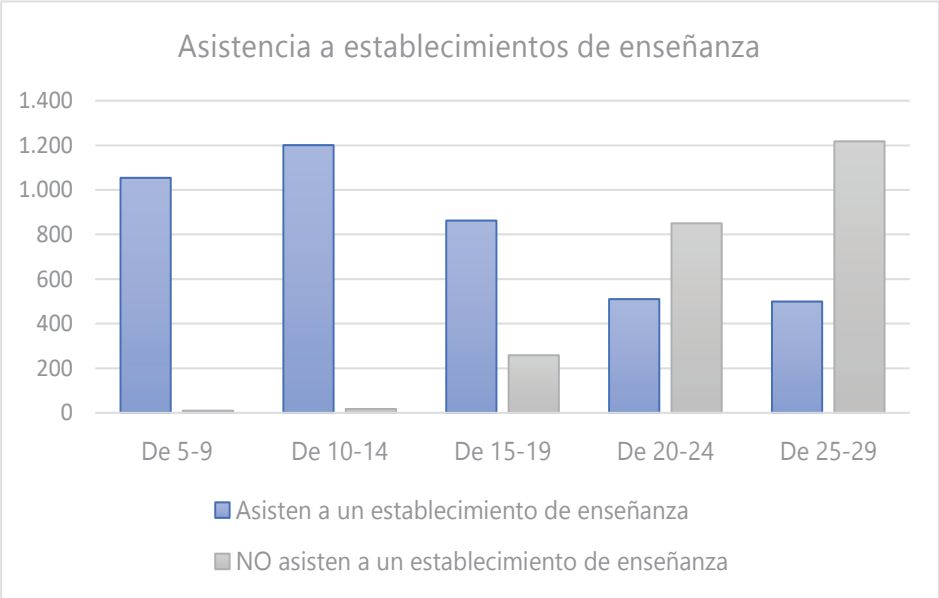
Población por asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal y sexo al nacer, según parroquia de residencia y grupos quinquenales de edad.

Tabla 45. Población por asistencia a un establecimiento de enseñanza

Rango de edad	Número total de personas	Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal					
		Sí			No		
		Hombres	Mujeres	Número de personas que asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal	Hombres	Mujeres	Número de personas que no asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal
De 0-4	915	226	201	427	267	221	488
De 5-9	1.063	540	514	1.054	6	3	9
De 10-14	1.219	640	561	1.201	10	8	18
De 15-19	1.120	457	405	862	136	122	258
De 20-24	1.360	285	225	510	528	322	850
De 25-29	1.718	388	112	500	762	456	1.218
De 30-34	1.610	395	65	460	692	458	1.150
De 35-39	1.530	406	79	485	612	433	1.045
De 40-44	1.263	300	60	360	504	399	903
De 45-49	930	211	32	243	364	323	687
De 50-54	667	139	21	160	285	222	507
De 55-59	503	83	17	100	216	187	403
De 60-64	360	56	6	62	160	138	298
De 65-69	271	13	1	14	118	139	257
De 70-74	219	2		2	112	105	217
De 75-79	162			0	67	95	162
De 80-84	137			0	50	87	137
85 o más	111			0	46	65	111
Total	**15.158**	**4.141**	**2.299**	**6.440**	**4.935**	**3.783**	**8.718**

Fuente: Ministerio de Salud (ASIS)
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 30. Asistencia a establecimiento de enseñanza



Fuente: Ministerio de Salud (ASIS)
Elaborado por: Equipo Consultor

El análisis de la transición educativa de bachillerato a universidad revela esta tendencia: más de la mitad de los estudiantes que completan su educación secundaria no continúan sus estudios en la universidad. Específicamente, de 4506 estudiantes que culminan su bachillerato, solo 1909 prosiguen su educación en la universidad, lo que representa una tasa de deserción del 57,6%. Este dato sugiere una brecha significativa en la continuidad educativa y destaca la necesidad de abordar los factores que influyen en esta decisión.

Se evidencia una brecha significativa en el acceso a la educación superior en la Parroquia Guaytacama, con solo 120 personas que han obtenido un título de cuarto nivel. Esto contrasta con la prevalencia del analfabetismo, que afecta al 4,83% de la población mayor de 15 años (578 personas de un total de 15.158). Cabe destacar que el número de personas en condición de analfabetismo supera ampliamente al número de aquellos que han alcanzado educación de cuarto nivel.
Tabla 46. Asistencia educación inicial
Fuente: Ministerio de Educación
Elaborado por: Equipo Consultor

Sin embargo, se registra un progreso en la alfabetización, con 144 personas que han sido alfabetizadas, lo que indica una tendencia positiva hacia la reducción del analfabetismo.

Estos resultados sugieren la necesidad de implementar políticas y estrategias para abordar la deserción educativa, fomentar el acceso a la educación superior y reducir el analfabetismo. La atención a estos desafíos es crucial para mejorar la calidad educativa y promover el desarrollo social y económico.

Los datos detallados se presentan en las siguientes tablas.

Población por nivel de instrucción al que asiste o asistió y años aprobados, según parroquia de residencia y condición de asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal

Clasificación	Educación inicial			
	0	1 año	2 años	Número total de personas que asisten o asistieron a educación inicial
Asiste	73	145		218
No asiste	3	15	2	20
Total Guaytacama	**76**	**160**	**2**	**238**

Tabla 47. Alfabetización

Clasificación	Alfabetización				
	0	1-2 módulos	3-4 módulos	5-6 módulos	Número total de personas que asisten o asistieron a alfabetización
Asiste	10	39	30	15	94
No asiste	7	28	5	10	50
Total Guaytacama	**17**	**67**	**35**	**25**	**144**

Fuente: Ministerio de Educación
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 48. Educación básica general

Clasificación	Educación General Básica					
	0	1 año preparatoria	De 2 a 4 años Básica Elemental	De 5 a 7 años Básica Media	De 8 a 10 años Básica Superior	Número total de personas que asisten o asistieron a Educación General Básica
Asiste	153	231	651	719	1.695	3.449
No asiste	3	17	466	2.170	532	3.188
Total Guaytacama	**156**	**248**	**1.117**	**2.889**	**2.227**	**6.637**

Fuente: Ministerio de Educación
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 49. Asistencia Bachillerato

Clasificación	Bachillerato				
	0	1 año	2 años	3 años	Número total de personas que asisten o asistieron a Bachillerato
Asiste	194	514	638		1.346
No asiste	12	199	167	2.782	3.160
Total Guaytacama	**206**	**713**	**805**	**2.782**	**4.506**

Fuente: Ministerio de Educación
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 50. Asistencia Ciclo PosBachillerato

Clasificación	Ciclo Posbachillerato (No superior)			
	0	1 año	2 años	Número total de personas que asisten o asistieron a ciclo Postbachillerato
Asiste	12			12
No asiste	1	8	12	21
Total Guaytacama	**13**	**8**	**12**	**33**

Fuente: Ministerio de Educación
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 51. Asistencia Educación Técnica

Clasificación	Educación Técnica o Tecnológica			
	0	1 a 2 años ETTS	3 años o más ETTS	Número total de personas que asisten o asistieron a Educación Técnica o Tecnológica
Asiste	43	73	0	116
No asiste	1	51	268	320
Total Guaytacama	**44**	**124**	**268**	**436**

Tabla 52. Asistencia Educación superior

Clasificación	Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)			
	0	1 a 3 años ESEP	4 años o más ESEP	Número total de personas que asisten o asistieron a Educación Superior
Asiste	366	476	164	1.006
No asiste	28	162	713	903
Total Guaytacama	**394**	**638**	**877**	**1.909**

Fuente: Ministerio de Educación
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 53. Asistencia Maestría

Clasificación	Maestría/Posgrado

	0	1 a 3 años	4 a 5 años	Número total de personas que asisten o asistieron a Maestría/Posgrado
Asiste	2	5	0	7
No asiste	1	98	14	113
Total Guaytacama	**3**	**103**	**14**	**120**

Fuente: Ministerio de Educación
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 54. Asistencia PHD

Clasificación	PHD/Doctorado		
	1 a 3 años	4 a 5 años	Número total de personas que asisten o asistieron a PHD/Doctorado
Asiste	2	0	2
No asiste	3	7	10
Total Guaytacama	**5**	**7**	**12**

Fuente: Ministerio de Educación
Elaborado por: Equipo Consultor

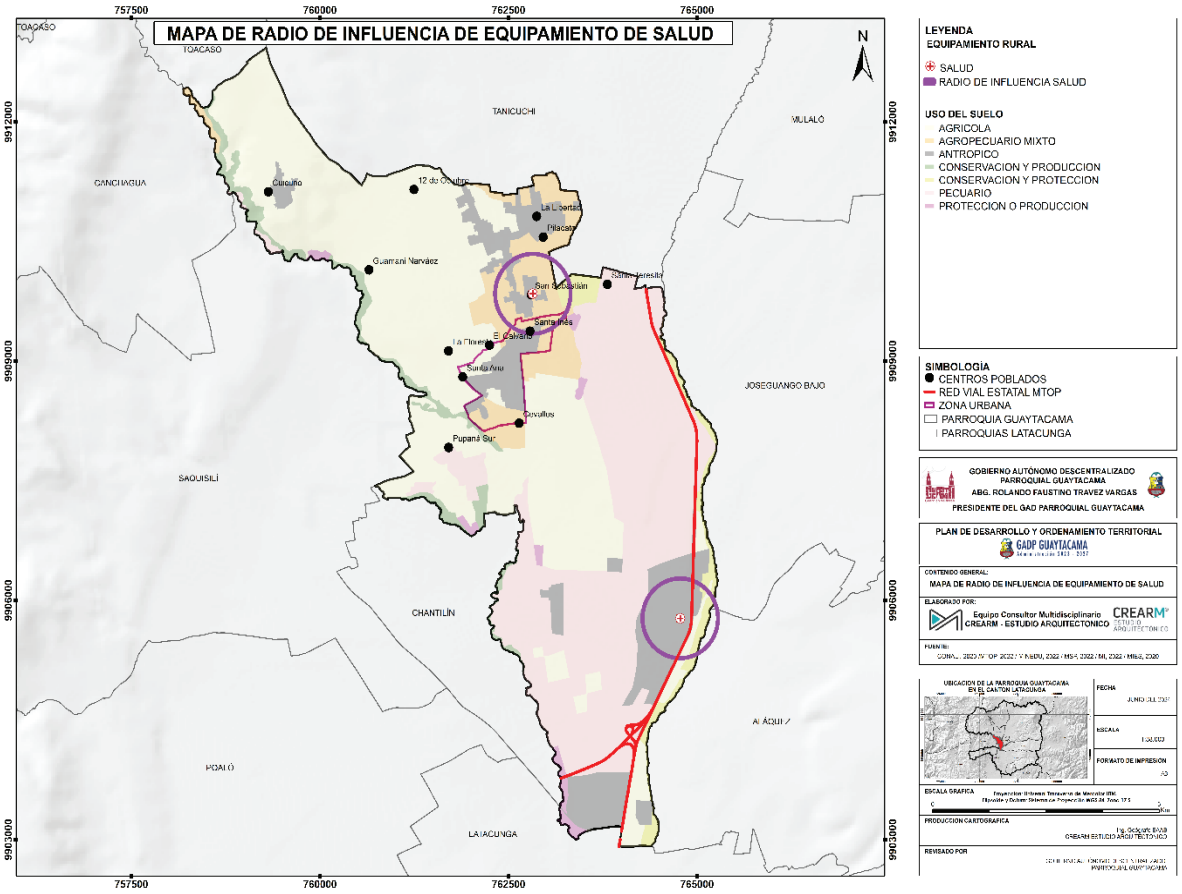
Tabla 55. Condición de analfabetismo

Número total de personas de 15 años o más	Condición de analfabetismo					
	Alfabeta			Analfabeta		
	Sexo al nacer			Sexo al nacer		
	Hombres	Mujeres	Número total de personas analfabetas	Hombres	Mujeres	Número total de personas analfabetas
11.961	7.190	4.193	11.383	197	381	578

3.2.2 Indicadores básicos de salud.

El análisis de salud en la parroquia Guaytacama es crucial para comprender las necesidades y desafíos en materia de salud en esta región. En este sentido, el análisis de situación integral de la salud es una herramienta fundamental que permite generar información, análisis e intervención sobre la realidad a través de la participación social.

Mapa 30. Radio de influencia de los equipamientos de salud



Fuente: Ministerio de Educación
Elaborado por: Equipo Consultor

La parroquia Guaytacama enfrenta desafíos significativos en cuanto a la atención en salud, ya que no cuenta con Centros de Salud dentro de su territorio, solo un dispensario médico Seguro Campesino en San Sebastián. La población depende del Centro de Salud Tipo C de Lasso, que ofrece atención integral con enfoque bio-psico-social, según el Modelo Integral de Salud. Este centro es fundamental para atender a grupos prioritarios como niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y adultos mayores.

El Centro de Salud Tipo C de Lasso, ubicado en la parroquia de Tanicuchi, es parte del primer nivel de atención en salud y tiene como objetivo principal captar pacientes con problemas de no mayor gravedad, evitando la saturación de otros niveles de atención más complejos. Su función incluye prevención, promoción, diagnóstico temprano, tratamiento oportuno, rehabilitación y referencia a niveles de mayor complejidad cuando sea necesario.

Este análisis integral de salud permitirá identificar las brechas y oportunidades para mejorar la atención en salud en Guaytacama, y así desarrollar estrategias efectivas para abordar los desafíos en materia de salud en esta región.

En cuanto a servicios el Centro de Salud Tipo "C" de Lasso cuenta con la siguiente infraestructura y cartelera de servicios:

Tabla 56 Infraestructura del Centro de salud tipo "C" Lasso

Área de admisión	**Lactario**
Área de farmacia	Servicio de laboratorio
Coordinación	UTPR (Unidad Técnica de Parto y Recuperación)
Sala de reuniones	Sala de procedimientos
Sala de apoyo administrativo	Servicio de odontología
Sala de máquinas	Consultorio ginecología
Estar del personal	Consultorio de obstetricia
Sala de telemedicina	Polivalente 1,2,3,4,7,8, 10 Tamizaje Auditivo y Tamizaje Neonatal, Consultorio de nutrición
Punto limpio	Área de vacunas
Almacén	Consultorio de psicología y trabajo social
Área térmica fisioterapia	Ultrasonido 1,2
Área física – fisioterapia	ECU 911
Área de estimulación inicial – fisioterapia	Guardianía
Área de terapia de lenguaje – fisioterapia	Almacenamiento de desechos intermedio y final
Emergencia • Triage • Cuarto de Trauma Shock • Consultorio ginecológico • Residencia medica • Polivalente 1 •Polivalente 2 (respiratorio)	Servicio de Rayos X Hpv

Elaborado por: Equipo Consultor 2024
Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador / ASIS 2023.

Tabla 57 Cartera de servicios del Centro de salud tipo "C" Lasso.

Admisiones	Estadística
Consulta Externa	• Medicina Familiar. • Medicina General. • Obstetricia • Enfermería • Procedimientos • Odontología
UTPR	Atención de Partos
Apoyo Diagnostico y Terapéutico	• Radiografía. • Laboratorio Clínico. • Rehabilitación. • Fisioterapia. • Terapia de Lenguaje. • Terapia Ocupacional. • Psicología. • Nutrición. • Estimulación Temprana. • Tamizaje Auditivo. • Hpv
Farmacia	Entrega de Medicamentos
ADMINISTRACION	• Gerencia. • Tics.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024
Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador / ASIS 2023.

El Centro de Salud ofrece una gama de especialidades médicas que pueden satisfacer las necesidades de salud de la población de Guaytacama en momentos críticos, garantizando una atención especializada y rápida en caso de emergencia.

La Parroquia Guaytacama carece de clínicas integrales privadas con múltiples especialidades. Según el ASIS (2023), existen 7 consultorios especializados, pero el levantamiento de campo actualizado reveló un total de 8 consultorios. Esta discrepancia resalta la necesidad de actualización de información. Los consultorios están distribuidos principalmente en la cabecera parroquial y en tres centros poblados adicionales, lo que podría generar limitaciones en el acceso a servicios de salud especializados.

Tabla 58 Instituciones de salud públicas y privadas en la parroquia Guaytacama

EAIS	UNIDAD DE SALUD	BARRIOS
ER28	Centro odontológico	La Libertad
EU07	Consultorio privado San Juan (Dra. Janeth Iza)	Barrio Centro
EU07	Centro Obstétrico. Sra. Margarita Rea	Barrio Centro
ER27	Centro médico Pediátrico. Dr. Iván Toapanta	Santa Inés
EU07	Consultorio médico San Andrés. Dra. Amerias Toaquiza	Barrio Centro
EU07	Consultorio odontológico	Barrio Centro
ER28	Consultorio médico Dra. Glenda Guayta	Pilacoto
	Consultorio odontológico ODONTOFE Dr. Freddy Iza	Santa Inés

Elaborado por: Equipo Consultor 2024
Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador / ASIS 2023.

La medicina ancestral en la región se sustenta en la labor de parteras tradicionales, una práctica ancestral que requiere reconocimiento y protección. Con el objetivo de preservar esta tradición, se han otorgado certificados de reconocimiento. En este contexto, seis parteras han sido certificadas en esta Unidad Operativa, de las cuales dos son originarias de la parroquia de Guaytacama, fruto de un proceso de legitimación realizado en 2022.

Medicina Ancestral.

NOMBRE	EDAD	BARRIO	IDENTIFICADA	LEGITIMIZADA	CERTIFICADA
María Margarita Rea Rivera	74	Centro	Si	Si	Si
María Margarita Tasinchana Chancusig	71	San Sebastián	Si	Si	Si

Elaborado por: Equipo Consultor 2024
Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador / ASIS 2023.

Pirámide poblacional centro de salud tipo c Lasso 2023

La pirámide poblacional del Centro de Salud Tipo "C" Lasso presenta un patrón progresivo, característico de poblaciones rurales en desarrollo, con altas tasas de natalidad y mortalidad (Gráfica 7).

Análisis demográfico:

- Predominio de población femenina, con una razón de sexo de 94 hombres por cada 100 mujeres.

- Base amplia, reflejando una alta proporción de población pediátrica menor de 4 años (44,1%).
- Mayor porcentaje de niños menores de 4 años en comparación con niñas del mismo grupo etario.

Características poblacionales:

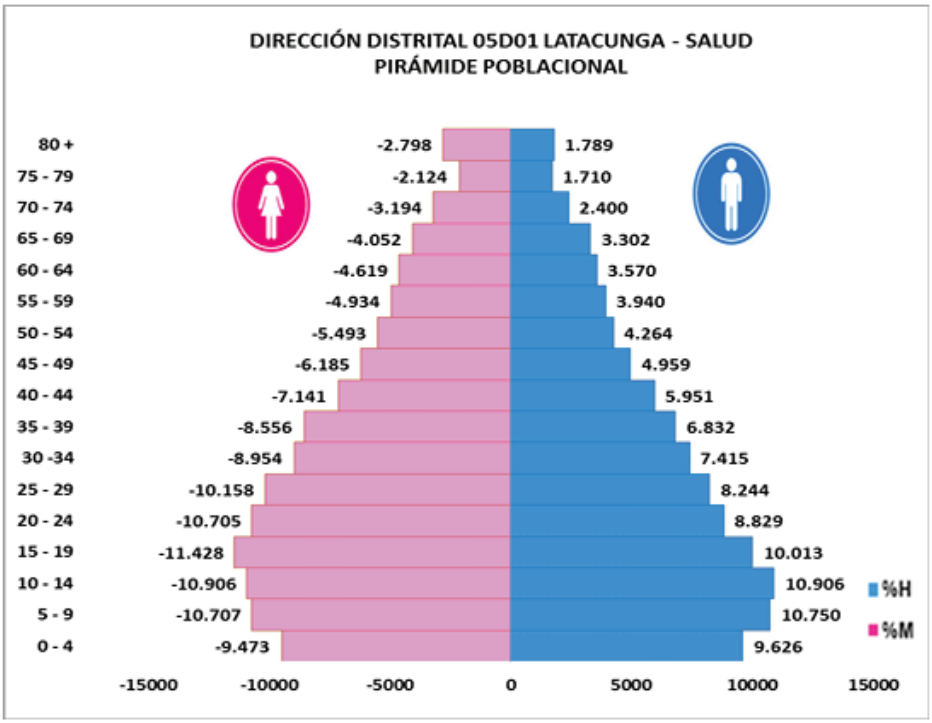
- Población joven: 85,10% de la población es menor de 49 años.
- Entrantes en la población económicamente activa, influenciados por la migración académica y laboral.

Implicaciones para la salud pública:

- Priorizar coberturas de prestaciones integrales de salud para la población pediátrica menor de 4 años.
- Atención integral médica, odontológica e inmunización para este grupo etario.
- Considerar estrategias para abordar la migración y su impacto en la estructura demográfica.

Las tres parroquias que componen la Unidad Operativa presentan características demográficas similares, destacando la necesidad de intervenciones saludables dirigidas a la población joven y pediátrica. etario.

Gráfico 31. Pirámide poblacional del Centro de Salud Tipo "C" Lasso 2023.



Elaborado por:
Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador / ASIS 2023.

- **Tasa de Natalidad**

Como se observa en el grafico anterior la parroquia de Guaytacama, presenta una estructura demográfica caracterizada por una pirámide poblacional progresiva, típica de poblaciones parroquiales en desarrollo con altas tasas de natalidad y mortalidad.

Este estudio examinará las tendencias y patrones de natalidad en Guaytacama, considerando la estructura demográfica y su impacto en la salud pública, con el objetivo de identificar oportunidades para mejorar la atención en salud y promover el bienestar de la población, especialmente en los grupos más vulnerables.

La comprensión detallada de la situación de natalidad en Guaytacama permitirá la formulación de políticas y programas efectivos para abordar las necesidades específicas de esta población. Para el cálculo de la tasa de natalidad se aplica la siguiente fórmula:

$$\textbf{\textit{Tasa de Natalidad}}= \frac{Número\ de\ nacidos\ vivos\ en\ un\ año\ x\ 1000}{Población\ General}$$

Siendo el cálculo siguiente en el caso de las tres parroquias que atiende el centro de salud, los cuales son los datos más cercanos que se tiene, por lo que nos dará un estimado

= 104*1000/45243
= **2,29**

La tasa de natalidad en la parroquia de Guaytacama se estima en 2,29 nacimientos por cada 1.000 habitantes. Según la clasificación establecida, esta tasa se considera baja, ya que se encuentra por debajo del umbral de 15 nacimientos por 1.000 habitantes.

En comparación con la tasa nacional de 17,22% reportada por el INEC en 2018, la tasa de natalidad en Guaytacama es significativamente inferior. Actualmente, la parroquia registra solo 2 nacimientos por cada 1.000 habitantes, lo que representa un descenso respecto a la tasa del año anterior, que fue de 3,02 nacimientos por 1.000 habitantes.

Este declive en la tasa de natalidad puede atribuirse a factores como el aumento del acceso a métodos de planificación familiar, la conciencia sobre el costo creciente de criar a los hijos y la búsqueda de una mejor calidad de vida, lo que lleva a las familias a limitar voluntariamente su tamaño.

La disminución en la tasa de natalidad en Guaytacama sugiere una tendencia hacia un envejecimiento demográfico y un cambio en los patrones reproductivos, lo que puede tener implicaciones importantes para la planificación de servicios de salud y políticas públicas.

Es prioritario desarrollar e implementar estrategias efectivas para abordar las necesidades de salud reproductiva de la población, en consonancia con la tasa de natalidad determinada. Esto incluye fortalecer los servicios de control prenatal, natal y postnatal, ampliar el acceso a métodos de planificación familiar y garantizar la atención

médica integral y oportuna para los nacidos vivos, contribuyendo así a mejorar la salud y el bienestar de la población.

- **Tasa de Mortalidad**

La tasa de mortalidad es un indicador clave para evaluar el estado de salud y bienestar de una población. Este parámetro mide la frecuencia de defunciones ocurridas en un período determinado en relación con la población total, proporcionando una visión integral de la mortalidad en la región. En el contexto de la parroquia de Guaytacama, el análisis de la tasa de mortalidad permitirá identificar tendencias, patrones y áreas de mejora en la atención en salud, contribuyendo así a la formulación de políticas y programas efectivos para reducir la mortalidad y mejorar la calidad de vida de la población. Se ha utilizado la siguiente formula

$$\textbf{\textit{Tasa de Mortalidad}} = \frac{Número\ de\ defundiones\ en\ un\ año\ x\ 1000}{Población\ General}$$

Siendo el cálculo siguiente en el caso de las tres parroquias que atiende el centro de salud, los cuales son los datos más cercanos que se tiene, por lo que nos dará un estimado

= 62*1000/45243

= **1,4**

La tasa de mortalidad se valora según una escala establecida, que clasifica las tasas en alta (más de 15 por cada 1.000 habitantes), media (de 9 a 15 por cada 1.000 habitantes) y baja (menos de 9 por cada 1.000 habitantes). En la población estudiada, la tasa de mortalidad se estima en 1,4 por cada 1.000 habitantes, lo que se considera baja en comparación con el promedio nacional de 4,2% reportado por el INEC en 2019.

Este resultado sugiere que la población presenta un perfil de salud favorable. Sin embargo, es fundamental identificar las principales causas de defunción para implementar estrategias efectivas de prevención, diagnóstico temprano, tratamiento oportuno y rehabilitación de las patologías más relevantes. Esto permitirá mantener y mejorar los indicadores de salud en la región.

- **Tasa de crecimiento**

La tasa de crecimiento poblacional es un indicador clave para evaluar la dinámica demográfica de un territorio, ya que refleja la velocidad a la que crece o disminuye la población en un período determinado. Este indicador se ve influenciado por tres componentes demográficos fundamentales: la migración, la mortalidad y la fecundidad.

La tasa de crecimiento poblacional se calcula utilizando la siguiente fórmula:

Tasa de Crecimiento Natural *= Tasa de Natalidad – Tasa de Mortalidad * 1000*

• Tasa de Natalidad: 2,29
• Tasa de Mortalidad: 1,4
• Tasa de crecimiento natural: 0.89

Para transformar a porcentaje 0,89 X 100 = 89% por 1000 habitantes.

Los datos demográficos de 2022 indican que la parroquia Guaytacama, atendida por el Centro de Salud Tipo "C" Lasso, presentó una tasa de crecimiento poblacional de 0,89% respecto a su población total de 45.243 habitantes que corresponde a las tres parroquias que atiende el mismo. Esta tasa se traduce en un aumento de 8,9 personas por cada 1.000 habitantes.
Este crecimiento poblacional sostenido sugiere una tendencia estable en la dinámica demográfica de la parroquia, lo que permite a los responsables de la planificación y política pública tomar decisiones informadas para abordar las necesidades crecientes en servicios de salud y otros sectores.

- **Causa de Morbilidad**

El análisis de la morbilidad general en la parroquia Guaytacama, atendida por el Centro de Salud Tipo "C" Lasso, proporciona información valiosa sobre las condiciones de salud de la población. En este sentido, es fundamental identificar las causas más

frecuentes de consulta para implementar estrategias efectivas de prevención y tratamiento.

Causas de Morbilidad General:

En 2023, las cinco principales causas de consulta en el Centro de Salud Tipo "C" Lasso fueron:

La Desnutrición Proteico-Calórica no especificada, con 310 casos confirmados, se presenta cuando la ingesta de calorías y proteínas es inadecuada, especialmente en niños.

Las Infecciones Genitales en el Embarazo, con 293 casos confirmados, se producen por cambios en el pH vaginal, making esta etapa vulnerable a la proliferación de bacterias.

La Vaginitis Aguda, con 236 casos confirmados, afecta principalmente a mujeres entre 15 y 44 años.

La Parasitosis Intestinal, con 233 casos confirmados, se relaciona con condiciones sanitarias y ambientales deficientes en poblaciones rurales, favoreciendo la contaminación fecal del suelo, agua y alimentos.

Las Infecciones Urinarias, sitio no especificado, con 223 casos confirmados, presentan una alta prevalencia global en cualquier época del año.

Estos resultados destacan la necesidad de implementar programas de prevención y control para abordar estas condiciones de salud prioritarias en la parroquia Guaytacama.

Tabla 59 **Causa de Morbilidad General - Consulta Externa**

N.	Causa de Morbilidad	Hombre	Mujer	TOTAL	Afroecuatoriano/Afrodescendiente	Blanco/a	Indígena	Mestizo/a	Montubio /a	Mulato/a	Negro/a	No sabe/No responde	No Aplica
1	E46X DESNUTRICION PROTEICOCALORICA, NO ESPECIFICADA	177	133	**310**	0	1	14	290	0	1	0	0	4
2	O235 INFECCION GENITAL EN EL EMBARAZO	0	293	**293**	0	0	10	254	0	0	0	0	29
3	N760 VAGINITIS AGUDA	0	236	**236**	0	0	2	224	1	0	0	0	9
4	B829 PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	98	135	**233**	0	0	8	216	1	0	0	0	8
5	N390 INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	14	209	**223**	0	1	6	207	0	0	1	0	8
6	J00X RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	87	115	**202**	0	1	7	190	0	1	0	0	3
7	E660 OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	44	155	**199**	0	2	1	188	1	0	0	0	7
8	D509 ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACION	101	83	**184**	0	0	1	179	0	1	0	0	3
9	O234 INFECCION NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS URINARIAS EN EL EMBARAZO	0	151	**151**	0	0	7	128	0	0	0	0	16
10	E669 OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	17	64	**81**	0	0	1	71	0	0	2	1	6
11	I10X HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	20	58	**78**	0	0	0	66	1	0	0	0	11
12	O261 AUMENTO PEQUEÑO DE PESO EN EL EMBARAZO	0	77	**77**	0	0	4	64	0	0	0	0	9
13	D508 OTRAS ANEMIAS POR DEFICIENCIA DE HIERRO	44	33	**77**	0	0	2	74	0	0	0	0	1
14	B980 HELICOBACTER PYLORI [H.PYLORI] COMO LA CAUSA DE ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTROS CAPITULOS	17	59	**76**	0	0	1	72	0	0	0	0	3
15	M545 LUMBAGO NO ESPECIFICADO	31	37	**68**	0	0	1	62	0	0	1	0	4
16	R51X CEFALEA	15	47	**62**	0	1	0	53	0	0	0	0	8

17	M544 LUMBAGO CON CIATICA	15	45	**60**	0	2	3	52	1	0	0	0	2
18	M159 POLIARTROSIS, NO ESPECIFICADA	15	42	**57**	0	0	3	53	0	0	0	0	1
19	B373 CANDIDIASIS DE LA VULVA Y DE LA VAGINA	0	56	**56**	0	0	1	53	0	0	0	0	2
20	H110 PTERIGION	12	43	**55**	0	0	1	52	0	0	0	0	2
21	Demás causas de morbilidad	976	1836	**2812**	3	13	58	2594	2	0	2	1	139
TOTAL		**1.683**	**3.907**	**5.590**	**3**	**21**	**131**	**5.142**	**7**	**3**	**6**	**2**	**275**

Elaborado por:

Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador / ASIS 2023.

Causas de morbilidad Grupo etario menores de 1 año

El análisis de morbilidad en este grupo etario revela cinco causas principales:

Imagen 10. Causa de Morbilidad



Elaborado por: Equipo consultor

Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador / ASIS 2023

Los factores asociados a estas causas incluyen:

- Condiciones alimentarias inadecuadas
- Deficiencia de nutrientes y micronutrientes
- Condiciones sanitarias y ambientales deficientes
- Falta de sistemas de disposición de excretas
- Contaminación fecal del suelo y agua

Es fundamental abordar estos factores para reducir la morbilidad en este grupo etario y promover un desarrollo saludable.

Morbilidad grupo etario menores de 1 año

Tabla 60. Causa de Morbilidad

N.	Causa de Morbilidad	Hombre	Mujer	Total
1	E46X Desnutrición Proteicocalorica, No Especificada	170	128	**298**
2	D509 Anemia Por Deficiencia De Hierro Sin Otra Especificación	98	71	**169**
3	J00x Rinofaringitis Aguda [Resfriado Común]	58	55	**113**
4	B829 Parasitosis Intestinal, Sin Otra Especificación	33	38	**71**
5	D508 Otras Anemias Por Deficiencia De Hierro	40	29	**69**
6	L22x Dermatitis Del Pañal	12	30	**42**
7	E440 Desnutrición Proteicocalorica Moderada	24	16	**40**
8	Q650 Luxación Congénita De La Cadera, Unilateral	8	15	**23**
9	Q531 Testículo No Descendido, Unilateral	22	0	**22**
10	Q532 Testículo No Descendido, Bilateral	21	0	**21**
11	Demás Causas De Morbilidad	195	147	**342**
TOTAL		**681**	**529**	**1.210**

Elaborado por:

Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador / ASIS 2023

Morbilidad Grupo etario entre 1 y 4 años

Durante este período, se identificaron cinco causas principales de morbilidad en niños de 1-4 años.

Imagen 11. Causa de morbilidad



Elaborado por: Equipo consultor

Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador / ASIS 2023

Estos resultados destacan la importancia de abordar factores como la nutrición, la higiene y el acceso a servicios de salud para reducir la morbilidad en este grupo etario y promover un desarrollo saludable

Tabla 61 Morbilidad grupo etario de 1 a 4 años

N.	Causa de Morbilidad	Hombre	Mujer	Total
1	E46x Desnutrición Proteicocalorica, No Especificada	113	86	**199**
2	D509 Anemia Por Deficiencia De Hierro Sin Otra Especificación	49	33	**82**
3	J00x Rinofaringitis Aguda [Resfriado Común]	36	37	**73**
4	B829 Parasitosis Intestinal, Sin Otra Especificación	33	38	**71**

5	D508 Otras Anemias Por Deficiencia De Hierro	30	14	**44**
6	E440 Desnutrición Proteicocalorica Moderada	15	10	**25**
7	J039 Amigdalitis Aguda, No Especificada	12	5	**17**
8	Q532 Testículo No Descendido, Bilateral	11	0	**11**
9	Q531 Testículo No Descendido, Unilateral	10	0	**10**
10	L22x Dermatitis Del Pañal	1	8	**9**
11	Demás Causas De Morbilidad TO	95	78	**173**
TOTAL		**405**	**309**	**714**

Elaborado por:

Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador / ASIS 2023

Morbilidad Grupo etario entre 5 y 9 años

Imagen 12. Causa de morbilidad



Elaborado por: Equipo consultor

Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador / ASIS 2023

En este grupo etario, se identificaron cuatro causas principales de morbilidad.

Estos resultados destacan la importancia de:

- Promover prácticas de higiene adecuadas
- Garantizar acceso a agua segura
- Fomentar controles odontológicos regulares
- Implementar medidas preventivas contra enfermedades respiratorias para reducir la morbilidad en este grupo etario y promover un desarrollo saludable.

Tabla 62 Morbilidad grupo etario de 1 a 4 años

N.	Causa De Morbilidad	Hombre	Mujer	Total
1	B829 Parasitosis Intestinal, Sin Otra Especificación	18	22	**40**
2	J00x Rinofaringitis Aguda [Resfriado Comun]	7	5	**12**
3	K029 Caries Dental, No Especificada	4	8	**12**
4	J029 Faringitis Aguda, No Especificada	4	3	**7**
5	E46x Desnutrición Proteicocalorica, No Especificada	4	3	**7**
6	J039 Amigdalitis Aguda, No Especificada	4	3	**7**
7	N390 Infección De Vías Urinarias, Sitio No Especificado	0	6	**6**
8	J304 Rinitis Alérgica, No Especificada	2	2	**4**
9	J351 Hipertrofia De Las Amígdalas	3	1	**4**
10	D508 Otras Anemias Por Deficiencia De Hierro	3	1	**4**
11	Demás Causas De Morbilidad	44	25	**69**
Total		**93**	**79**	**172**

Elaborado por:

Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador / ASIS 2023

3.2.3 Nutrición, desarrollo infantil.

La nutrición es el proceso mediante el cual las personas obtienen los nutrientes necesarios para su crecimiento, desarrollo y funcionamiento adecuado. Consiste en la ingesta, digestión, absorción, transporte, metabolismo y eliminación de los alimentos

y sus componentes. Los nutrientes incluyen carbohidratos, proteínas, grasas, vitaminas, minerales y agua.

Una buena nutrición es fundamental para mantener la salud y prevenir enfermedades, ya que los nutrientes proporcionan la energía y los elementos necesarios para el funcionamiento óptimo del organismo. En sentido contrario, es necesario analizar los datos de desnutrición; es decir, se requiere hablar de aquellas personas que no tienen los medios para consumir alimentos conforme lo que demanda su cuerpo para su desarrollo; es así que en el caso de la parroquia Guaytacama se hace referencia a tres indicadores con corte al año 2023:

- Desnutrición global. La desnutrición global es un estado en el cual los niños tienen un peso inferior al esperado para su edad y sexo en relación con una población de referencia. En este caso, la desnutrición global en niños menores de cinco años es 7,16%
- Desnutrición aguda. La desnutrición aguda es un estado grave de desnutrición que se caracteriza por una rápida pérdida de peso y una deficiencia severa de nutrientes en el organismo. Se produce cuando una persona no recibe una ingesta adecuada de alimentos durante un período de tiempo relativamente corto, generalmente debido a la falta de acceso a alimentos o a una enfermedad grave. Este indicador se ubica en 1,24%.
- Desnutrición crónica. La desnutrición crónica se refiere a un retraso en el crecimiento que afecta el desarrollo físico y cognitivo de una persona. Es la incapacidad de una persona para alcanzar la altura potencial para una edad determinada y es uno de los mayores problemas de salud pública. Este indicador está en 22,53%.
- Sobrepeso y obesidad: 3,45% de la población presenta un índice de masa corporal (IMC) superior al recomendado.

Tabla 63. Desnutrición

Edad	Normal	Desnutrición crónica	Desnutrición Global	Desnutrición Aguda	Sobrepeso y Obesidad
0-23 meses	77,39%	22,53%	7,16%	1,24%	3,45%
0-59 meses	75,69%	24,26%	6,37%	1,17%	3,11%

Elaborado por:
Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador / ASIS 2023.

En Ecuador, la desnutrición infantil es un problema persistente que afecta a 1 de cada 4 niños menores de 5 años, con una situación aún más crítica para la niñez indígena, donde 1 de cada 2 niños padece desnutrición crónica y 4 de cada 10 presentan anemia.

La desnutrición tiene consecuencias graves y duraderas en el desarrollo de los niños, afectando su capacidad de aprendizaje, aumentando el riesgo de sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles en la vida adulta. La raíz de este problema es la falta de acceso económico a alimentos nutritivos y saludables, exacerbada por la influencia del mercado transnacional en los hábitos alimenticios.

Estos datos subrayan la necesidad de abordar la desnutrición y el sobrepeso/obesidad mediante políticas públicas efectivas que garanticen el acceso a alimentos saludables y nutritivos, especialmente para las poblaciones más vulnerables.

3.2.4 Seguridad social.

El sistema de seguridad social es un conjunto de medidas y políticas públicas que buscan proteger y promover el bienestar de la población vulnerable, proporcionando una red de seguridad frente a riesgos y contingencias sociales, económicas y laborales.

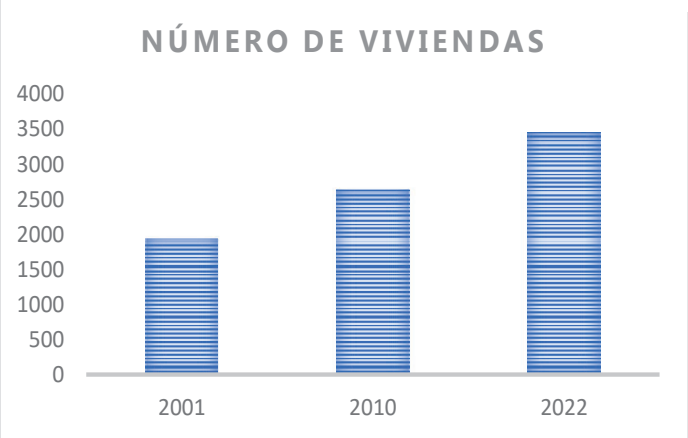
Estos servicios se financian mediante la contribución solidaria de los trabajadores y empleadores, garantizando acceso a prestaciones y beneficios que mitiguen los efectos de la enfermedad, desempleo, vejez, discapacidad y maternidad, entre otros.

3.2.5 Vivienda social.

Entre 2001 y 2022, la parroquia Guaytacama experimentó un crecimiento significativo en el número de viviendas ocupadas. Los datos indican:

-2001: 1.937 viviendas ocupadas
-2010: 2.641 viviendas ocupadas, representando un aumento de 704 viviendas (36,3%)
-2022: 3.454 viviendas ocupadas, lo que supone un incremento de 813 viviendas (30,8%) respecto a 2010 y de 1.517 viviendas (78,3%) en relación con 2001.

Gráfico 32. Número de viviendasa



Este crecimiento refleja el dinamismo demográfico y urbano de la parroquia durante las últimas dos décadas.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), las viviendas en Guaytacama presentan una distribución homogénea en términos de tipología de cubierta y material de paredes. Específicamente, el 66,6% de las viviendas tienen cubiertas de losa, mientras que el 9,9% tienen cubiertas de zinc.

En cuanto a la estructura, el 97,8% de las viviendas están construidas con hormigón, lo que denota una construcción sólida y resistente. Esto sugiere que la mayoría de las viviendas en Guaytacama cumplen con estándares mínimos de calidad y seguridad.

Además, el déficit de viviendas en Guaytacama es relativamente bajo, con un 8,1%. Esto indica que la mayoría de las viviendas están en condiciones adecuadas para ser habitadas.

El levantamiento de campo realizado en la zona confirmó estos datos, evidenciando la prevalencia de viviendas de losa y hormigón.

Fotografía 3. Viviendas





Fuente: Equipo consultor

3.2.6 Sistemas de cuidado.

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 reconoce y protege los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, como niños, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores. Estos grupos requieren atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La Constitución también identifica a los responsables del desarrollo integral y del ejercicio de derechos de la niñez y adolescencia, y garantiza el cuidado y protección de estos grupos [1].

Además, existen leyes específicas para cada población, como la Ley Orgánica de Discapacidades y la Ley del Anciano para la población adulta mayor. A nivel nacional, las entidades del ejecutivo desconcentrado implementan planes y programas de desarrollo y cuidado, considerando las necesidades específicas de cada grupo poblacional, incluyendo las diferencias entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y los contrastes propios de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

3.2.6.1 Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

La parroquia de Guaytacama ha implementado diversos proyectos y programas de protección social no contributiva, enfocados en grupos de atención prioritaria como niños, jóvenes, adultos mayores y mujeres. Estos programas se ejecutan directamente o mediante convenios con instituciones clave como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Ministerio de Salud Pública.

Los grupos de atención prioritaria incluyen niños y adolescentes, jóvenes, adultos mayores y mujeres. Estos programas apuntan a reducir la pobreza y fortalecer las capacidades humanas de sus beneficiarios.

La implementación de estos proyectos y programas busca abordar las necesidades específicas de cada grupo, promoviendo la inclusión y el bienestar social. La colaboración con el MIES y el Ministerio de Salud Pública es fundamental para el éxito de estos programas, permitiendo una ejecución efectiva y un impacto significativo en la comunidad.

Proyecto de Desarrollo Infantil (Centros de Desarrollo Infantil CDI; Creciendo con Nuestros Hijos CNH).

En esta parroquia, existen 6 CDI que atienden a un total de 249 niños, con una capacidad promedio de 36 a 53 niños por centro. Esta cobertura permite abordar las necesidades básicas y educativas de la población infantil vulnerable, contribuyendo a la reducción de brechas sociales y la promoción de la igualdad de oportunidades.

Proyecto para Adultos Mayores

La población adulta mayor en la parroquia cuenta con atención integral a través de diversos programas del GAD parroquial. Estos programas ofrecen servicios de cuidado y atención en el hogar para personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad, pobreza extrema y riesgo social alto, que no pueden acceder a atención intramural. Actualmente, 240 usuarios, de los cuales 163 son mujeres y 77 hombres, se benefician de estos servicios gracias a un convenio con el MIES.

Para asegurar una atención óptima, es crucial establecer convenios de cooperación interinstitucional que fortalezcan la atención a este sector vulnerable. Esto incluye:

- *Atención integral:* Servicios de cuidado y atención en el hogar para personas mayores en situación de vulnerabilidad.
- *Convenios interinstitucionales:* Colaboración con entidades como el MIES para ampliar la cobertura y calidad de los servicios.
- *Enfoque en género:* Reconociendo la mayor proporción de mujeres beneficiarias (163 de 240 usuarios).
- *Priorización de la vulnerabilidad:* Atención especializada para personas mayores en situación de pobreza extrema y riesgo social alto
-

Los nombres de los proyectos y los usuarios se pueden observar en la siguiente tabla

Tabla 64. Proyectos para adultos mayores

Nombre del proyecto	Hombre	Mujer	Total
La Casa de la Felicidad	16	24	40
El Corazón más Feliz	12	28	40
Mi Viejo Guaytacama	8	32	40
La Casa de La Totora	13	27	40
Señor del Árbol	15	25	40

Cuidador de Sabiduría	13	27	40
Total	**77**	**163**	**240**

Elaborado por: Equipo consultor

Fuente: Ministerio de Salud del Ecuador / ASIS 2023

3.2.7 Recreación y uso del espacio público, capacitación y formación.

El espacio público juega un papel fundamental en el bienestar de las comunidades, al proporcionar áreas de recreación, encuentro social y actividades culturales. Su diseño y distribución equitativa son clave para promover la equidad y la inclusión social, garantizando acceso igualitario para todos los ciudadanos.

Los beneficios del espacio público se pueden clasificar en tres categorías:

Social:

- Mejora la calidad de vida de los habitantes
- Fomenta la interacción social y comunitaria
- Promueve la equidad y la inclusión social

Económico:

- Contribuye al desarrollo económico y turístico
- Atrae visitantes y promueve el comercio local
- Genera empleo y oportunidades de inversión

Ambiental:

- Contribuye a la sostenibilidad y protección del medio ambiente
- Fomenta la conservación de áreas verdes y la creación de parques
- Promueve la movilidad sostenible y reduce la huella de carbono

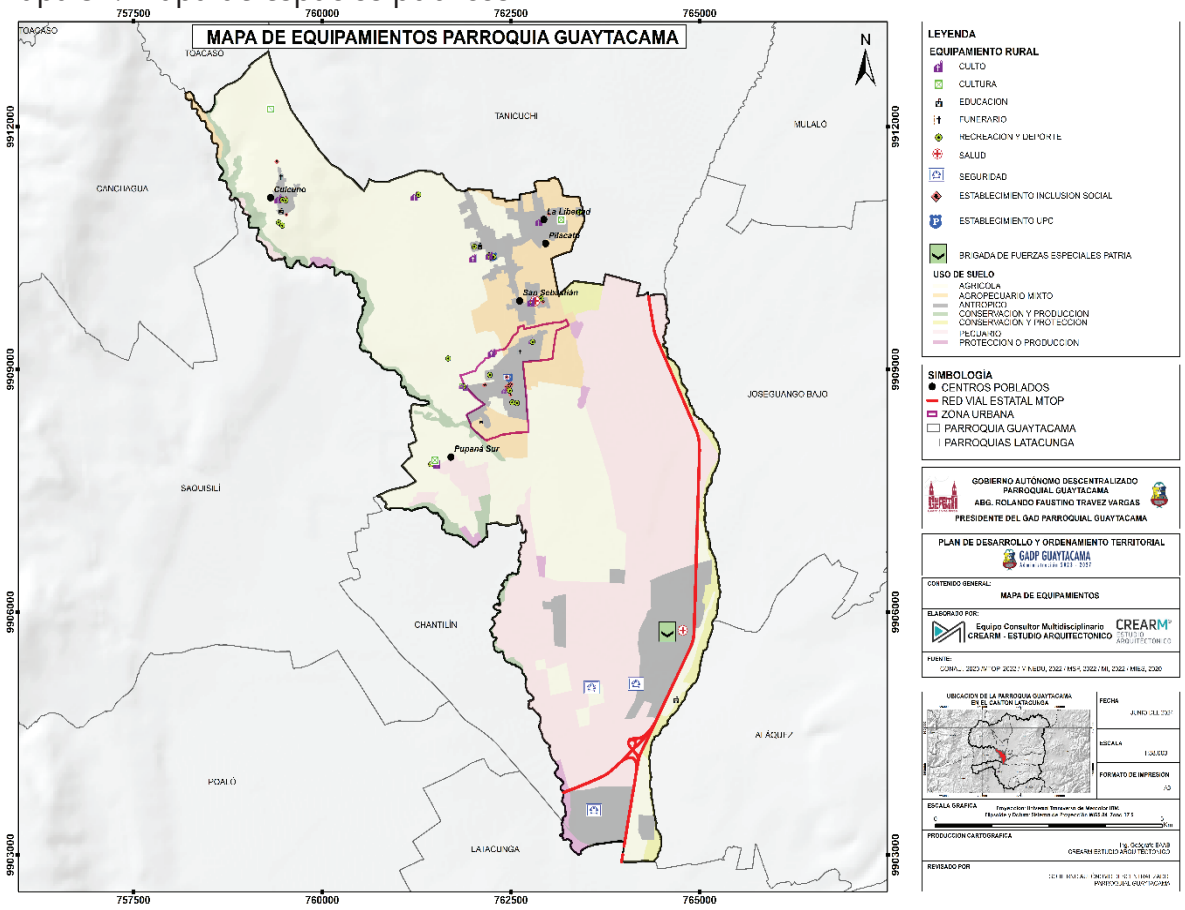
Para maximizar estos beneficios, es esencial:

- Diseñar espacios públicos inclusivos y accesibles
- Implementar estrategias de conservación y sostenibilidad
- Fomentar la participación comunitaria en la planificación y gestión de los espacios públicos

De esta manera, el espacio público se convierte en un elemento para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de las comunidades.

El mapa muestra la distribución de los equipamientos en los centros poblados, caracterizados por espacios públicos centrales que reflejan la influencia católica en la planificación urbana. Generalmente, estos espacios incluyen una capilla y una plaza pública contigua, que funcionan como puntos de encuentro y socialización para la comunidad.

Mapa 31. Mapa de espacios públicos



3.2.8 Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

La evaluación de la cobertura de servicios básicos es fundamental en la formulación del plan de desarrollo parroquial. Esto incide directamente en cuatro aspectos críticos: garantizar el bienestar de la comunidad, promover la equidad y la inclusión social, impulsar el desarrollo económico y mejorar la planificación y la toma de decisiones.

Al analizar la cobertura de servicios básicos, se puede identificar áreas de oportunidad y necesidad, lo que permite priorizar inversiones estratégicas, optimizar la asignación de recursos y fomentar la participación ciudadana en la planificación. Esto asegura que

el plan de desarrollo responda efectivamente a las necesidades de la comunidad, promoviendo un crecimiento equitativo y sostenible.

- **Agua por red pública**

Tabla 65. Cobertura de agua por red pública

	Viviendas ocupadas	Cobertura de agua por red pública	Déficit de cobertura
	2775	96%	4%

Fuente. Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2023

Los datos revelan que, a nivel parroquial, un 96% de las viviendas cuentan con cobertura de agua por red pública, dejando un déficit del 4% que corresponde a 12 viviendas sin acceso a este servicio esencial.

Aunque la cobertura es amplia, el objetivo ideal es alcanzar el 100% de abastecimiento, garantizando que todas las viviendas tengan acceso a agua potable. Este 4% de déficit es un indicador clave para priorizar inversiones y acciones dirigidas a cerrar esta brecha y asegurar la universalización del servicio de agua potable en la parroquia.

- **Alcantarillado Sanitario**

Tabla 66. Cobertura de alcantarillado sanitario

	Viviendas ocupadas	Cobertura de alcantarillado	Déficit de cobertura
	2775	81,3%	18,7%

Fuente. Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2023

La cobertura de alcantarillado presenta un déficit significativo del 18,7%, correspondiente a 52 viviendas sin acceso a este servicio básico. Aunque se registra una dotación alta de alcantarillado, la cobertura no es universal, lo que sugiere la necesidad de intervenciones dirigidas a cerrar esta brecha y garantizar el acceso equitativo a este servicio esencial.

- **Energía Eléctrica**

Tabla 67. Cobertura de energía eléctrica

	Viviendas ocupadas	Cobertura de energía	Déficit de cobertura
	2775	99,1%	0,09%

Fuente. Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023

Elaboración. Equipo consultor, 2023

La parroquia Guaytacama presenta una cobertura excepcional de energía eléctrica, con un déficit mínimo del 0,09%, correspondiente a solo 25 viviendas. Este dato es significativamente bajo y refleja la eficacia del servicio público gubernamental en la provisión de este servicio esencial.

La distribución del servicio es amplia y generalizada, abarcando calles, espacios públicos y viviendas en toda la parroquia. Las brechas residuales se limitan a algunas viviendas dispersas en áreas rurales, sin evidencia de concentración en zonas específicas.

Fotografía 4. Abastecimiento de energía eléctrica



Fuente. Levantamiento de campo, 2024

- **Recolección de la basura**

Tabla 68. Cobertura del servicio de recolección de basura

	Viviendas ocupadas	Cobertura de recolección de basura	Déficit de cobertura
	2.775	89,7%	10,3%

Fuente. Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2023

La recolección de la basura está asociado a los centros poblados concentrados, existe un déficit de nada más 29 viviendas

3.3 Patrimonio y diversidad cultural.

El patrimonio cultural y la diversidad cultural constituyen elementos esenciales para la preservación y promoción de la identidad y valores de una comunidad. Estos conceptos engloban la amplia gama de expresiones culturales y bienes culturales que reflejan la historia, la tradición y la creatividad de un grupo social.

En el caso específico de Guaytacama, este pueblo se destaca por ser rico en tradiciones, tanto materiales como inmateriales, que reflejan su rica herencia cultural. La comunidad Guaytacameña cuenta con una rica historia y una identidad cultural vibrante, manifestada en sus festividades, música, danza, arte, gastronomía y artesanía, que son fundamentales para su sentido de pertenencia y continuidad cultural.

La preservación del patrimonio cultural y la diversidad cultural es crucial para proteger la herencia cultural y garantizar su transmisión a futuras generaciones, fomentar el diálogo intercultural y promover la comprensión mutua, preservar la identidad cultural y los valores de la comunidad, y promover el respeto y la tolerancia hacia la diversidad cultural.

3.3.1 Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.

Patrimonio inmaterial: Festividades y tradiciones

Las celebraciones festivas en la Parroquia de Guaytacama se caracterizan por su diversidad y raíces religiosas. Cada barrio cuenta con su propia fiesta tradicional, la mayoría de las cuales están dedicadas a un patrono específico que representa al sector. Este patrón se evidenció durante el levantamiento de campo y se resume en la siguiente tabla:

Tabla 69. Festividades

NOMBRE DEL BARRIO	PATRONOS Y ADVOCACIONES	FECHA
Pilacoto	Santísima Virgen del Tránsito	13-14 de agosto
La Libertad	Santísima Cruz	20 de mayo
San Sebastián	San Sebastián y Virgen del Quinche	24 de enero
Cuicuno	Señor del Árbol	12 de septiembre
Pupaná Sur	Niño Manuelito	12 de septiembre

La Floresta	Santísima Cruz y la Virgen del Colegio	24 de agosto – 01 de mayo
Santa Ana	Santísima Cruz	
Guamaní Narváez	Santísima Cruz	Enero
Santa Inés	San Francisco	Octubre
Barrio Centro	Niño Jesús	
El Calvario	Santísima Cruz	Noviembre
12 de Octubre	Festividades de la Virgen del Quinche - Festividades del niño Dios	Noviembre – Diciembre

Elaborado por:
Fuente: GAD Parroquial Guaytacama 2023 y levantamiento de campo 2024.

Además de las festividades barriales, Guaytacama cuenta con una rica herencia cultural y tradicional que se manifiesta en grupos y expresiones autóctonas. Destacan entre ellas Los Moros y Las San Juanadas, dos emblemáticas tradiciones que se han mantenido vivas en la comunidad. A continuación, se presenta una descripción detallada de cada una:

- **Los Moros**

Cada 24 de junio, la Parroquia de Guaytacama se llena de vida y color al celebrar su fiesta mayor en honor a San Juan Bautista. Esta vibrante celebración combina expresiones culturales, deportivas y sociales, destacando la emblemática comparsa de "Los Moros".

Esta tradicional representación escénica revive la dominación árabe sobre la española, caracterizada por su dinamismo y esplendor visual. Los participantes, montados en caballos engalanados, visten capas multicolores, coronas brillantes y caretas rojas, mientras llevan turbantes de colores en la cabeza.

La fiesta se enriquece con desfiles cívicos, mostrando la rica herencia cultural de la comunidad. La comparsa de "Los Moros" es una expresión única y auténtica del sector, convirtiéndose en un atractivo turístico y una manifestación viva de la identidad local.

- **San Juanadas de Cotopaxi**

Es uno de los bailes formales con simetría que tiene raíces de España, que fueron interpretados por los nativos de la parroquia.

Los habitantes lo relacionaron con el cosmos, pues la disposición de las cintas y su tejido presentados en el solsticio de verano daba cuenta de este fenómeno: posteriormente aparecen otros personajes principalmente: El payaso, la camisona, el perro, el tigre y el mono.

Imagen 13. Foto histórica San juanadas



Fuente: Páginas oficial GAD Parroquial de Guaytacama

Patrimonio inmaterial: Concepciones tradicionales de la salud

La historia de los pueblos andinos revela una profunda conexión con la naturaleza y el uso de plantas para la alimentación y la salud (Kleinman, 1980). En la actualidad, la tendencia hacia fuentes naturales para curar enfermedades se fortalece, buscando un equilibrio con la naturaleza y los seres vivos (WHO, 2019). La sabiduría andina considera la salud como un concepto holístico, donde la armonía entre el ser humano y la Pacha Mama (Madre Tierra) es fundamental (Vega, 2017).

Los curanderos y curanderas, con su conocimiento ancestral, restauran el equilibrio perdido mediante rituales y plantas medicinales. El Estado ecuatoriano, bajo el principio del Sumak Kawsay, prioriza la incorporación de la interculturalidad, el

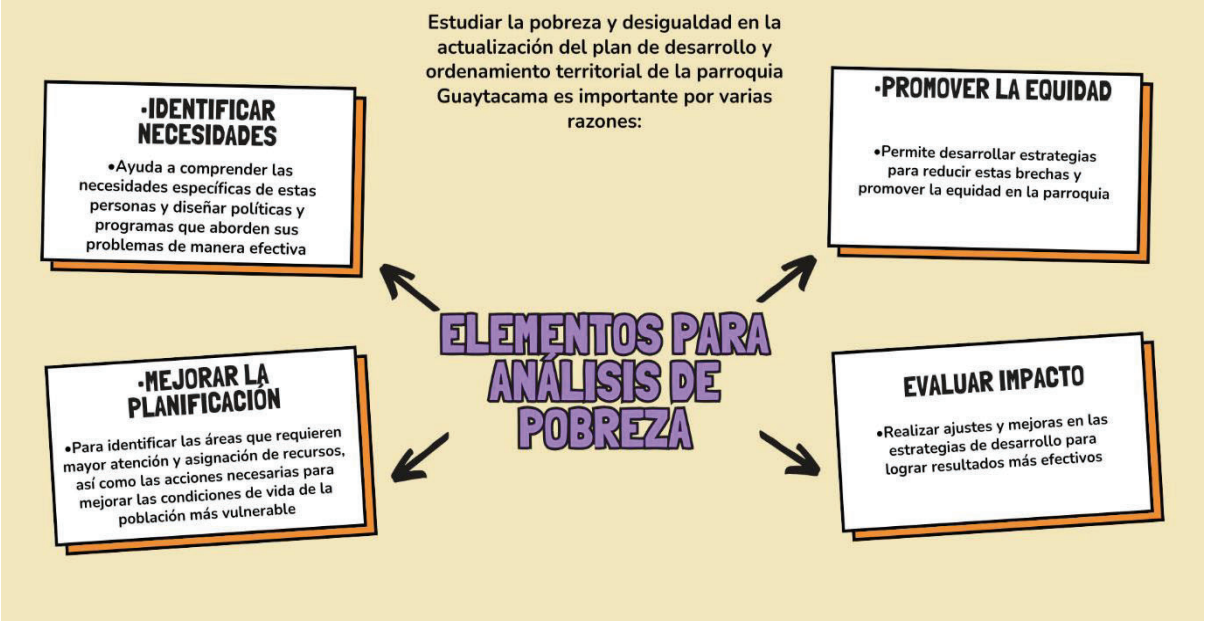
enfoque de género y la participación ciudadana en las políticas de salud (Constitución del Ecuador, 2008).

La medicina tradicional ecuatoriana tiene raíces históricas de 10.000 años, sustentada en satisfacer las necesidades y cosmovisiones de los pueblos (Barrera, 2015). La medicina ancestral se basa en el equilibrio entre lo caliente/fresco y la armonía con la Pacha Mama. En cada comunidad, existen personas con conocimiento profundo sobre medicina ancestral, como los curanderos y curanderas, que atienden enfermedades comunes como el espanto, el mal aire y las infecciones.

Según el Informe del Sistema de Información de Salud (ASIS, 2023), en Guaytacama, esta tradición y conocimiento medicinal no se ha perdido, ya que cuenta con 6 parteras ancestrales certificadas, 2 de las cuales pertenecen a la parroquia de Guaytacama.

3.4 Pobreza y desigualdad.

Gráfico 25. Elementos para el análisis de la pobreza y la desigualdad



Fuente. Agenda de Desarrollo Sostenible 2030

3.4.1 Pobreza por ingresos

La pobreza es una condición crítica en la que individuos o hogares carecen de los recursos esenciales para satisfacer necesidades básicas vitales, como alimentación, vivienda digna, educación, atención médica y acceso a servicios fundamentales. Esta

situación de privación extrema impide a las personas cubrir sus necesidades más elementales, afectando profundamente su bienestar y calidad de vida.

En el contexto de Guaytacama, la escasez de datos específicos sobre pobreza a nivel parroquial requiere la consideración de indicadores provinciales como referencia más cercana. Esto proporciona una visión general de la situación de pobreza en la zona, aunque con limitaciones en términos de precisión.

Según los datos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES, 2022), el índice de pobreza general por ingresos en la provincia de Cotopaxi es del 12,5%. Sin embargo, considerando la naturaleza rural de Guaytacama, un dato más relevante es la tasa de pobreza por ingresos rural de Cotopaxi, que alcanza el 13,6%. Esto sugiere que la pobreza en Guaytacama podría estar cerca de este porcentaje.

Además, los datos de MIES (2022) revelan una brecha de género en la pobreza en Cotopaxi. La tasa de pobreza por ingresos entre los hombres es del 13,8%, mientras que entre las mujeres es del 11,4%. Esto indica que los hombres enfrentan una tasa de pobreza ligeramente mayor que las mujeres en la provincia.

Este análisis sugiere que:

1. La pobreza en Guaytacama podría estar alrededor del 13,6%, considerando su naturaleza rural y la tasa de pobreza provincial.

2. Existe una brecha de género en la pobreza en Cotopaxi, con los hombres enfrentando una tasa ligeramente mayor que las mujeres.

3. Es necesario implementar estrategias para abordar la pobreza en Guaytacama, considerando las necesidades específicas de la población rural y la brecha de género.

Para un análisis más exhaustivo, es recomendable considerar otros indicadores, como el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y la tasa de empleo, para obtener una visión más completa de la situación de pobreza en Guaytacama, por lo que la misma se analizará a continuación.

3.4.2 Pobreza por necesidades básicas insatisfechas

El método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) clasifica como "pobre" a un individuo si pertenece a un hogar con carencias persistentes en áreas fundamentales.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2022) muestran una evolución significativa en la pobreza por NBI en Guaytacama.

Entre 2010 y 2022, la tasa de pobreza por NBI se redujo drásticamente, pasando del 76,2% al 34,2%. Esta disminución del 42% indica una mejora sustancial en la satisfacción de necesidades básicas en la zona.

Sin embargo, sigue siendo necesario abordar las carencias básicas persistentes, ya que el 34,2% de la población sigue viviendo en condiciones de pobreza. Este indicador sugiere la necesidad de intervenciones focalizadas para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida en Guaytacama.

3.4.3 Pobreza multidimensional

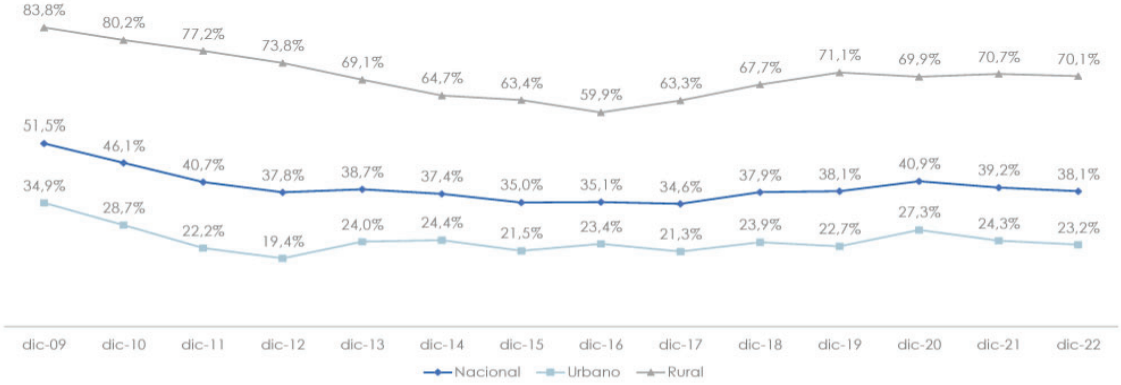
La pobreza multidimensional es un concepto que va más allá de la pobreza monetaria, considerando las carencias y privaciones en diferentes áreas del bienestar, como salud, educación, trabajo y medio ambiente. Esta medida integral busca capturar la complejidad de la pobreza y su impacto en la calidad de vida de personas y hogares.

Algunos de los factores que contribuyen a la pobreza multidimensional incluyen:

- Falta de acceso a servicios básicos
- Condiciones precarias de vivienda
- Desempleo
- Baja escolaridad

Los datos nacionales, que son a los que se ha podido tener acceso, sobre pobreza multidimensional proporcionan una visión general de la situación en el país y permiten identificar áreas de intervención prioritarias.

Gráfico 26. Comportamiento histórico de la pobreza multidimensional



Fuente. Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022
Elaboración. Equipo consultor, 2023

La pobreza multidimensional en zonas rurales disminuyó significativamente entre 2009 y 2022, pero sigue siendo casi tres veces mayor que en áreas urbanas. Esto subraya la necesidad de políticas públicas específicas para abordar la pobreza rural, especialmente en lugares como la parroquia de Guaytacama, donde la población rural es predominante.

La reducción de la pobreza en zonas rurales requiere una comprensión profunda de las necesidades y características únicas de la población rural, así como intervenciones focalizadas y efectivas.

3.4.5 Coeficiente de GINI

El Coeficiente de Gini es un indicador estadístico que mide la desigualdad en la distribución de ingresos o recursos en una población. Su valor oscila entre 0 y 1, donde:

- 0 representa la igualdad perfecta (distribución equitativa)
- 1 representa la desigualdad perfecta (concentración total de recursos en un individuo o grupo)

Este coeficiente permite comparar la desigualdad entre países, regiones o grupos sociales, y analizar su evolución temporal. Valores más cercanos a 0 indican menor desigualdad, mientras que valores más cercanos a 1 sugieren mayor concentración de recursos.

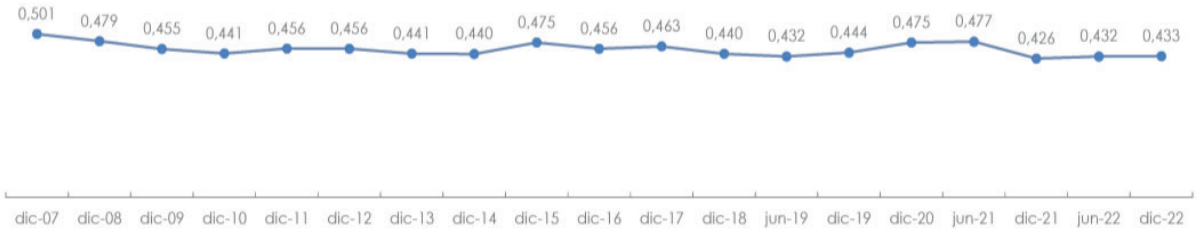
El Coeficiente de Gini se calcula utilizando la curva de Lorenz, que grafica la distribución acumulada de ingresos o recursos en relación con la población. La

distancia entre la curva de Lorenz y la línea de igualdad perfecta determina el valor del Coeficiente de Gini.

Interpretación de valores del Coeficiente de Gini:

- 0-0.2: Desigualdad baja
- 0.2-0.4: Desigualdad moderada
- 0.4-0.6: Desigualdad alta
- 0.6-1: Desigualdad extrema

Gráfico 33. Comportamiento histórico del coeficiente de GINI – rural



Fuente. Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022
Elaboración. Equipo consultor, 2023

El Coeficiente de Gini en el ámbito rural de Ecuador ha experimentado una notable disminución en la desigualdad de ingresos, pasando de 0,501 en 2007 a 0,433 en 2022. Este cambio es especialmente relevante para Guaytacama, cuya población es mayoritariamente rural.

La reducción del Coeficiente de Gini en la ruralidad indica una disminución significativa en la desigualdad de ingresos, lo que sugiere una mayor equidad en la distribución de recursos. Este cambio positivo puede atribuirse a políticas públicas y programas sociales orientados a reducir la pobreza y promover la inclusión económica en zonas rurales.

La disminución de la brecha de ingreso laboral es un indicador clave de la mejora en la calidad de vida de la población rural, ya que permite un mayor acceso a oportunidades económicas y sociales. La reducción de la desigualdad de ingresos en zonas rurales puede tener efectos positivos en la economía local, como un aumento en el consumo y la inversión.

La mejora en la equidad económica puede también contribuir a una mayor cohesión social y reducción de la pobreza en zonas rurales. Es fundamental continuar

monitoreando y evaluando las políticas públicas para asegurar que la tendencia positiva se mantenga y se profundice en el futuro.

3.5 Seguridad y convivencia ciudadana.

En el marco del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial (PDOT) de Guaytacama, la seguridad y convivencia ciudadana son elementos fundamentales para garantizar la calidad de vida y el bienestar de la población. La reducción de la desigualdad económica y social, así como la mejora en la accesibilidad a servicios básicos, son pilares clave para construir una comunidad segura, inclusiva y próspera.

En este apartado, se presentan el análisis orientado a la seguridad y convivencia ciudadana en Guaytacama, abordando temas como la prevención del delito y la violencia, la protección de la población vulnerable, el fomento de la participación ciudadana y la cohesión social, la mejora de la infraestructura y servicios públicos, y el fortalecimiento de la capacidad institucional para garantizar la seguridad y justicia.

3.5.1 Usos del espacio público vinculado a la seguridad ciudadana

Los servicios públicos de seguridad ciudadana son aquellos que tienen como objetivo fundamental garantizar la protección y el bienestar de la población, mediante la prevención y control de situaciones que puedan comprometer la integridad física, la tranquilidad y la calidad de vida de la comunidad.

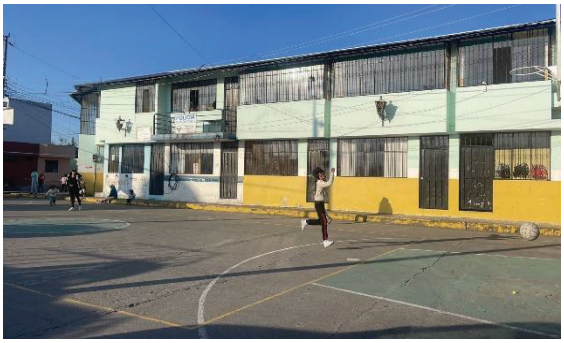
Estos servicios se enfocan en la gestión integral de la seguridad, abarcando la prevención del delito y la violencia, la protección de personas y bienes, la atención de emergencias y situaciones críticas, así como la cooperación interinstitucional para garantizar la seguridad.

Su implementación y coordinación efectiva son fundamentales para mantener un entorno seguro y pacífico, que permita el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. La efectividad de estos servicios depende de la colaboración y participación activa de los ciudadanos, así como de la capacidad de respuesta y eficiencia de las instituciones involucradas.

En cuanto a la infraestructura de seguridad en Guaytacama, se identificó una carencia significativa en términos de equipamientos operativos. Solo se encontraron tres instalaciones relacionadas con la seguridad en los barrios Pilacoto, Cuicuno y el centro de Guaytacama. Sin embargo, ninguna de ellas funciona en su totalidad.

La evaluación realizada en el terreno reveló que la estación de policía del centro abre de manera intermitente, pero carece de personal policial. Por otro lado, las instalaciones en Pilacoto y Cuicuno permanecen cerradas. Esta falta de funcionamiento adecuado genera una sensación de inseguridad entre la población y ha llevado a la ciudadanía a tomar medidas para garantizar su seguridad mediante rondas comunitarias.

Tabla 70. UPC Guaytacama

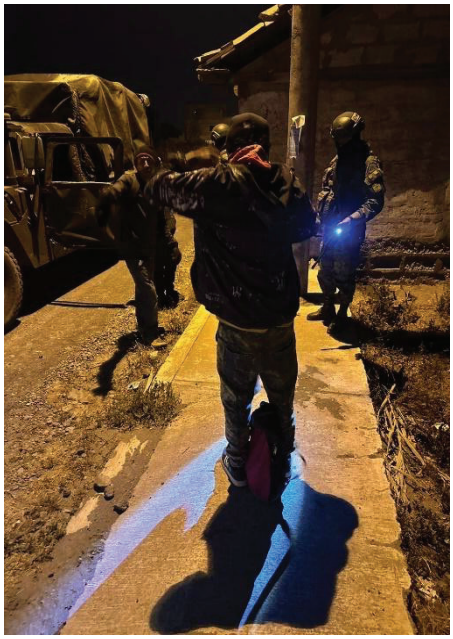
	UPC Pilacoto Frente a las canchas deportivas
	UPC Cabecera Parroquial Calle 10 De Agosto Y Mariscal Sucre

	UPC Cuicuno

Elaborado por: Equipo consultor

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial ha iniciado gestiones para articular esfuerzos conjuntamente con las fuerzas militares, lo que resalta la necesidad de reactivar y fortalecer estos organismos para asegurar el bienestar y protección de la población. Es fundamental abordar esta situación para mejorar la seguridad ciudadana y prevenir incidentes esporádicos que puedan afectar la tranquilidad de la comunidad.

Fotografía 5 Rondas nocturnas



Elaborado por: equipo consultor

Fotografía 6. Rondas nocturnas



La implementación de estrategias efectivas para fortalecer la infraestructura y el equipamiento de seguridad es crucial para garantizar la seguridad y protección de la población. Esto puede incluir la evaluación de la situación actual, la identificación de áreas críticas y la implementación de soluciones innovadoras

Es importante destacar que la seguridad es un tema prioritario para la comunidad y requiere la colaboración entre autoridades, organismos de seguridad y ciudadanos para lograr resultados efectivos. La articulación entre el GAD Parroquial y las fuerzas militares es un paso importante hacia la mejora de la seguridad en la zona

3.5.2 índices de violencias.

Análisis de los Índices de Violencia en Guaytacama con enfoque en la Violencia de Género

La violencia de género es un problema social y de salud pública que afecta significativamente a la población femenina en Guaytacama. Según la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género (2019), el 60,6% de las mujeres ecuatorianas han experimentado algún tipo de violencia de género en su vida, mientras que el 30% ha sufrido violencia en los últimos 12 meses.
Los datos proporcionados por el Sistema de Información del Ministerio de Salud (ASIS) de Lasso, que abarca las parroquias de Tanicuchi, Lasso y Guaytacama, ofrecen una visión cercana a la realidad de la violencia en Guaytacama. Según los registros del 2023, se observa un panorama preocupante:

La violencia física como se observa en la siguiente tabla representa el 87,69% de los casos reportados, con un total de 57 casos, mientras que el abuso sexual alcanza el 9,23%, con 6 casos. Además, se registran casos de abuso psicológico y negligencia o abandono, cada uno con un 1,64% y un caso reportado.

Es especialmente alarmante la violencia psicológica, ya que puede tener consecuencias graves y duraderas en la salud mental de las víctimas, a pesar de ser menos reportada. Estos datos subrayan la necesidad de abordar esta problemática desde una perspectiva integral y multidisciplinaria.

Tabla 71. Violencia

Tipo de violencia	Número	Porcentaje
Física	57	87,69%
Abuso sexual	6	9,23%
Abuso psicológico	1	1,54%
Neglicengia / abandono	1	1,54%
TOTAL	**65**	**100%**

4 ANÁLISIS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El diagnóstico permitirá determinar cómo se distribuye la población en el territorio y cómo se ocupan los espacios, identificando las diferentes unidades territoriales como urbanas o rurales, y su nivel de importancia. También se analizarán las formas en que se agrupan las poblaciones (ciudades, pueblos, comunidades, etc.) y cómo interactúan entre sí, incluyendo aspectos como la conectividad, los servicios básicos y la gestión del suelo. Esto ayudará a entender las relaciones entre los diferentes asentamientos poblados y su función dentro del territorio.

4.1 **Distribución Demográfica**

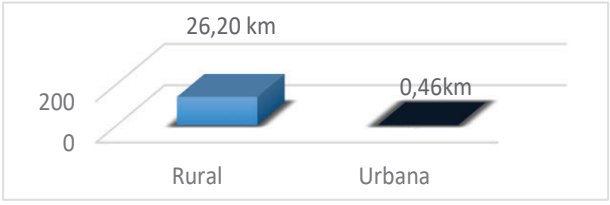
4.1.1 Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas)

Según el INEC, en 2022, la parroquia tiene una población de 15,158 habitantes, todos residentes en áreas rurales. Sin embargo, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del Cantón Latacunga considera a Guaytacama como un área urbana. Aunque el catastro municipal incluye otros centros urbanos como Pupaná Sur, San Sebastián, Pilacoto, La Libertad, Cuicuno, Guamaní Narvaez, La Floresta y Santa Inés este estudio solo se considerará a Guaytacama como urbano, según lo establecido en el Plan de Uso y Gestión del Suelo. Los demás polígonos se clasificarán como áreas rurales concentradas, con la siguiente distribución de población

Tabla 72. Distribución urbana y rural

Distribución	Población	Porcentaje
Urbana	1.951	12,87%
Rural	13.207	87,13%
Total	15.158	100%

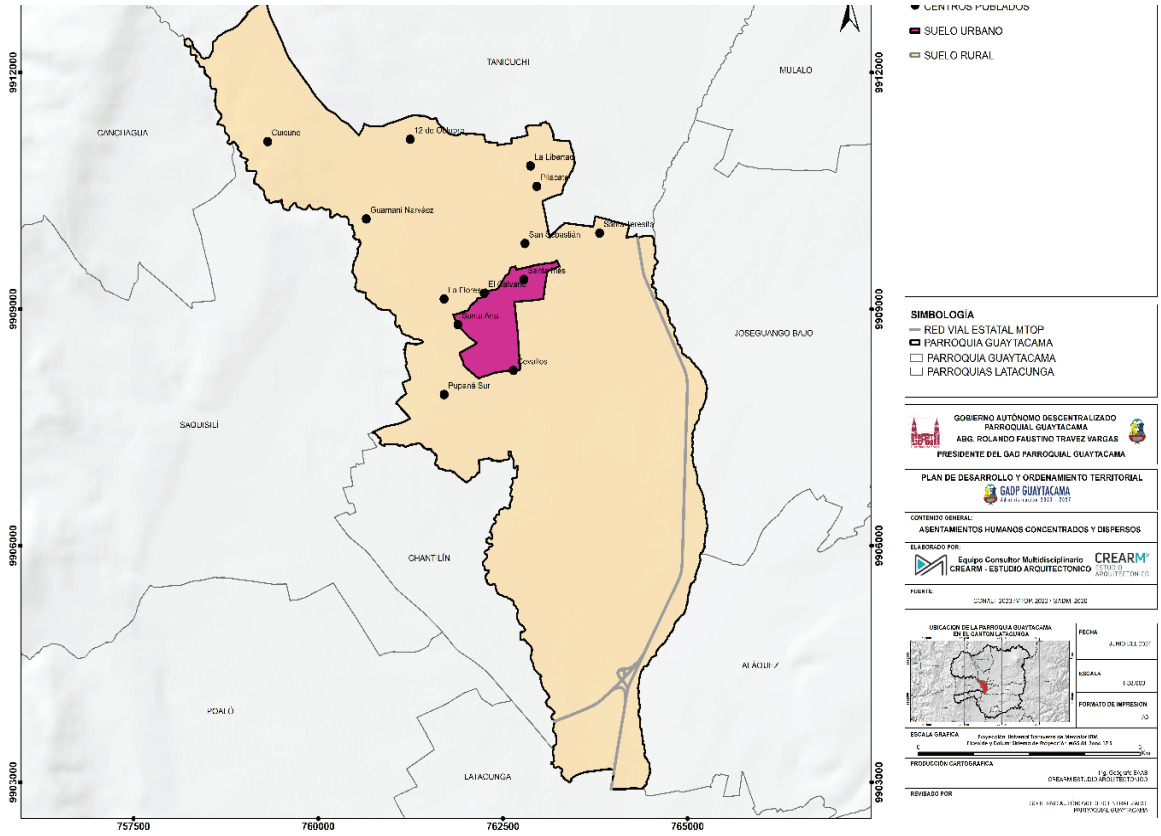
Gráfico 34. División de la extensión territorial



Fuente. GAD Municipal del Cantón Latacunga 2023

Según el gráfico 28, la parroquia tiene una superficie total de 26,20 km2, de los cuales solo 0,46 km2 corresponden a área urbana, mientras que 25,74 km2 son área rural, lo que representa un 98,25% de la superficie total. Esto indica que la mayor parte del territorio es rural, y según el catastro del GAD Municipal del Cantón Latacunga, es en esta zona rural donde se concentra la mayoría de la población, con un porcentaje del 99,39% de la población total.

Mapa 32. Asentamientos humanos



Fuente. GAD Municipal del Cantón Latacunga 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2023

La parroquia está compuesta por 15 asentamientos, tanto dispersos como concentrados. Según datos del INEC de 2022, hay un total de 3,454 viviendas y 2,800 hogares en la zona. Para fines de análisis, la población se clasifica en asentamientos urbanos y rurales, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 73. Asentamientos existentes urbano rurales

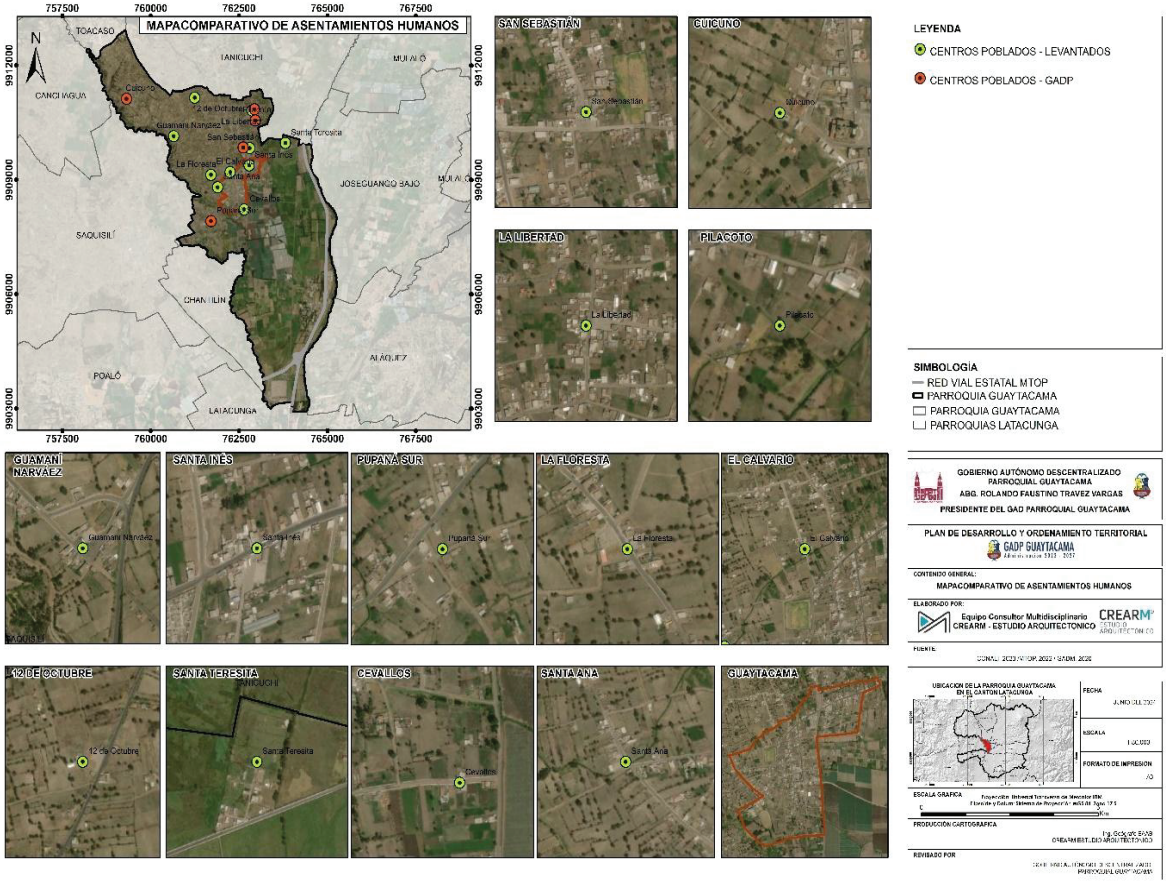
N°	ASENTAMIENTOS	JERARQUIZACIÓN	TIPO DE ASENTAMINETO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO
1	**GUAYTACAMA**	**Cabecera urbana parroquial**	**Urbano**	**Concentrado de hecho**
2	Santa Inés	Centro poblado urbano	Urbano	Concentrado de derecho
3	Pupaná Sur	Centro poblado rural	Rural	Concentrado de hecho
4	San Sebastián	Centro poblado rural	Rural	Concentrado de hecho
5	Pilacoto	Centro poblado rural	Rural	Concentrado de hecho
6	La Libertad	Centro poblado rural	Rural	Concentrado de hecho
7	Cuicuno	Centro poblado rural	Rural	Concentrado de hecho
8	La Floresta	Centro poblado rural	Rural	Concentrado de hecho

9	El Calvario	Tejido disperso rural	Rural	Concentrados de derecho
10	Guamaní Narváez	Tejido disperso rural	Rural	Concentrado de hecho
11	Santa Teresita	Tejido disperso rural	Rural	Concentrados de derecho
12	Cevallos	Tejido disperso rural	Rural	Concentrados de derecho
13	12 de Octubre	Tejido disperso rural	Rural	Concentrados de hecho
14	Santa Ana	Tejido disperso rural	Rural	Concentrados de hecho

Fuente. GAD Municipal del Cantón Latacunga 2024
Elaboración. Equipo consultor, 2024

La población se concentra principalmente en áreas rurales, según el catastro municipal 13207. Aunque la mayoría de la población se encuentra en zonas rurales, la oferta de servicios se agrupa en el área urbana, y no en los seis centros poblados rurales, ni en los tejidos rurales. Esto se debe a que la población rural está dispersa en un vasto territorio, en contraste con 1.94 habitantes por kilómetro cuadrado en la zona urbana Cabe destacar que el catastro municipal de Guaytacama reconoce oficialmente 8 centros poblados: Barrio Centro, Santa Inés, Pupaná Sur, San Sebastián, Pilacoto, La Libertad, Cuicuno y La Floresta. Sin embargo, tras un levantamiento de campo, se identificaron tejidos dispersos de hecho y de derecho adicionales, específicamente: El Calvario, Guamaní Narváez, Santa Teresita, Cevallos, 12 de Octubre y Santa Ana.

Mapa 33. Asentamientos Humanos



Fuente. GAD Municipal del Cantón Latacunga 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2023

Para fines de este estudio, se considerarán estos 14 asentamientos como centros poblados rurales y urbanos de hecho. Estos serán analizados en detalle, incluyendo sus perímetros y servicios de soporte. La tabla anterior proporciona una visión general de estos 14 asentamientos existentes en la parroquia.

4.1.2 Centros poblados, grupos históricamente excluidos.

Se alude a los grupos sociales que han sido históricamente marginados y excluidos de la sociedad, incluyendo a personas LGBTI, mujeres, personas privadas de libertad, niños y niñas, personas en situación de pobreza extrema, pueblos indígenas, migrantes, personas con discapacidad y adultos mayores, entre otros. A pesar de haber sido objeto de estigmatización y exclusión en el pasado, estos grupos han ido ganando visibilidad y reconocimiento en la sociedad en los últimos años.

La Parroquia Guaytacama, beneficiada por su ubicación junto a la vía interprovincial E35, dispone de una red de transporte público y vías transitables que asegura su integración y evita su abandono. Aunque no se detectan zonas de alta concentración de pobreza ni exclusión social, se observa una distribución dispersa de la pobreza en el territorio. No obstante, el análisis de campo evidenció una relación directa entre la pobreza y la carencia de servicios básicos en áreas específicas, especialmente en sectores con infraestructura vial deficiente. Los asentamientos Cuicuo y Pupaná Sur presentaron una mayor evidencia de pobreza, lo que se corroboró durante el levantamiento de campo.

Fotografía 7. Pobreza y carencia de servicios básicos



Elaborado por: equipo consultor

En el caso de otro grupo vulnerable de acuerdo con los datos del INEC (2022), se identificó que el 8,3% de la población de la parroquia, equivalentes a 125 personas, presentan capacidades especiales. La distribución de esta población es dispersa en toda la parroquia, sin agruparse en una zona específica, según se comprobó durante el recorrido de campo.

4.2 **Uso y ocupación del suelo**

El análisis del uso y ocupación del suelo se realizará según las categorías de ordenamiento territorial establecidas en el modelo territorial propuesto y el escenario deseado municipal definido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Usos del Suelo y Gestión (PUGS). Estos instrumentos nos permitirán entender las dinámicas de competencia en el uso y gestión del suelo dentro de la parroquia.

4.2.1 Catastro urbano y rural

El GAD Municipal del Cantón Latacunga facilitó el catastro, el cual se ha estructurado en dos categorías fundamentales: perímetros urbanos y rurales. Esta organización permite un análisis detallado y una clara diferenciación de la ocupación y uso del suelo en ambas áreas, urbana y rural.

Guaytacama cabecera parroquial

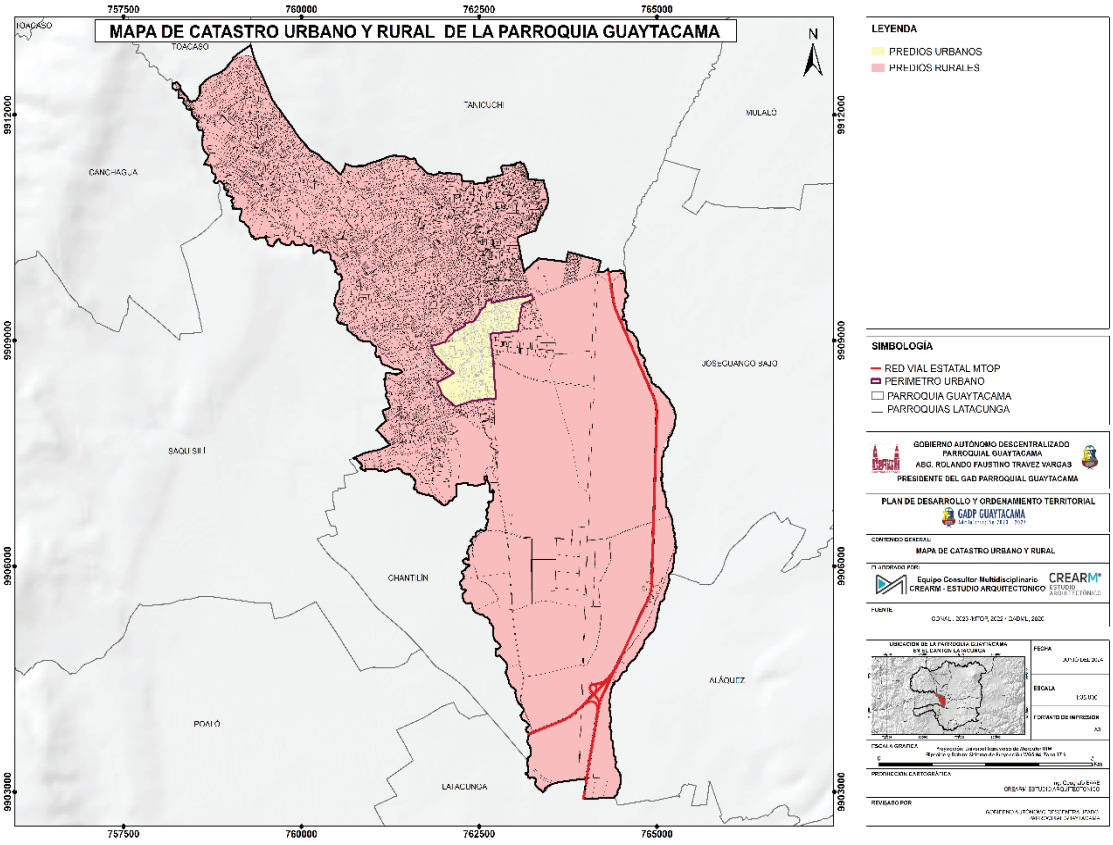
La cabecera parroquial de Guaytacama tiene un área urbana de 94,86 hectáreas, definida por ordenanza municipal. Para el estudio del límite urbano, se considerarán los lotes baldíos y los espacios vacantes dentro del perímetro establecido en el catastro municipal, a fin de analizar la ocupación y uso del suelo de manera precisa

Tabla 74. Predios urbanos de Guaytacama central

Ubicación	**Área Ha**	**Número de predios**
Guaytacama Cabecera Parroquial	94,86	806

Fuente. GAD Municipal del Cantón Latacunga 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2024

Mapa 34. Limite urbano de Guaytacama central



Fuente. GAD Municipal del Cantón Latacunga 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2023

CATASTRO RURAL

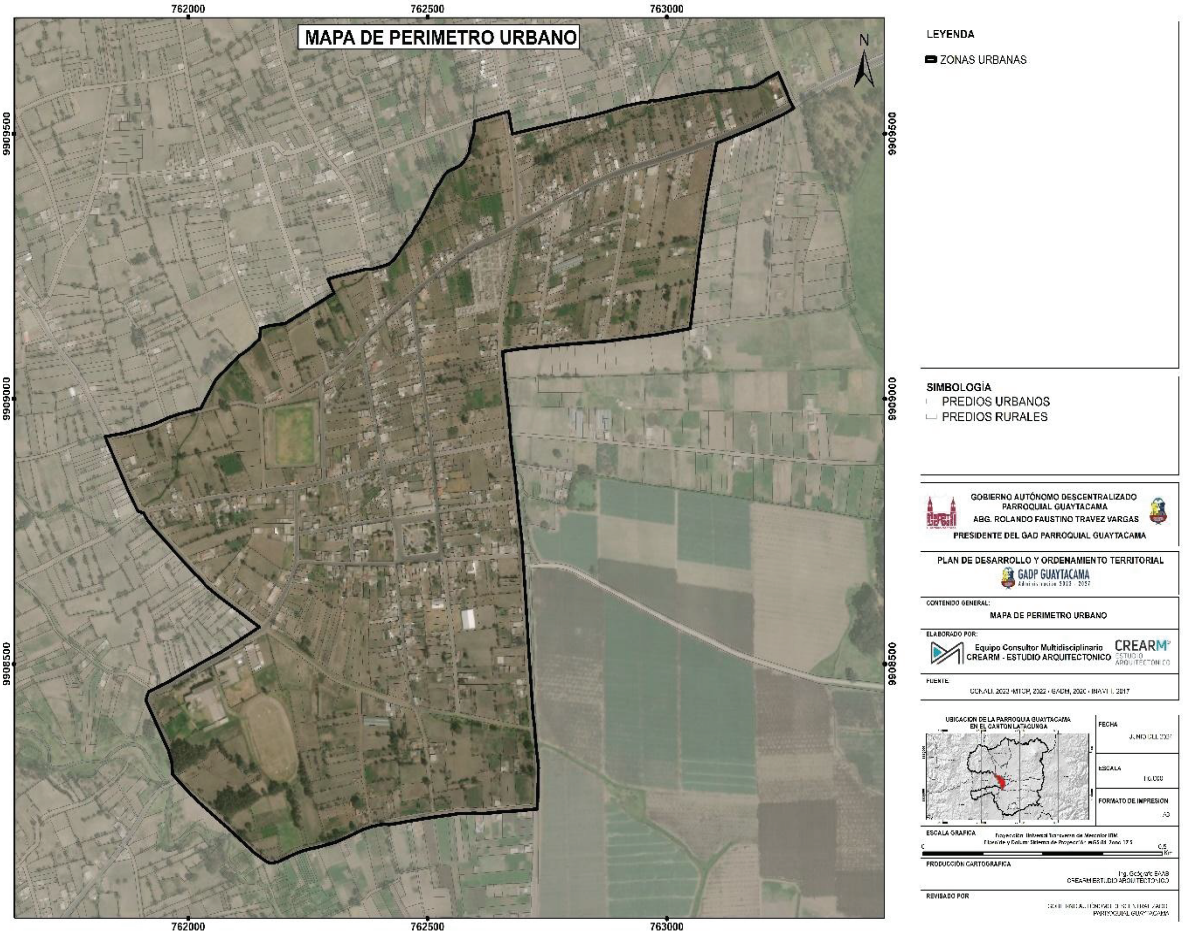
El catastro rural cuenta con un total de 8622 predios registrados. Cabe recalcar que los lotes construidos son 842, los demás que son la mayoría son de producción agropecuaria, además, de esto de las haciendas más importante son dos, esto incluso se puede observar como cambia el tejido por lo grandes que son en la zona sur los lotes los que se dedican principalmente a cosechar brócoli, siendo la agricultura la principal fuente económica la ocupación de los predios mencionados es agrícola-ganadera.

4.2.2 Límite del área urbana

Como se mencionó anteriormente, la información sobre la distribución urbano-rural se basa en la cartografía del catastro proporcionada por el GAD Municipal del Cantón Latacunga, la cual identifica tres áreas principales: el perímetro urbano, los centros

poblados rurales y el tejido disperso. Para este estudio, se considera el perímetro urbano de Guaytacama como la cabecera parroquial y los demás perímetros se clasifican como centros poblados rurales, ya que no cuentan con la normativa necesaria para ser considerados como urbanos. Según el catastro, la distribución se organiza en cuatro perímetros bien definidos.

Mapa 35. Límite urbano de Guaytacama central

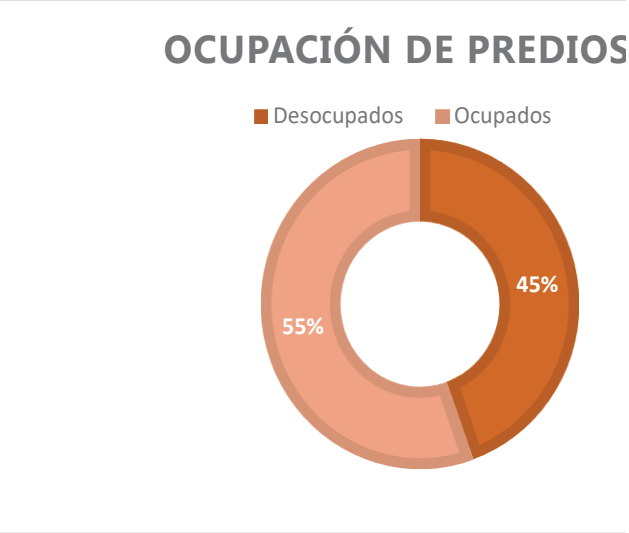


Fuente. Catastro GAD Municipal del Cantón Latacunga 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2023

La cabecera parroquial de Guaytacama tiene un área urbana de 94,86 hectáreas, definida por ordenanza municipal. Para el estudio del límite urbano, se considerarán los lotes baldíos y los espacios vacantes dentro del perímetro establecido en el catastro municipal, a fin de analizar la ocupación y uso del suelo de manera precisa.

Gráfico 35. Predios ocupados y vacantes Cabecera Parroquial

La cabecera de Guaytacama cuenta con 909 predios, de los cuales 405 se encuentran desocupados. Según el PUGS, se destaca que los servicios básicos esenciales, como alcantarillado, agua potable, energía eléctrica, alumbrado público y recolección de desechos, tienen una cobertura completa del 100%. Sin embargo, la cobertura de la telefonía fija y el transporte público es ligeramente menor, con un 86,91% y 90,32%, respectivamente, lo que sugiere oportunidades de mejora en estos servicios



Fuente. Catastro GAD Municipal del Cantón Latacunga
Elaboración. Equipo consultor, 2023

Planes de uso y gestión del suelo

De conformidad con la ordenanza sustitutiva: de edificaciones y construcciones dentro de la jurisdicción del Cantón Latacunga, aprobada el 24 de septiembre del 2019. Para el "Municipio de Latacunga", se establecen a continuación los instrumentos de planificación en materia de los usos de suelo general.

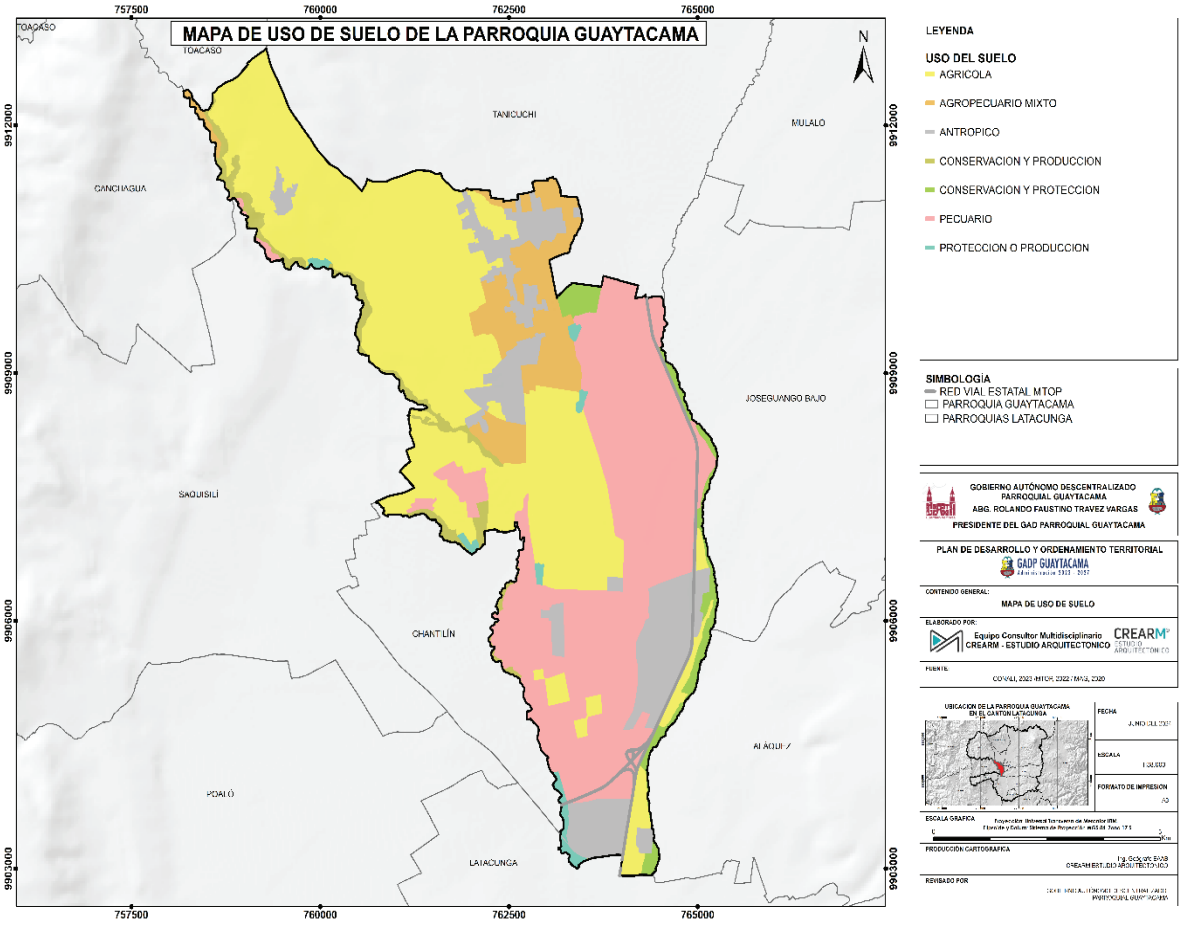
Los cuadros de clasificación de usos y actividades contenidos en el PUOS se denominarán "Cuadro General de Usos y Actividades PUGS - RUOSFOCC" y se actualizarán de conformidad con las actividades, CIIU del SRI, esta actualización la realizará la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda documentada, sin que esto implique cambios a las asignaciones establecidas en la zonificación vigente. En bases a este antecedente se procede a explicar la información que identifico el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Latacunga.

4.2.2.1 Unidades de Uso

Para el desarrollo de las unidades usaremos las propuestas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Latacunga. Los Planes de Uso y Gestión del Suelo mantendrán siempre una relación directa con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a

nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial, pero cabe recalcar que la competencia del uso y la gestión del suelo es Cantonal por lo que para el análisis se ha solicitado la información al GAD Cantón Latacunga

Mapa 36. Mapa de uso de suelo



Fuente. Catastro GAD Municipal del Cantón Latacunga 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2023

Respecto a esto se puede observar que en su mayoría el uso de suelo es agrícola con un 87% y el según mas grande es pecuario y en cuanto a lo antrópico, se ve que son pequeños asentamientos que están concentrados no dispersos, esta concentración se debe principalmente a alas grandes extensiones de monocultivos y principalmente que alrededor de estos asentamientos hay pequeñas manchas de agropecuario mixto, es decir la población tiene pequeñas cosechas

4.2.2.2 Ocupación y aprovechamiento del suelo

La ocupación del suelo está de acuerdo con la ubicación geográfica del territorio, como lo determinan las leyes nacionales que regulan los procesos de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que es donde se enmarca el PUGS, estas categorías son: Suelo Rural y Urbano desarrollado anteriormente, de la que se desprende las micro zonas que se presenta información que fue proporcionada por el PUGS del Cantón Latacunga 2022

Tabla 75. Ocupación del suelo descrito en el PUGS

Ocupación	Aprovechamiento del suelo	Descripción
Uso de suelo general	Uso residencial	Uso de Suelo Residencial mixto
	Uso de Suelo Comercial y de Servicios	Son lugares, predios o inmuebles destinados al acceso público para intercambio de bienes y servicios
	Servicios	Vecinal
		Sectorial
	Comercial especial	Especial mixto
		Especial
Uso de suelos para equipamientos	Equipamientos de servicios sociales	
	Educación	
	Cultura	
	Salud	
	Bienestar social	
	Recreación y deporte	
	Religioso	
Uso de suelo industrial	Industria de bajo impacto (BI)	Manufacturas:
		Establecimientos especializados de servicios
		Industria de mediano impacto (MI)
		Industrial de Alto Impacto
		Industrial de alto riesgo (IAR)
		Establecimientos de mantenimiento y reparación de automotores
		Gasolineras y estaciones de servicio
Uso patrimonial cultural	Áreas patrimoniales	Áreas históricas, hitos arquitectónicos urbanos y rurales, y, territoriales y zonas arqueológicas
Uso del suelo de servicios turísticos, locales comerciales turísticos, diversión y otros	Uso patrimonial cultural	Áreas patrimoniales
	Uso del suelo turístico	Alojamiento Alimentos y bebidas Centros de diversión Agencia de servicios turísticos Parques y atracciones Transportación
Uso y gestión del espacio público	Elementos constitutivos	
	Elementos complementarios	
	Componentes del mobiliario urbano	

Sistema vial - categorización, dimensionamiento y derechos de vías	Sistema Vial Rural
	Derecho de vías (DV)
	Sistema Vial Urbano

Fuente. PUGS 2023 (GAD Municipal del Cantón Latacunga)
Elaboración. Equipo consultor, 2023

4.2.3 Regulación

La gestión del uso del suelo en el Cantón Latacunga es responsabilidad del GAD Municipal, según lo establecido en el Art. 55 Literal b) del COOTAD, que otorga la facultad de controlar la ocupación y uso del suelo en el cantón. Asimismo, el Art. 11 de la LOOTUGS define el alcance del componente de ordenamiento territorial, señalando que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos deben clasificar el suelo cantonal o distrital en urbano y rural, y determinar su uso y gestión. Adicionalmente, el Literal 5 de la misma ley establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales deben adoptar el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y pueden especificar detalles en su territorio, además de localizar obras o intervenciones en su jurisdicción. Considerando este antecedente, la regulación del uso del suelo se encuentra definida en los PUGS del Cantón Latacunga 2022, los cuales proporcionan información detallada y relevante sobre la zona rural.

El tamaño mínimo de Centros poblados rural.
Solo podrán ser fraccionados los predios que no son aptos para la actividad agropecuaria, pero aptos para la construcción de viviendas y dotación de servicios con sujeción a los siguientes criterios:

- Se consideran lotes para vivienda los que sobrepasan los cien metros cuadrados (100 m2); con frente mínimo de seis metros (6,00 m.) al frente de: pasaje, calle o avenida, servidumbre, eso sí con el retiro respectivo para la futura calle.
- Para vivienda de interés social y vivienda de interés público se estableció predios de 120 m² y 200 m², donde se puede implantar viviendas habitables mínimas de 50 m2 y 57 m2, de dos y tres dormitorios respectivamente, según lo establece el MIDUVI.
- Se considerarán lotes para la construcción de casas comunales en la zona rural los que tienen una superficie mínima de 300 m2; con frente mínimo de diez metros (10,00m2) al frente de: pasaje, calle o avenida, servidumbre, eso sí con el retiro respectivo para la futura calle.
- Solo podrán autorizarse el fraccionamiento de predios rústicos, cuando las tierras que se destinen a vivienda se hallen servidas por vías públicas o existan calles o caminos vecinales de acceso; y,

- En todo fraccionamiento de predios rústicos ubicados dentro de las áreas rurales de influencia de la expansión urbana, deberán cumplir con los requisitos emitidos por esta ordenanza.
- Se consideran lotes especiales para vivienda los que sobrepasan los cien metros cuadrados (100 m2); con frente mínimo de cinco metros (5,00 m.) al frente de: pasaje, calle o avenida, servidumbre, eso sí con el retiro respectivo para los terrenos antiguos o de propiedad horizontal.

Reglamentación del uso agrícola.

Con el fin de salvaguardar las zonas dedicadas a la agricultura, se establecerán medidas para prevenir la expansión urbana descontrolada y los riesgos asociados con la alteración de las características físicas del suelo. Para lograr esto, se fijarán parámetros legales que definan tamaños mínimos de parcelas, basados en factores que aseguren la conservación de su uso agrícola y eviten la urbanización, los cuales serán establecidos por la Autoridad Agraria Nacional.

Agrícola rural Cantonal.

Actividades relacionadas con toda clase de cultivos, así como la Agroindustria, Producción agrícola extensiva, cultivo agrícola de libre exposición, granjas de producción pecuaria (avícola y ganadera), almacenamiento de estiércol y abono orgánico. Explotación piscícola, terrenos y bosques dedicados a actividades silvestres.

Agrícola Urbano.

Uso destinado a granjas de producción agrícola intensiva, cultivos agrícolas con o sin invernadero, huertos de producción intensiva controlada, cultivos con o sin invernadero: hortícola, florícolas y frutícolas. Bajo la cota actual, en este caso si se puede realizar:

Medidas de protección para usos en zonas de riesgos y vulnerabilidad.

En atención a la protección de laderas, drenajes naturales y de áreas de valor ambiental, se deberán adoptar medidas de protección y de alejamiento de los usos urbanos respecto de los indicados elementos naturales, serán al menos las siguientes:

Retiros.

En suelo urbanizado, evitar obras de edificación en una franja a cada lado del cauce de los drenajes naturales, franja que no deberán ser menor de cinco metros (3 m) a cada lado de la parte superior del cauce.

En suelos Urbanizables y No Urbanizables, tal franja deberá extenderse a veinticinco metros (25 m) a cada lado. En áreas inundables, la zona de retiro o de no edificación, corresponderá al del 50 metro del nivel máximo de inundación alrededor del río.

Áreas de riesgo y vulnerabilidad.
No se legalizará la tenencia de terrenos que se encuentren en zonas calificadas como especiales por riesgo y vulnerabilidad, conforme los Riesgo de la ciudad de Latacunga y de Vulnerabilidad Física Estructural de la Zona Urbana de Latacunga.
En zonas declaradas de alto riesgo y vulnerabilidad a inundaciones, sismos, deslizamientos, afectaciones por procesos volcánicos y otras amenazas, se prohíbe cualquier tipo de construcción de viviendas e infraestructura esencial.

En suelos no urbanizables, calificados y declarados como áreas de riesgo y vulnerabilidad no podrán ser objeto de reclasificación como suelo urbano o urbanizable.

Topografía.
Con el fin de evitar deslizamientos e inundaciones, los proyectos arquitectónicos y las construcciones de edificaciones a implantarse en laderas de suelos calificados como urbanizables en zonas de incidencia de quebradas y ríos del cantón.

Respetar el curso de aguas y escorrentías.
El que podrá modificarse ligeramente, con el respaldo de estudios técnicos ejecutados por profesional experto en hidrología y/o profesionales vinculados con la temática.

Todo talud vertical.
Deberá ser protegido por un muro de contención debidamente diseñado y calculado estructuralmente, y con un sistema de drenaje que garantice la evacuación del agua.

Servidumbres.
En laderas, los retiros laterales constituyen áreas de servidumbre de paso para instalaciones de aguas lluvias y aguas servidas, de predios ubicados en un nivel superior de terreno, por lo que no se permitirá construcciones de ningún tipo sobre aquellos, en zonas rural es de cuatros metros (4 m) mínimo de ancho, serán donados por propietarios de lotes de uso de aplicación.

4.2.4 Asentamientos irregulares con enfoque de riesgos

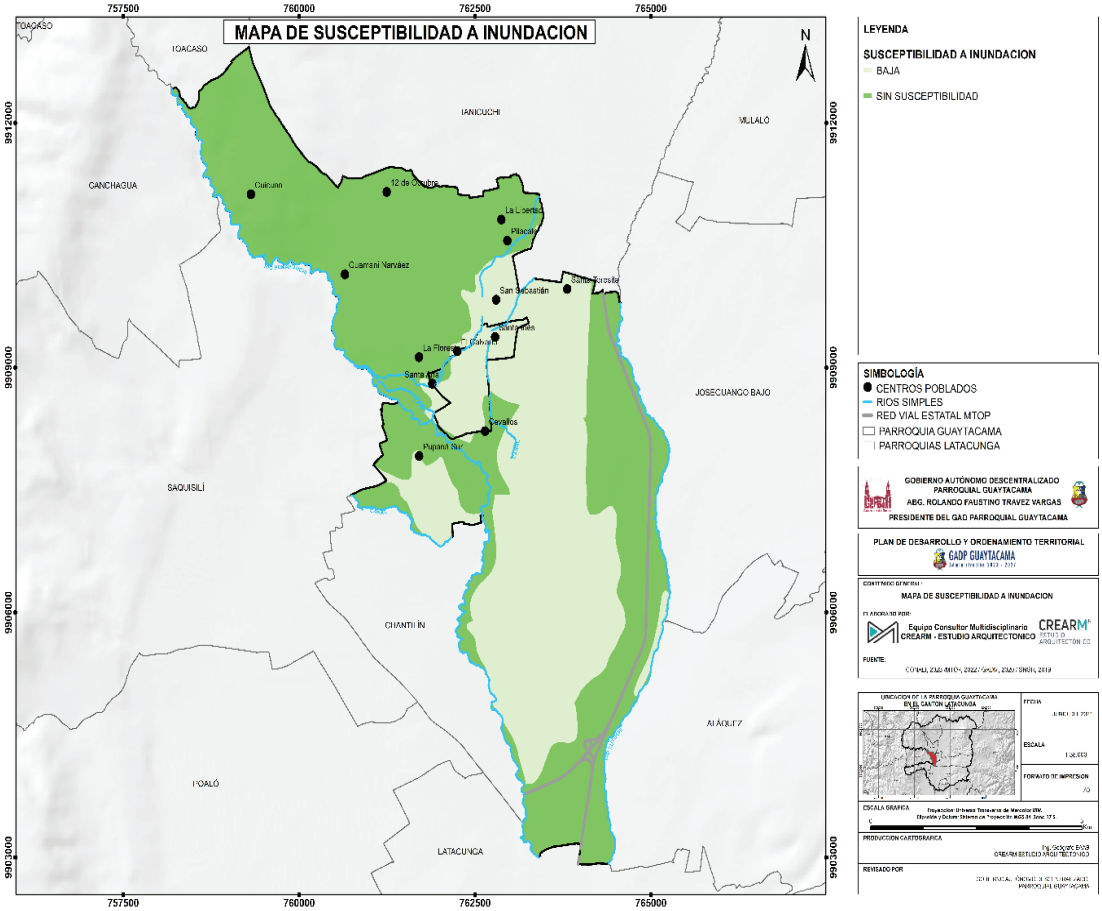
Para la evaluación de riesgos, se ha utilizado la herramienta proporcionada por la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR, 2023) en su plataforma oficial, la cual ha permitido la generación de un mapa de susceptibilidad que identifica áreas propensas a inundaciones, movimientos de masa y sequías en la parroquia Guaytacama. El análisis se inició con el mapa de inundaciones, el cual clasifica las zonas en función de su nivel de riesgo, categorizándolas como:

- Zonas de Baja Susceptibilidad: áreas con menor probabilidad de inundación
- Zonas sin Susceptibilidad: áreas consideradas seguras frente a inundaciones

Para evaluar la susceptibilidad de un territorio, nos basaremos en el monitoreo de amenazas realizado por la Secretaría de Gestión de Riesgos, que publica boletines hidrometeorológicos de estado de alerta y proporciona información detallada sobre las capas de amenazas de inundaciones. Esta información permite identificar los cantones que podrían ser afectados por inundaciones causadas por lluvias intensas (SGR, 2023).

La Parroquia Guaytacama, perteneciente al Cantón Latacunga, está bajo alerta debido a las fuertes precipitaciones, lo que afecta a los siguientes asentamientos:

Mapa 37. Asentamientos susceptibles a inundaciones



Fuente. Secretaria de Gestión de Riesgos 2015
Elaboración. Equipo consultor, 2023

El mapa de gestión de riesgos de susceptibilidad a inundación clasifica los asentamientos existentes en la parroquia en dos categorías: baja susceptibilidad y no susceptibilidad. La primera se representa en color verde claro y la segunda en verde oscuro. Esto indica que, en general, no es necesario implementar medidas de mitigación, como la identificación de albergues o la elaboración de planes de evacuación para reubicar a la población en zonas seguras.

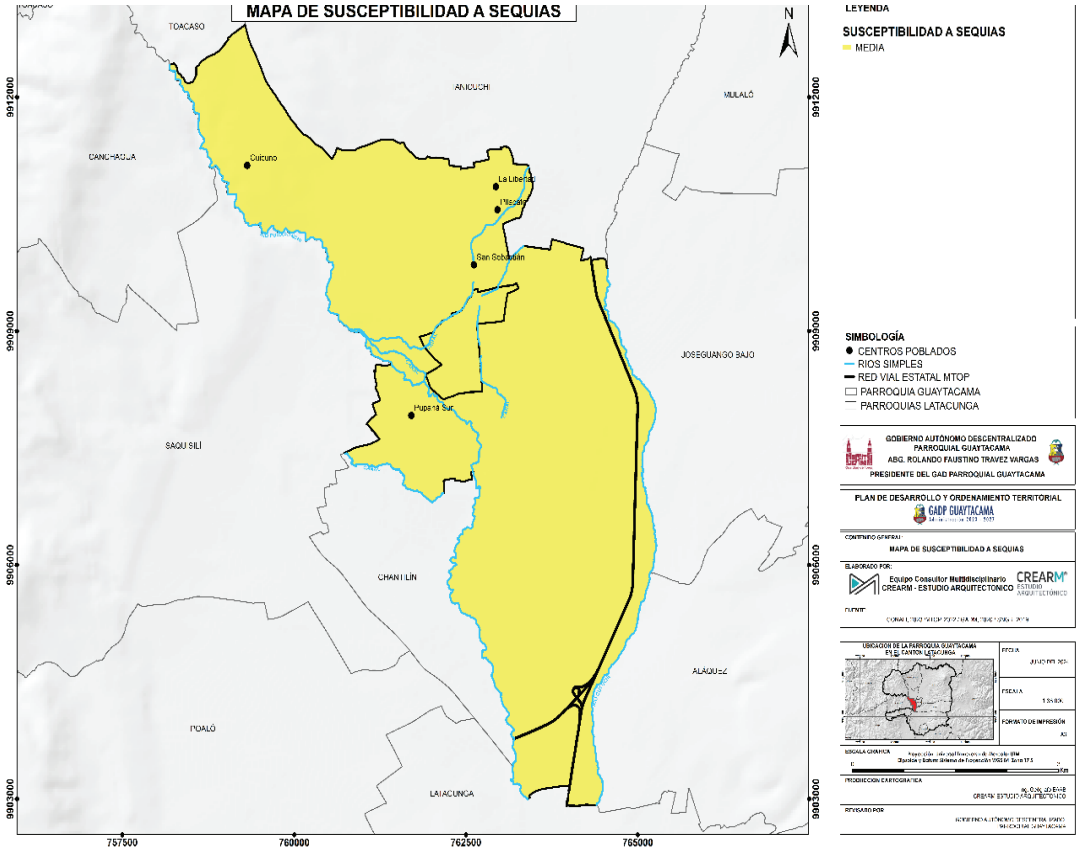
Tabla 76. Asentamientos susceptibles a inundaciones

Susceptibilidad Baja	Sin susceptibilidad
San Sebastián	Cuicuno
Santa Inés	La Libertad
El Calvario	Pilacoto
Santa Teresita	Pupaná Sur
Santa Ana	12 de Octubre
	Guamaní Narváez
	La Libertad
	Pilacoto
	Cevallos

Fuente. Secretaria de Gestión de Riesgos 2015
Elaboración. Equipo consultor, 2024

El análisis de la susceptibilidad a inundaciones se complementa con el mapa de susceptibilidad a sequías, el cual revela que la mayor parte de la parroquia presenta una susceptibilidad media, lo que indica una mayor probabilidad de ocurrencia de sequías en comparación con inundaciones. Esto sugiere que la parroquia es más propensa a experimentar déficits hídricos que excesos de agua.

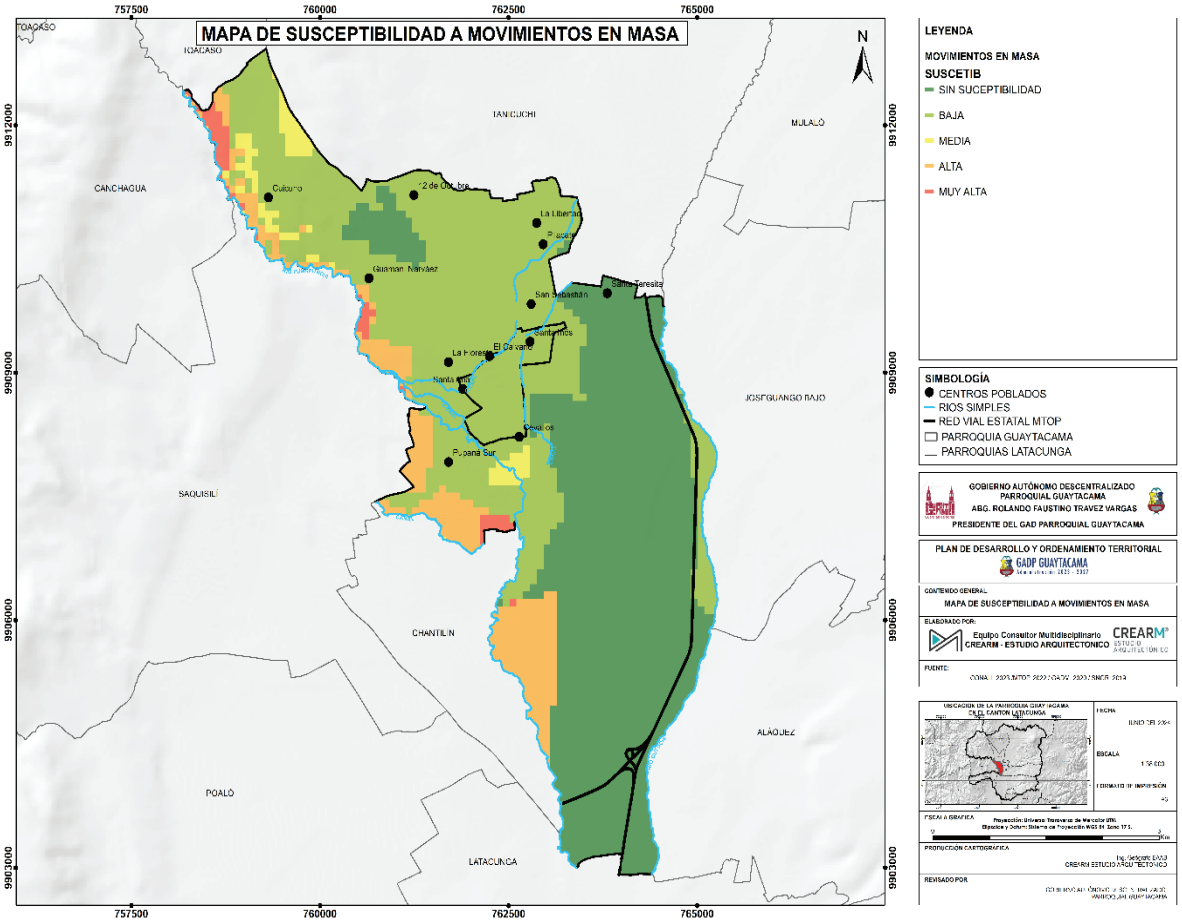
Mapa 38. Mapa de susceptibilidad a sequias



Fuente. Secretaria de Gestión de Riesgos 2015
Elaboración. Equipo consultor, 2024

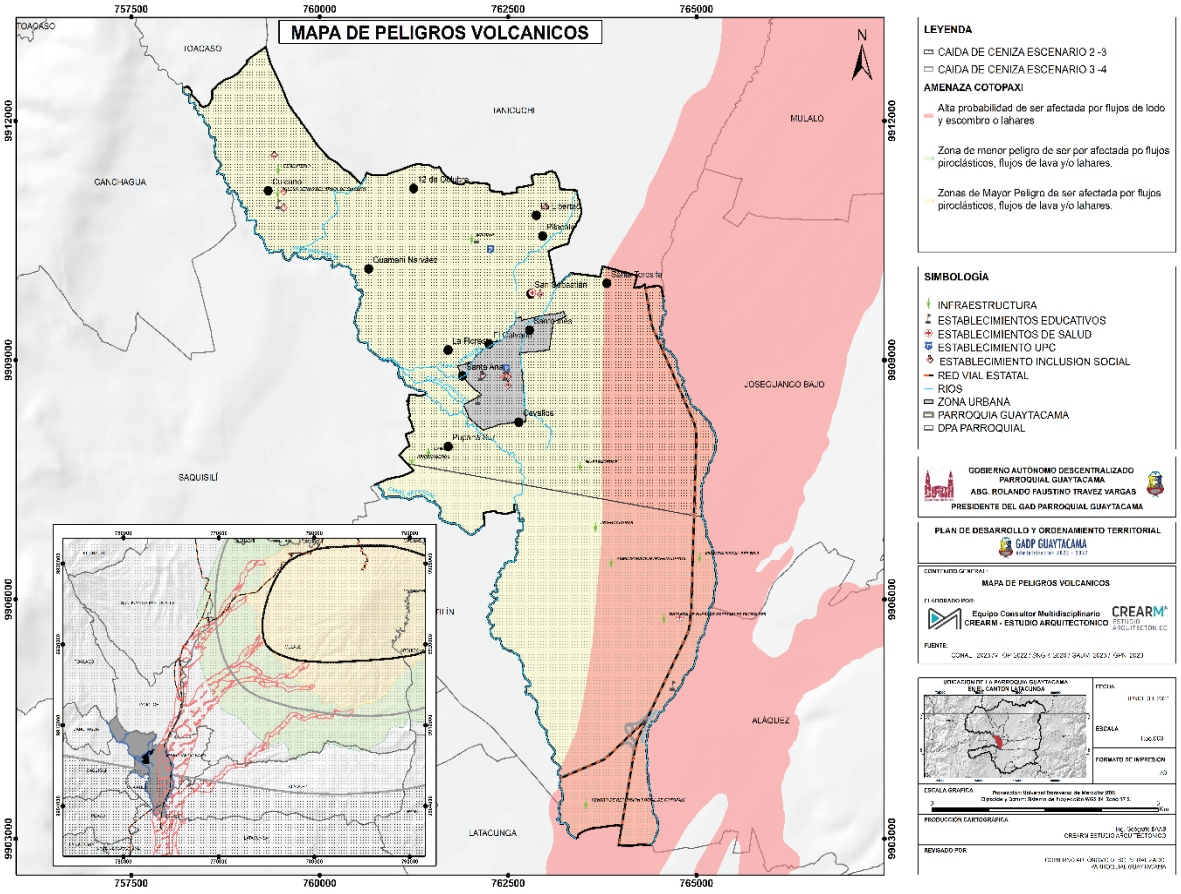
No obstante, el riesgo que enfrenta esta zona es el movimiento de masas, para el cual se identifica desde sin susceptibilidad hasta alta susceptibilidad, como se puede observar en el mapa adjunto.

Mapa 39. Mapa de susceptibilidad a movimientos en masa



Elaboración. Equipo consultor, 2024

Mapa 40. Mapa de peligro volcánico



Fuente. Secretaria de Gestión de Riesgos 2015
Elaboración. Equipo consultor, 2024

4.3 **Movilidad, conectividad e infraestructura**

El apartado de Movilidad, Conectividad e Infraestructura es fundamental para comprender la estructura y el desarrollo de la parroquia. En este sentido, se abordará la evaluación de la vialidad urbana y rural, incluyendo la condición y capacidad de las carreteras, calles y caminos que conectan los diferentes sectores de la parroquia. Asimismo, se analizará la infraestructura de soporte existente, como puentes, alcantarillas y sistemas de drenaje, que permiten la circulación segura y eficiente de personas y vehículos. Adicionalmente, se considerará la presencia y estado de otros elementos de infraestructura críticos para la movilidad, como sistemas de transporte público, ciclorutas y senderos peatonales. Todo esto con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y optimizar la conectividad dentro de la parroquia y con sus áreas circundantes.

4.3.1 Red de vías, transporte terrestre

Vialidad Rural

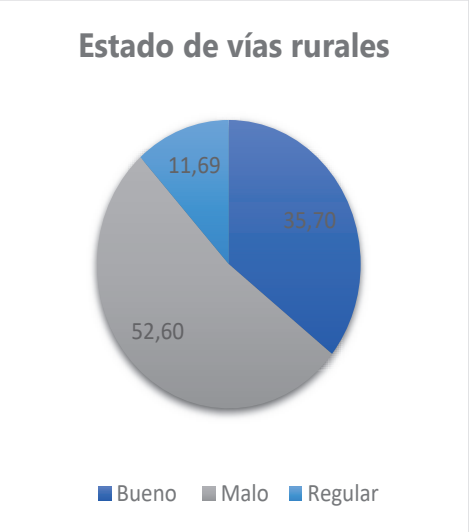
La red vial rural de la parroquia de Guaytacama presenta una longitud total de 131,52 km, según datos del GAD Provincial, el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGs) de 2020 y el levantamiento de campo realizado. La composición de la red vial se caracteriza por la predominancia de vías de tierra, que suman 66,19 km y representan el 50,33% del total. En segundo lugar, se encuentran las vías asfaltadas, con una longitud de 47,33 km. El porcentaje restante corresponde a vías pavimentadas con adoquín, empedrado y hormigón, que completan la infraestructura vial rural de la parroquia.

Tipo	**Longitud de vía (km) (PUGs, 2020)**	**Porcentaje (%) (PUGs, 2020)**	**Longitud de vía (km) (2024)**	**Porcentaje (%) (2024)**
Tierra	66,19	50,33	64,84	43,42
Asfalto	47,33	35,99	56,74	38,00
Lastre	10,65	8,1	18,87	12,64
Adoquín hormigón	6,43	4,89	5,4	3,62
Empedrado	0,8	0,61	0,2	0,13
Hormigón	0,12	0,09	1,32	0,88
Mixto (tierra y empedrado)			1,96	1,31
Total	**131,52**	**100%**	**149,33**	**100%**

Fuente. GAD Provincial Cotopaxi 2021
Elaboración. Equipo consultor, 2023

Tabla 77. Estado de vías

Tipo de vías	**Longitud de vías (Km)**			
	Bueno	**Malo**	**Regular**	**Total**
Adoquín hormigón	4,45	0,27	1,71	6,43
Asfalto	39,14	0,73	7,47	47,34
Empedrado	-	0,25	0,55	0,8
Hormigón	-	-	0,12	0,12
Lastre	3,11	2,01	5,53	10,65
Tierra	0,26	65,93	-	66,19
	46,96	**69,19**	**15,38**	**131,53**



El análisis de la información revela que el 52,60% de la red vial rural presenta un estado deficiente, lo que indica que más de la mitad de la infraestructura vial requiere intervención en diversos aspectos. Según la tabla 77, se observa que las vías en mal estado son predominantemente de tierra, lo que sugiere la necesidad de priorizar la atención en estas vías mediante la implementación de un tratamiento de superficie que permita mejorar su condición y facilitar un mantenimiento más efectivo.

Fotografía 8. Vías existentes

Vía asfaltada barrio Santa Teresita, ingreso a Guaytacama

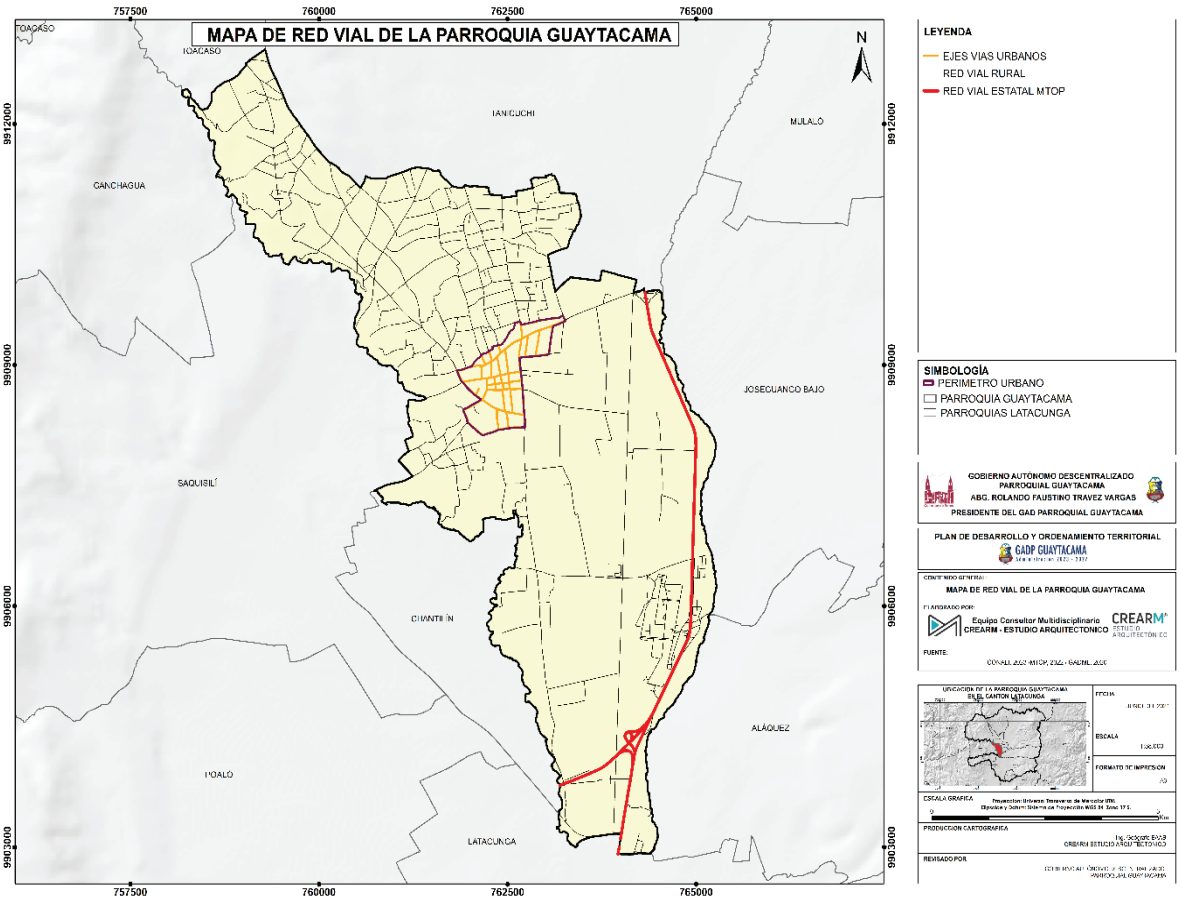


Vía de tierra que divide el barrio 12 de Octubre y Guamaní Narváez



Fuente. Levantamiento de campo 2024

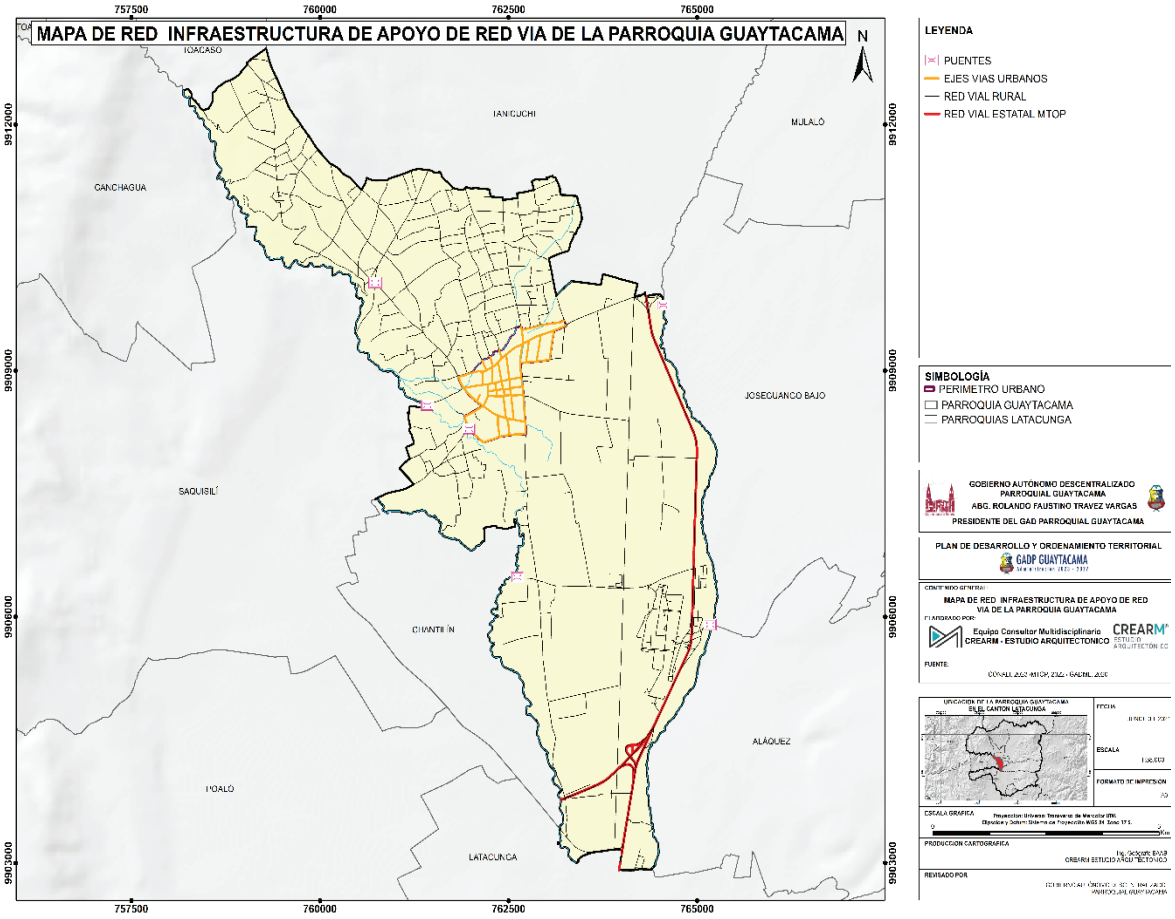
Mapa 41. Red Vial Rural



Fuente. GAD Provincial Cotopaxi 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2023

Puentes y alcantarillas

Guaytacama cuenta con 6 puentes cortos que se encuentran en buen estado

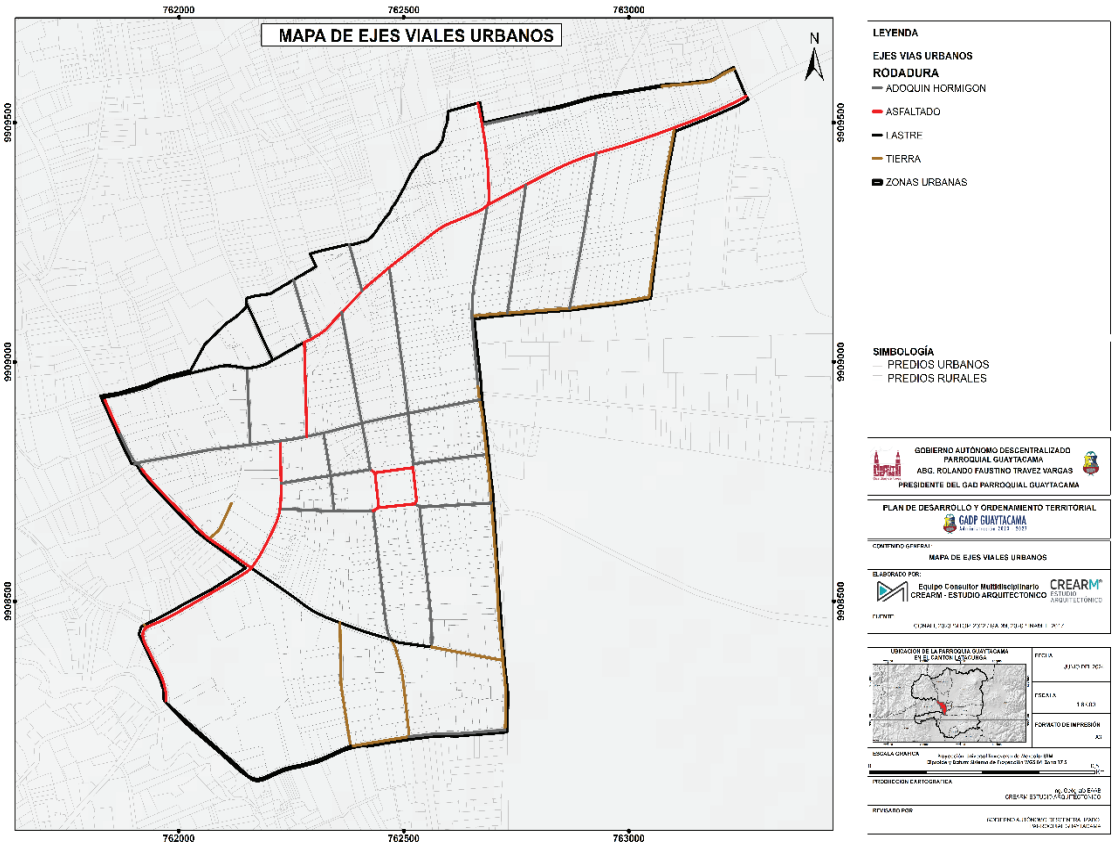


Fuente. GAD Provincial Cotopaxi 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2023

Vialidad Urbana

Para el análisis de la vialidad urbana, se consultó el catastro municipal del Cantón Latacunga 2023, el cual revela una tipología de rodaduras que se distribuye en cuatro categorías. Los resultados indican que las superficies de adoquín hormigón y asfaltado son las más predominantes, con longitudes de 4,65 km y 3,01 km respectivamente, lo que representa el 51,5% y el 33,5% del total de la red vial urbana. Por otro lado, las superficies de tierra y lastre presentan longitudes de 2,79 km y 1,31 km respectivamente, lo que equivale a un 31% y un 14,5% del total.

Mapa 42. Vialidad Urbana



Fuente. Catastro del GAD Cantonal Latacunga 2022
Elaboración. Equipo consultor, 2023

Tabla 78. Vialidad urbana

	TOTAL DE VÍAS		
Tipo	**Longitud de vía (m)**	**Longitud de vía (km)**	**Porcentaje (%)**
Tierra	279	2,79	39,55
Asfalto	301	3,01	25,58
Lastre	131	1,31	23,75
Adoquín hormigón	465	4,65	11,12
Total	**1.176**	**11,76**	**100%**

Fuente. Catastro del GAD Cantonal Latacunga 2022
Elaboración. Equipo consultor, 2023

En el perímetro del centro poblado, se localizan predominantemente vías de tierra, las cuales presentan condiciones de transitabilidad medianamente regulares. En contraste, el área central cuenta con vías asfaltadas y adoquinadas, siendo estas últimas las que garantizan la conectividad. Actualmente, se están ejecutando obras de

mejora en algunas de estas vías, en el marco de un plan integral de mejoramiento de la vialidad parroquial. Para evaluar el estado de la red vial, se ha realizado una clasificación de las vías en tres categorías: buenas, malas y regulares, cuyos resultados se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 79. Vías, estado y rodadura

Nombre	***Estado***	***Capa de rodadura***	***Jerarquía***	***Tipo***	***Long (km)***
10 de agosto	Bueno	Adoquín hormigón	Local	Urbano	0,78
24 de mayo	Bueno	Asfaltado	Colectora	Urbano	1,12
Abdón Calderón	Bueno	Adoquín hormigón	Local	Urbano	0,21
Buenaventura aguilera	Bueno	Adoquín hormigón y asfaltado	Colectora	Urbano	0,5
Calle Israel	Bueno	Adoquín hormigón	Local	Urbano	0,1
García moreno	Bueno	Adoquín hormigón	Local	Urbano	0,2
González Suarez	Bueno	Adoquín hormigón	Local	Urbano	0,73
Jerusalén	Bueno	Adoquín hormigón	Local	Urbano	0,13
Juan León mera	Bueno	Adoquín hormigón	Local	Urbano	0,16
Juan Montalvo	Bueno	Asfaltado	Local	Urbano	0,72
Los sauces	Bueno	Adoquín hormigón	Local	Urbano	0,27
Perimetral sur Guaytacama	Bueno	Adoquín hormigón y tierra		Urbano	0,34
San francisco	Bueno	Adoquín hormigón	Local	Urbano	0,33
Simón Bolívar	Bueno	Adoquín hormigón	Local	Urbano	0,16
Sucre	Bueno	Adoquín hormigón	Local	Urbano	0,61
Vicente León	Bueno	Adoquín hormigón	Colectora	Urbano	0,37
24 de mayo	Malo	Lastre	Colectora	Urbano	0,47
Abdón Calderón	Malo	Tierra	Local	Urbano	0,36
Perimetral sur Guaytacama	Malo	Lastre		Urbano	0,48
S/n nombre	Malo	Tierra	Local	Urbano	0,53
Sucre	Malo	Tierra	Local	Urbano	0,21
4 de octubre	Regular	Tierra	Local	Urbano	0,40

Abdón Calderón	Regular	adoquín hormigón y asfaltado	Local	Urbano	0,26
Buenaventura aguilera	Regular	Lastre y tierra	Colectora	Urbano	0,60
El Belén	Regular	Lastre	Local	Urbano	0,13
García moreno	Regular	Adoquín hormigón	Local	Urbano	0,25
González Suarez	Regular	Asfaltado	Local	Urbano	0,08
Manuela Sáenz	Regular	Asfaltado	Local	Urbano	0,20
Sin nombre	Regular	Adoquín hormigón	Local	Urbano	0,41
Sucre	Regular	Asfaltado	Local	Urbano	0,08
Vía Pilacoto	Regular	Asfaltado	Local	Urbano	0,22
Vicente León	Regular	Tierra	Colectora	Urbano	0,72
					12,13 Km

Fuente. Catastro del GAD Cantonal Latacunga 2022
Elaboración. Equipo consultor, 2023

El análisis del estado de las vías urbanas, basado en el levantamiento de campo y la información proporcionada por el municipio, revela que el 55,48% de las vías se encuentran en buen estado, mientras que el 27,62% presentan un estado regular. Por otro lado, el 16,90% de las vías se clasifican como malas, lo que sugiere una necesidad de mejora y mantenimiento. Estos resultados permiten identificar áreas que requieren intervención y mejoras para garantizar la seguridad y accesibilidad en la red vial urbana.

Mapa 43. Mapa de estado de vías

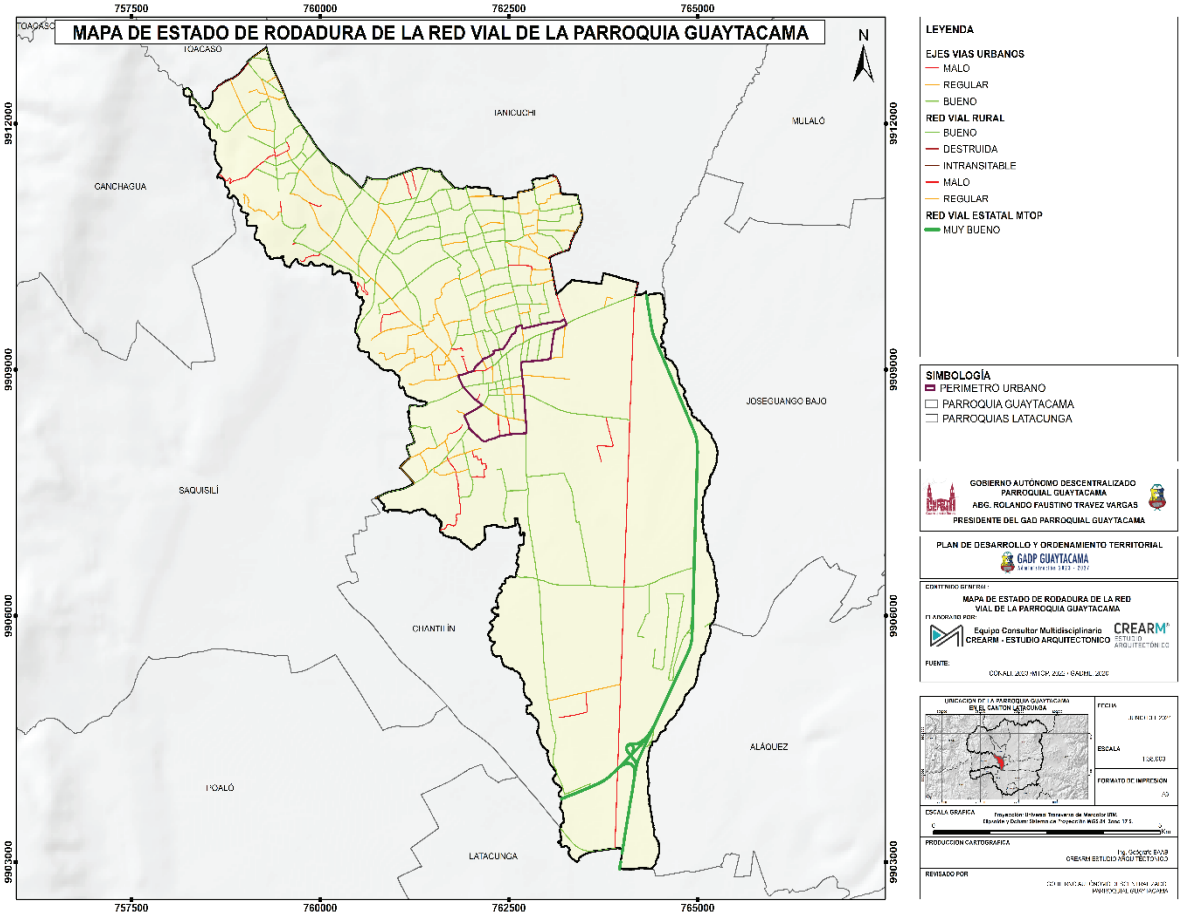
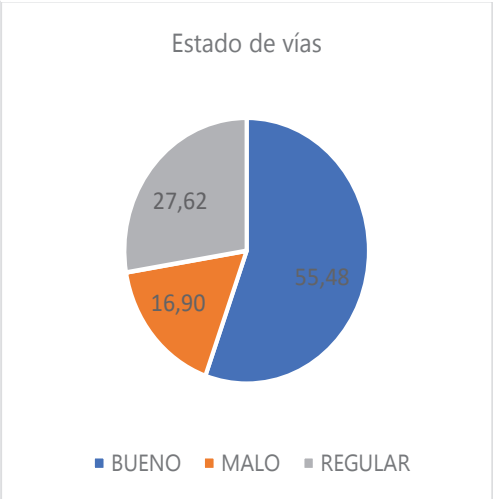


Gráfico 36. Estado de vías

Tabla 80. Estado de vías urbanas

Estado	Longitud (Km)	Porcentaje
Bueno	6,73	55,48 %
Malo	2,05	16,90 %
Regular	3,35	27,62 %
	12,13	100,00 %

Fuente. Catastro del GAD Cantonal Latacunga 2022
Elaboración. Equipo consultor, 2023



Fuente. Catastro del GAD Cantonal Latacunga 2022
Elaboración. Equipo consultor, 2023

4.3.2 Tránsito y seguridad vial

La gestión del tránsito y la seguridad vial en áreas urbanas concentradas es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs), sin embargo, en la parroquia Guaytacama, esta responsabilidad aún recae en la Policía Nacional. Por este motivo, en la parroquia se han establecido dos Unidades de Policía Comunitaria (UPCs), encargadas de brindar seguridad y controlar el tránsito. No obstante, actualmente estas unidades se encuentran operando con un nivel de funcionamiento mínimo, ya que la mayoría del tiempo permanecen cerradas, lo que se traduce en una escasa presencia policial en la zona.

La seguridad vial se encuentra reforzada mediante la instalación de señalización vertical en las vías, sin embargo, existen sectores que requieren una mayor implementación de señalética de tránsito para controlar la velocidad, ya que el incumplimiento de los límites de velocidad ha generado un aumento en la incidencia de accidentes de tránsito. De acuerdo con el levantamiento de campo realizado, se ha identificado que la comunidad ha tomado la iniciativa de instalar dispositivos reductores de velocidad, conocidos como "rompevelocidades", en aquellas vías con tránsito rápido, con el objetivo de mitigar el riesgo de accidentes y proteger la seguridad de los usuarios de la vía. Esto evidencia una necesidad de implementar medidas de control de velocidad y seguridad vial, especialmente en sectores con alta velocidad y tránsito intenso.

Con respecto a la velocidad máxima y mínima depende de la calzada: estas van como vías primarias, secundarias y arteriales la información que se detalla fue proporcionada por el informe vial del consejo Provincial de Cotopaxi.

Calzada	Velocidad mínima	Velocidad máxima
Calzada de lastre	30 km x hora	45 km x hora
Calzada pavimentada	50 km x hora	70 km x hora
Calzada de tierra	20 km x hora	30 km x hora

A continuación, se presenta un análisis del sistema de movilidad colectiva en la parroquia de Guaytacama, con el fin de comprender la oferta de servicios de transporte público disponibles para la población local.

La parroquia Guaytacama dispone de cuatro operadores de movilidad que ofrecen servicios de conexión con frecuencias regulares. Estos servicios unen la cabecera

parroquial con la cabecera cantonal de Latacunga, así como con otros cantones cercanos y entre las cabeceras cantonales de la parroquia. Destaca la Flota Guaytacama, empresa local que presta servicios y que una de sus paradas principales es la de Guamaní Narváez. Además, las empresas Tanicuchi, Iliniza y Reina de Sigchos cubren ciertos barrios de Guaytacama en su ruta hacia otros destinos.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Plan de Usos del Suelo (PUGs) y el cantón de Latacunga, se ha determinado que la cabecera parroquial presenta una cobertura de transporte público del 90,32%, lo que indica un nivel de accesibilidad suficiente para satisfacer las necesidades de movilidad en este polígono. En cuanto a los centros poblados rurales, se ha elaborado un cuadro que muestra la cobertura del transporte público en cada uno de ellos, permitiendo identificar patrones y tendencias en la distribución de servicios de transporte.

Tabla 81. Cobertura de las cooperativas de transporte público y señalización

No.	Asentamientos humanos	Cooperativa de transporte público	Señalización de Paradas
1	La Floresta	Flota Guaytacama	No
2	El Calvario	Flota Guaytacama	No
3	Santa Inés	Flota Guaytacama	Si
4	Santa Teresita	Flota Guaytacama	Si
5	San Sebastián	Flota Guaytacama	No
6	Pilacoto	Flota Guaytacama	Si
7	La Libertad	Flota Guaytacama	No
8	Cevallos	No	No
9	Pupaná Sur	No	No
10	Guamaní Narváez	Iliniza	No
		Reina de Sigchos	
		Flota Guaytacama	
11	Cuicuno	Iliniza	Si
		Reina de Sigchos	
		Flota Guaytacama	
12	12 de Octubre	Flota Guaytacama	No
13	Santa Ana	Flota Guaytacama	Si
14	Barrio Centro	Flota Guaytacama	si

Fuente. Catastro del GAD Cantonal Latacunga 2022
Elaboración. Equipo consultor, 2023

La tabla elaborada durante el levantamiento de campo muestra que la mayoría de las zonas están cubiertas por rutas de transporte público, con la Flota Guaytacama ofreciendo servicios cada 15 minutos. Las empresas Tanichi e Iliniza también brindan servicios, aunque con frecuencias menos frecuentes, que varían entre 30 minutos y 1 hora, y ofrecen tarifas accesibles que oscilan entre $0,30 y $0,75.

Además, se identificaron tres asentamientos (Pilacoto, Cevallos y Pupaná Sur) sin cobertura de transporte público, aunque esto no representa un problema crítico, ya que no se trata de barrios alejados. Otra observación es la escasez de señalización en las rutas de transporte público durante el levantamiento de campo, lo que podría generar confusión entre los usuarios.

Durante el levantamiento de campo, se identificó que la movilización en la zona también se ve facilitada por diversas cooperativas de transporte, que incluyen tanto camionetas como taxis. A continuación, se enlistan las cooperativas identificadas:

- Camionetas PICOG
- Taxis Las Totoras Gerente
- CEREITRANS
- COOP. COTLYPC
- Camionetas Santa Cruz
- Camionetas Pilacoto
- Camionetas Virgen del Tránsito
- Camionetas Señor del Árbol

4.3.3 Sistemas de conectividad telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética

Entendiéndose como conectividad el acceso a internet y a la telecomunicación a nivel parroquial el servicio de:

Telefonía móvil

Está cubierto por las empresas Claro, Movistar y CNT dentro del territorio en todo el territorio.

Energía Eléctrica

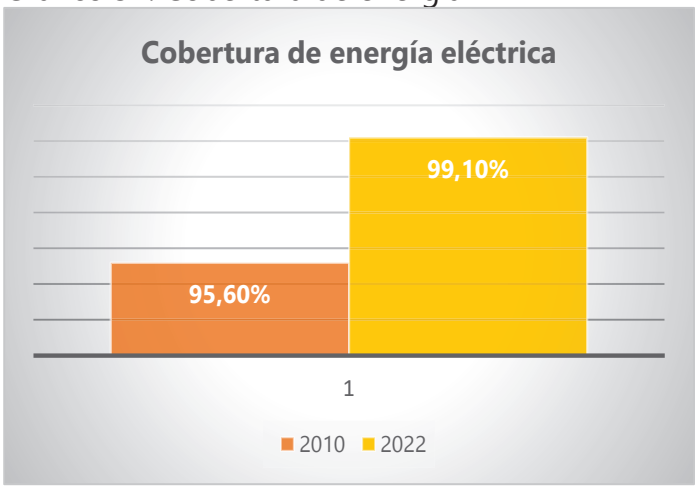
Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la cobertura de energía eléctrica en el país aumentó entre 2010 y 2022, pasando del 95,6% al 99,1%. Esto representa un crecimiento del 3,5% en 12 años, lo que indica una mejora en la expansión de este servicio. De acuerdo con información oficial de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi (ELEPCO, 2024), en los últimos dos años se han realizado importantes trabajos para incorporar la energía eléctrica en zonas rurales, lo que ha contribuido a este avance.

- Remodelación red de Cuicuno Norte
- Remodelación red San Sebastian
- Complemento remodelación red en Cuicuno Norte
- Remodelación de red en Pupana Norte
- Construcción alumbrado público SAPG en Cruz Loma
- Complemento remodelación de red en Pupana Norte

De acuerdo con la información proporcionada por la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi (ELEPCO) en 2024, entre los proyectos diseñados que se encuentran en la etapa de búsqueda de financiamiento, se destaca uno de gran relevancia para la parroquia: el proyecto de renovación de luminarias del servicio de alumbrado público en las entradas de Latacunga rural norte, específicamente en el tramo Saquisilí-Tanicuchi y Guaytacama-Alaquez. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la iluminación pública de la conexión entre las distintas parroquias, lo que contribuirá significativamente a la seguridad y el bienestar de la comunidad.

Energía eléctrica

Gráfico 37. Cobertura de energía

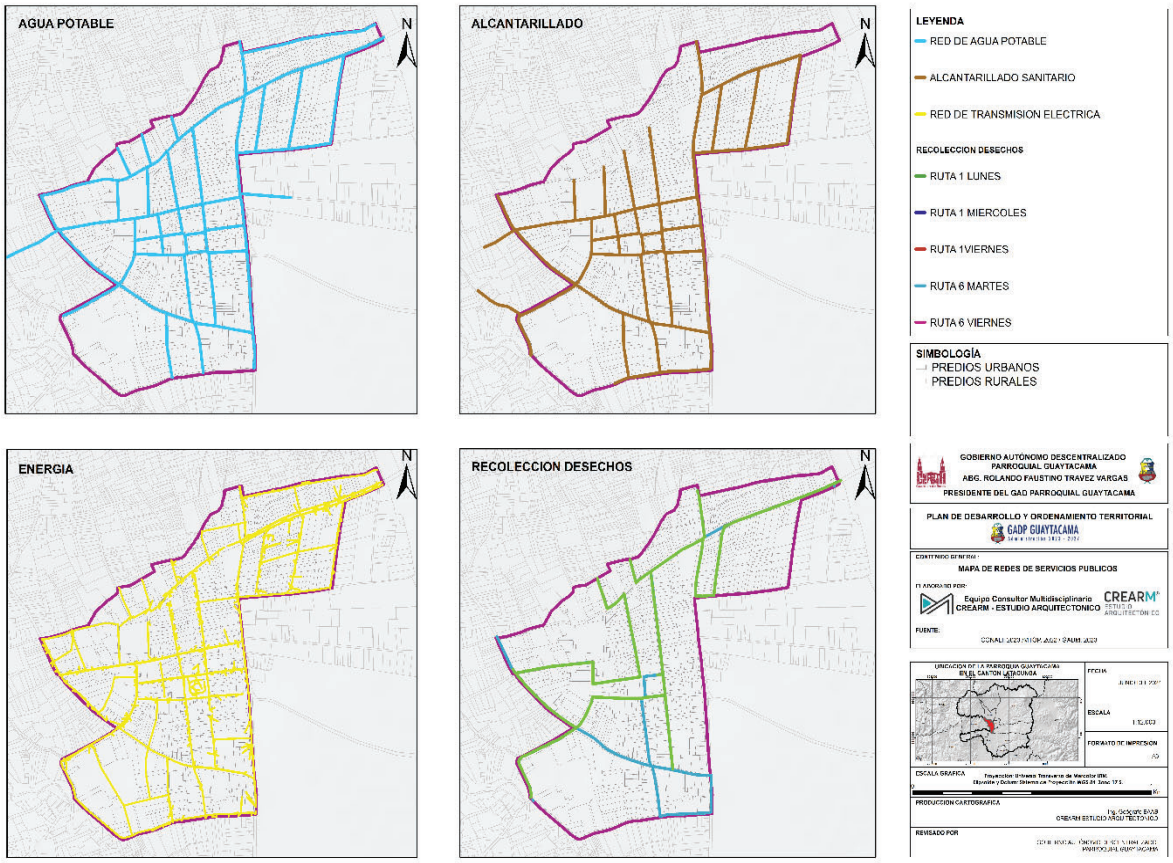


Fuente. INEC 2010-2023

4.3.4 Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda

En el siguiente mapa se puede observar las redes de servicios públicos en la cabecera parroquial

Mapa 44. Redes de servicios públicos



Fuente: Municipio de Latacunga
Elaborado por: Equipo consultor

4.3.5 Flujos y cadenas logísticas (centros de transferencia)

Al límite este de Guaytacama se encuentra la red vial estatal Troncal de la Sierra, que une entre las principales ciudades Quito-Latacunga, Quito-Ambato, entre otras, sin embargo, como pasa a un lado de la parroquia no ingresa por ningún lado
Pero para el transporte es bastante útil tener cercana en la cadena productiva esta vía

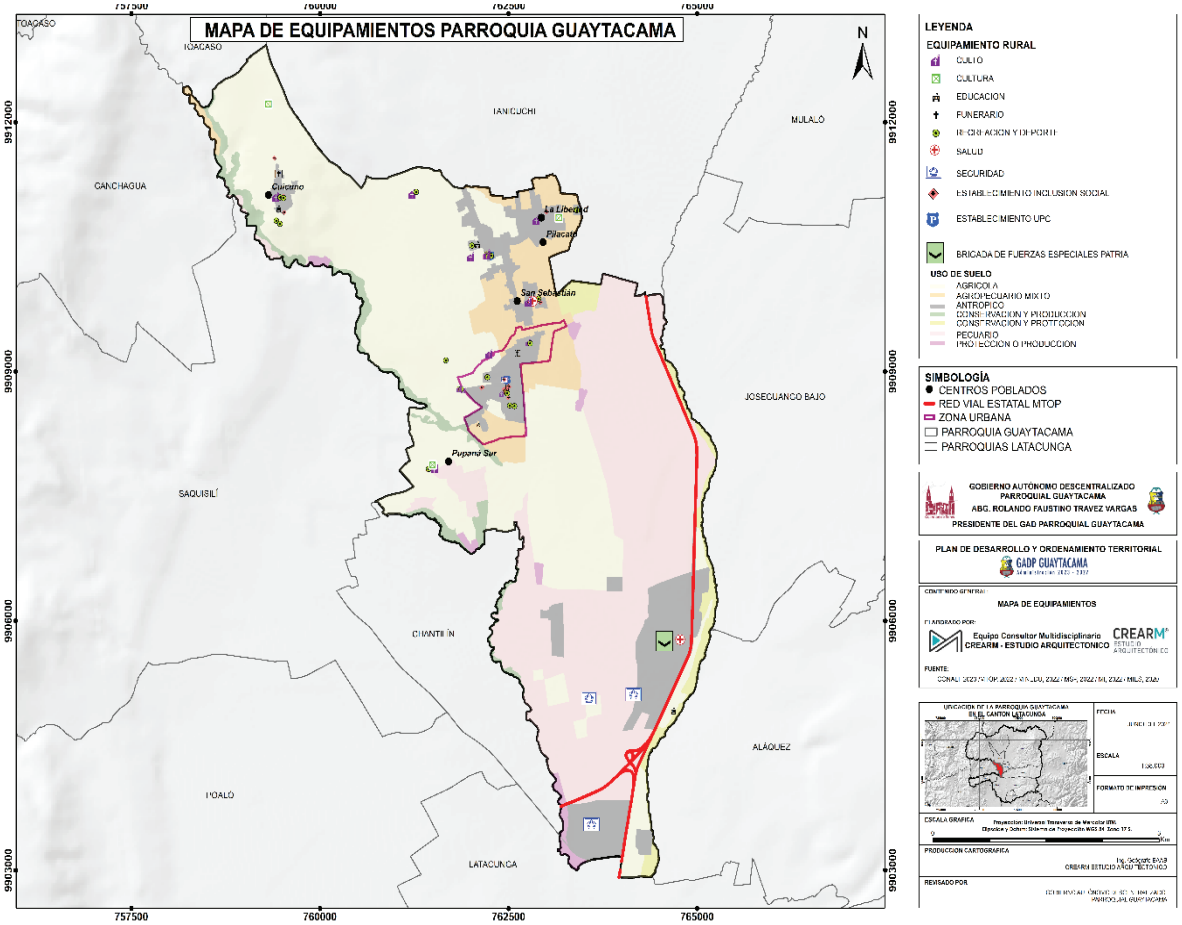
Al no contar con una vía estatal dentro de la Parroquia Guaytacama es poco probable considerarla como centro de transferencia por su ubicación geografía, sin embargo, al ser netamente agro productiva la cadena de transporte

4.3.6 Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público.

La descripción de los establecimientos se lo realiza en bases a los recorridos de campo realizados, en el caso de Salud la infraestructura de salud tipo C de Lasso tiene cobertura a tres parroquias como lo son Tanicuchi, Pastocalle y en este caso de estudio que nos compete Guaytacama, pero esta accesible incluso desde la cabecera parroquial de Guaytacama al Centro de Salud se hace un aproximado de 15 minutos de recorrido, en donde se pueden atender especialidades básicas y emergencias las 24 horas y en el caso de atención mucho más grave se dirigirán a la cabecera cantonal;

Los grupos de atención prioritarios usan las instalaciones de los centros de desarrollo infantil ya que no cuentan con infraestructura propia, existe la presencia del cuerpo de bomberos, 3 UPC, un cementerio, y las canchas deportiva son las más representativas, los parques son los menos representativos y áreas verdes para el disfrute del tiempo libre son inexistentes, lo que genera alta dependencia de las canchas existentes, albergues como tal no existen pero se usan algunas unidades educativas como albergues, como infraestructura de apoyo a la producción existen 8 cedes organizacionales y 18 iglesias entre católicas y evangélicas, toda esta infraestructura forma parte de los establecimientos que conforman la parroquia, para la cantidad de población existente los equipamientos deben ser mantenidos e incrementados.

Mapa 45. Mapa de equipamientos



5 ANÁLISIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El detalle de las principales actividades de la parroquia y la relación entre los factores productivos que intervienen y fomentan la economía del territorio se lleva a cabo al diagnosticar el componente económico.

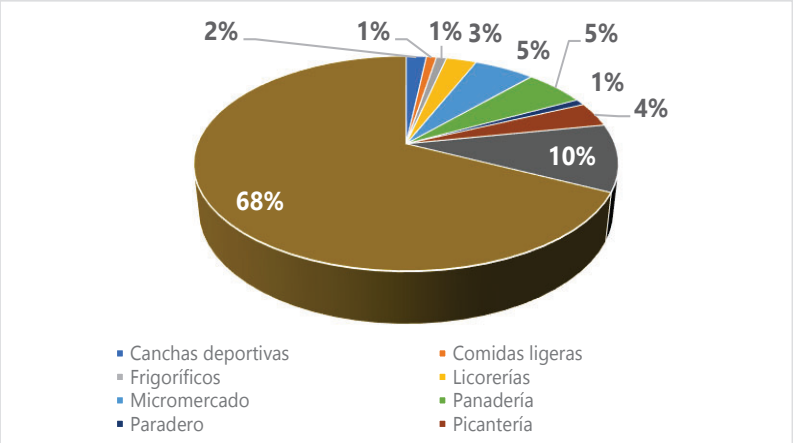
El análisis centra su enfoque en los tres sectores de la economía: Terciario (comercio al por mayor y menor), Secundario (industrial, artesanía y manufactura) y Primario (actividades agropecuarias y mineras). Desde esta posición, se destaca el significativo aporte económico de la parroquia a las economías cantonales y provinciales, lo que favorece el desarrollo del territorio y el mejoramiento de los ingresos económicos de la población.

5.1 Actividades económicas y productivas.

5.1.1 Emprendimientos.

A lo largo del territorio parroquial, se cuenta con diferentes tipos de locales comerciales activos, según el registro de permisos de funcionamiento de la Gobernación de Cotopaxi, la mayor parte de estos locales (68 %) corresponde a la categoría de Tienda, abacerías y abarrotes, el 10% corresponde a restaurante, el 22% restante, se dividen en las demás categorías que se presentan en el siguiente gráfico:

Gráfico 38. Locales comerciales



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: Gobernación de Cotopaxi 2024.

Durante el recorrido de campo, se realizó el reconocimiento de diferentes locales comerciales, como: 2 Comerciales grandes de venta de línea blanca, muebles, entre otros bienes, 1 proveedor de internet, Acopio de flores de verano, fábrica de helados, embutidos, lácteos, entre otros.









5.1.2 Cadenas de valor.

Anteriormente las artesanías constituían un ingreso significativo para las familias de la parroquia. Con la totora se elaboraban esteras, abanicos, y las tazas de totora en los barrios de San Sebastián, Pilacoto, La Libertad, Pupaná Sur. La Jerga, Bayetas y Fajas, son elaboradas desde la Colonia; son confeccionadas en telares rudimentarios de madera y las de mejor calidad salen fuera del país. Estas artesanías son propias del barrio de Cuicuno.

Las secuencias de actividades que agregan valor a un producto o servicio desde la producción hasta el consumo final se conocen como cadenas de valor. En Guaytacama, se podrían considerar como cadenas de valor:

Agricultura y Ganadería: Esta es una actividad predominante en el territorio; si bien el cultivo de brócoli, ha desplazado otros tipos de cultivos tradicionales, como papas, maíz, y habas, así como la cría de ganado para carne y leche, forman parte de una cadena de valor que incluye cultivo, cosecha, procesamiento y venta en mercados locales y regionales. También se presenta en el territorio la siembra, cosecha y venta de flores de verano.

Turismo Rural: Los recursos naturales y culturales de la parroquia pueden ser utilizados para el turismo rural (Se cuenta con turismo religioso desarrollado en el barrio Cuicuno en donde, además de la infraestructura religiosa, se cuenta con alrededor de 20 bandas musicales, gastronomía). La promoción del destino, el desarrollo de infraestructura turística, la capacitación de guías locales y la oferta de servicios de alojamiento y gastronomía forman parte de la cadena de valor.

Artesanías y Productos Locales: Aunque cada vez es menor la presencia de artesanos de la totora, estos pueden formar otra cadena de valor, esto podría incluir la fabricación de artículos hechos a mano, la venta en ferias y mercados y la venta en línea o en tiendas especializadas. Dentro de este punto, se busca rescatar la fabricación de tejidos y velas en el barrio Cuicuno y brindar apoyo a los artesanos de totora.

5.1.3 Agroecología.

La agroecología es la ciencia que estudia cómo aplicar ideas y principios ecológicos a los agroecosistemas para lograr una doble sostenibilidad. Tanto a nivel de producción como de las comunidades locales, sin embargo, no se cuenta con registros oficiales sobre este tema en el territorio parroquial. Durante los recorridos de campo, se ha realizado levantamiento de información y los pobladores han manifestado que, no se desarrollan actividades relacionadas con este tema.

5.1.4 Agricultura.

La parroquia Guaytacama se caracteriza por su vocación agrícola ganadera. Si bien los datos oficiales al 2020 indican que el cultivo de maíz es predominante en el territorio, durante el recorrido de campo se ha evidenciado que el reemplazo, muchos terrenos incluso se han rellenado con desbanques de tierra de Cuicuno y son utilizados ahora para la siembra de brócoli en gran cantidad. Se puede evidenciar en la siguiente imagen de Google Earth, que no se presencian mayores cultivos de maíz, más bien se encuentran invernaderos de flores.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: Google Earth – Atribución de datos Sep – 2023.





Con base en la información oficial, los cultivos en su mayoría son anuales como es el brócoli y el maíz; y cultivos permanentes como son las rosas, esta es la actividad de mayor importancia en la parroquia, así se tiene que, de las 2.666,05 Ha. del territorio

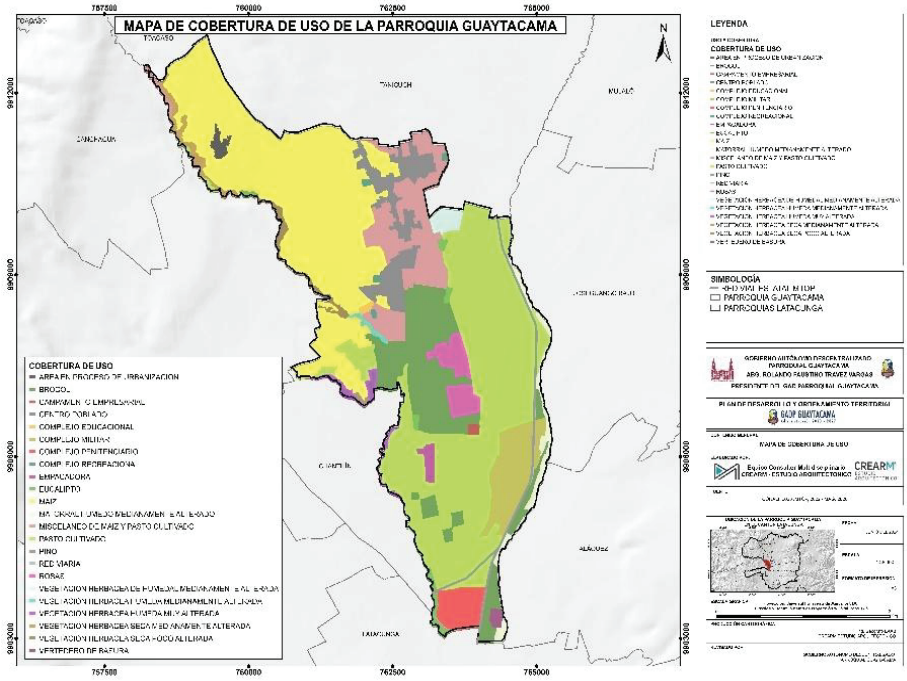
total, 1.138,97 Ha corresponden a cultivos agrícolas, 201,18 Ha. corresponden a misceláneos de maíz y pasto cultivado; y 824,82 Ha. son utilizadas para cultivo de pastos con finalidad Pecuaria.

Tabla 82. Uso y cobertura del suelo (agropecuario)

USO	COBERTURA		HA.
AGRICOLA	BRÓCOLI	295,42 Ha.	1.138,97
	MAIZ	789,72 Ha.	
	ROSAS	53,83 Ha.	
AGROPECUARIO MIXTO	MISCELANEO DE MAIZ Y PASTO CULTIVADO		201,18
PECUARIO	PASTO CULTIVADO		824,82
	TOTAL		**2.164,97**

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

Mapa 46. Mapa cobertura de uso de suelo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

Las características del suelo utilizado para actividades agrícolas son cruciales, la presencia de materia orgánica permite que el agua se impregne e infiltre lentamente, lo que mejora la capacidad de las raíces para absorberla. A su vez, la presencia de materia orgánica reduce la pérdida de nutrientes por parte de las plantas. La capacidad de retener agua aumenta.

El suelo de la parroquia presenta diferentes contenidos de materia orgánica, siendo en su mayor parte con MUY ALTA capacidad de intercambio catiónico (mide la

cantidad de cargas negativas presentes en las superficies de los minerales y componentes orgánicos del suelo) y por consecuencia, suelos con fertilidad BAJA (57,02%) la mayor parte del territorio no cuenta con un alto porcentaje de fertilidad del suelo, lo que permite establecer que son suelos poco recomendables para una mayor producción agrícola, a continuación se detallan los diferentes valores y porcentajes en la siguiente tabla:

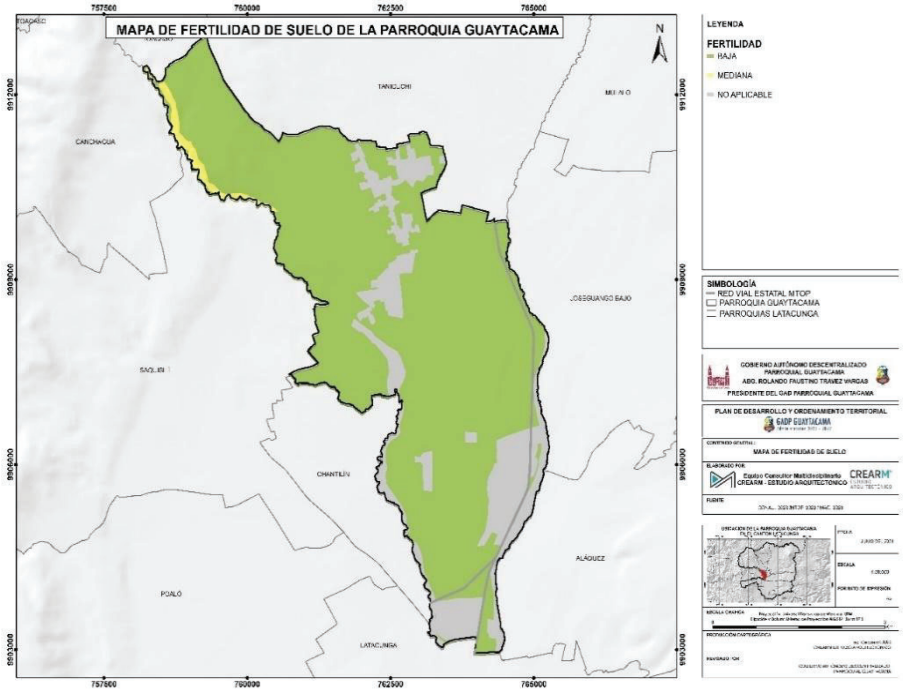
Tabla 83. Fertilidad del suelo

REG MAT ORGANICA	CAPACIDAD DE INTERCAMBIO CATIONICO	FERTILIDAD	AREA	PORCENTAJE
ALTO (SIERRA)	BAJO	MEDIANA	36,47	1,37%
BAJO (SIERRA)	BAJO	BAJA	208,76	7,83%
BAJO (SIERRA)	MEDIO	BAJA	7,33	0,28%
BAJO (SIERRA)	MUY ALTO	BAJA	1.520,24	57,02%
BAJO (SIERRA)	MUY BAJO	BAJA	467,35	17,53%
NO APLICABLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE	425,91	15,98%
		TOTAL	2.666,05	100%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

Así mismo, la información recabada se puede apreciar de una mejor manera en base al siguiente mapa en el que se detalla el contenido de fertilidad del suelo del territorio parroquial:

Mapa 47. Fertilidad de suelo parroquial



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

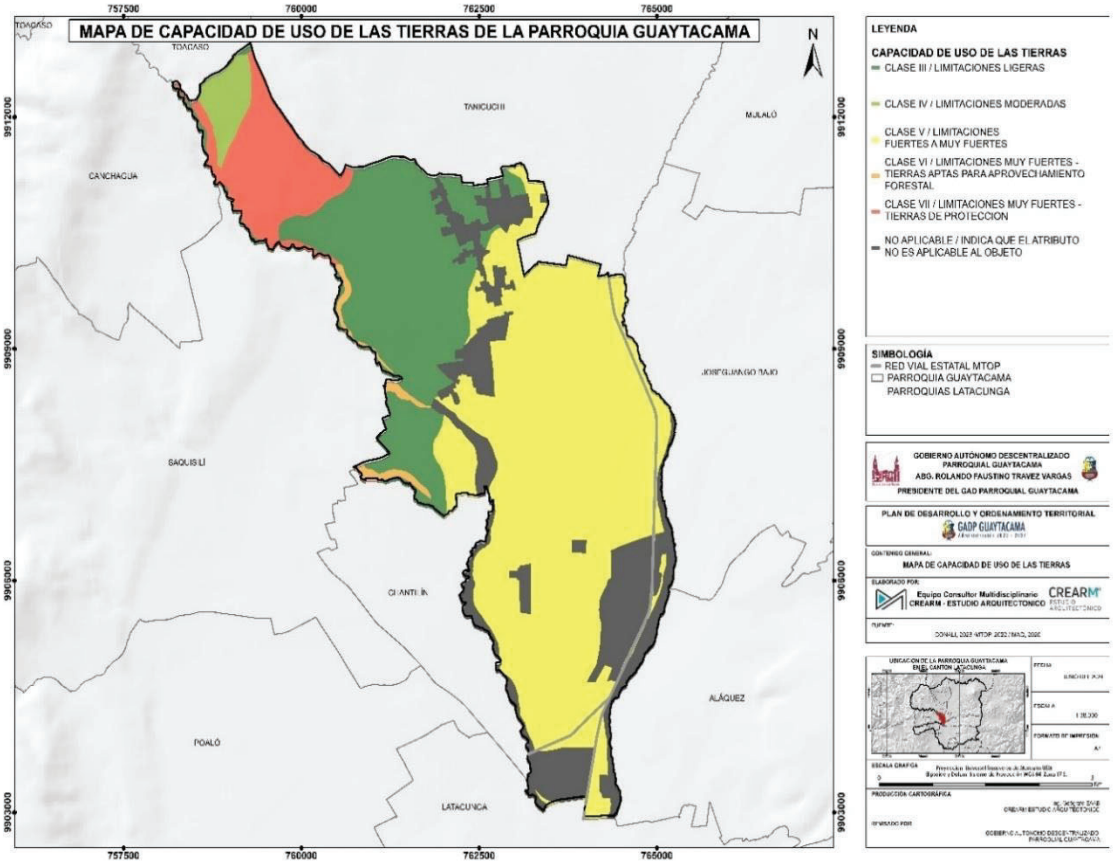
Confirmando lo anteriormente descrito, es preciso, visualizar las Categorías de Uso de las Tierras (CUT), en las que se verifica un territorio en su mayoría (49,63%) de Clase V (con limitaciones fuertes a muy fuertes):

Tabla 84. Categorías de Uso de las Tierras

CUT	LIMITACIONES	AREA_HA	%
Clase III: Limitaciones ligeras.	AREA QUE PRESENTA LIMITACIONES POR: FERTILIDAD NATURAL (S42) - REGIMEN DE HUMEDAD (C12)	170,18	6,38%
	AREA QUE PRESENTA LIMITACIONES POR: PENDIENTE (E2) - TEXTURA SUPERFICIAL (S22) - FERTILIDAD NATURAL (S42) - DRENAJE NATURAL (H12) - REGIMEN DE HUMEDAD (C12)	442,96	16,61%
Clase IV: Limitaciones moderadas.	AREA QUE PRESENTA LIMITACIONES POR: PENDIENTE (E3) - PROFUNDIDAD EFECTIVA (S13) - TEXTURA SUPERFICIAL (S22) - PEDREGOSIDAD (S31) - FERTILIDAD NATURAL (S42) - REGIMEN DE HUMEDAD (C12)	59,39	2,23%
Clase V: Limitaciones fuertes a muy fuertes.	PENDIENTE (E2) - PROFUNDIDAD EFECTIVA (S12) - FERTILIDAD NATURAL (S41) - DRENAJE NATURAL (H13) - REGIMEN DE HUMEDAD (C12)	1.323,17	49,63%
Clase VI: Limitaciones muy fuertes – tierras aptas para aprovechamiento forestal	AREA QUE PRESENTA LIMITACIONES POR: PENDIENTE (E4) - TEXTURA SUPERFICIAL (S22) - FERTILIDAD NATURAL (S42) - DRENAJE NATURAL (H12) - REGIMEN DE HUMEDAD (C12)	28,11	1,05%
Clase VII: Limitaciones muy fuertes – tierras de protección	AREA QUE PRESENTA LIMITACIONES POR: PENDIENTE (E3) - PEDREGOSIDAD (S32) - FERTILIDAD NATURAL (S42) - REGIMEN DE HUMEDAD (C12)	179,68	6,74%
	AREA QUE PRESENTA LIMITACIONES POR: PENDIENTE (E5) - PROFUNDIDAD EFECTIVA (S13) - PEDREGOSIDAD (S32) - FERTILIDAD NATURAL (S41) - REGIMEN DE HUMEDAD (C12)	36,47	1,37%
No aplicable	INDICA QUE EL ATRIBUTO NO ES APLICABLE AL OBJETO	426,09	15,98%
	TOTAL	**2.666,05**	**100%**

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

Mapa 48. Capacidad de uso de las tierras (CUT)



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

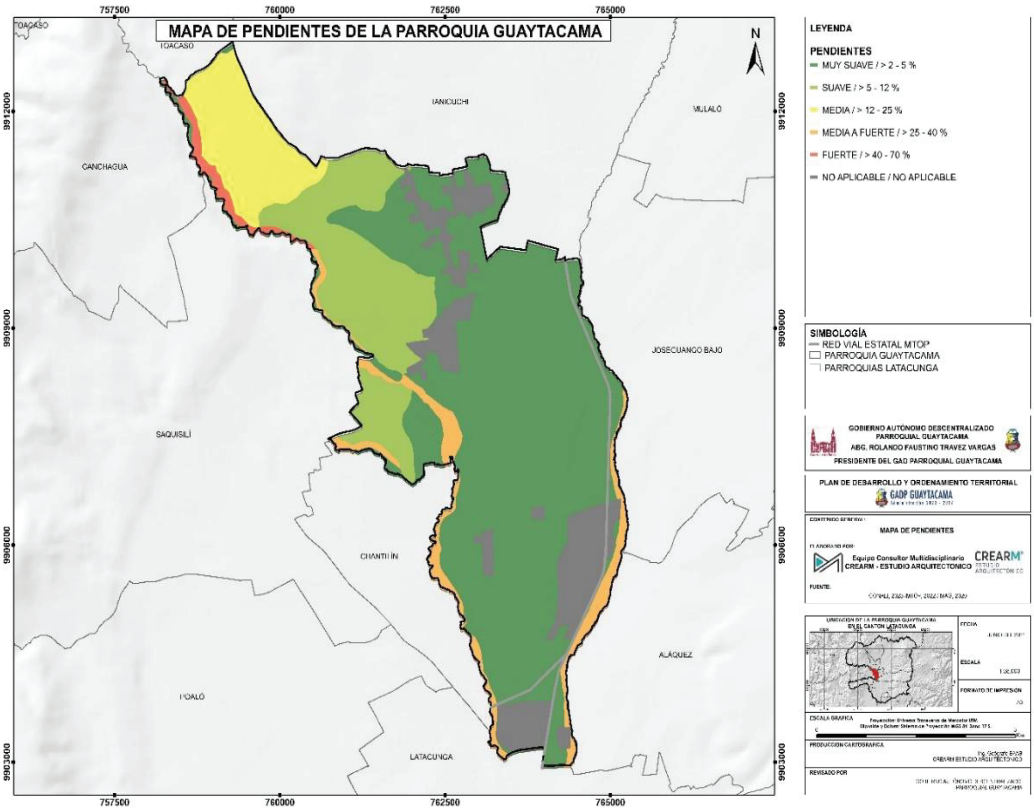
Finalmente se puede verificar que, la mayoría del territorio (1.493,35 Ha) son suelos con pendientes MUY SUAVES y SUAVES (442,96 Ha), utilizados en la producción agrícola:

Tabla 85. Pendientes

PEN.	PEN_DESC	AREA_HA	PORCENTAJE
MUY SUAVE	> 2 - 5 %	1.493,35	56,01%
SUAVE	> 5 - 12 %	442,96	16,61%
MEDIA	> 12 - 25 %	59,39	2,23%
MEDIA A FUERTE	> 25 - 40 %	28,11	1,05%
FUERTE	> 40 - 70 %	36,47	1,37%
NO APLICABLE	NO APLICABLE	426,09	15,98%
TOTAL		**2.666,05**	**100%**

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

Mapa 49. Pendientes



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

5.1.5 Agricultura familiar y campesina.

En la parroquia, se realiza producción agrícola a una menor de comercialización, la mayoría de pobladores dedicados a esta actividad, la realizan en el núcleo familiar con un fin de autoconsumo, en su mayoría; si la producción es mayor, la comercialización del exceso se la realiza en Saquisilí.

Actividad Pecuaria. - En la parroquia de Guaytacama, se encuentra principalmente ganado bovino (vacas), porcino (cerdos) y especies menores como cuyes, conejos y gallinas, para la actividad pecuaria o cría de ganado con fin de autoconsumo y comercialización; la crianza se desarrolla bajo el cuidado familiar. Se debe considerar que, las grandes extensiones de terrenos se utilizan para la producción de brócoli.

Ganadería. - En el área sur-oeste se encuentran las áreas ganaderas, donde se pueden encontrar terrenos extensos que van ampliando gradualmente el área de la parroquia, lo que resulta en la presencia de haciendas como:

- **Hacienda Guaytacama, con producción de brócoli, papa y pastos, ganadería, producción de leche, que incluye infraestructura agropecuaria mecanizada.**

- **Hacienda del Carmen, con producción de pastos, ganadería y crianza de caballos.**
- **Hacienda Nintanga, con cultivo de brócoli.**

La producción y recolección de leche en la parroquia de Guaytacama es importante, la mayoría de los productos se venden a las empresas de leche establecidas en la parroquia, así como a los mercados de Saquisilí y Latacunga.
Según información de Agrocalidad, durante la última fase de vacunación contra la fiebre aftosa 2023, en la parroquia se registra la siguiente información sobre bovinos vacunados de 436 predios atendidos:

Tabla 86. Cantidad de bovinos vacunados en la parroquia.

CATEGORÍAS	CANTIDAD
Terneros	**183**
Terneras	210
Toretes	229
Vaconas	446
Toros	95
Vacas	1.174
TOTAL	**2.337**

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: SIFAE 2.0 AGROCALIDAD 2024

La misma institución proporciona los siguientes datos sobre el proceso de identificación y vacunación contra la peste porcina clásica al 2023 de 641 predios atendidos:

Tabla 87. Cantidad de porcinos en la parroquia.

CATEGORÍAS	CANTIDAD
Cerdo levante	**1.524**
Cerda levante	1.585
Cerda madre	166
Verraco	3
TOTAL	**3.278**

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: SIFAE 2.0 AGROCALIDAD 2024

5.1.6 Recursos turísticos.

San Juan es el patrón de la parroquia de Guaytacama, que se encuentra a 10 km al norte de Latacunga, a unos 15 minutos. Cada año, se celebra una fiesta en su honor del 17 al 26 de junio. La parroquia cuenta con varios atractivos no solo con sitios o lugares, sino también con manifestaciones culturales y especialmente religiosas.
Manifestaciones culturales como las artesanías en totorilla, las esteras, la fabricación artesanal de velas y jergas. En el barrio de Cuicuno, se celebran eventos culturales

como San Juan, las fiestas del Señor del Árbol y las fiestas de la Virgen del Tránsito de Pilacoto, el Señor de Cuicuno, entre las demás festividades de los barrios

La arquitectura del Santuario del Señor del Árbol, la iglesia matriz parroquial de Guaytacama, el edificio del colegio San José de Guaytacama, la Estación del Tren de Guaytacama son ejemplos de obras arquitectónicas de la zona. La Vertiente de Guaytacama también es considerada un sitio de recreación, sin embargo, se encuentra en predios privados.

En las festividades se incluyen castillos, toros de pueblo, ferias gastronómicas, conciertos, bandas tradicionales, bailes populares, carrera de cuyes y comparsas con personajes atractivos y llamativos.

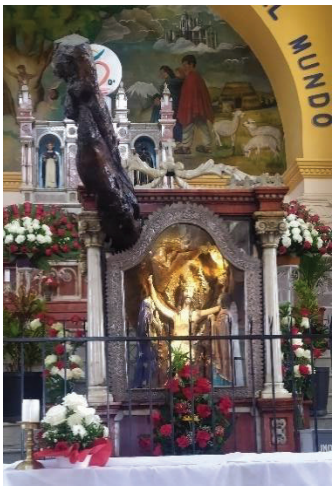
Las tortillas de Guaytacama.



Si bien este platillo se considera una de las especialidades gastronómicas de la provincia de Cotopaxi, su origen se encuentra en Guaytacama, se prepara en varios sectores de la parroquia, con una receta que ha pasado de generación en generación por décadas, esta actividad define la identidad de la parroquia de Guaytacama y es un plato típico de la localidad convirtiéndose en una actividad económica importante para las familias especialmente los fines de semana y domingos por la visita de turistas. El maíz amarillo se muele, se unta con manteca de chancho y se deja reposar durante toda la noche para obtener una textura, olor y sabor intensos; al día siguiente, se agrega queso y cebolla blanca picada con una pizca de sal al centro de la masa, para evitar quemarla, se debe conocer los tiempos de cocción de la masa. Se acompaña con la tradicional chicha de jora.

Santuario de Cuicuno.





Se relata la historia del Santuario tomado de la casa parroquial: *"Cuenta la historia que por el año de 1640 en la ciudad de Quito específicamente en la hacienda de Guápulo trabajaba como mayordomo, un indígena llamado Domingo Barahona casado con feliciana Bilbao quien después de muchos años de trabajo adquiere una propiedad de dos caballerías, valorada en dos pesos y medio al español de apellido Robayo.*

Domingo Barahona, su esposa y sus dos hijos, construyeron con mucho anhelo una humilde choza en la propiedad adquirida, plantando árboles, cuidando ovejas y cultivando. En el lugar había árboles de Quishuar (árbol de Dios) plantados por él, que comúnmente existen en los páramos del Iliniza.

Al paso de los años, estos árboles crecieron grandes y frondosos, los cuales se utilizaba como leña para los menesteres de la casa.

Un cierto día por el año de 1670, Domingo se dirigió a cortar el árbol, cuando de pronto, de un primer hachazo desgajó una parte, de la cual brotó sangre, asustado mira que en el árbol aparece un rostro, luego escucha una voz que le dice: "no tengas miedo y haz lo que te pido" alrededor del árbol también aparecieron querubines que alababan a Dios.

Al instante Domingo se postra de rodillas y escucha las indicaciones dadas por una persona que se le aparece y le dice: "coloca una manta en la cima de la rama más alta del Árbol, dirígete a Saquisilí y comunica lo que has visto y oído al Sacerdote, mira que si la manta sigue ahí, yo seguiré aquí".

Domingo va de prisa a contar lo que había visto al sacerdote de Saquisilí, la cual era casa de Misión de los frailes Dominicos. Ellos se dirigen de inmediato a ver lo ocurrido siempre con la mirada a el Cerrito en la cual se encontraba en la aparición del Señor del Árbol.

Mientras tanto en la cima del árbol flameaba la manta colocada. Al llegar, Domingo y los sacerdotes se postraron de rodillas y reconocen que es la mitad de una imagen de

Cristo Crucificado. Con el pasar del tiempo la imagen fue apareciendo en su totalidad CON LA IMAGEN DE CRISTO CRUCIFICADO y los querubines que estaban en el contorno del árbol desaparecieron.
En el lugar se construyeron varias edificaciones para la veneración al Señor del Árbol, siendo así la primera capilla de choza, de barro, ladrillo y teja y por último de piedra pómez (cascajo) este último estilo barroco construida en 1923 por el Padre Alemán Humberto Brunig quien diseñó los planos que tiene en forma de cruz.
Con el pasar de los años la fe de los creyentes fue aumentando y llegaban a miles de personas de todas partes a pedir y agradecer por los milagros recibidos, realizando la última ampliación del templo con la construcción de las dos torres y la fachada, a cargo del Padre Gabriel Calderón, quien falleció durante la obra y fue enterrado en el centro de una de las torres, también cuentan con una casa llamada del Peregrino que recibe a muchos feligreses que vienen a pedir milagros y favorece al Señor, finalizando así lo que hoy es el santuario del Señor del Árbol."

Se cuenta además con información del GAD Provincial, en donde se detalla ciertas características de los siguientes atractivos turísticos:

Festividades de la Virgen del Tránsito de Pilacoto:



Foto: Imagen de la Virgen del Transito
https://i.ytimg.com/vi/SggZbfATSko/hqdefault.jpg

USO ACTUAL: Festividad tradicional.
USO POTENCIAL: Observación y participación de los eventos festivos, fotografía e interpretación cultural.

TIPO DE MANIFESTACIÓN CULTURAL	IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DEL ENTORNO	ACCESO	TRANSPORTE PÚBLICO	JERARQUÍA
Acontecimientos Programados (Fiestas)	Valoración cultural y social de las festividades, promoción.	Inseguridad, producción de desperdicios.	ALTERADO (Introducción de elementos modernos)	DETERIORADO (Zona de urbanización)	Asfalto regular	Bus	**26 PUNTOS JERARQUÍA II** (26 A 50 puntos de 100)

Festividades del Señor del Árbol



USO ACTUAL: Celebración tradicionales religiosas.
USO POTENCIAL: Atractivo turístico religioso, participación en las actividades festivas.

TIPO DE MANIFESTACIÓN CULTURAL	IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DEL ENTORNO	ACCESO	TRANSPORTE PÚBLICO	JERARQUÍA
Acontecimientos Programados (Fiestas)	Incremento de visitación turística e ingreso económicos a la población.	Inseguridad, desorganización, producción de desperdicios.	CONSERVADO (Prácticas tradicionales anuales)	DETERIORADO (Zona en proceso de urbanización)	Lastrado regular	Bus	**27 PUNTOS JERARQUÍA II** (26 A 50 puntos de 100)

Festividades de San Juan



Foto: Personajes principales de la Fiesta de San Juan - Guaytacama
https://www.guaytacama.gob.ec

USO ACTUAL: Fiesta tradicional religiosas.
USO POTENCIAL: Observación y participación de los eventos festivos, fotografía e interpretación cultural.

TIPO DE MANIFESTACIÓN CULTURAL	IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DEL ENTORNO	ACCESO	TRANSPORTE PÚBLICO	JERARQUÍA
Acontecimientos Programados (Fiestas)	Valoración cultural y social de las festividades, promoción.	Inseguridad, producción de desperdicios.	ALTERADO (Alteración de elementos constitutivos de la festividad)	DETERIORADO (Zona de urbanización, urbano – rural de la Parroquia)	Asfalto regular	Bus	**26 PUNTOS JERARQUÍA II** (26 A 50 puntos de 100)

Artesanías en totorilla (Pupaná Sur)



Foto: Artesanias de totorilla – Barrio Pupana Sur

USO ACTUAL: Producción artesanal
USO POTENCIAL: Sitios de visita, participación en la actividad artesanal, interpretación cultural.

TIPO DE MANIFESTACIÓN CULTURAL	IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DEL ENTORNO	ACCESO	TRANSPORTE PÚBLICO	JERARQUÍA
Etnográficas – Artesanías	Organización de los artesanos, incremento de la producción.		CONSERVADO (Prácticas artesanales continuas, reciben capacitación)	DETERIORADO (Zona agrícola y en proceso de urbanización)	Asfalto bueno		**22 PUNTOS JERARQUÍA I** (1 A 25 puntos de 100)

Artesanías en totora (La Libertad, Pilacoto)



Foto: Artesanias en totoras – Barrio la Libertad

USO ACTUAL: Elaboración y comercialización de esteras y aventadores
USO POTENCIAL: Sitios de visita, participación en la actividad artesanal, interpretación cultural.

TIPO DE MANIFESTACIÓN CULTURAL	IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DEL ENTORNO	ACCESO	TRANSPORTE PÚBLICO	JERARQUÍA
Etnográficas – Artesanías	Visitación turística, promoción ventas en el sitio.	Molestias a los artesanos.	CONSERVADO (Prácticas continuas)	DETERIORADO (Zona de crecimiento urbanística)	Asfalto regular	Bus	**22 PUNTOS JERARQUÍA I** (1 A 25 puntos de 100)

Producción artesanal de velas y jergas (Cuicuno)



Foto: Velas y Jergas – Barrio Cuicuno

USO ACTUAL: Elaboración de velas y jergas
USO POTENCIAL: Sitios de visitación turística, observación, fotografía, interpretación cultural.

TIPO DE MANIFESTACIÓN CULTURAL	IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DEL ENTORNO	ACCESO	TRANSPORTE PÚBLICO	JERARQUÍA
Etnográficas – Artesanías	Implementación de un punto de visita turística, promoción y venta de productos, recuperación de la memoria artesanal.	Inseguridad, producción de desperdicios	CONSERVADO (Práctica continua de trabajo artesanal)	DETERIORADO (Zona de urbanizaciones)	Asfalto regular	Bus	**23 PUNTOS JERARQUÍA I** (1 A 25 puntos de 100)

Edificio del Colegio "San José de Guaytacama"



Foto: Ingreso principal al Colegio San José – Guaytacama

USO ACTUAL: Centro educativo parroquial
USO POTENCIAL: Punto de visita turística histórica de la Parroquia, arquitectura.

TIPO DE MANIFESTACIÓN CULTURAL	IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DEL ENTORNO	ACCESO	TRANSPORTE PÚBLICO	JERARQUÍA
Históricas - Arquitectura civil	Valoración del edifico histórico.	Molestias al personal y estudiantes de la unidad educativa.	ALTERADO (Intervención constructiva científica)	DETERIORADO (Zona urbana de la parroquia)	Asfalto bueno	Bus	**24 PUNTOS JERARQUÍA I** (1 A 25 puntos de 100)

Cabe destacar que en este caso en particular existe un museo dedicado a la Ciencias e Historia natural

Estación del Tren Guaytacama



USO ACTUAL: Abandonado
USO POTENCIAL: Lugar de visitación turística, centro interpretativo cultural.

TIPO DE MANIFESTACIÓN CULTURAL	IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DEL ENTORNO	ACCESO	TRANSPORTE PÚBLICO	JERARQUÍA
Históricas - Arquitectura civil	Recuperación del espacio histórico cultural	Producción de desperdicios, daños a la infraestructura	DETERIORADO (Infraestructura abandonada)	DETERIORADO (Zona de producción ganadera)	Empedrado regular		**26 PUNTOS JERARQUÍA II** (26 A 50 puntos de 100)

Iglesia Parroquial de Guaytacama



USO ACTUAL: Centro religioso católico.
USO POTENCIAL: Atractivo turístico cultural y religioso.

TIPO DE MANIFESTACIÓN CULTURAL	IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DEL ENTORNO	ACCESO	TRANSPORTE PÚBLICO	JERARQUÍA
Históricas - Arquitectura religiosa	Afluencia turística para conocer la iglesia parroquial y su arquitectura.	Producción de basura, desorden.	CONSERVADO (Mantenimiento continuo)	DETERIORADO (Zona urbana central de la parroquia)	Asfalto regular	Bus	**26 PUNTOS JERARQUÍA II** (26 A 50 puntos de 100)

Santuario del Señor del Árbol



USO ACTUAL: Centro de celebraciones religiosas católicas, turismo religioso.
USO POTENCIAL: Atractivo turístico religioso y arquitectónico.

TIPO DE MANIFESTACIÓN CULTURAL	IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DEL ENTORNO	ACCESO	TRANSPORTE PÚBLICO	JERARQUÍA
Históricas - Arquitectura religiosa	Incremento de visitación turística, incremento de ingresos a la población, valoración de Santuario.	Inseguridad, desorganización, producción de desperdicios.	ALTERADO (Intervención arquitectónica continuas)	DETERIORADO (Zona en proceso de urbanización)	Asfalto regular	Bus	**36 PUNTOS JERARQUÍA II** (26 A 50 puntos de 100)

Las cochas y cultivo de totora



Foto: Cultivos de totora – Barrio Pilacoto

USO ACTUAL: Área de cultivo de totora.
USO POTENCIAL: Punto de visitación turística, interpretación ambiental.

TIPO DE MANIFESTACIÓN CULTURAL	IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DEL ENTORNO	ACCESO	TRANSPORTE PÚBLICO	JERARQUÍA
Realizaciones técnicas y científicas - Exploración agropecuaria	Aprovechamiento turístico del sitio conocimiento del cultivo de totora.	Producción de desperdicios.	ALTERADO (Falta de cuidado y cultivo técnico en el sitio)	DETERIORADO (Zona e urbanización creciente)	Asfalto regular - Sendero regular		**21 PUNTOS JERARQUÍA I** (1 A 25 puntos de 100)

Vertiente de Guaytacama (Propiedad privada- complejo turístico)



Foto: Ojo de agua natural - Guaytacama

USO ACTUAL: Captación de agua para abastecimiento de piscinas.
USO POTENCIAL: Educación ambiental, recreación.

TIPO DE MANIFESTACIÓN CULTURAL	IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DEL ENTORNO	ACCESO	TRANSPORTE PÚBLICO	JERARQUÍA
Aguas subterráneas - Vertiente	Generación de recursos económicos.	Generación de basura.	CONSERVADO (Aprovechamiento turístico)	CONSERVADO (Aprovechamiento turístico, conservación)	Asfalto regular - Lastrado regular	Bus	**21 PUNTOS JERARQUÍA I** (1 A 25 puntos de 100)

5.1.7 Industria.

Cultivo de brócoli. –

En los últimos años, la producción de brócoli en la parroquia Guaytacama del cantón Latacunga ha experimentado un notable aumento. El esfuerzo de múltiples empresas que se ocupan de diversos aspectos de la cadena productiva es la principal fuente de este desarrollo. Nintanga y Provefrut, son empresas productoras destacadas por sus prácticas agrícolas sostenibles y su enfoque en la calidad del producto. Estas empresas no solo cultivan brócoli, sino que también invierten en tecnología moderna para garantizar una cosecha. El brócoli de Guaytacama se cosecha principalmente por empresas estas empresas, que utilizan mano de obra local y de la zona, utilizando técnicas de recolección que buscan garantizar que el producto llegue al mercado fresco. La empresa Nintanga desempeña un papel importante en la comercialización al vender brócoli a nivel nacional e internacional. La integración de estas empresas en la cadena de valor permite a Guaytacama consolidarse como un importante productor de brócoli y hacer un gran aporte a la economía tanto local como regional.

Según datos del MAG, se calcula que la producción anual de brócoli en Guaytacama oscila entre las 25,000 y 30.000 toneladas. Este volumen muestra una parte significativa de la producción nacional de brócoli y destaca el papel de la parroquia en el sector agrícola, ayudando al crecimiento económico de la región. La gran cantidad de producción no solo beneficia a los agricultores locales, sino que también consolida la posición de Ecuador como un destacado exportador de brócoli en el mundo.

Con base en información del PDOT vigente: *"La empresa Provefrut, aplica sistemas de congelamiento individual que permiten a la verdura, mantener sus propiedades naturales por más tiempo, se utilizan variedades Avenger, Steel y 818 que*

genéticamente resisten a plagas y enfermedades. Así, la pella (el fruto) es más compacta y grande, que, sumado a las buenas prácticas agrícolas han permitido que, la producción de brócoli suba de 8 a 20 toneladas por hectárea. Además, la empresa realiza cultivos para exportación de coliflor, romanesco, zuquini, zanahoria, ají jalapeño y últimamente espinaca, además frutas frescas como uvilla, tomate de árbol, manzana entre otros."





Cultivo de rosas. - Una de las actividades productivas son las plantaciones de rosas y flores de verano, genera empleo e ingresos para muchas familias del sector mediante la creación de fuentes de trabajo relativamente estables, tanto a la población de Guaytacama como otros sectores de Cotopaxi. Las empresas dedicadas al cultivo de rosas deben presentar un Estudio de impacto Ambiental para que puedan obtener sus permisos de funcionamiento, esto es, que cumplan con todas las normativas para asegurar un buen manejo de los productos que puedan afectar o no ser amigables con el entorno, los productores en la región a menudo adoptan prácticas agrícolas innovadoras y sostenibles para mejorar la calidad de sus productos y reducir el impacto ambiental. La calidad del producto, es destacada y reconocida a nivel nacional e internacional, su cultivo es bajo invernadero, el clima en la región es favorable para esta actividad, con temperaturas y altitudes que favorecen el crecimiento de rosas y otras especies florales.

Fotografía 9. Cultivo de rosas



5.1.8 Productos y mercados locales, nacionales y globales.

En el territorio parroquial, se cuenta con una variedad de productos, en lo referente a mercados o centros de comercio, solo se tiene la infraestructura en Cuicuno; sin embargo, la producción de la parroquia, se comercializa en su mayoría en las plazas de Saquisilí y en menor cantidad en Latacunga.

Productos Locales

Agricultura: Guaytacama es conocida por su producción agrícola. Los principales cultivos incluyen:

- **Brócoli**: Es el cultivo con mayor presencia continua en la parroquia.
- **Maíz**: Su cultivo se realiza especialmente para consumo familiar.
- **Flores**: Variedad de flores de verano.

Productos Lácteos: Se presenta un número considerable de lecheras.

Artesanía: La artesanía local puede incluir tejidos y productos elaborados a mano, reflejando las tradiciones culturales de la región.

Mercados Locales

Plazas de Saquisilí: En los días de feria, la población se traslada a este cantón para vender sus productos en las 7 plazas existentes. Es la primera opción de comercialización.

Mercado de Cuicuno: En Guaytacama y las parroquias cercanas, se celebran ferias y mercados locales donde los agricultores y artesanos venden directamente al consumidor.

Mercados Nacionales

Distribución en ciudades mayores: Los productos agrícolas de Guaytacama se distribuyen en ciudades más grandes como Quito y Guayaquil. La papa y el maíz son muy demandados en todo el país.

Redes de distribución: A través de redes de distribución nacional, los productos de la región llegan a diferentes partes del Ecuador, desde mercados de frutas y verduras hasta supermercados y tiendas especializadas.

Mercados Globales

Exportación de productos: Aunque Guaytacama no es una región principal en exportaciones, algunos productos agrícolas pueden encontrar su camino hacia mercados internacionales. Por ejemplo, el brócoli, que cuenta con grandes extensiones a lo largo del territorio parroquial.

Desafíos y Oportunidades

Infraestructura: Mejorar la infraestructura de transporte puede ayudar a aumentar la eficiencia en la distribución de productos a mercados nacionales y globales.

Promoción: Promover la calidad y la singularidad de los productos locales puede abrir nuevas oportunidades en mercados más amplios.

Guaytacama, con su riqueza agrícola y cultural, tiene el potencial de expandir su presencia en diferentes mercados, siempre y cuando se desarrollen estrategias adecuadas para mejorar la infraestructura, la promoción y la exportación de sus productos.

5.1.9 Medios de producción sostenible.

La producción sostenible es la aplicación continua de estrategias ambientales preventivas integradas a los procesos, al producto y servicios. Para alcanzar un grado importante de producción sostenible se debe aumentar la eficiencia y reducir los riesgos para el personal y para el medio ambiente, según encuestas realizadas por el Equipo consultor 2024, durante la recolección de información oficial y primaria en recorridos de campo, se ha establecido que no se cuenta con estrategias encaminadas a la remediación o el cuidado ambiental.

5.2 Empleo.

En esta variable, se considera la Fuerza de Trabajo o Población Económicamente Activa (PEA), misma que corresponde a personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados). En la parroquia, según los últimos datos oficiales, 7.841 personas conforman esta variable.

5.2.1 Indicadores básicos de empleo.

Según información recopilada del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022, la Parroquia Guaytacama cuenta con 15.158 habitantes, de los cuales, el 44,46% se encuentran Ocupados, el 21,09% corresponde a Desocupados (la suma de estos dos

indicadores forma la PEA) y el 34,45% corresponde a las personas fuera de la fuerza laboral o Población Económicamente Inactiva (PEI) se detalla a continuación, los siguientes indicadores desagregados:

Tabla 88. Indicadores básicos de empleo.

	Condición de actividad			
Ocupado	**Desocupado**	**Fuerza de trabajo (PEA)**	**Fuera de la fuerza de trabajo (PEI)**	**Total personas en edad de trabajar**
5.318	2.523	7.841	4.120	11.961

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022

La pobreza por NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) parroquial al 2022 se ubica en 34.2% (3.764 personas mayores de 15 años), su valor ha decrecido un 44,9% durante los últimos 10 años, ya que, en el censo 2010, este indicador se ubicaba en el 76.2%.

5.2.2 Mercado laboral.

Después de establecer los diferentes indicadores laborales, se detallan los diversos sectores o ramas de actividad en los que se desarrollan las actividades laborales, cabe destacar que, la edad promedio de los habitantes es de 31 años, considerando la parroquia como poseedora de una población joven con capacidad de laborar. En primer lugar, se explica el significado de cada uno de ellos, como se muestra a continuación:

Tabla 89. Distribución por rama de actividad.

Rama de actividad (nivel1)	Cantidad
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	**1.488**
Explotación de minas y canteras.	5
Industrias manufactureras.	954
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	12
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	9
Construcción.	207
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	728
Transporte y almacenamiento.	327
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	242
Información y comunicación.	44
Actividades financieras y de seguros.	25
Actividades inmobiliarias.	4
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	60
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	145
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	321
Enseñanza.	119
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	106

Artes, entretenimiento y recreación.	43
Otras actividades de servicios.	230
Actividades de los hogares como empleadores.	43
Se ignora	206
Total	**5.318**

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022

Tabla 90. Distribución por grupo de ocupación.

Grupos de ocupación (nivel1)	Cantidad
Ocupaciones militares	**170**
Directores y gerentes	19
Profesionales científicos e intelectuales	318
Técnicos y profesionales del nivel medio	134
Personal de apoyo administrativo	174
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	731
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	1.239
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	941
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	444
Ocupaciones elementales	929
Se ignora	219
Total	**5.318**

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022

5.3 Concentración y distribución de la riqueza.

5.3.1 Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.

La parroquia Guaytacama tiene la siguiente distribución de tenencia de tierras, los datos oficiales sobre este tema no son tan amplios como se necesitaría. La parroquia cuenta con un gran número de haciendas enfocadas a la producción agropecuaria especialmente de brócoli. Hasta 2023, la tenencia de la tierra en la parroquia Guaytacama del cantón Latacunga presenta notables disparidades de género. De acuerdo con datos recientes:

- **Distribución de la propiedad de la tierra**: Aproximadamente el 70% de las parcelas agrícolas en Guaytacama están registradas a nombre de hombres, mientras que solo el 30% están a nombre de mujeres. Esta diferencia refleja una histórica desigualdad en el acceso y control sobre los recursos agrícolas (Fuente: INEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos).

- **Tamaño de las parcelas**: Las mujeres poseen en promedio parcelas de 1.5 hectáreas, comparado con las 2.8 hectáreas promedio en manos de hombres. Este desbalance impacta directamente en la capacidad productiva (Fuente: MAG - Ministerio de Agricultura y Ganadería).
- **Acceso a tecnologías y medios de producción**: Solo el 25% de las mujeres agricultoras utilizan maquinaria moderna, mientras que aproximadamente el 55% de los hombres tienen acceso a estas tecnologías. La mayoría de las mujeres sigue utilizando métodos tradicionales (Fuente: GAD Latacunga).
- **Acceso a créditos**: Las mujeres representan solo el 18% de los beneficiarios de créditos agrícolas en la región, lo que limita su capacidad para invertir en mejoras tecnológicas y ampliar sus parcelas (Fuente: Banco Nacional de Fomento).

Estas cifras destacan la necesidad de políticas específicas para promover la equidad de género en la tenencia de tierras y el acceso a medios de producción en Guaytacama. Las iniciativas de desarrollo están comenzando a abordar estas desigualdades, buscando mejorar el acceso y apoyo para las mujeres agricultoras.





5.4 Servicios a la producción.

5.4.1 Mercado de capitales y financiación de las inversiones.

Considerando que, en la parroquia, el 59,3% de la población mayor de 5 años, utiliza un teléfono celular, el 31,5% utilizan computadora o laptop y que, el 56.1% de esta población utiliza internet. La utilización de plataformas bancarias virtuales es más común en personas adultas jóvenes, ya que se necesita contar con una herramienta tecnológica e internet para realizar este tipo de transacciones.

En la actualidad, existen herramientas tecnológicas (aplicaciones bancarias) que permiten realizar transacciones financieras sin salir de su hogar, sin embargo, para ello

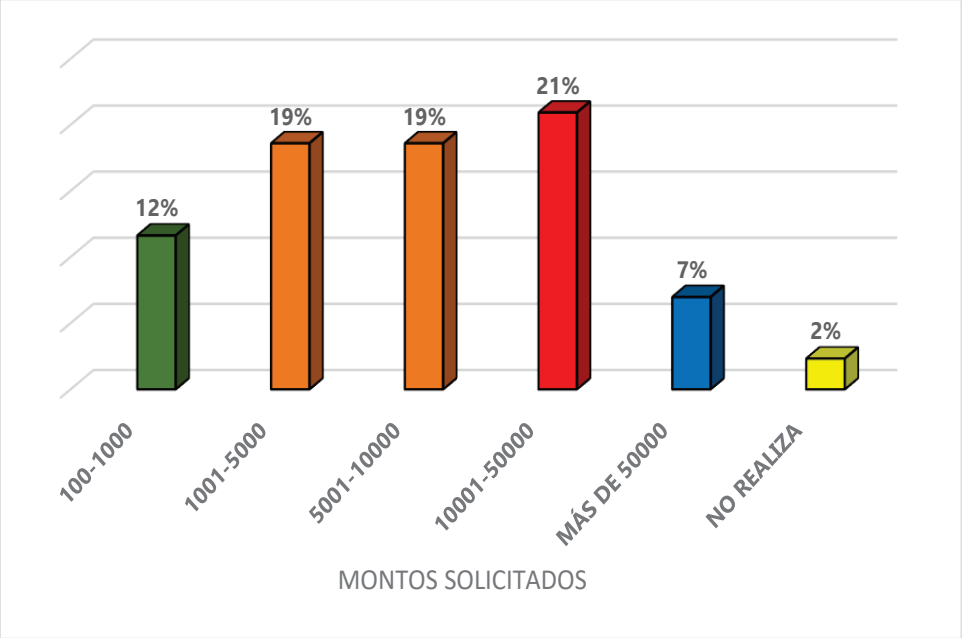
es necesario tener acceso a internet. Cada vez es más normal realizar transacciones financieras a través de celulares o computadoras.

5.4.2 Acceso a crédito, banca, cooperativas.

La información presentada a continuación, corresponde a cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Mediante levantamiento de campo, se obtuvo la siguiente información sobre créditos solicitados por los pobladores, así se tiene que, los pobladores tienen la percepción de que, el acceso a crédito se fácil y se destina especialmente para actividades productivas, la mayoría solicita este servicio a Cooperativas de Ahorro y Crédito, el monto solicitado promedio se encuentra mayormente en el rango de entre $1.000 y $5.000, el detalle se presenta a continuación:

Gráfico 39. Montos solicitados

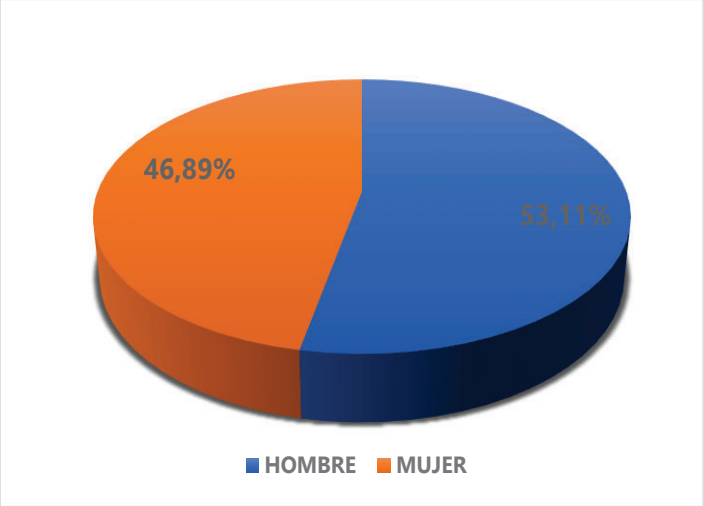


Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: Información primaria.

Al no contar con información oficial a nivel parroquial, se ha considerado presentar la información a nivel provincial para indicar las tendencias del territorio provincial en este tema, así se tiene qué:

El total de socios a nivel provincial es de 251.710, de ellos, el 53,11% son hombres y el 46,89% son mujeres.

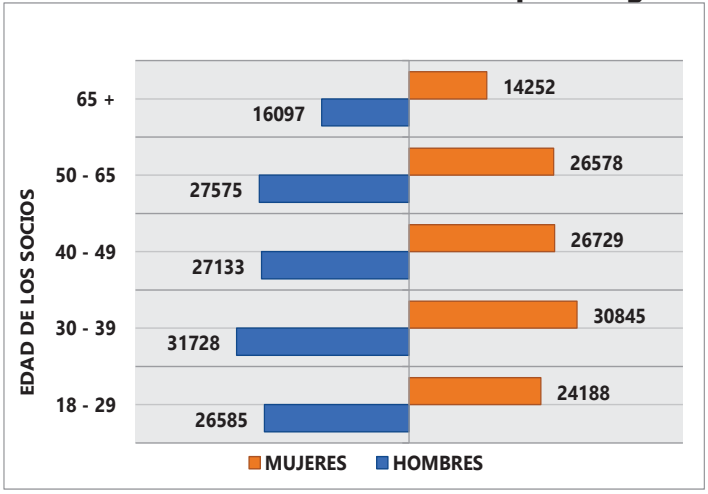
Gráfico 40. Distribución de socios por sexo.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2024

La mayor cantidad de socios, se encuentran en el grupo etario de 30 a 39 años, tanto para hombres y mujeres.

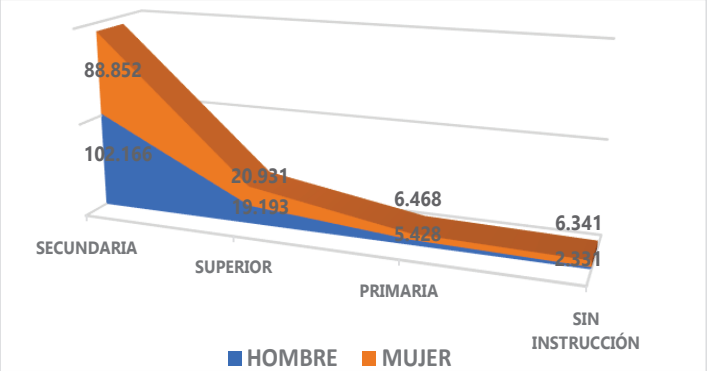
Gráfico 41. Distribución de socios por rango de edad y sexo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2024

Se cuenta también con información sobre el nivel de educación de los socios, así se tiene que, en su mayoría son bachilleres:

Gráfico 42. Número de socios por sexo y nivel de educación.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2024

A nivel parroquial, se cuenta con oficinas de 4 instituciones financieras (Cooperativas de Ahorro y Crédito) reconocidas y controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se cuenta con un cajero automático y Corresponsales No Bancarios (CNB) a través de los cuales, las entidades financieras pueden prestar sus servicios a través de terceros bajo su entera responsabilidad, la mayoría de transacciones financieras de montos menores se realizan en esta modalidad a través de los "Mi Vecino" del Banco Pichincha y "Banco del Barrio" del Banco de Guayaquil. En Guaytacama, no existen oficinas bancarias, por esta razón no se ha considerado información de la Superintendencia de Bancos.

Tabla 91. Instituciones financieras presentes en la parroquia.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	SEGMENTO	ACTIVOS	AÑO DE INICIO	DIRECCIÓN MATRIZ	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
Cooperativa de Ahorro y Crédito "Virgen del Cisne".	1	> a 80´000.000	2013	Simón Rodríguez S/N Panamá	Cofre Santo Gladys Targelia
Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Agosto de Pilacoto.	3	> a 5´000.000 hasta 20´000.000	2013	Calle Occidental y calle Norte S/N Av. Amazonas	Toaquiza Almachi Oscar Geovanny
Cooperativa de Ahorro y Crédito Innovación Andina Ltda.	4	> a 1´000.000 hasta 5´000.000	2013	2 de Mayo 9-73 Félix Valencia	Suatunce Toaquiza Orlando Geovany
Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor del Árbol.	4	> a 1´000.000 hasta 5´000.000	2013	Barrio Cuicuno s/n diagonal a la esq. Hnos. Pazmiño	Masabanda Ugsha Jenny Maricela

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2024

Imágenes de Cooperativas presentes en el territorio







Imágenes de Corresponsales No Bancarios presentes en el territorio





5.4.3 Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.

La Investigación aplicada al Desarrollo y la Innovación, si bien es cierto, no es conocida o reconocida según su misión, se ha intentado aplicar mediante el apoyo de diferentes instituciones, se puede nombrar algunas de estas acciones que han intentado incursar en este tema.

Durante el año 2023, los Servicios de Desarrollo Productivo y de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en la parroquia Guaytacama del cantón Latacunga presentan una combinación de apoyo institucional y desafíos específicos.

5.4.4 Servicios de Desarrollo Productivo.

Apoyo Institucional: El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Latacunga ha implementado programas que brindan asistencia técnica a los agricultores locales. Aproximadamente el 40% de los agricultores en Guaytacama reciben algún tipo de asesoría técnica para mejorar sus prácticas agrícolas (Fuente: GAD Latacunga).

Capacitación y Talleres: En 2023, se han realizado más de 50 talleres de capacitación sobre técnicas agrícolas avanzadas y manejo de recursos, con una participación de aproximadamente 1,200 agricultores (Fuente: MAG - Ministerio de Agricultura y Ganadería).

Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I):

Proyectos de I+D+I: La Universidad Central del Ecuador y la Escuela Superior Politécnica de Loja han lanzado varios proyectos de investigación en Guaytacama, enfocándose en mejorar la productividad del brócoli y otros cultivos. Estos proyectos han contado con un financiamiento combinado de $300,000 para el año 2023 (Fuente: Universidad Central del Ecuador y ESPOL). Para una nueva actualización del PDOT parroquial, se contará con información de la Prefectura de Cotopaxi ya que se conoce que esta institución asume la competencia de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Implementación de Tecnologías: El 30% de los agricultores en Guaytacama han adoptado nuevas tecnologías desarrolladas a partir de estos proyectos de I+D+I, incluyendo sistemas de riego por goteo y variedades de cultivos mejoradas (Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)).

Estos servicios y proyectos están diseñados para mejorar la productividad agrícola y fomentar la innovación en Guaytacama, aunque aún hay desafíos en la implementación completa y el acceso equitativo a estas oportunidades.

5.5 Funcionalidad económica del territorio.

5.5.1 Suelos rurales de producción.

La parroquia Guaytacama, cuenta con la siguiente distribución de sus suelos rurales detallado por su uso, en el cual se detalla la intervención antrópica para una comparación de extensiones por hectareaje.

Tabla 92. Uso del suelo parroquial

USO	Ha.	PORCENTAJE
AGRICOLA	**1138,97**	**42,72**
AGROPECUARIO MIXTO	201,18	7,55
PECUARIO	824,82	30,94
ANTROPICO	337,32	12,65
CONSERVACION Y PROTECCIÓN	73,42	2,75
CONSERVACION Y PRODUCCION	65,65	2,46
PROTECCION O PRODUCCION	24,70	0,93
TOTAL	**2.666,05**	**100%**

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: CONALI 2023, MTOP 2022, MAG 2020.

5.5.2 Riesgos asociados.

En 2024, la producción agrícola en la parroquia Guaytacama del cantón Latacunga enfrenta varios riesgos significativos que afectan la productividad y sostenibilidad del sector. Aquí se presentan algunos datos clave:

Riesgos Climáticos:

Sequías: La región ha experimentado sequías intermitentes, afectando alrededor del 30% de las parcelas agrícolas. Las sequías han reducido la producción de brócoli y otros cultivos en un 15% en comparación con años anteriores (Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)).

Heladas: Las heladas tardías han impactado negativamente en el 20% de las cosechas, particularmente en los meses de junio y julio. Estas heladas han causado pérdidas del 10% en la producción de cultivos sensibles al frío (Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI)).

Riesgos de Plagas y Enfermedades:

Plagas: Se reporta un aumento del 25% en la incidencia de plagas, como el pulgón del brócoli, que ha afectado al 35% de las parcelas. Esto ha llevado a un incremento en el uso de pesticidas y un impacto en la calidad del producto (Fuente: Agrocalidad).

Enfermedades: Las enfermedades fúngicas, como el mildiu, han afectado aproximadamente al 20% de los cultivos, con una reducción de hasta el 12% en los rendimientos (Fuente: Universidad Central del Ecuador).

5.6 Economía popular y solidaria.

5.6.1 Asociaciones productivas urbanas y rurales.

Dentro del territorio parroquial, mediante recorridos de campo, se ha levantado la siguiente información sobre asociaciones presentes en la parroquia:

Tabla 93. Asociaciones productivas en el territorio.

USO	Barrio
Asociación de productores orgánicos San Sebastián	**San Sebastián**
Asociación de Productores agrícolas Pupaná Sur	Pupaná Sur
Asociación de vivanderas Señor del Árbol	Cuicuno
Junta Administradora de Agua Santa Teresita	Santa Teresita
Junta de agua de regadío Santa Inés	Santa Inés
Junta de regadío	La Libertad
Asociación Agroecológica Virgen del Transito	Pilacoto
Asociación Agroecológica Tierra Fértil	La libertad

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: Información primaria.

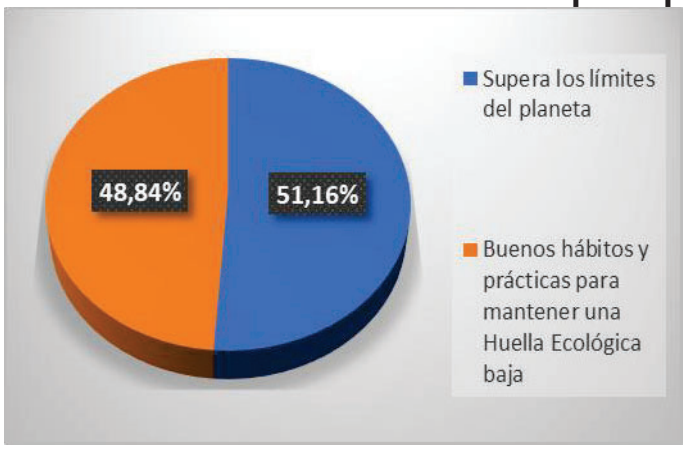
5.7 Modelos de consumo.

5.7.1 Medición de huella ecológica.

Según información primaria recolectada por el equipo técnico, y en base la utilización de la calculadora de Huella ecológica del Ministerio del Ambiente se ha determinado el promedio parroquial en 2,69 hag (Hectáreas globales, aquellas con capacidad promedio de producir recursos y absorber desechos en el territorio parroquial), si se

compara con la huella a nivel nacional que corresponde a 1,86 hag y la mundial de 2,7 hag. los niveles en la parroquia son altos, lo cual, alerta a la parroquia para mejorar los niveles de consumo de alimentos, papel, productos derivados de madera, gasolina, luz eléctrica, entre los principales. La medición por hag, se refiere a la capacidad de la Tierra, medida en hectáreas, para absorber los residuos generados por una persona según la porción del Planeta que le corresponde Este resultado se traduce como "Supera los límites del planeta", es decir, que, "si todos vivieran este estilo de vida, se requeriría la capacidad regenerativa de 2,69 planetas cada año", del total de personas encuestadas, el 51,16% refiere respuestas que generan un alto valor de Huella ecológica (los valores van desde 1,06 hasta 5, 78 hag).

Gráfico 43. Medición de Huella verde parroquial.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: Información primaria.

5.7.2 Índice de desperdicio alimentario.

Según levantamiento de información realizado por el equipo técnico, utilizando como base la siguiente tabla, se pudo calcular que, a nivel de la Parroquia, se compra o adquiere en la semana, un promedio de 11,44 Kg, mientras que el volumen de desperdicio se halla en 2,02 Kg, es decir, existe un 17,68% de desperdicio alimentario en la parroquia, según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) en América Latina y el Caribe el nivel de desperdicio es del 15%, mientras que, a nivel mundial, este porcentaje se ubica en el 14%. Por lo tanto, se ha determinado que, el nivel de desperdicio de alimento es elevado en comparación con los niveles internacionales.

5.7.3 Relación campo-ciudad.

En la parroquia Guaytacama, como en la mayoría de los territorios, el cultivo y la producción de materias primas se llevan a cabo en la zona rural, mientras que la comercialización se lleva a cabo en la zona urbana parroquial y/o cantonal. La comercialización parroquial se realiza en las plazas del cantón Saquisilí.

5.8 Seguridad alimentaria.

5.8.1 Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.

Según la percepción de los habitantes de la parroquia, y en base en las encuestas realizadas en territorio por parte del equipo técnico, el 28% de los entrevistados manifiesta que el dinero que obtiene por sus actividades o trabajo, no le alcanza para satisfacer sus necesidades alimenticias.

5.9 Desarrollo de tecnologías productivas limpias.

5.9.1 Sistemas de tratamiento de aguas servidas.

El territorio cuenta con un sistemas o planta de tratamiento de aguas servidas, tan solo en el casco urbano el resto del territorio no dispone de plantas, la parroquia no cuenta con un camal, las actividades clandestinas descargan sus de aguas servidas en ríos y acequias.

5.9.2 Industrias con tecnología limpia.

En el territorio no se cuenta con la implementación de tecnologías limpias para la producción de Industrias, ya que la industria es inexistente.

5.9.3 Agrícolas con tecnología limpia.

Aunque el territorio se caracteriza por ser agro productivo, no se ha podido visibilizar la existencia de producciones agrícolas con tecnología limpia.

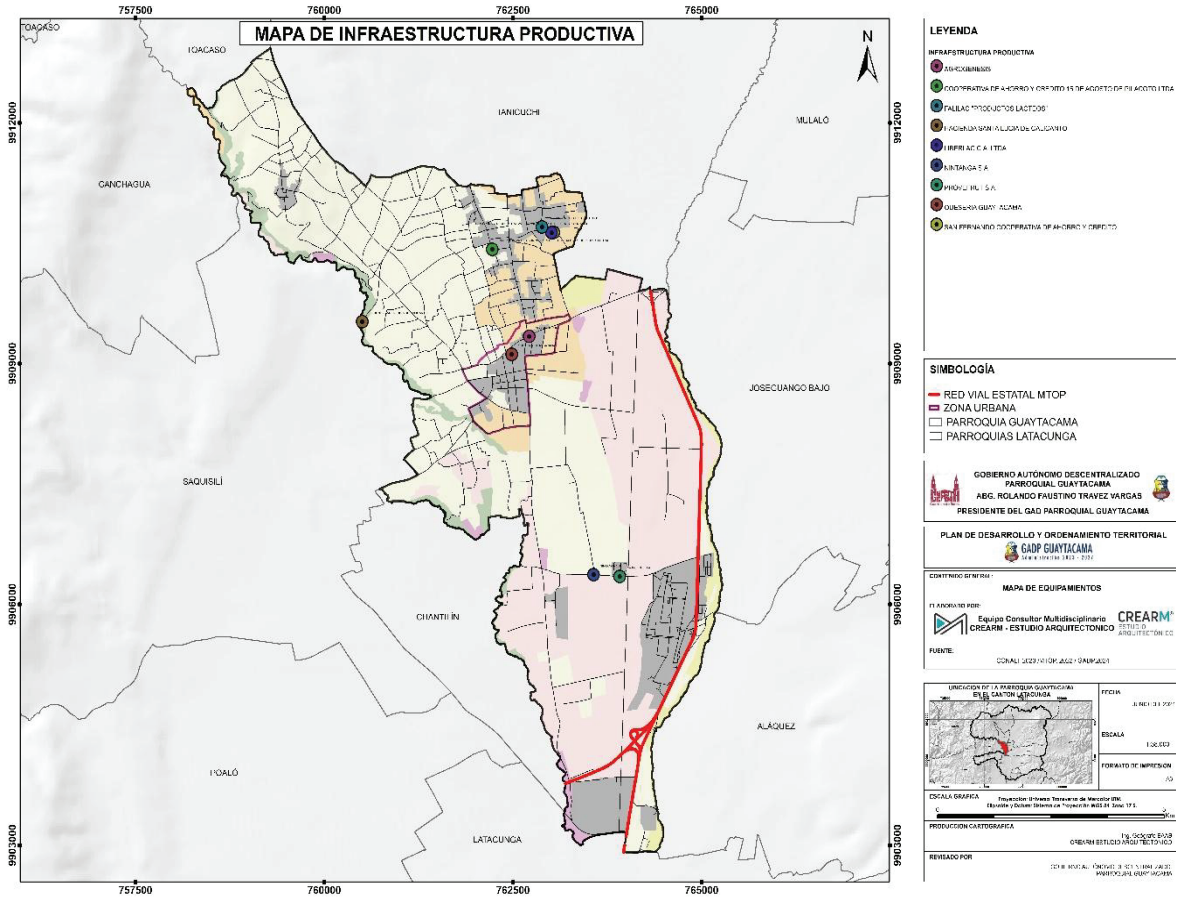
5.9.4 Energías renovables.

En el territorio no se cuenta con proyectos que utilicen tecnologías renovables.

5.10 Infraestructura productiva.

Se presenta gráficamente, el levantamiento de campo realizado en territorio en lo referente a las infraestructuras de apoyo a la producción, en donde, se indican geográficamente su ubicación:

Mapa 50. Infraestructuras de apoyo a la producción.



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024
Fuente: Prefectura de Cotopaxi

5.10.1 Infraestructura de riego.

Se denomina Sistema de riego, al conjunto de estructuras, que hace posible que una determinada área pueda ser cultivada con la aplicación del agua necesaria a las plantas. El agua de riego es un insumo prioritario para la producción agropecuaria que permite generar un impacto directo en la calidad de vida de los agricultores, al disponer de agua se puede diversificar y planificar la producción durante todo el año, dinamizar las prácticas agrícolas con el consecuente incremento en el rendimiento y la calidad de los cultivos.

Hasta 2024, el regadío en la parroquia Guaytacama del cantón Latacunga ha cobrado una importancia creciente para asegurar la productividad agrícola en la región. En total, se estima que aproximadamente 2,500 hectáreas están bajo sistemas de riego en Guaytacama, lo que representa alrededor del 40% de las áreas cultivadas en la parroquia (Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Latacunga).

El principal sistema de riego en la zona es el riego por goteo, utilizado en cerca del 60% de las hectáreas regadas, lo que ha permitido una mayor eficiencia en el uso del agua y una mejora del 20% en los rendimientos de cultivos como el brócoli y la zanahoria (Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)). El resto de las hectáreas utilizan riego por aspersión y canales tradicionales.

La implementación de sistemas de riego ha sido fundamental para enfrentar la variabilidad climática y las sequías, que han afectado la producción agrícola en los últimos años. Sin embargo, aún existen desafíos relacionados con el mantenimiento de infraestructura y la capacitación de los agricultores en técnicas de riego eficientes (Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)).

5.10.2 Mercados, camales.

En el territorio parroquial no se cuenta con plazas ni mercados, salvo en el barrio Cuicuno, en donde se realiza el comercio de comida los días de feria; sin embargo, debido a la cercanía con el cantón Saquisilí, la producción y todas las actividades comerciales se llevan a cabo directamente en las ferias que se desarrollan en las plazas de esta ciudad, esta feria es una de las más grandes de la provincia de Cotopaxi y se lleva a cabo los días jueves y domingos en siete plazas, donde se comercializan diversos productos, además de ser un lugar de intercambio comercial, también es un sitio de encuentro con las diversas culturas indígenas del centro del país presentes con sus diferentes vestimentas de colores muy vivos, artesanías hechas de diferentes tipos y materiales, y tradiciones que se presenten en muy pocos lugares del país.

Imágenes del mercado "Señor del Árbol"



5.10.3 Centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de *comercio.*

En el territorio se cuenta con una fuerte producción de brócoli para exportación.

5.10.4. Zonas de desarrollo económico o industrial.

En el territorio parroquial no se cuenta con estas zonas.

5.10.5. Terminales terrestres.

En el territorio parroquial no se cuenta con terminales terrestres.

5.10.6. Proyectos estratégicos.

En el territorio parroquial no se han desarrollado proyectos estratégicos.

5.10.7. Riesgos de infraestructura productiva.

El detalle de los riesgos asociados a la producción agrícola, se detalla en el punto 4.5.2.; al no contar con una infraestructura productiva con mayor presencia en el territorio parroquial, se considera para este punto, el detalle anteriormente mencionado.

6. ANÁLISIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

En esta sección se describe la capacidad institucional del Gobierno Parroquial; así también, la estructura del GAD, su marco normativo con el cual brindan los servicios a la población rural. Los procesos de la institución están estrechamente vinculados con actores públicos, privados, así como de la sociedad civil, de la cooperación internacional, sean del mismo territorio o de otros niveles de gobierno.

El presente componente realiza un análisis de los diferentes actores que se encuentran en el territorio, identifica conflictos, y busca los puntos de complementariedad para aplicar las acciones en un territorio. Con la finalidad de fomentar y promover la participación ciudadana es necesario conocer la forma de organización de los actores y la estructura social del territorio.

6.1 Capacidades Institucionales locales

6.1.1 Análisis normativo para la gestión de competencias clave

6.1.1.1 *Normativa*

El Gobierno Parroquial de Guaytacama se rige a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador Art. 267 en donde se señalan las competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley.

Por otra parte, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Artículo 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Artículo 41.- Planes de Desarrollo. - Artículo 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo Artículo. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial Artículo 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos. Artículo 45.- Mecanismos de coordinación. Artículo 46.- Formulación participativa. Artículo 47.- Aprobación.

Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Artículo 48.- Vigencia de los planes Artículo 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Artículo 64.- en donde se establecen sus funciones:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

e) e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción

m) territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

n) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;

o) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones

p) legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,

q) o) Las demás que determine la Ley.

Conforme a los COOTAD Art. 65 las competencias

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,

en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente:

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos**.**

En el ámbito normativo acorde al COOTAD Art. 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.

6.1.1.2 Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución

La capacidad financiera de los gobiernos locales se puede definir como la disponibilidad de recursos monetarios necesarios para ejecutar el plan de gobierno, tanto para la parte operativa, como la administrativa; ya que en su conjunto dan vida institucional al GAD; siendo fundamental el análisis del grupo de ingresos como de los gastos. En el primer caso, los ingresos se componen de los ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento.

Ingresos corrientes. - Los ingresos permanentes comprenden el 21 % del Presupuesto General del Estado de cada año.

Ingresos de capital. Son los ingresos recibidos del Presupuesto General del Estado correspondiente al año en curso, ingresos de Entidades Financieras Públicas para la ejecución de obras en proceso o por realizarse.

Ingresos de financiamiento. Son aquellos ingresos que Gobierno Parroquial obtiene de las Entidades Financieras Públicas para la construcción de obras planificadas.

6.1.1.2 Asignaciones presupuestarias

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales reciben asignaciones del estado central, de acuerdo con la normativa legal vigente, el Ministerio de Finanzas efectúa la reliquidación cuatrimestral de asignaciones del Modelo de Equidad Territorial (MET) considerando los ingresos efectivamente recibidos en el Presupuesto General del Estado (PGE).

Esto dificulta la gestión del Gobierno Parroquial; puesto que, la planificación inicial se realiza considerando las asignaciones anteriores no obstante para el presente año 2023 el primer cuatrimestre del año, el ministerio de Economía indica que los ingresos permanentes y, los, ingresos no permanentes (ingresos petroleros), sufrieron una disminución, por lo que, para el segundo cuatrimestre del año se redujo el presupuesto en un 5,6%.

El Gobierno Parroquial de Guaytacama, depende de transferencias económicas del gobierno para gasto corriente como inversión, y con ello atender la demanda de ejecución de obras y servicios. En este caso tampoco se efectiviza la descentralización.

6.1.1.3 Calidad del Gasto y Niveles de Ejecución

El Gobierno Parroquial de Guaytacama maneja una priorización de gastos optima, el desbalance que se presenta es debido a la reducción presupuestaria que experimenta debido a la reducción de asignaciones por las liquidaciones cuatrimestrales de acuerdo con los ingresos del Presupuesto General del Estado.

Por otra parte, la gestión y el apoyo de entidades para financiar programas y proyectos hace que los recursos se incrementen en el año fiscal, permitiendo generar desarrollo en la parroquia con calidad en el gasto público.

Los niveles de ejecución con relación a los proyectos priorizados, en los años 2021, 2022, 2023, y en lo que va del 2024 se han ejecutado de acuerdo con lo previsto en la planificación del Gobierno Parroquial, así consta en los reportes del Índice de Cumplimiento de metas.

Tabla 3. Índice de Cumplimiento de Metas años 2021, 2022, 2023.

Año ejercicio fiscal	Monto total de proyecto en ejecución	Número de los proyectos ingresados	Meta de resultados PDOT
2021	$	5	
2022	$	1	
2023	$	3	

Fuente. Reporte SIGAD GAD Guaytacama
Elaborado por. Equipo Consultor PDOT 2024

6.1.2 Estructura Institucional, talento humano capacitado.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guaytacama, cuenta con una Gaceta normativa Oficial en cumplimiento a conformidad de lo que establece la Disposición Transitoria Vigésimo Segunda del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con fines de información, registro y codificación, misma que contiene el estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos, reglamento de participación ciudadana del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, reglamento de manejo y administración de bienes y el reglamento de comisiones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Guayacana, permitiendo a la gestión pública ser los impulsores del desarrollo de infraestructura productiva, logística, de conectividad y atención a grupos de atención prioritaria y soporte de la Parroquia.

Es importante recalcar la articulación mancomunada con el Gobierno Municipal y Provincial; ya que, permite el desarrollo conjunto de la Parroquia y contribuye al fortalecimiento institucional, a través de alianzas y convenios interinstitucionales se fortalece la gestión administrativa y operativa en la parroquia, facilitando de esta manera la atención a las solicitudes de la población, por parte del GAD Parroquial para ello aprovecha los recursos disponibles como el adecuado espacio físico y personal para el servicio a la ciudadanía; de igual forma para la gestión e inspección de obras de mantenimiento vial en el sector rural, seguimiento de proyectos de producción entre otras de acuerdo a las competencias del Gobierno Local.

6.1.2.1 Filosofía corporativa

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guaytacama, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera y estará integrado por las siguientes funciones:

- Participación Ciudadana
- Legislación y Fiscalización
- Ejecutiva

La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guaytacama será su cabecera y sede la Parroquia Guaytacama, prevista en el Decreto Presidencial de la República del Ecuador N° 833 de fecha 29 de mayo de 1861.

Misión

Impulsar el desarrollo humano, mediante un modelo de gestión pública incluyente, participativa, concertada, eficiente y eficaz; basándonos en un gobierno abierto y rendición de cuentas permanente, sustentado en el fortalecimiento institucional, el compromiso social en búsqueda de lograr una vida digna.

Visión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, buscará mejorar las condiciones de una vida digna bajo el marco de sus competencias en búsqueda de mejorar a sus ciudadanos.

Objetivos Institucionales.

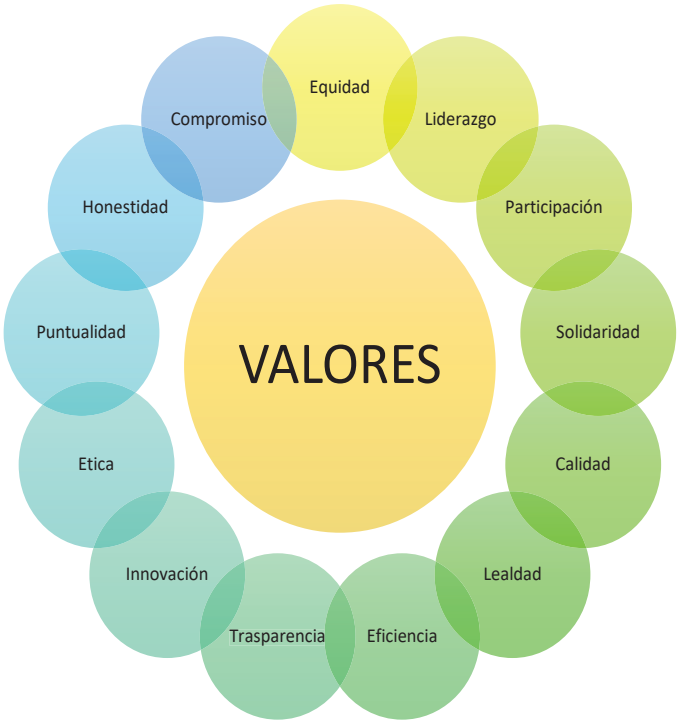
Se definen los siguientes objetivos estratégicos institucionales alineados a la demanda ciudadana de la Parroquia Guaytacama.

- La autonomía política y administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, en el marco de la unidad y construcción del Estado Intercultural e Plurinacional;

- La delimitación del rol y atribuciones del presidente o presidenta, vicepresidente/a para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal;
- Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de sus vecinos, para lograr el creciente progreso y la indisoluble unidad de la parroquia.
- Atender los problemas que enfrenta el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guyatacama en lo social, político y económico, por medio de la integración y la participación ciudadana.
- Convocar y promover en la comunidad mecanismos de integración permanente para discutir los problemas de la parroquia, mediante el uso de mesas de dialogo, seminarios, conferencias, cursos y otras actividades de integración y trabajo.

Valores. – El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de la Parroquia Guaytacama basará su gestión en las siguientes Valores:

Gráfico 44. Valores institucionales



Fuente. Gaceta Oficial GADPR Guaytacama administración 2023-2027

Equipo Consultor PDOT 2024

Principios. - Los principios fundamentales de la administración pública del GADPR de Guaytacama se basarán en:

- *Gobierno Abierto:* Donde se buscará establecer estándares necesarios para el correcto funcionamiento del GADPR, basado en el principio de transparencia, participación y colaboración.
- *Rendición de cuentas:* Siendo un proceso mediante el cual el GADPR exponga su gestión ante sus mandantes de manera periódica y constante, sometiéndose acoger observaciones para el beneficio de la parroquia.

Niveles de organización

La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guaytacama está conformada por los siguientes niveles de organización:

Proceso gobernantes

- ***Nivel Político y Participación Ciudadana***
 - ✓ **Gestión de la Asamblea Parroquial**
 - ✓ **Silla vacía**
 - ✓ **Gestión del Consejo de Planificación Parroquial**
 - ✓ **Articulación con los diferentes niveles de gobierno, entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y demás instituciones privadas**
- ***Nivel Legislativo y de Fiscalización***
 - ✓ **Gestión de los cuatro vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**
- ***Nivel Ejecutivo***
 - ✓ **Gestión del Presidente**
- **Nivel Administrativo y de Asesoría**
 - ✓ **Gestión del/la Secretario/a Gestión Tesorero/a 2.**

Procesos agregadores de valor

- ***Niveles desconcentrados de comisiones***
 - ✓ **Gestión de las Comisiones permanentes:**
 - o **Gestión de la Comisión de Planificación y Presupuesto.**
 - o **Gestión de la Comisión de Mesa**
 - o **Gestión de la Comisión de Igualdad de Género**
 - ✓ **Gestión de las Comisiones especiales:**
 - o **Gestión de la Comisión para el Fomento de Actividades Productivas, agrícola ganadero, emprendimiento y cooperación internacional.**

Nivel Operativo, Constituye el nivel más dinámico y es el responsable directo de ejecución de las actividades básicas del GAD Parroquial de Guaytacama, siendo el pilar de la asistencia y servicio.

6.1.2.2 Cámara legislativa

Los órganos que constituyen al Gobierno Parroquial son: Ejecutivo, legislativo y fiscalización.

Junta Parroquial Rural.- La Junta Parroquial Rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral la vicepresidente de la junta parroquial rural será entre sus miembros se elige a la vicepresidenta.

Tabla 94. Autoridades electas GAD Parroquial

Apellidos	Nombres	Dignidad
TRÁVEZ VARGAS	**ROLANDO FAUSTINO**	**PRESIDENTE**
IZA CABAY	PAOLA MERCEDES	VICEPRESIDENTA
AIMACAÑA CHUQUILLA	LUIS EDUARDO	PRIMER VOCAL
CHASI TOAPANTA	MAYRA ALEJANDRA	SEGUNDA VOCAL
ALMACHI QUINATOA	EDWIN ROLANDO	TERCER VOCAL

Fuente. Orgánico Funcional del GADPR Guaytacama
Elaborado por. Equipo Consultor PDOT 2024

Para el cumplimiento de las competencias y en concordancia con el Art. 67 y 326 del COOTAD, el órgano legislativo conforma comisiones de carácter permanente, a continuación, se detalla:
El órgano legislativo conforma la Junta Parroquial, de acuerdo con el COOTAD Art. 67, tiene las siguientes atribuciones:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;
b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una

participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley:
f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población:
g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural:
h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley:
j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley. con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
n) Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación

de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta;
w) Las demás previstas en la Ley.

6.1.2.3 Talento Humano

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en lo referente a GAD parroquiales refiere en su Art. 338 sobre la Estructura administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "tendrá una estructura administrativa mínima requerida para el cumplimiento de fines y el ejercicio de sus competencias", en base a esta consideración, el GAD Parroquial de Guaytacama cuenta con la siguiente estructura:

Gráfico 45 Estructura orgánica del Gobierno Parroquial Guaytacama (2023-207)



Fuente: GAD Parroquial Guaytacama, 2024

Capacidad institucional

El Gobierno Parroquial de Guaytacama está constituido por el presidente, vicepresidente, tres vocales, en el área administrativa por la secretaria/tesorera y, auxiliar de servicios y el técnico de tecnología/ Comunicación y administración de redes.

Puestos operativos

Para el cumplimiento de sus funciones y competencias; así como, para cumplir con convenios vigentes, el Gobierno Parroquial cuenta con el personal, mínimo en las distintas áreas, para la vinculación los funcionarios siguen el debido proceso, excepto los cargos de secretaria y tesorera que son puestos de libre nombramiento y remoción y son designados de manera directa por el Presidente del Gobierno Parroquial.

A continuación, se presenta la distribución de personal:

Fotografía 10 Secretaria/Tesorería Institucional



Fotografía 11. Auxiliar de ServiciosFotografía 12 Secretaria/Tesorería Institucional

La secretaria de la junta parroquial, es la encargada y la titular de las reuniones, la recepción, revisión, legalización, tramitación y despacho de la documentación interna y externa que ingresan al GAD Parroquial, es responsable del área administrativa, talento humano y compras públicas.

Además realiza las actividades en materia de recursos económicos, financieros , contables, tributarios y presupuestarios del área Tesorería .

Fotografía 13. Auxiliar de Servicios

Fotografía 14. Tecnología/ Comunicación y administración de redesFotografía 15. Auxiliar de Servicios

Apoya las tareas administrativas y ejecuta los encargos encomendados por el personal con mayor autoridad, mantiene las instalaciones internas y externas limpias y en perfecto estado.



Fotografía 16. Tecnología/ Comunicación y administración de redes

Gráfico 46. Estructura poblacional por Género GuaytacamaFotografía 17. Tecnología/ Comunicación y administración de redes



Administrar la comunicación interna, y externa mediante la ejecución de programas o el acceso a Internet, página web e incluso la administración de periféricos como impresoras, escáneres, etc;

Tabla 95. Distribución de personal

Número de cedula	Nombre	Cargo
0502300577	CHANCUSIG PATRICIA DEL ROCIO	SECRETARIA/TESORERA
0502779028	QUISPE SINCHIGUANO MARIA EDELINA	AUXILIAR DE SERVICOS
0503591117	QUIROZ SANTIAGO	TECNOLOGÍA/ COMUNICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REDES
0504238866	CHILUISA SANTO SOFIA ALEXANDRA	PROMOTOR SOCIAL
1718437054	JAMI CHANGO JESSICA SILVANA	PROMOTOR SOCIAL
0502917057	GUAYTA TOAPANTA WASHINGTON CAMILO	PROMOTOR SOCIAL
0503621062	JIMENEZ LAVERDE PAOLA BIBIANA	PROMOTOR SOCIAL
0504362617	TAPIA FREIRE KELLY MISHELL	PROMOTOR SOCIAL

Fuente. Levantamiento de información de campo 2024
Elaborado por. Equipo Consultor PDOT 2024

Instalaciones

Fotografía 18. Instalaciones de GADPR Guaytacama



El Gobierno Parroquial de Guaytacama se encuentra en la Provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga Parroquia Guaytacama calle García Moreno entre Sucre y Gonzales Suárez las instalaciones presentan afectaciones ; debido a la presencia en los techos de excremento de paloma estos vectores incrementan el riesgo de enfermedades como la histoplasmosis, la criptococosis y la salmonelosis. Estas patologías que pueden ser transmitidas a los seres humanos mediante el contacto directo con los excrementos contaminados o a través de la inhalación de esporas presentes en el aire, por tal sentido este aspecto afecta al cumplimiento de cien por ciento de la gestión interna, sin embargo la prestación y atención del área administrativa y operativa a la ciudadanía es continua, cabe recalcar que el edificio no es de propiedad del GADPR, cuenta con un comodato con el Municipio de Latacunga.

6.1.3 Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información, niveles de digitalización.

Item	Nivel de Digitalización			Observaciones
	Bajo	Medio	Alto	
Secretaria Institucional			x	Se encarga de sistemas de documentación y archivos, administración del Talento Humano y Compras Públicas, Atención al publico.
		x		Recepción de documentos, correos institucionales elaboración de oficios
Financiero- Tesorería			x	Manejo de programas contables y reportes entidades de seguimiento y control del Estado
Auxiliar de Servicios				No aplica por las características de sus funciones
Tecnología/ Comunicación y administración de redes			x	Administración de la página web, redes sociales ejecución de programas o el acceso a Internet

6.1.3.1 Sistema de Gestión de la Información

Si bien el Gobierno Parroquial de Guaytacama cuenta con información referente a adulto mayor y niñez gracias a su programa de atención, la información que se en temas productivos, de índices sociales, económicos, demográficos, ambientales y asentamientos humanos se obtiene de varias instituciones públicas como privadas.
Existe una deficiencia en sistemas de información.

6.1.3.2 Niveles de digitalización

El Gobierno Parroquial en el tema de digitalización cuenta con página Web, redes sociales a través de las cuales en esta ultima se proyecta las actividades que desarrolla, día a día.
Tabla 7. Niveles de Digitalización

Elaborado por. Equipo Consultor PDOT 2024

6.1.4 Sistema local de planificación participativa

Es el proceso permanente de organización e inclusión a través del cual la población puede incidir en la vida pública parroquial, con visión de los intereses de todos los sectores y trabajando de forma asociada con el gobierno local.
Actualmente el marco legal bajo el que se sustenta el accionar de la institución municipal corresponde a las facultades que le otorga la Constitución, el Código orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, así como los lineamientos establecidos en la Planificación Nacional a través del Plan Nacional Creando Oportunidades que establece las líneas generales de planificación en el territorio.
Otros instrumentos paralelos son, la Ley de Participación Social y Agendas de la Igualdad, principalmente.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que el derecho de la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) a través de los mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del Gobierno Autónomo Descentralizado, correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con su derecho.

Para efectos de logar una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generadas por sus instituciones; además adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

El Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Parroquial de Guaytacama, está conformado por las autoridades electas, representantes del régimen dependiente (representantes del gobierno en cada nivel territorial), y por representantes ciudadanos (deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades, grupos de atención prioritaria, con equidad de género y generacional), que prioritariamente deben ser designados por las Asambleas Ciudadanas Locales.

Las Funciones del Sistema de Participación Ciudadana están definidas en el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas

circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
d) Participar en la definición de políticas públicas;
e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El Código de Planificación en su Artículo 2 establece como lineamiento para el desarrollo el fomento y la participación ciudadana y control social en la formulación de las políticas públicas. Artículo 5, numeral 5, establece como uno de los principios comunes de la planificación, a la participación ciudadana, donde se señala que todas las entidades del sistema de planificación y de finanzas públicas tienen el deber de garantizar la participación. Artículo 28 numeral 4, establece que los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados serán integrados por tres representantes delegados de las instancias de participación.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Artículo 3, establece que uno de los objetivos de la ley es: 1.- Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de Gobierno.
Artículo 29, reconoce el poder ciudadano como el proceso de participación individual y colectiva de los ciudadanos y ciudadanas de una comunidad, quienes de manera protagónica participarán en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, así como en el control social de todos los niveles de gobierno.
Artículo 43, reconoce que el Estado fomentará la participación ciudadana a través de sus instituciones, en todos los niveles de gobierno, mediante la designación de fondos concursales, becas educativas, créditos y otros.

6.1.5 Análisis transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local es un proceso fundamental para garantizar que todas las personas, cualquiera sea su género, etnia, edad, discapacidad u otras características, tengan acceso equitativo y justo a los recursos y servicios públicos.
Este análisis se centra en cómo estos enfoques han sido integrados en las políticas locales y qué impacto han tenido en la población.
En tal sentido la parroquia rural Guaytacama del cantón Latacunga, gira alrededor de una economía basada en la agricultura y ganadería, comercio, y turismo su población está compuesta en gran parte por comunidades campesinas con un total de población de 15.158 habitantes donde el género más prominente son los hombres con un 59,9% y el restante del 40,10% son mujeres.

Gráfico 47. Estructura poblacional por Género Guaytacama



Fuente. INEC, 2022
Elaborado por. Equipo Consultor PDOT 2024

En base a los datos recabados se puede indicar que la Parroquia tiene una economía, cimentada en actividades que tradicionalmente emplean más hombres (como la construcción o agricultura), esto explica la preponderancia masculina.

Impactos en el tema Social y Cultural

- Estructura Familiar: **El desequilibrio puede afectar la formación de familias y relaciones, con posibles dificultades para que los hombres encuentren pareja dentro de la misma comunidad.**
- Roles de Género**: Podría haber una mayor presión sobre las mujeres para casarse o formar familias, dada su menor proporción, lo que podría intensificar los roles de género tradicionales.**

Consecuencias Económicas

- **Mano de Obra.- Un desequilibrio tan marcado podría afectar la disponibilidad de mano de obra en sectores donde tradicionalmente trabajan más mujeres, como servicios o educación.**
- **Consumo.- También podría influir en los patrones de consumo y en la demanda de productos y servicios específicos para cada género.**

Salud y Educación

- Acceso a Servicios.- **Podría haber una presión sobre los servicios de salud y educación específicos para hombres, mientras que los servicios para mujeres podrían estar infrautilizados.**

La Parroquia Guaytacama al contar con una población adulta comprendida entre los 30 a 64 años de la etapa de vida que corresponde al 43,3% de los cuales solo 2.440 pobladores son mujeres, Los datos fueron tomados del Inec, censo 2022, por tal razón se evidencia que las mujeres tiene accesos equitativos a los servicios de salud ya que se considera las necesidades básica para en su etapa de vida como las atenciones ginecológicas y prevención de enfermedades de este grupo etario.

En el ámbito de liderazgo femenino en la Parroquia Guaytacama cuenta con 41 actores sociales comprendidos entre presidencias de las juntas de riego, agua potable , cooperativas de transporte, vocalías en la Junta parroquial, entre otros se encuentran liderados en un 21,95% por mujeres que lideran Juntas de agua potable juntas de agua de riego, cooperativas, sin embargo de considerar un porcentaje bajo de liderazgo femenino dentro del GAD Parroquial existe políticas y programas para mejorar la perspectiva de género.

6.2. Gobernanza del riesgo

6.2.1 Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.

Frente a los posibles riesgos que se puedan presentar en las funciones del Gobierno Parroquial de Guaytacama, se considera el código de Ética y el manual de Control Interno.

6.3. Articulación interinstitucional

6.3.1 Espacios de articulación intersectorial.

Es una coordinación entre dependencias gubernamentales del mismo Estado, representado por sus ministerios, subsecretarias y demás instituciones que aplican de manera coordinada con el GADRP de Guaytacama un plan que busque atender especifico problema social en post de un derecho.

6.3.2 Alianzas con otros niveles de gobierno.

Las alianzas con otros niveles de Gobierno permite al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la prestación de servicios públicos a la comunidad, a través de sus competencias exclusivas como la gestión con los otros niveles de Gobierno.

Tabla 96. Relación de competencias con GAD Cantonal y Provincial

COMPETENCIA PARROQUIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	COMPETENCIA PROVINCIAL
Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su Correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial en concordancia con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados a desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	
Planificar y mantener, en coordinación con gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la reservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	La gestión ambiental provincial: Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego. Fomentar la actividad agropecuaria y actividades productivas provinciales
Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	

Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	
Gestionar la cooperación internacional para cumplimiento de competencias	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	

Fuente. Levantamiento de Campo, 2024
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024

6.3.3 Alianzas para la gestión, alianzas público-privadas.

Las asociaciones público-privadas permiten al Gobierno Parroquial Guaytacama incrementar su ejecución de obra pública, ya que mantiene dentro de su modelo de gestión, convenios con transferencia de recursos del Gobierno Central, así como su posterior gestión ante el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE, así como convenios con ONGs.

6.3.4 Mesas intersectoriales.

Las mesas intersectoriales, son de vital importancia ya que permite solucionar problemas específicos, para una mejora en el desarrollo y crecimiento comunitario y de los servicios públicos en la parroquial, para ello se identificara el problemas y se convoca a los representante de las diferentes estancias involucradas (salud, educación, seguridad, agricultura, entre otros.)

Es necesario coordinar la mesa, con alguna persona de la comunidad, autoridad o funcionario con capacidad de convocatoria y habilidades de mediación.
En el trabajo de campo se puedo identificar que la parroquia Guaytacama cuenta con una mesa de seguridad.

De acuerdo con las normas establecidas por la secretaria nacional de Gestión de Riesgo (SNGR) los Gobiernos Parroquiales deben promover la formación de Redes y otros mecanismos de reducción de riesgos a nivel parroquial, esta instancia de coordinación interinstitucional entre otro cumple con las funciones:

a) establecer la Agencia de Reducción de Riesgos en su territorio,
b) acordar y hacer el seguimiento de las metas anuales,

c) coordinar las operaciones durante las emergencias y desastres,
d) orientar la fase de recuperación,
e) pronunciarse sobre los asuntos que sus miembros sometan a su conocimiento, incluyendo la "recomendación de una declaratoria de situación de emergencia".

El Plenario del CGR a nivel parroquial lo preside el Presidente de la Junta Parroquial.
Fotografía Mesa de trabajo de seguridad



Fuente. GADPR Guytacama

Los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva participarán en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos relacionados con la seguridad y la gestión de riesgos, de manera coordinada con el GAD Parroquial y demás instituciones estatales relacionadas con la materia.
Estará conformado por:

- El Presidente/a del GAD Parroquial Rural de Guaytacama, quien lo presidirá
- Un Vocal de la Junta Parroquial, designado por el Pleno, quien podrá subrogar al Presidente del Comité
- Dos dirigentes Barriales
- El Teniente Político/a

- El Jefe o delegado/a de la Policía Nacional
- El Jefe o delegado/a del Cuerpo de Bomberos
- El Jefe o delegado/a de la Jefatura de Seguridad Ciudadana y Gestión de

El Comité de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos Parroquial, es un espacio de discusión y resolución que planifica, propone, monitorea y evalúa estratégicamente el desarrollo de políticas en temas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos, tomando en cuenta ejes de acción, objetivos estratégicos del territorio, prioridades y circunstancias emergentes supervinientes y entre sus atribuciones estarán:

- Coordinar con las instituciones de seguridad Pública acciones preventivas para evitar la alteración del orden público, la paz y seguridad de las personas y bienes.
- Coordinar a la población a crear centros de seguridad ciudadana.
- Incentivar a la responsabilidad familiar, la educación de seguridad e integración social.
- Promover y coordinar charlas de buena vecindad en la Parroquia
- Coadyuvar en los planes de contingencia que fueren impartidos por los organismos competentes
- Colaborar y coordinar con los organismos de control de las construcciones del GADM Latacunga.
- Promover conferencias, charlas y talleres sobre seguridad ciudadana y gestión de riesgos en las entidades educativas de la circunscripción.

Se regirá acorde al reglamento que en materia expida el pleno de la Junta Parroquial de Guaytacama.

6.4 Actores territoriales y organización social

6.4.1. Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc.

En la parroquia funcionan diversas organizaciones de carácter social, gremial, deportivos, cooperativos y comités barriales, dirigencia parroquial, y entidades estatales, así tenemos a la Asociación de productores agrícolas Pupaná, Asociación de vivanderas Señor del Árbol, Juntas administradoras del Agua Santa Teresita y San Pedro, Junta de Agua de regadío Santa Inés.

Las acciones socio culturales comunitarias en la parroquia rural Guaytacama, han permitido organizarse, conscientes de la importancia que tiene la participación

ciudadana a través de las diferentes organizaciones; sean estas asociaciones, cooperativas, clubes y demás gremios que aglutinen a sus pobladores, con el fin de realizar gestiones ante entidades públicas y privadas tendientes a conseguir obras que satisfagan sus múltiples necesidades.

Hay que destacar que la población rural, en la mayoría de las obras que se realizan en sus barrios, participan mediante aportes de mano de obra (mingas barriales), como contraparte comunitaria.

Tabla 97. Organizaciones Sociales y financieras

Nro. Orden	Nombre
1	**Junta de Riego San Sebastián**
2	Junta de Agua de Consumo San Sebastián
3	Junta de Agua Pilacoto
4	Junta de Agua de Riego Pilacoto
5	Junta de Agua de Consumo El Calvario
6	Junta de Riego Runalarca
7	Junta de Riego Santa Inés
8	Junta de Agua Potable PE. Cuicuno
9	Junta de Agua La Libertad
10	Junta de Agua San José
11	Junta de Agua de Consumo Pupana Sur
12	Asociación de productores agrícolas Pupaná
13	Asociación de vivanderas Señor del Árbol
14	Ligas deportiva centro Parroquial de Guaytacama
15	Liga deportiva Barrio Pilacoto
16	Liga deportiva Barrio San Sebastián
17	Liga deportiva Barrio La Libertad
18	Liga deportiva – Pre Liga Cuicuno
19	Cooperativa de Camionetas PICOG
20	Cooperativa de Taxis Las Totoras
21	Cooperativa de camionetas CEREINTRANS
22	Cooperativa de camionetas COTLYPC
23	Cooperativa de Buses – Flota Guaytacama
24	Cooperativa de Camionetas Santa Cruz
25	Cooperativa de Camionetas Pilacoto
26	Cooperativa de Camionetas Virgen del Transito
27	COOP. Ahorro 15 de Agosto
28	COOP. Innovación Andina
29	COOP. Ahorro Virgen del Cisne

30	COOP. Ahorro y Crédito Sr. Del Árbol

1	**Cevallos**
2	Cuicuno
3	El Calvario
4	Guamaní Narváez
5	La Floresta
6	La Libertad
7	Pilacoto
8	Pupana Sur
9	Santa Ana
10	Santa Inés
11	San Sebastián
12	Santa Teresita
13	12 de Octubre
14	Barrio Central

Fuente. Levantamiento de información de campo 2024
Elaborado por. Equipo Consultor PDOT 2024

Tabla 10. Centros Poblados de la Parroquia Guaytacama

Fuente. Levantamiento de información de campo 2024
Elaborado por. Equipo Consultor PDOT 2024

6.4.2. Análisis de relaciones e incidencia.

La Junta Parroquial de Guaytacama juegan un papel importante en el desarrollo local puesto que influye en áreas como la infraestructura, la educación, la salud y el bienestar social tiene la capacidad para incidir en estos aspectos cuenta con su organización, liderazgo y la participación comunitaria.

La buena comunicación efectiva entre los miembros de la junta, y el liderazgo del presidente de la Junta Parroquial de Guaytacama han permitido que puedan tomar decisiones efectivas y oportunas para la implementación y ejecución de proyectos,

mediante una fluida y asertiva comunicación con utilización de medios tecnológicos como el wasap y comunicas internas mediante convocatorias.
Es importante destacar el trabajo mancomunado con los diferentes actores sociales, lideres religiosos, voluntarios ,representantes deportivos ,emprendedores, el trabajo mediante mingas comunitarias el aporte de la mano de obra de la parroquia es un punto muy significativo para el adelanto de la misma.
Las buenas relaciones políticas han permitido interactuar con diferentes estamentos gubernamentales para la consecución de obras.

Fotografía 19 Trabajo intersectorial con la prefectura de Cotopaxi



Fuente: GADPG
Al no contar con mayores recursos ha permitido crear un desarrollo sostenible para sus barrios y comunidades.
La buena Promoción seguimiento de obras, felicitación de actividades realizadas en la parroquia permite estar mas cerca de los parroquianos mediante el cara a cara

Fotografía 20 Felicitación Graduados Barrio Santa Teresita



Fuente: GADPG

6.5 Participación ciudadana

6.5.1. Normativa, mecanismos

Es importante partir desde la normativa que ampara la participación ciudadana, como quinto poder del Estado, misma que rige a todas las instituciones públicas incluidos los Gobiernos Autónomos.

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 95 Principios de la participación; Artículo 100 Participación en los diferentes niveles de gobierno.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Artículo 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Artículo 41.- Planes de Desarrollo. - Artículo 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo Artículo. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial Artículo 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos. Artículo 45.- Mecanismos de coordinación. Artículo 46.- Formulación participativa. Artículo 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Artículo 48.- Vigencia de los planes.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Artículo 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. Artículo 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial. Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial. Artículo 295.- Planificación del desarrollo. Artículo 296.- Ordenamiento territorial. - Artículo 297.- Objetivos del ordenamiento territorial. Artículo 302.- Participación ciudadana. - de construcción del poder ciudadano.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 35.- De los criterios para el apoyo y promoción de las organizaciones sociales.
Artículo 56.- Las asambleas locales.

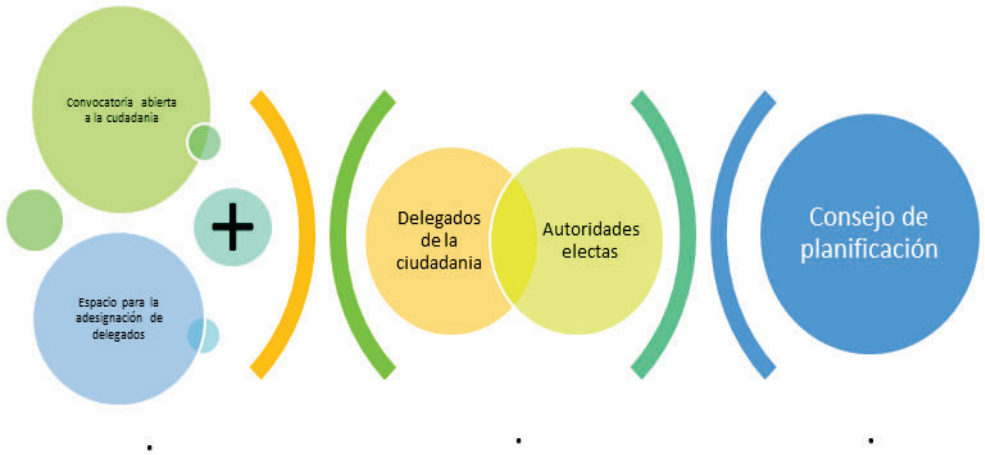
Ley de Transparencia

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Defensoría del Pueblo Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución (...).

Mecanismos de participación ciudadana

Son las formas o medios que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial establece para que las personas que habitan y viven en la Parroquia, de manera colectiva o individual emitan opinión y sean parte en la toma de decisiones.

Imagen 14 Proceso de conformación consejo de planificación Parroquial



Fuente. Gaceta Guaytacama
Elaborado por. Equipo Consultor PDOT 2024

El consejo de planificación parroquial tiene las siguientes funciones:

1. **Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;**

2. **Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;**
3. **Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;**
4. **Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;**
5. **Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,**
6. **Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.**

Prohibiciones. - En caso de inasistencia de una de las instancias de planificación convocadas en tres reuniones consecutivas sin justificativo alguno, será remplazado de forma inmediata por un ciudadano/a responsable, que será decidido por quien preside el Consejo de Planificación.

Asambleas Locales

En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.

Conformación de las Asambleas

La conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.

Funciones de las asambleas locales. - Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. **Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;**

2. **Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;**
3. **Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;**
4. **Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;**
5. **Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,**
6. **Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley**

.

Mecanismos Periódicos y Públicos de Rendición de Cuentas de Gestión

Los mecanismos de rendición de cuentas se cumplen de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Constitución de la República; en concordancia con los artículos 94 y 95 de la Ley de Participación Ciudadana; y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Gobierno Parroquial de Guaytacama , aprovecha las herramientas electrónicas, tecnológicas y el contacto directo con la población/ directivos barriales, asociaciones entre otros para garantizar el acercamiento directo con la Ciudadanía, y difundir la información a través de redes sociales de la institución, así como, en medios de comunicación para impulsar el plan de trabajo y su avance en beneficio de la colectividad.

Tabla 98 Mecanismo de Rendición de cuentas

Rendición de cuentas

Mecanismos	Herramientas
De estructura institucional: Espacios responsables de facilitar acceso a información pública	Centros de atención al público.
	Ventanas ciudadanas.
	Espacios permanentes de procesamiento de peticiones de información pública
De contacto directo con la ciudadanía: Información que se socializa con la sociedad civil. Límite de tiempo e información oral Tipo de información: puntual y de acuerdo con la demanda	Reuniones, Asambleas.
	Otras instancias de participación
	Espacios de control social (observatorios, veedurías, mesas de trabajo, etc)
De democracia electrónica: todos los gobiernos (nacional, regional, provincial, parroquial y cantonal) subirán la información de su gestión en la web, en cumplimiento de la norma	Páginas web.
	Informes anuales de Rendición de Cuentas.
	En escenarios de difícil accesibilidad (Juntas Parroquiales Rurales, jurisdicciones especiales de pueblos y nacionalidades), la alternativa es crear un espacio de cómputo sin necesidad de conectividad, alimentado periódicamente con los datos.
Publicación periódica (semestral anual) resumen/informe de los principales indicadores de la gestión de la institución, en medios de comunicación	Medios de comunicación masiva (prensa)
	Medios de comunicación alternativa (internet, redes sociales)
	Boletines informativos difundidos en espacios públicos

Fuente. Levantamiento de información territorio 2024
Elaborado por. Equipo Consultor PDOT 2024

6.5.2. Instancias de participación ciudadana a nivel local.

Consejo de Planificación Parroquial



Fotografía. Reuniones del Consejo de Planificación

De acuerdo con el Código de Planificación y Finanzas Publicas que rige a los Gobiernos Parroquiales en el ámbito de planificación Art. 28 establece que el Consejo de Planificación Parroquial constituido por:

1. **El presidente de la Junta Parroquial;**
2. **Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial**
3. **Un técnico ad honórem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;**
4. **Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.**

Dentro del territorio parroquial encontramos instancias de participación en todos los niveles de gobierno, donde se plasma un trabajo entre Gobierno y ciudadanía tales como:

- **Asambleas ciudadanas locales a nivel parroquial**
- **Sistemas de Participación Ciudadana a nivel parroquial**
- **Consejos de Planificación a nivel parroquial**

6.6 Sistema de protección de derechos

6.6.1. Consejo cantonal para la protección de derechos.

Fotografía Consejo de Protección de Derechos del Cantón Latacunga



Fuente. Consejo de Protección de Derechos del Cantón Latacunga

De acuerdo con lo que establece el COOTAD, en su artículo 598, cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales. Estarán presididos por la máxima autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil.

6.6.2. Junta cantonal de protección de derechos.

El Ecuador cuenta con bastas bases legales que sustentan el funcionamiento de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos y sus sistemas de protección establecidos entre las principales: la Constitución del Ecuador, el Código Orgánico de Niñez y Adolescencia, la Ley de las Personas Adultas Mayores, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, el Código de Ordenamiento Territorial y la Ley de los Consejos Nacionales para la Igualdad, entre otras leyes.

Los GAD municipales tiene la Obligatoriedad de conformar y poner en funcionamiento los sistemas Locales de Protección de sus habitantes y de organismos como son las Juntas y Consejos Cantonales de Protección de Derechos; así como la de asignar los recursos necesarios, suficientes y oportunos para su adecuada gestión, garantizando su autonomía.

Para la conformación y funcionamiento de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos se requieren procedimientos idóneos para su elección; garantizar su capacidad técnica; contar con adecuados sistemas de archivo y seguimiento de las medidas; entre otros aspectos analizados

6.6.3 Defensorías comunitarias.

Las Defensorías Comunitarias son una manera de organización social, las cuales ejercen control social sobre el ámbito de derechos, considerando las particularidades de la población según su ciclo de vida, pertenencia étnica, violencia, condición migratoria, entre otras y en general, se guía por principios de equidad y el logro de una cultura de paz.

En el artículo 16 de la ordenanza Sustitutiva de Organización e implementación del sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del GAD municipal del cantón Latacunga el CCPD-L conforma las defensorías comunitarias, con un grupo de mujeres de las diferentes parroquia del Cantón, las mismas que cumplen un rol fundamental para garantizar los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres víctimas de violencia.

Tabla 10. Defensora Comunitaria Guaytacama

Rosa Elvia Pila Alvarado	**Defensora Comunitaria**	**Guaytacama**

Fuente. Consejo de Protección de Derechos de Latacunga 2024
Elaborado por. Equipo Consultor PDOT 2024

6.6.4 Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.

En conformidad al artículo 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana los consejos consultivos son mecanismos o espacios de orientación y/ o asesoramiento integrados por ciudadanas, ciudadanos, organizaciones civiles y sociales , que son

creados como espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento dichos consejos.

La participación ciudadana es un derecho consagrado en la Constitución de la República. Los artículos 61, 95 y 102 establecen que dicha participación debe ser protagónica en la gestión de los asuntos de interés público; así como, en el control popular de las instituciones del Estado y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Dando cumplimiento a la ordenanza Sustitutiva de Organización y e implementación del sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Latacunga entidad que es vinculada al GAD municipal el cual tiene atribuciones para la formulación, transversalización, seguimiento y observación de políticas públicas de igual del cantón y sus parroquias.

En tal sentido cuenta por proyectos aprobados:

- **Prevención y erradicación del trabajo infantil y mendicidad en el Cantón Latacunga**
- **Acciones para erradicar la pobreza y la pobreza extrema en todas sus dimensiones.**

Acatando la ordenanza Sustitutiva de Organización e implementación del sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del GAD municipal del cantón Latacunga el CCPD-L cuenta con los siguientes consejos consultivos: Niñas y niños, adolescentes, jóvenes, mujeres , y LGTBTIQ+.

Bajo la planificación del 2024 se procederá a conformar los consejos Consultivos de personas con discapacidad, movilidad humana, pueblos y nacionalidades indígenas

7. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

7.1 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El análisis integral del territorio incorpora una perspectiva multidimensional, considerando los componentes físicos, ambientales, económico-productivos, socioculturales, de asentamientos humanos y político-institucionales. Este enfoque permite visualizar las interrelaciones y sinergias entre estos elementos, facilitando una comprensión crítica y holística de la realidad territorial.

El análisis estratégico evalúa el estado actual del territorio, considerando indicadores de progreso social, económico, ambiental e institucional, así como su nivel de sostenibilidad. Esta evaluación proporciona una base técnica sólida para la toma de decisiones estratégicas y territoriales, informando la elaboración de propuestas de desarrollo futuro.

7.1.1. Directrices

La parroquia Guaytacama ubicada en el cantón Latacunga, se halla frente al reto de disminuir las desigualdades sociales y territoriales a través de un desarrollo ordenado. En estas circunstancias, el objetivo es fomentar la productividad como medio generador económico, reforzando los roles y funciones del territorio. El estudio que se expone a continuación toma en cuenta diversos componentes reconocidos en los cinco sistemas analizados en el Diagnóstico, ilustrando las interrelaciones entre estos. Además, se consideran las pautas y directrices territoriales a nivel nacional mediante la Estrategia Territorial Nacional vigente, de lo que surge la siguiente información:

Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

La parroquia de Guaytacama enfrenta significativos desafíos en educación, salud y servicios básicos, afectando la calidad de vida de su población. En educación, se identifican brechas en el acceso a educación superior, cantidad de profesionales y relación entre estudios y empleo. La asistencia educativa muestra una brecha significativa, con 6440 personas asistiendo regularmente y 8718 sin asistencia. La tasa de deserción en la transición de bachillerato a universidad es del 57,6%.

En servicios básicos, Guaytacama cuenta con una cobertura moderadamente buena, pero la calidad es deficiente. Los porcentajes de cobertura son: Energía eléctrica (99,1%), Agua por red pública (96%) y Alcantarillado (81,30%). Entre 2010 y 2022, la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) se redujo del 76,2% al 34,2%, indicando una mejora sustancial.

Sin embargo, persisten desafíos en atención en salud debido a la falta de Centros de Salud. La parroquia enfrenta problemas de salud pública, incluyendo desnutrición

global, aguda y crónica, y sobrepeso y obesidad. Es crucial abordar estos problemas para mejorar la calidad de vida.

Para abordar estas brechas, la parroquia ha implementado proyectos y programas de protección social para grupos vulnerables, como niños, jóvenes, adultos mayores y mujeres. Es fundamental intervenir en las brechas presentadas para mejorar las condiciones de vida y trabajo dignas para todos, mediante políticas de protección y apoyo, y proporcionando recursos adecuados para personas con discapacidad.

Es esencial asegurar un acceso equitativo a educación de alta calidad, servicios de salud y básicos, y promover la inclusión y bienestar social de todos los grupos vulnerables. La colaboración entre sectores es fundamental para alcanzar este objetivo y reducir las desigualdades sociales y territoriales en Guaytacama

- **Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio**

La parroquia de Guaytacama presenta una estructura demográfica favorable, con una edad promedio de 31 años, lo que indica una población joven y activa con gran potencial laboral.

En términos de la estructura ocupacional, la parroquia se caracteriza por una fuerte presencia en el sector agropecuario, con 1.239 trabajadores calificados en agricultura, ganadería, forestación y pesca. Le sigue el sector servicios, con 929 personas empleadas en ocupaciones elementales, mientras que la manufactura y el comercio cuentan con 54 y 731 trabajadores, respectivamente, en actividades relacionadas con servicios y venta al por menor.

La parroquia de Guaytacama se caracteriza por una agricultura diversificada, con una predominancia de cultivos anuales como brócoli y maíz, y cultivos permanentes como rosas. Esta actividad es la principal fuente de ingresos y empleo en la región.

La parroquia cuenta con 2.666,05 hectáreas, de las cuales 1.138,97 hectáreas están destinadas a cultivos agrícolas, 201,18 hectáreas se utilizan para misceláneos de maíz y pasto cultivado, y 824,82 hectáreas se dedican al cultivo de pastos para ganadería.

En cuanto a la producción, la parroquia ha experimentado un crecimiento significativo en la producción de brócoli en los últimos años, gracias al esfuerzo conjunto de diversas empresas que participan en la cadena productiva. Este aumento ha

consolidado a Guaytacama como un importante productor de brócoli en el cantón Latacunga.

La agricultura es la base económica de la parroquia, y su desarrollo ha sido posible gracias a la colaboración de empresas especializadas en la producción, procesamiento y comercialización de productos agrícolas. Esta sinergia ha permitido mejorar la eficiencia y productividad en la región.

En la parroquia de Guaytacama, la agricultura se combina frecuentemente con la ganadería, constituyendo una estrategia de diversificación económica para muchas familias. La cría de ganado de leche y la producción de derivados lácteos juegan un papel fundamental en la economía local, generando ingresos y empleo.

La producción y recolección de leche en Guaytacama es una actividad significativa, con una importante parte de la producción siendo comercializada a través de empresas lácteas locales y mercados de Saquisilí y Latacunga. Además, la parroquia registra una notable productividad láctea, lo que refuerza su posición en la región como un importante centro de producción ganadera.

A pesar del importante potencial ganadero y agrícola de la parroquia de Guaytacama, existe una brecha significativa en la infraestructura comercial, ya que no cuenta con una plaza de ganado o mercado especializado para la feria y intercambio de productos. Esto obliga a los productores locales a recurrir a cantones vecinos, como Saquisilí y Latacunga, cabecera provincial, para comercializar sus productos.

Esta falta de infraestructura comercial local limita las oportunidades de negocio y desarrollo económico en la parroquia, y representa un desafío para la consolidación de la actividad ganadera y agrícola en la zona.

Según la evaluación realizada por el equipo técnico utilizando la calculadora de Huella ecológica del Ministerio del Ambiente, la parroquia de Guaytacama presenta un promedio de huella ecológica de 2,69 hectáreas globales (hag), lo que supera los límites sostenibles del planeta. Esto indica que el estilo de vida actual en la parroquia requiere la capacidad regenerativa de 2,69 planetas cada año.

El análisis también reveló que el 51,16% de las personas encuestadas presentan un alto valor de Huella ecológica, con valores que oscilan entre 1,06 y 5,78 hag. Esto sugiere una necesidad urgente de adoptar prácticas más sostenibles y reducir el impacto ambiental en la parroquia.

La parroquia de Guaytacama ofrece un destino turístico único y auténtico, que combina la riqueza cultural, histórica y natural de la región. Los visitantes pueden disfrutar de experiencias inolvidables en:

- Turismo cultural: Descubrir la historia, tradiciones y costumbres de la comunidad.
- Turismo gastronómico: Degustar la deliciosa cocina local y productos típicos.
- Turismo religioso: Visitar sitios como Cuicuno, con gran significado espiritual.
- Turismo rural y de naturaleza: Explorar la belleza natural de la parroquia.

Aunque Guaytacama no es un destino turístico muy conocido en Ecuador, posee un gran potencial para atraer visitantes interesados en experiencias auténticas y sostenibles. Los cinco personajes emblemáticos de Guaytacama también son un atractivo único para los turistas.

La parroquia cuenta con una riqueza cultural y natural que puede ser desarrollada y promovida para:

- Fomentar el turismo sostenible y responsable.
- Generar ingresos y empleo para la comunidad local.
- Preservar la cultura y tradiciones de la región.

Es importante invertir en infraestructura turística y promoción para posicionar a Guaytacama como un destino atractivo y auténtico en Ecuador.

- **Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental**

El desarrollo sostenible de Guaytacama requiere un equilibrio integral entre las dimensiones económica, social y ambiental, garantizando la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. En este contexto, es fundamental reconocer el valor del patrimonio natural como pilar fundamental para el desarrollo humano y el cuidado del hábitat, especialmente en la parroquia de Guaytacama, donde la población local valora el patrimonio natural a través de sus actividades pecuarias y agrícolas.

La conservación y aprovechamiento sostenible de estos recursos es crucial para el desarrollo integral de la parroquia y el bienestar de su población. Guaytacama es una zona con bajo riesgo de desastres naturales, excepto por la posible erupción del volcán

Cotopaxi, que podría afectar al asentamiento humano de Santa Inés. Para abordar estos riesgos, es fundamental involucrar a todos los niveles de Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) y a la población en el Sistema de Gestión de Riesgos.

La implementación de estrategias para reducir la vulnerabilidad es crucial, considerando la susceptibilidad de la zona a movimientos en masa y la vulnerabilidad social y la percepción del riesgo. El involucramiento comunitario, la planificación y coordinación entre GAD y autoridades, y el monitoreo y evaluación constante de la situación son fundamentales para tomar medidas preventivas y proteger a la población y la infraestructura.

Según el VIII Censo de Población y Vivienda (2022), la parroquia de Guaytacama cuenta con 15.158 habitantes, con una tendencia creciente. La mayoría de la población se encuentra en edades productivas, lo que requiere implementar estrategias integrales para abordar los desafíos socioeconómicos. Es importante promover la plurinacionalidad e interculturalidad, así como proyectos agrícolas que fomenten cadenas de valor y programas de conocimiento de ganado.

La infraestructura vial es fundamental, con la vía E35 como una vía troncal del Ecuador que agrega valor a la cadena de valor. Sin embargo, la zona rural se encuentra más deteriorada que la cabecera parroquial. La dotación de servicios es baja, especialmente en recintos alejados, con una cobertura de agua potable del 96%, alcantarillado del 81,3% y recolección de basura del 89,7%. La articulación con ONGs y GAD provincial es fundamental para acceder a recursos y conocimientos especializados.

Es necesario priorizar la inversión en infraestructura y servicios básicos para mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo sostenible de la parroquia. La implementación de proyectos agrícolas sostenibles, la mejora de la infraestructura vial y de servicios básicos, y el fomento de la plurinacionalidad e interculturalidad son clave para abordar los desafíos socioeconómicos y mejorar la calidad de vida de la población de Guaytacama

- **Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel**

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial es el órgano de gobierno de la parroquia rural, establecido según el COOTAD, Art. 66. Está integrado por vocales elegidos por votación popular, con el más votado como presidente y un vicepresidente

elegido con equidad y paridad de género. Además, el COOTAD establece la conformación de Comisiones Legislativas para el funcionamiento del GAD parroquial.

La articulación intersectorial es fundamental para resolver problemas estructurales, y se logra mediante la cooperación entre diferentes actores. La articulación vertical se refiere a las actividades asignadas a cada nivel de gobierno, mientras que la articulación horizontal involucra a dos o más GADs del mismo nivel. La articulación multisectorial considera el trabajo de un GAD y las entidades de gobierno central.

El marco legal que sustenta el accionar del GAD Parroquial Guaytacama incluye la Constitución, el COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, y el Plan Nacional para El Nuevo Ecuador 2024-2025. El Sistema de Participación Ciudadana y Control Social está conformado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes ciudadanos.

En el territorio parroquial, existen instancias de participación que permiten un trabajo conjunto entre el gobierno y la ciudadanía para abordar los desafíos locales. Estas instancias incluyen Asambleas Ciudadanas Locales, Sistemas de Participación Ciudadana y Consejos de Planificación, todos a nivel parroquial.

La implementación de estas instancias y la articulación intersectorial son clave para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población de Guaytacama. La cooperación entre diferentes actores y niveles de gobierno es fundamental para abordar los desafíos estructurales y lograr resultados de interés mutuo

7.1.2. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.

Basándose en las temáticas estratégicas de la ETN, el GAD realizará un análisis para identificar problemas y potencialidades en el territorio. Para ello, se utilizarán metodologías participativas como:

- Árbol de problemas
- Gráficos y matrices causa-efecto
- Otras herramientas disponibles

Definiciones Clave

- **Potencialidad:** Aspectos del territorio que contribuyen positivamente al desarrollo territorial.
- **Problema:** Obstáculos que requieren atención.
- **Desafío:** Reto que requiere esfuerzos futuros y gestión para resolver problemas o desarrollar potencialidades.

Establecimiento de Desafíos

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecerán alternativas de gestión (desafíos). Se considerarán:

- Competencias gubernamentales
- Grupos prioritarios
- Presupuesto disponible

Sistematización

Para organizar la información, se sugiere agrupar potencialidades, problemas y desafíos según las Directrices de la ETN vigente, utilizando matrices.

Tabla 99. Matriz de sistematización de potencialidades.

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafio de largo plazo	Desafío de gestión	
Al 2024, el 32% de los suelos se usan de forma correcta sin ningún conflicto de uso del suelo	Promover el uso eficiente de los recursos naturales de la parroquia	Fomentar el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles que promuevan la conservación del medio ambiente y garanticen la protección de los recursos naturales	Art. 65 Literal d)

Al 2024, existe un 68,54% de población en edades productivas	Fomentar el bienestar productivo de la población.	Ejecutar proyectos en apoyo al desarrollo de la economía de los habitantes parroquiales.	Art. 65 Literal d)
Al 2024, existe un 25,52% de niños y adolescentes en la parroquia	Promover el bienestar de esta población	Implementar y ejecutar proyectos encaminados a atender a la poblacion vulnerable de la parroquia	Art. 65 Literal d)
Al 2024, existe un traslado de conocimiento intergeneracional – herencia.	Contribuir al mantenimiento de la herencia cultural parroquial	Fomentar actividades que permitan mantener las tradiciones	Art. 65
Al 2024, se identificaron 4 instituciones educativas activas en Guaytacama y que sirven de base para la formación de niños y adolescentes de la parroquia	Garantizar una educación de calidad y equitativa para todos los niños y adolescentes en la parroquia Guaytacama	Asegurar una adecuada administración y dirección de las instituciones educativas, la planificación de programas educativos y la gestión de recursos.	Art. 65
Al 2024, la parroquia dispone de 16 espacios públicos, para actividades de distinta índole	Readecuación o construcción de espacios de recreación, para el disfrute de la comunidad parroquial	Garantizar la seguridad, accesibilidad y atractivo de los espacios públicos, protegiendo a la población contra la delincuencia y promoviendo un entorno óptimo	Art. 65

		para la recreación y el esparcimiento	
La Parroquia cuenta con una vía Estatal de importancia para el centro del país	Generar proyectos de intercambio productivo, turístico y desarrollo comercial	Desarrollar la industria turística en Guaytacama, destacando su patrimonio cultural y natural, y generando oportunidades económicas y culturales para la comunidad	Art. 65
La concentración poblacional en la cabecera parroquial facilita el acceso a servicios básicos	Fomentar un desarrollo inmobiliario en áreas de expansión urbana	Articular una mejor cobertura de servicios público	Art. 65
Existen espacios públicos de interés en el 100% de los asentamientos humanos tanto urbanos como rurales	Implementar y mejorar espacios públicos de calidad	Garantizar el mantenimiento de los espacios públicos	Art. 65
Existen turismo de distintas índoles: artesanal y religioso; turismo histórico; turismo gastronómico	Impulsar las actividades turísticas sostenibles y que se sumen a las fuentes de ingreso para los habitantes	Desarrollar la industria turística en Guaytacama, destacando su patrimonio cultural y natural, y generando oportunidades económicas y	Art. 65

		culturales para la comunidad	
El 87% del territorio está destinado a la producción agrícola	Impulsar el desarrollo agrícola	Articular la eficiencia y productividad agrícola mediante la implementación de sistemas de riego, contribuyendo al crecimiento económico y alimentario de la región	Art. 65
Monocultivo y poca existencia de productos agrícolas variados.		Desarrollo de estrategias para impulsar los sectores económicos prioritarios (agricultura, agroindustria, manufactura y turismo), fomentando la innovación, competitividad y sostenibilidad	Art. 65
Normativa vigente en el GADPR que impulsan la participación ciudadana.	Permite aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes a través de la ejecución del Plan de Desarrollo Parroquial.	Mejorar la calidad de la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía fomentando mecanismos e instancias de Participación Ciudadana	Art. 65
Interacción entre actores públicos y privados de la parroquia	Fidelizar a la ciudadanía para que participe de manera activa, y		Art. 65

	constructivista en el desarrollo de la Parroquia		
Recurso humano	Generar mecanismos de Cooperación Interinstitucional que promuevan e impulsen la inclusión para el desarrollo integral de la Parroquia.		Art. 65
Relación con otros niveles de Gobierno y empresas privadas	Contar con personal altamente capacitado que contribuya a la optimización de los recursos y mejora de atención a la ciudadanía		Art. 65
Apertura de los actores para formulación propuestas de Financiamiento de Cooperación Internacional	Incremento de proyectos y programas de desarrollo sostenible que beneficien a la ciudadanía y en especial a la Parroquia Guaytacama		Art. 65

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 100. Matriz de sistematización de problemas

Problema	**Desafío**		**Competencia del GAD**
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Al 2024, el 39% de los suelos se sobre usan con una intensidad severa	Promover el uso eficiente de los recursos naturales de la parroquia	Fomentar el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles que promuevan la conservación del medio ambiente y garanticen la protección de los recursos naturales	Art. 65 Literal d)

Durante el levantamiento de información en campo 2024 se pudo evidenciar y constatar la falta de respeto de los perímetros de protección de los recursos hídricos en toda la parroquia	Fomentar el desarrollo de barreras de protección naturales de hasta 3 metros de altura en los bordes de los recursos hídrico y canales de riego de la parroquia.	Promover la protección de los recursos hídricos de la parroquia.	Art. 65 Literal d)
Al 2024, el posible riesgo es el peligro volcanico que afecta al sector noreste	Fortalecer los planes de riesgos	Fortalecimiento institucional para una respuesta efectiva ante riesgos, impulsando la gestión del riesgo y la capacidad de reacción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) parroquiales	Art. 140
Al 2023, existe una percepción de inseguridad ciudadana	Proporcionar lugares seguros y adecuados para el libre tránsito de la población	Garantizar la seguridad, accesibilidad y atractivo de los espacios públicos, protegiendo a la población contra la delincuencia y promoviendo un entorno óptimo para la recreación y el esparcimiento.	Art. 65
Según datos de 2024, la parroquia cuenta con una población vulnerable de adultos mayores que	Aporta a la inclusión de grupos vulnerables	Implementar y ejecutar proyectos encaminados a atender a la población	Art. 65

representa el 5,94% del total		vulnerable de la parroquia	
Al 2023, hay un 57,6% de deserción de los estudios después de culminar el bachillerato, bajo porcentaje de ingreso a la universidad	Aportar a que la población tenga mejores oportunidades de acceso a la educación de tercer nivel		Art. 65
Al 2023, la desnutrición global en niños menores de cinco años es 7,16%; la desnutrición aguda es de 1,24% y la desnutrición crónica es de 22,53% en la parroquia Guaytacama	Reducir los índices de desnutrición en la parroquia Guaytacama, especialmente la desnutrición crónica en niños menores de cinco años.	Promover programas encaminados a una adecuada nutrición y habitad saludable.	Art. 65
En la zona rural la parroquia cuenta con un porcentaje de 52,60% de vías en mal estado y requieren un cambio de rodadura	Promover el plan de regeneración vial rural dentro del presupuesto Provincial	Gestionar el plan de mantenimiento y mejoramiento vial urbano y rural	Art. 65
Al 2024, en la zona urbana el 44,52% se encuentran en mal estado			Art. 65
Al 2024, existe un déficit de servicios básicos: Cobertura de agua a la red pública: 4%; alcantarillado: 18,7%; energía eléctrica 0,09%	Promover la mejora de cobertura de servicios públicos	Articular una mejor cobertura de servicios público	Art. 65

No existen espacios adecuados para ser utilizados para el desarrollo de actividades culturales	Potenciar las infraestructuras utilizadas para el desarrollo de actividades culturales.	Desarrollar la industria turística en Guaytacama, destacando su patrimonio cultural y natural, y generando oportunidades económicas y culturales para la comunidad	Art. 65

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Identificados y sistematizados las potencialidades y problemas se proceden con su priorización:

7.1.2 Priorización de potencialidades y problemas.

Una vez identificadas las potencialidades y problemáticas del territorio, es necesario evaluar y priorizar cada una para determinar acciones y estrategias de intervención futuras.

Metodología de Priorización

El proceso contará con dos etapas:

1. Priorización participativa con sectores y actores del territorio.
2. Priorización técnica con el equipo del GAD.

El equipo técnico del GAD definirá la metodología, considerando criterios como:

1. Apoyo de sectores involucrados.
2. Urgencia.
3. Ámbito territorial (impacto y población beneficiada/afectada).
4. Capacidad institucional (competencias, habilidades y recursos).

Calificación de Prioridad

Se utilizará una escala de 1 (menos prioritario) a 3 (más prioritario), según la puntuación:

- Bajo (4-6 puntos).
- Medio (7-9 puntos).
- Alto (10-12 puntos).

Resultados

La priorización permitirá:

- Establecer intervenciones durante la gestión de gobierno.
- Definir aspiraciones futuras del territorio.
- Alimentar la construcción de objetivos de desarrollo y desafíos de gestión.

El GAD puede incorporar criterios adicionales de priorización, siempre que estén metodológicamente fundamentados. Así se obtuvieron las siguientes tablas

Tabla 101.Herramienta de priorización de potencialidades.

Potencialidades	**Criterios de priorización**				
	C1. Apoyo de sectores involucrados	**C2. Urgencia**	**C3. Ámbito territorial**	**C4. Capacidad institucional**	**Valoración total**
Al 2024, el 32% de los suelos se usan de forma correcta sin ningún conflicto de uso del suelo	3	2	2	3	10
Al 2024, existe un 68,54% de población en edades productivas	2	1	2	1	6
Al 2024, existe un 25,52% de niños y adolescentes en la parroquia	3	3	3	3	12

Al 2024, existe un traslado de conocimiento intergeneracional – herencia.	2	1	1	1	5
Al 2024, se identificaron 4 instituciones educativas activas en Guaytacama y que sirven de base para la formación de niños y adolescentes de la parroquia	2	2	1	1	6
Al 2024, la parroquia dispone de varios espacios públicos, para actividades recreativas.	3	3	3	3	12
La Parroquia cuenta con una vía Estatal de importancia para el centro del país	3	3	3	3	12
La concentración poblacional en la cabecera parroquial facilita el acceso a servicios básicos	3	2	2	2	9
Existen espacios públicos de interés en el 100% de los asentamientos humanos tanto urbanos como rurales	3	1	1	2	7

Existen turismo de distintas índoles: artesanal y religioso; turismo histórico; turismo gastrnómico	3	3	3	3	12
El 87% del territorio esta destinado a la producción agrícola	3	3	3	3	12
Monocultivo y poca existencia de productos agrícolas variados.	3	3	3	3	12
Normativa vigente en el GADPR que impulsan la participación ciudadana.	2	2	2	2	8
Interacción entre actores públicos y privados de la parroquia	2	2	2	2	8
Recurso humano	3	3	3	3	12
Relación con otros niveles de Gobierno y empresas privadas	2	3	3	3	11
Apertura de los actores para formulación propuestas de Financiamiento de Cooperación Internacional	2	1	1	2	6

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 102. Herramienta de priorización de problemas.

Problemas	Criterios de priorización				
	C1. Apoyo de sectores involucrados	C2. Urgencia	C3. Ámbito territorial	C4. Capacidad institucional	Valoración total
Al 2024, el 39% de los suelos se sobre usan con una intensidad severa	2	3	3	2	10
Durante el levantamiento de información en campo 2024 se pudo evidenciar y constatar la falta de respeto de los perímetros de protección de los recursos hídricos en toda la parroquia	2	1	1	1	5
Al 2024, el posible riesgo es el peligro volcanico que afecta al sector noreste	3	3	3	3	12

Al 2023, existe una percepción de inseguridad ciudadana	3	3	3	3	12
Según datos de 2024, la parroquia cuenta con una población vulnerable de adultos mayores que representa el 5,94% del total	3	3	3	3	12
Al 2023, hay un 57,6% de deserción de los estudios después de culminar el bachillerato, bajo porcentaje de ingreso a la universidad	3	3	3	3	12
Al 2023, la desnutrición global en niños menores de cinco años es 7,16%; la desnutrición aguda es de 1,24% y la desnutrición crónica es de	3	3	3	3	12

22,53% en la parroquia Guaytacama					
En la zona rural la parroquia cuenta con un porcentaje de 52,60% de vías en mal estado y requieren un cambio de rodadura	3	3	3	3	12
Al 2024, en la zona urbana el 44,52% se encuentran en mal estado	3	3	3	3	12
No existen espacios adecuados para ser utilizados para el desarrollo de actividades culturales	3	3	3	3	12

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La valoración cuantitativa permitirá identificar los problemas y potencialidades con mayor relevancia, asignándoles prioridad alta. Los problemas y potencialidades con

valoraciones moderadas recibirán prioridad media. Estos resultados se organizarán en una matriz para su análisis y planificación

Tabla 103. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

Potencialidad/Problema	Desafío		Prioridad (alta/media)
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Al 2024, el 32% de los suelos se usan de forma correcta sin ningún conflicto de uso del suelo	Promover el uso eficiente de los recursos naturales de la parroquia	Fomentar el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles que promuevan la conservación del medio ambiente y garanticen la protección de los recursos naturales	Medio
Al 2024, el 39% de los suelos se sobre usan con una intensidad severa			alto
Al 2024, el posible riesgo es el peligro volcánico que afecta al sector noreste	Fortalecer los planes de riesgos	Fortalecimiento institucional para una respuesta efectiva ante riesgos, impulsando la gestión del riesgo y la capacidad de reacción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) parroquiales	alto

Al 2024, existe un 25,52% de niños y adolescentes en la parroquia	Promover el bienestar de esta población	Implementar y ejecutar proyectos encaminados a atender a la población vulnerable de la parroquia	alto
Al 2023, hay un 57,6% de deserción de los estudios después de culminar el bachillerato, bajo porcentaje de ingreso a la universidad	Aportar a que la población tenga mejores oportunidades de acceso a la educación de tercer nivel		
Según datos de 2024, la parroquia cuenta con una población vulnerable de adultos mayores que representa el 5,94% del total	Aporta a la inclusión de grupos vulnerables		
Al 2024, la parroquia dispone de 16 espacios públicos, para actividades de distinta índole	Readecuación o construcción de espacios de recreación, para el disfrute de la comunidad parroquial	Garantizar la seguridad, accesibilidad y atractivo de los espacios públicos, protegiendo a la población contra la delincuencia y promoviendo un entorno óptimo para la recreación y el esparcimiento.	alto
Al 2023, existe una percepción de inseguridad ciudadana	Proporcionar lugares seguros y adecuados para el libre tránsito de la población		alto
Al 2023, la desnutrición global en niños menores de cinco años es 7,16%; la desnutrición aguda es de 1,24% y la desnutrición crónica es de 22,53% en la parroquia Guaytacama	Reducir los índices de desnutrición en la parroquia Guaytacama, especialmente la desnutrición crónica en niños menores de cinco años.	Promover programas encaminados a una adecuada nutrición y habitad saludable.	medio

La concentración poblacional en la cabecera parroquial facilita el acceso a servicios básicos	Fomentar un desarrollo inmobiliario en áreas de expansión urbana	Articular una mejor cobertura de servicios público	medio
Al 2024, existe un déficit de servicios básicos: Cobertura de agua a la red pública: 4%; alcantarillado: 18,7%; energía eléctrica 0,09%	Promover la mejora de cobertura de servicios públicos		medio
Existen espacios públicos de interés en el 100% de los asentamientos humanos tanto urbanos como rurales	Implementar y mejorar espacios públicos de calidad	Garantizar el mantenimiento de los espacios públicos	medio
En la zona rural la parroquia cuenta con un porcentaje de 52,60% de vías en mal estado y requieren un cambio de rodadura	Promover el plan de regeneración vial rural dentro del presupuesto Provincial	Gestionar el plan de mantenimiento y mejoramiento vial urbano y rural	alto
Al 2024, en la zona urbana el 44,52% se encuentran en mal estado			medio
La Parroquia cuenta con una vía Estatal de importancia para el centro del país	Generar proyectos de intercambio productivo, turístico y desarrollo comercial	Desarrollar la industria turística en Guaytacama, destacando su patrimonio cultural y natural, y generando oportunidades	alto

Existen turismo de distintas índoles: artesanal y religioso; turismo histórico; turismo gastronómico	Impulsar las actividades turísticas sostenibles y que se sumen a las fuentes de ingreso para los habitantes	económicas y culturales para la comunidad	alto
No existen espacios adecuados para ser utilizados para el desarrollo de actividades culturales	Potenciar las infraestructuras utilizadas para el desarrollo de actividades culturales.		alto
Monocultivo y poca existencia de productos agrícolas variados.	Impulsar el desarrollo agrícola	Desarrollo de estrategias para impulsar los sectores económicos prioritarios (agricultura, agroindustria, manufactura y turismo), fomentando la innovación, competitividad y sostenibilidad	alto
El 87% del territorio está destinado a la producción agrícola		Mejorar la eficiencia y productividad agrícola mediante la implementación de sistemas de riego, contribuyendo al crecimiento económico y alimentario de la región	alto

Normativa vigente en el GADPR que impulsan la participación ciudadana.	Permite aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes a través de la ejecución del Plan de Desarrollo Parroquial.	Mejorar la calidad de la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía fomentando mecanismos e instancias de Participación Ciudadana	alto
Interacción entre actores públicos y privados de la parroquia	Fidelizar a la ciudadanía para que participe de manera activa, y constructivista en el desarrollo de la Parroquia		alto
Recurso humano	Generar mecanismos de Cooperación Interinstitucional que promuevan e impulsen la inclusión para el desarrollo integral de la Parroquia.		alto
Relación con otros niveles de Gobierno y empresas privadas	Contar con personal altamente capacitado que contribuya a la optimización de los recursos y mejora de atención a la ciudadanía		alto
Apertura de los actores para formulación propuestas de Financiamiento de Cooperación Internacional	Incremento de proyectos y programas de desarrollo sostenible que beneficien a la ciudadanía y en especial a la Parroquia Guaytacama		alto

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

7.1.3 *Modelo actual del territorio.*

La Parroquia Guaytacama, cuyo nombre significa "guardián de las flores" en referencia a su rica herencia cultural y patrimonial, fue elevada a la categoría de Parroquia Civil el 29 de mayo de 1861. Ubicada en el cantón Latacunga, se encuentra clasificada como una de las diez parroquias que lo conforman.

La parroquia alberga una población de 15.158 habitantes, distribuidos en 8 centros poblados y 7 asentamientos dispersos, lo que refleja su demográfica. Desde el punto de vista económico, la actividad agropecuaria domina el territorio, con una extensa área de tierras dedicadas a cultivos y ganadería. Los ríos Cutuchi y Pumacunchi delimitan el territorio, aunque la parroquia enfrenta desafíos relacionados con la gestión de recursos hídricos, con una tendencia media a la sequía y un uso intensivo de sus recursos.

Según datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG, 2019), el 87% del territorio está destinado al desarrollo agropecuario, siendo la agricultura la actividad más destacada con un 42%, seguida del pecuario con un 31%. Los principales cultivos son maíz (31%), brócoli (11%) y rosas (2%). Sin embargo, la intensidad del uso del suelo y la presencia de monocultivos han generado un desgaste significativo del suelo.

En términos de riesgos naturales, Guaytacama presenta una vulnerabilidad moderada debido a la posible ocurrencia de eventos volcánicos en la zona noreste. Aunque no se identifican otras amenazas inminentes, la parroquia carece de un comité de riesgos formalmente establecido para gestionar y responder a eventuales emergencias.

La parroquia cuenta con una cobertura significativa de servicios básicos, destacando una cobertura del 96% en agua potable por red pública y del 99,1% en energía eléctrica. Sin embargo, el alcantarillado sanitario presenta una cobertura del 81,3%, siendo el servicio que menos cobertura tiene. La calidad de los servicios es deficiente y la estructura territorial, con centros poblados concentrados y extensas áreas agrícolas, plantea desafíos logísticos.

La red vial rural de la parroquia presenta un estado deficiente, con un 52,60% de vías en mal estado. En contraste, la red urbana cuenta con un total de 16,9% de vías, aunque se observa la necesidad de mantenimiento y renovación de la rodadura.

La parroquia cuenta con un gran potencial turístico y productivo, gracias a su rica herencia cultural y tradicional. La gastronomía local, las artesanías como las totoras,

las festividades y los personajes típicos ofrecen oportunidades para desarrollar actividades turísticas sostenibles.

En el ámbito social, la seguridad es una preocupación creciente, aunque existen indicadores sociales positivos. La pirámide poblacional muestra un alto porcentaje de jóvenes, con un 68,54% de la población en edades productivas y un 25,54% de niños y adolescentes.

Finalmente, la entidad gubernamental local busca mejorar su imagen y fortalecer su capacidad institucional a través de diversos programas y iniciativas, demostrando un enfoque colaborativo y proactivo.

Diagnóstico y Modelo Territorial Actual

Una vez caracterizado el territorio y priorizadas las potencialidades y problemas clave, es necesario analizar las condiciones actuales del territorio para definir el modelo deseado a mediano y largo plazo.

Representación Gráfica del Modelo Territorial

El modelo territorial actual es una herramienta visual que representa la organización del territorio, incluyendo potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación permite:

- Comprender el sistema territorial y sus interacciones
- Identificar relaciones y sinergias
- Tomar decisiones informadas para la planificación y aplicación de políticas públicas de manera participativa

Integración con el Modelo Territorial Cantonal

El modelo territorial parroquial se alineará con el modelo cantonal, complementando el análisis con potencialidades y problemáticas específicas de cada unidad territorial definida por el GAD.

Categorías de Uso y Gestión del Suelo

Para la formulación del modelo territorial actual, se considerarán las siguientes categorías de uso y gestión del suelo:

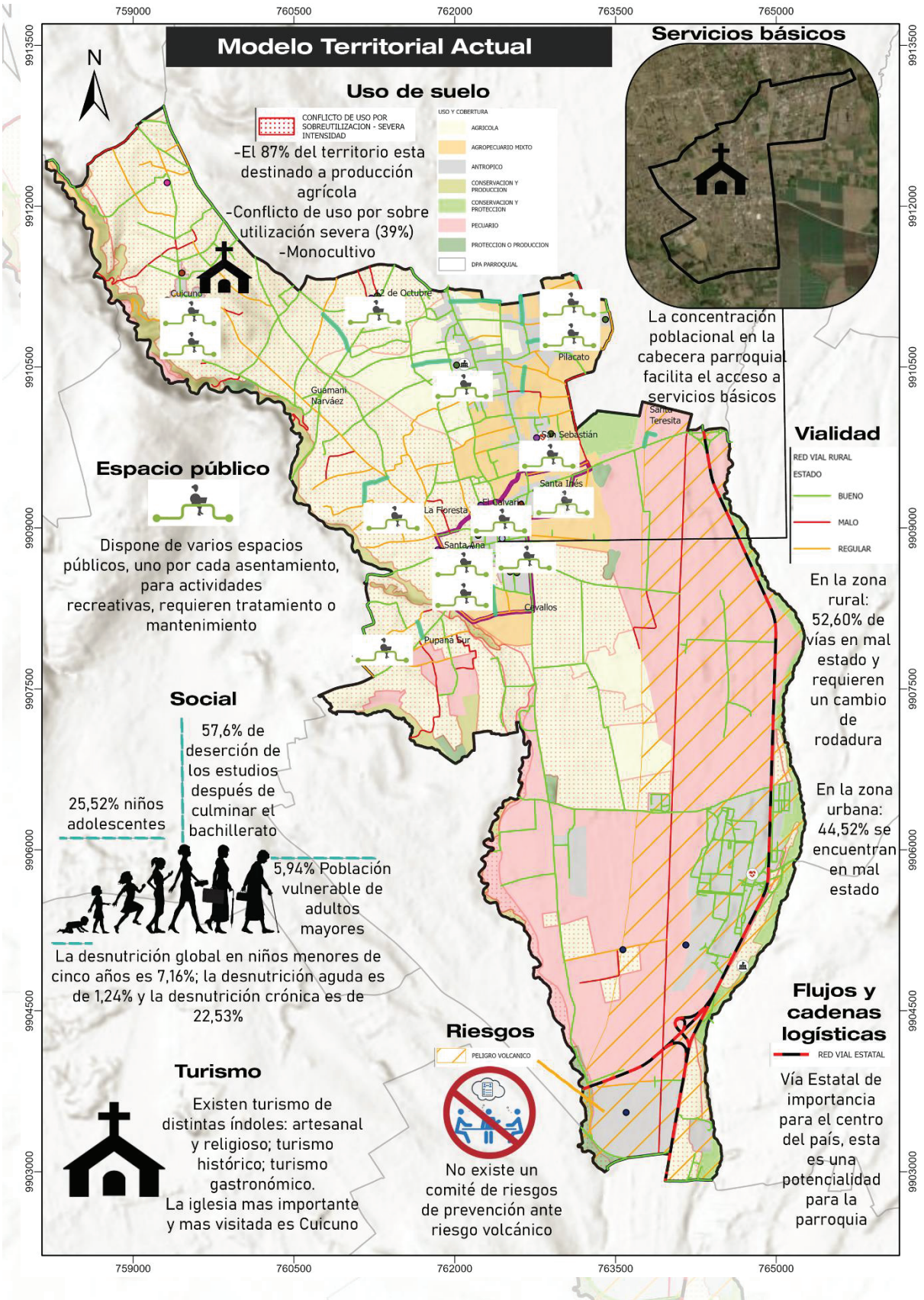
- **Suelo urbano:** consolidado, no consolidado, protección
- **Suelo rural:** producción, aprovechamiento extractivo, expansión urbana, protección

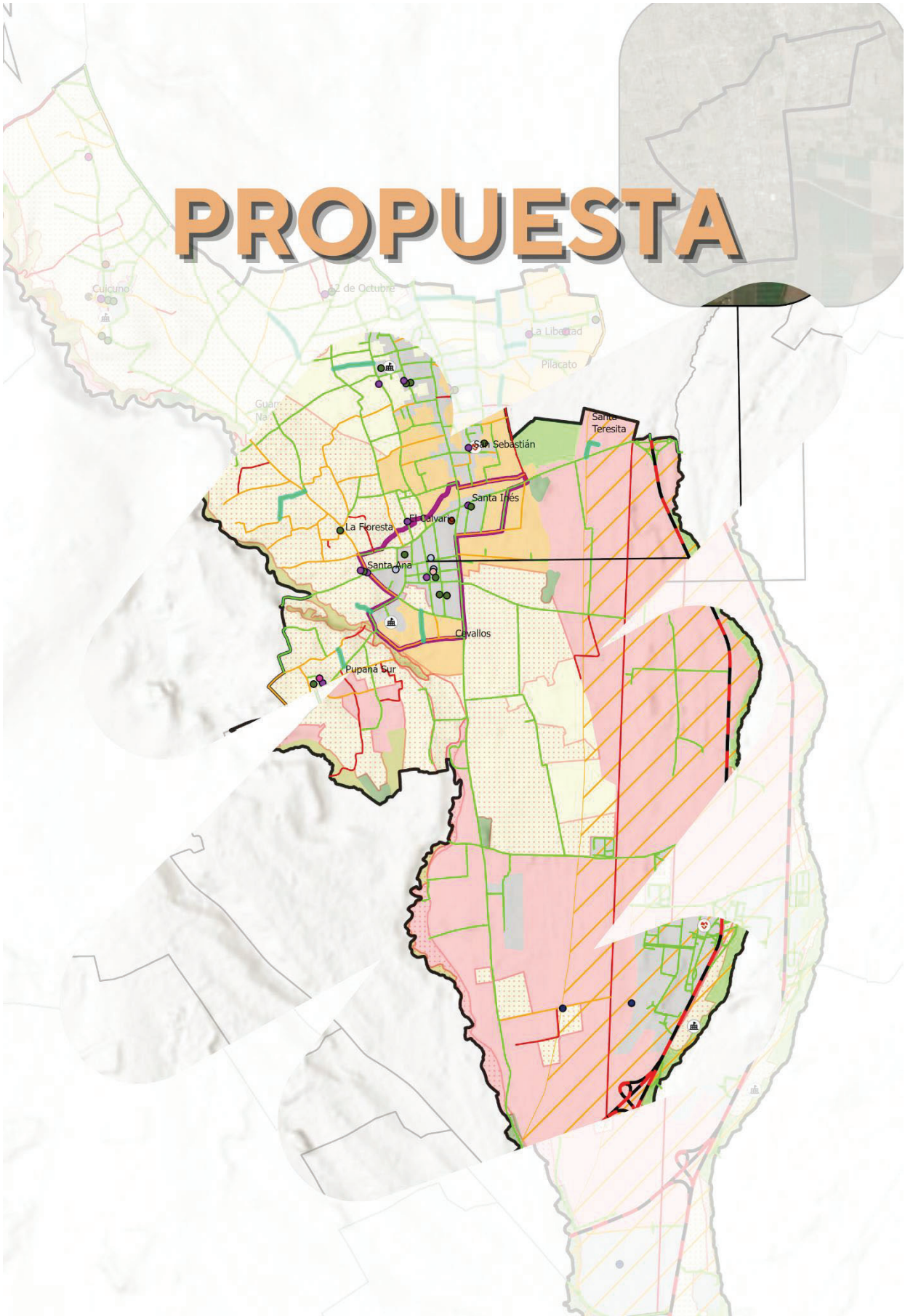
Resultados y Oportunidades de Desarrollo

El análisis permitirá identificar oportunidades de desarrollo en la parroquia rural, considerando:

- Uso y gestión del suelo
- Provisión de servicios básicos
- Problemáticas y potencialidades en el marco del ordenamiento territorial

Mapa 51. Mapa de modelo territorial actual




PROPUESTA
Cuicuno
2 de Octubre
La Libertad
Pilacato
Santa Teresita
San Sebastián
Santa Inés
El Calvario
La Floresta
Santa Ana
Cevallos
Pupaná Sur

8. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA.

La propuesta de desarrollo territorial representa un conjunto de decisiones estratégicas coordinadas y sincronizadas con los actores territoriales para alcanzar la visión y metas de desarrollo. Esta etapa integra propuestas a largo plazo y de administración, que se describen a continuación.

8.1 Propuesta de largo plazo

La planificación parroquial a largo plazo ofrece una visión prospectiva que aborda problemas locales con soluciones sostenibles, mejorando la calidad de vida y considerando objetivos y desafíos a largo plazo. Esto garantiza legitimidad y factibilidad para una base sólida en la planificación futura.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial requieren una visión a largo plazo para cerrar brechas y lograr mejoras sostenidas que beneficien a la población. Esta visión constituye la base fundamental de la propuesta, reflejando las aspiraciones de la población y las tendencias sociales, económicas y ambientales.

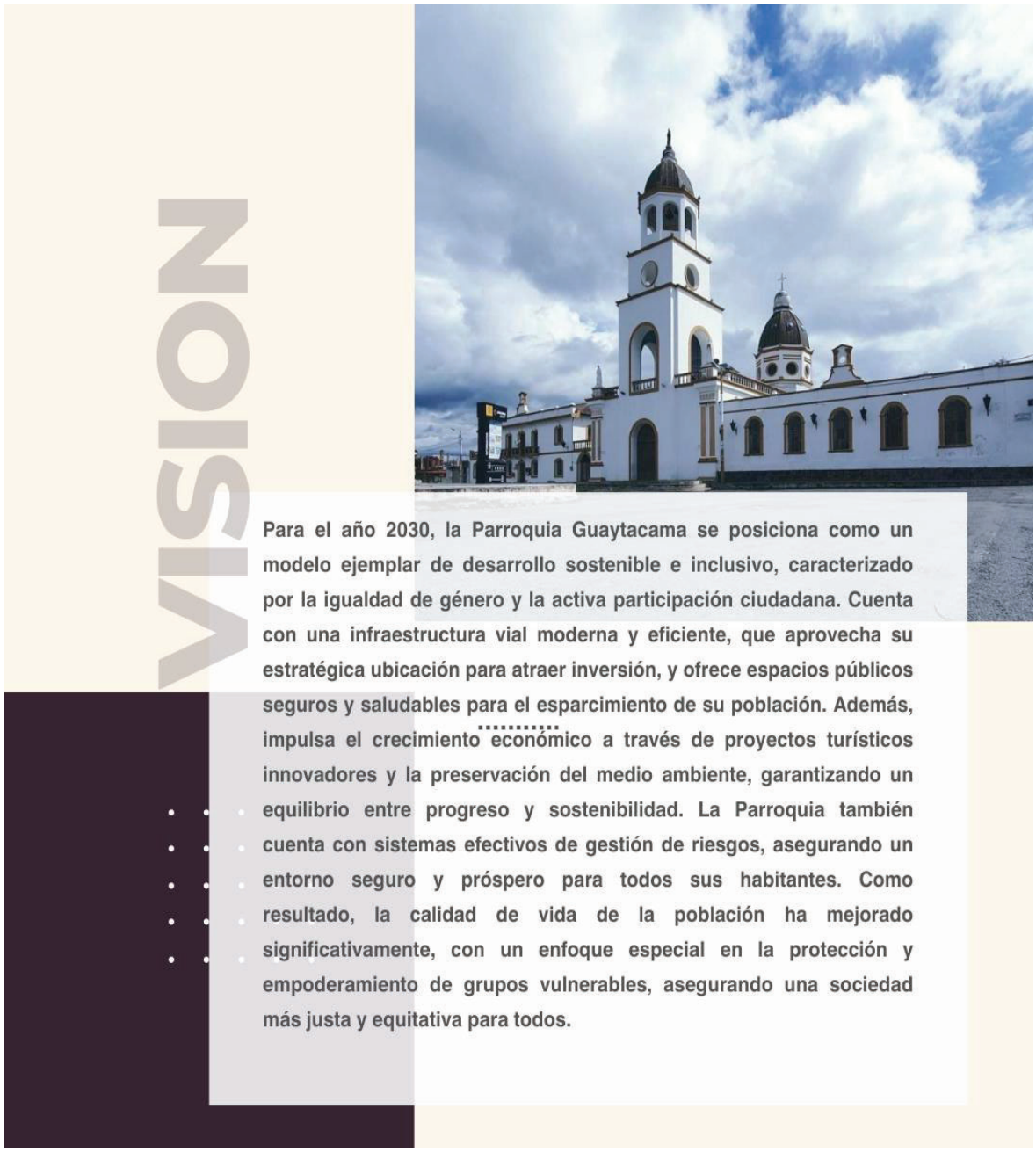
La construcción de esta visión considera elementos técnicos y políticos, recogiendo las aspiraciones de los habitantes y las perspectivas de los actores territoriales. La propuesta de largo plazo se compone de una visión a largo plazo y objetivos de desarrollo que guían el proceso hacia un futuro sostenible.

8.1.1 Visión de desarrollo

La visión a largo plazo de la Parroquia se centra en superar los obstáculos y aprovechar las oportunidades identificadas en el diagnóstico, asegurando el ejercicio pleno de los derechos de la población. Para su elaboración, se consideraron los componentes clave del análisis estratégico, los retos a largo plazo y las capacidades del territorio, así como las pautas de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030.

Esta visión a largo plazo se construyó sobre el modelo territorial actual, potencialidades y desafíos prioritarios, y se mantendrá estable a lo largo de las gestiones, sometiéndose a revisión y ajuste en función de nuevas circunstancias y perspectivas gubernamentales.

El objetivo es garantizar la coherencia y continuidad en el desarrollo territorial, conectando la visión local con los objetivos nacionales y asegurando un futuro sostenible y próspero para la población. Así se tiene el siguiente resultado:



8.1.2 Objetivos de desarrollo

Los objetivos de desarrollo del GADP Guaytacama definen la condición óptima que se busca alcanzar en el plazo establecido por la visión. Estos objetivos describen el ideal de calidad de vida, desarrollo social, cultural y económico, y el papel estratégico del territorio en el contexto nacional y regional, considerando sus características únicas.

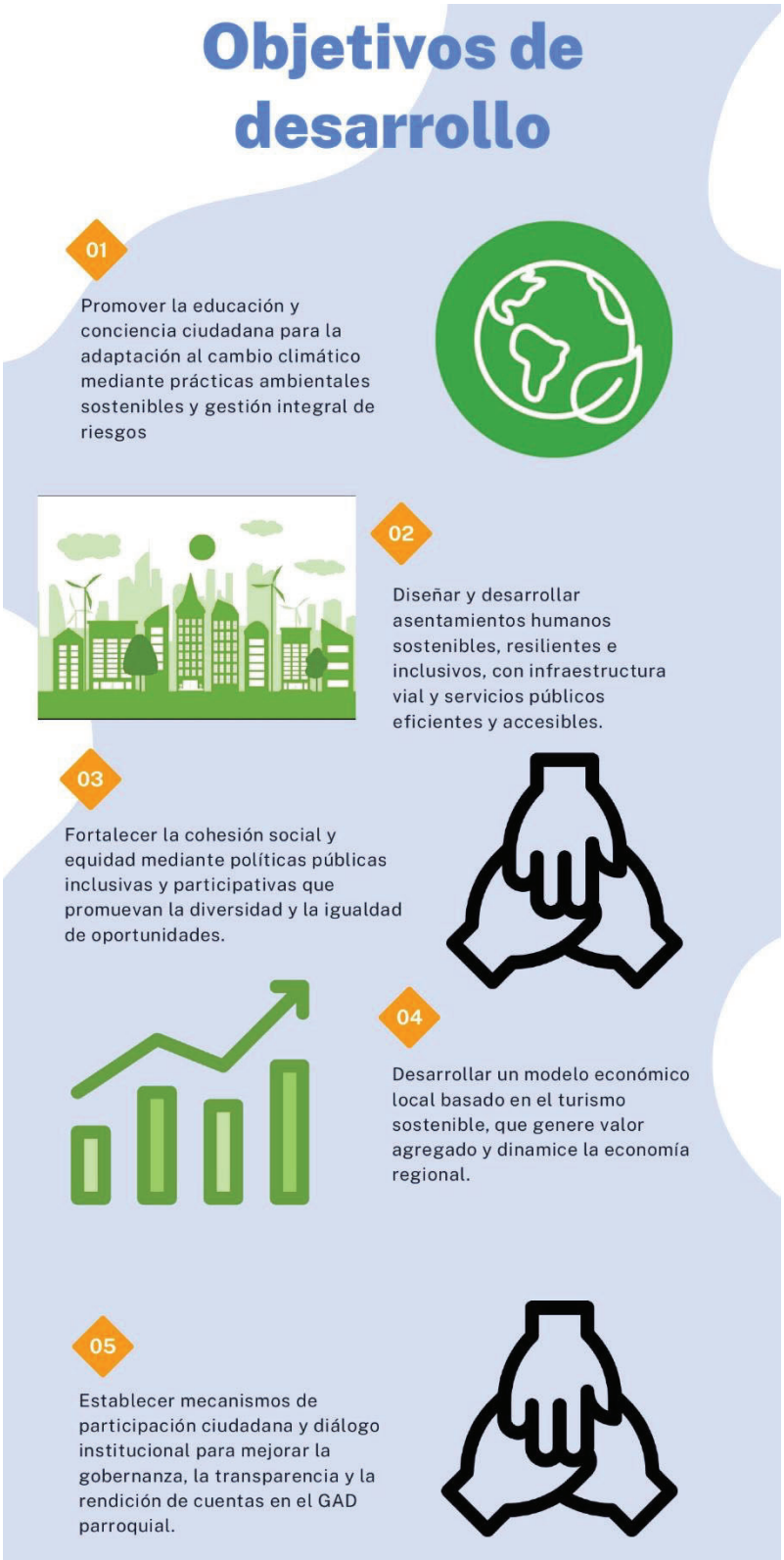
Estas metas se han definido en armonía con las responsabilidades provinciales y en coordinación con instrumentos de planificación nacional y regional, como:

- Plan Nacional de Desarrollo
- Estrategia Territorial Nacional
- Agendas Nacionales para la Igualdad
- Agendas de Coordinación Zonal
- Componentes estratégicos de otros niveles de gobierno

De esta manera, se asegura una visión integral y coherente para el desarrollo territorial.
Se han definido los siguientes objetivos de desarrollo:

OBJETIVOS DE DESARROLLO

Imagen 15. Objetivos de desarrollo



Una vez identificados los desafíos de largo plazo, se realizó un proceso de priorización participativa con la ciudadanía, considerando la relevancia y urgencia de cada problema y oportunidad. Esto permitió definir intervenciones estratégicas y efectivas.

A continuación, se presenta la tabla de desafíos prioritarios de largo plazo y sus respectivos objetivos de desarrollo, sistematizados para garantizar una visión clara y coherente para el futuro.

Tabla 1. Objetivos de desarrollo.

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de Desarrollo	Competencia/Función
Fomentar el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles que promuevan la conservación del medio ambiente y garanticen la protección de los recursos naturales	1. Promover la educación y conciencia ciudadana para la adaptación al cambio climático mediante prácticas ambientales sostenibles y gestión integral de riesgos	Art.140
Fortalecimiento institucional para una respuesta efectiva ante riesgos, impulsando la gestión del riesgo y la capacidad de reacción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) parroquiales		
Implementar y ejecutar proyectos encaminados a atender a la población vulnerable de la parroquia	3. Fortalecer la cohesión social y equidad mediante políticas públicas inclusivas y participativas que promuevan la diversidad y la igualdad de oportunidades.	Art. 65. Literal a), h)

Garantizar la seguridad, accesibilidad y atractivo de los espacios públicos, protegiendo a la población contra la delincuencia y promoviendo un entorno óptimo para la recreación y el esparcimiento.	2, Diseñar y desarrollar asentamientos humanos sostenibles, resilientes e inclusivos, con infraestructura vial y servicios públicos eficientes y accesibles.	Art. 65. Literal d)
Promover programas encaminados a una adecuada nutrición y habitad saludable.	3. Fortalecer la cohesión social y equidad mediante políticas públicas inclusivas y participativas que promuevan la diversidad y la igualdad de oportunidades.	Art. 65. Literal e), h)
Articular una mejor cobertura de servicios público	2. Diseñar y desarrollar asentamientos humanos sostenibles, resilientes e inclusivos, con infraestructura vial y servicios públicos eficientes y accesibles.	Art. 65. Literal b)
Garantizar el mantenimiento de los espacios públicos		
Gestionar el plan de mantenimiento y mejoramiento vial urbano y rural	2. Diseñar y desarrollar asentamientos humanos sostenibles, resilientes e inclusivos, con infraestructura vial y servicios públicos eficientes y accesibles.	Art. 65. Literal a). c), h)
Desarrollar la industria turística en Guaytacama, destacando su patrimonio cultural y natural, y generando oportunidades económicas y culturales para la comunidad	4. Desarrollar un modelo económico local basado en el turismo sostenible, que genere valor agregado y dinamice la economía regional.	Art. 65. Literal d)
Desarrollo de estrategias para impulsar los sectores económicos prioritarios (agricultura, agroindustria, manufactura y turismo), fomentando la innovación, competitividad y sostenibilidad		

Mejorar la eficiencia y productividad agrícola mediante la implementación de sistemas de riego, contribuyendo al crecimiento económico y alimentario de la región		
Mejorar la calidad de la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía fomentando mecanismos e instancias de Participación Ciudadana	5. Establecer mecanismos de participación ciudadana y diálogo institucional para mejorar la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas en el GAD parroquial.	Art. 65. Literal e)

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

8.2 Propuesta de gestión a mediano plazo.

Una vez definidos los objetivos de desarrollo a largo plazo, se establecen los objetivos de gestión, políticas, planes, programas, proyectos, indicadores y metas específicos para abordar las necesidades territoriales durante el período de administración, asegurando una planificación integral y efectiva

8.2.1 Análisis funcional de unidades territoriales.

El análisis funcional es un enfoque integral de ordenamiento territorial que busca optimizar la distribución espacial y funcional de actividades y recursos. Su objetivo es implementar políticas públicas efectivas, considerando las particularidades territoriales y los retos de administración.

Este estudio se centra en unidades territoriales parroquiales, categorías del PUGS y desafíos de gestión prioritarios. La estructuración de acciones permite comprender el funcionamiento territorial y atender necesidades, demandas y vocaciones territoriales, siempre con base en principios de equidad.

Tabla 2. Análisis funcional del GAD Parroquial Guaytacama

Desafío de Gestión (alto y medio)			**Articulación**
Fomentar el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles que promuevan la conservación del medio ambiente y garanticen la protección de los recursos naturales	**Competencia**		Art.140
	Unidad de Intervención	Suelo Urbano	CONSOLIDADO
			NO CONSOLIDADO
			PROTECCIÓN
		Suelo rural	PRODUCCIÓN
			APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO
			EXPANCIÓN URBANA
			PROTECCIÓN
	Todo el territorio		X
	Articulación		MAATE, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, SNGRE

Fortalecimiento institucional para una respuesta efectiva ante riesgos, impulsando la gestión del riesgo y la capacidad de reacción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) parroquiales	**Implementar y ejecutar proyectos encaminados a atender a la población vulnerable de la parroquia**	Art. 65. Literal a), h)		GAD PROVINCIAL Y CANTONAL, CONSEJOS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. MIN. DE LA MUJER. MIN. SALUD. MIN. DE JUSTICIA. MIES. MIN. EDUCACIÓN. MIDUVI. ONGs INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	X			MAATE, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, SNGRE
								X

Garantizar la seguridad, accesibilidad y atractivo de los espacios públicos, protegiendo a la población contra la delincuencia y promoviendo un entorno óptimo para la recreación y el esparcimiento.	Art. 65. Literal d)								X	GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, ONG.
Promover programas encaminados a una adecuada nutrición y habitad saludable.	Art. 65. Literal e), h)								X	GAD PROVINCIAL Y CANTONAL, CONSEJOS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. MIN. DE LA MUJER. MIN. SALUD. MIN. DE JUSTICIA. MIES. MIN. EDUCACIÓN. MIDUVI. ONGs INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ORGANIZACIONES COMUNITARIA

Articular una mejor cobertura de servicios público	Art. 65. Literal b)								X	GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, ONG.
Gantantizar el mantenimiento de los espacios públicos									X	GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, SNGRE, ONG, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MTOP.
Gestionar el plan de mantenimiento y mejoramiento vial urbano y rural	Art. 65. Literal a). c), h)								X	GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, ONG, MTOP.
Desarrollar la industria turística en Guaytacama, destacando su patrimonio cultural y natural, y generando oportunidades económicas y culturales para la comunidad	Art. 65. Literal d)								X	GAD PROVINCIAL Y CANTONAL, CONSEJOS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. MIN. DE LA MUJER. MIN. SALUD. MIN. DE JUSTICIA. MIES.

	MAATE MIN. AGRICULTURA Y GANADERÍA, GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL.	MAATE MIN. AGRICULTURA Y GANADERÍA, GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL.	MIN. EDUCACIÓN. MIDUVI. ONGs INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ORGANIZACIONES COMUNITARIA
X	X	X	
Mejorar la eficiencia y productividad agrícola mediante la implementación de sistemas de riego, contribuyendo al crecimiento económico y alimentario de la región	**Desarrollo de estrategias para impulsar los sectores económicos prioritarios (agricultura, agroindustria, manufactura y turismo), fomentando la innovación, competitividad y sostenibilidad**		

Mejorar la calidad de la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía fomentando mecanismos e instancias de Participación Ciudadana	Art. 65. Literal e)								MAATE MIN. AGRICULTURA Y GANADERÍA, GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

8.2.2 Objetivos, políticas, metas, indicadores.

La definición de metas de administración, políticas, objetivos e indicadores es crucial para crear el territorio deseado. Los retos de administración prioritarios identificados en la etapa de diagnóstico guían la visión y propuesta de acciones para el periodo de gobierno.

Los campos "retos de gestión" y "competencia" surgieron de la sistematización y priorización de problemas, y son base para los objetivos de administración.

A continuación, se definen los componentes clave:

- Objetivo de gestión: Alcanzar el objetivo de desarrollo superando situaciones deficitarias y aprovechando potencialidades territoriales.
- Políticas: Líneas de acción para alcanzar objetivos.
- Indicador: Expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar.
- Meta: Estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido.
- Línea de base: Valor inicial para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de metas.

La matriz correspondiente presenta la planificación detallada.

Tabla 3. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia / Función	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Anualización de metas			
							1	2	3	4
Fomentar el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles que promuevan la conservación del medio ambiente y garanticen la protección de los recursos naturales	Art.140	1. Implementar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático mediante la promoción de prácticas ambientales sostenibles y la gestión integral de riesgos naturales.	Promover la sostenibilidad de cultivos	Número de programas de desarrollo de cultivos	1. Promover al menos un programa de desarrollo cultivos sostenibles hasta el año 2028	Suelos que se usan con intensidad severa			1	
			Promover la recuperación de los recursos naturales existentes	Porcentaje de territorio forestado	2. Forestar al menos el 2% del territorio parroquial hasta el año 2028	Área verde que se deba recuperar			1%	1%
Fortalecimiento institucional para una respuesta efectiva ante riesgos, impulsando la gestión del riesgo y la capacidad de reacción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) parroquiales			Promover la gestión de riesgos	Un comité de riesgos y un comité de seguridad	3. Implementar un comité de riesgos y un comité de seguridad hasta el año 2028	No se cuenta con un plan de gestión de riesgos parroquial.	2			

| | | |

												1
											1	
										1		
									2			

| | | |

| | | |

| | | |

Mejorar la calidad de la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía fomentando mecanismos e instancias de Participación Ciudadana	Art. 65. Literal e)	5. Establecer mecanismos de participación ciudadana y diálogo institucional para mejorar la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas en el GAD parroquial.	Optimizar la calidad de servicio que brinda el GAD	Número de capacitaciones al año	22. Realizar al menos una capacitación de los servidores anual hasta el 2028	Cada año se realiza al menos 1 capacitación al personal del GAD Parroquial.	1	1	1	1	
			Implementar un modelo de Gobierno abierto y cercano a la población	Número de proyectos anuales para el fortalecimiento institucional	23. Ejecutar al menos un proyecto anual para el fortalecimiento institucional del GAD parroquial	Existe la necesidad de mejorar la imagen de la institución para que sea más cercana a la ciudadanía	1	1	1	1	

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

8.2.3 Planes, programas, proyectos y presupuestos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial (GADP) de Guaytacama presenta una propuesta integral de planes, programas y proyectos estratégicos, alineados con el Plan de Desarrollo Organizativo Territorial (PDOT) vigente y otros instrumentos de planificación nacional y estratégica. Estos planes buscan mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria, construir un territorio seguro y resiliente, reducir riesgos y vulnerabilidades, y fomentar la participación y corresponsabilidad ciudadana.

Los parámetros que guían esta propuesta incluyen:



La ejecución de estos planes se apoyará en una combinación de recursos financieros, técnicos, educativos y de servicios, garantizando una base sólida para su implementación. Además, se ha establecido una alineación estratégica con objetivos globales, nacionales y locales, fomentando un diálogo colaborativo y efectivo para su cumplimiento.

En el proceso de formulación, se han integrado principios de igualdad de género y otros enfoques clave identificados en las Agendas Nacionales para la Igualdad, asegurando una perspectiva inclusiva y equitativa.

Gracias al trabajo exhaustivo del equipo técnico del PDOT, que ha utilizado insumos de fases previas, esta propuesta promueve un desarrollo sostenible y equitativo del territorio, beneficiando a todos sus habitantes y contribuyendo a un futuro más próspero y resiliente.

Tabla 1. Definición de planes, programas y proyectos.

Objetivo de gestión	Competencia/Función	Política	Meta 2028	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Propios	Externos	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover el desarrollo sostenible en la parroquia priorizando la conservación y restauración del patrimonio natural	Art. 65. Literal d)	Promover la sostenibilidad de cultivos	1. Promover al menos un programa de desarrollo cultivos sostenibles hasta el año 2028	Buenas prácticas ambientales, que aporten a la reducción de la contaminación.	Buenas prácticas ambientales, que aporten a la reducción de la contaminación.	15.000,00		15.000,00	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	15 Vida de ecosistemas terrestres.

	Art. 65. Literal b) f)	Promover la recuperación de los recursos naturales existentes	2. Forestar al menos el 2% del territorio parroquial hasta el año 2028	Forestación de zonas deterioradas	Reforestación de zonas deterioradas	5.000,00		5.000,00	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	15 Vida de ecosistemas terrestres.

Fomentar la mitigación y resiliencia de riesgos	Art. 65. Literal a), b), c), f)	Promover la gestión de riesgos	3. Implementar un comité de riesgos y un comité de seguridad hasta el año 2028	Mitigación del riesgo ante eventos naturales o antrópicos.	Implementar el Plan de Gestión de Riesgos Parroquial.	200,00	200		Todo el territorio	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	1 Fin de la pobreza.

Promover acciones que atiendan las necesidades de la población vulnerable de la parroquia	Art. 65. Literal a), b), g)	Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados	4. Realizar al menos cuatro programas que beneficie a los adultos mayores en actividades de recreación como práctica de inclusión social hasta el 2028.	Cuidado y atención al adulto mayor.	Actividades de recreación como práctica de inclusión social para adultos mayores.	224.000,00	24.000,00	200.000,00	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir inequidades sociales y territoriales	3 Salud y bienestar.

														3 Salud y bienestar.
														1. Reducir inequidades sociales y territoriales
														Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturalesco n presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento noreembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023a 132 al 2025
														2. Impulsar las capacidades de la ciudadania con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
														Todo el territorio
														9.600,00
														146.400,00
														156.000,00
														Apertura de escuelas de formación para niños, niñas y adolescentes.
														Escuelas permanentes: La práctica hace al maestro.
														5. Impulsar al menos 5 escuelas de formación para niños, niñas y adolescentes, hasta el 2028.

												3 Salud y bienestar.
												1. Reducir inequidades sociales y territoriales
												Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023a 132 al 2025
												2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
												Todo el territorio
												20000,00
												20000,00
												Salud para Guaytacama
												6. Establecer al menos un acuerdo colaborativo con instituciones públicas o privadas para mejorar la salud de la población hasta el 2028

											3 Salud y bienestar.
										1. Reducir inequidades sociales y territoriales	
									Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023a 132 al 2025		
								2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.			
							Todo el territorio				
						5000,00					
					5000,00						
				7. Realizar al menos un programa que rescate la cultura y tradiciones de la Parroquia de Guaytacama hasta el 2028	Al rescate de la cultura y las tradiciones						

Desarrollar proyectos de intervención en espacios públicos para promover la recreación, el ocio y la convivencia comunitaria en la parroquia	Art. 65. Literal a) b)	Promover actividades deportivas y lúdicas que mejoren el sentido de pertenencia de la población local	6. Implementar zonas recreativas en 4 barrios de la parroquia hasta el 2028.	Espacios recreativos seguros para las familias de la parroquia.		60.000,00	60.000,00		Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	1. Reducir inequidades sociales y territoriales	3 Salud y bienestar.

											3 Salud y bienestar.
											1. Reducir inequidades sociales y territoriales
											Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
											2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
											Todo el territorio
										4.000,00	4.000,00
											Espacios recreativos seguros para las familias de la parroquia.
											7. Mantener al menos recreativas en 4 barrios de la parroquia hasta el año 2028.

Fomentar la seguridad parroquial	Art. 65. Literal a). c). b)	Coordinar mecanismos de fortalecimiento de seguridad comunitaria	8. Coordinar en 5 barrios al menos un mecanismo que aporten a la seguridad hasta el 2028.	Guaytacama unido por la seguridad de sus habitantes.		9.500,00	8.000	1.500	Todo el territorio	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Aumentar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.	1. Reducir inequidades sociales y territoriales 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.

Promover el acceso a alimentos nutritivos y asequibles para la población, con énfasis en aquellos grupos más vulnerables	Art. 65. Literal a), d), g)	Garantizar el consumo mínimo de alimentos para los habitantes de Guaytacama	9. Promover al menos 4 prácticas de hábitos saludables hasta el 2028.	Deporte, encuentros y comunicación por una vida sana.	Promover prácticas de hábitos saludables.	1.000,00		1000	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	1. Reducir inequidades sociales y territoriales	3 Salud y bienestar.	

Articular proyectos para fomento productivo.	Art. 65. Literal d),h)	Articular la política pública en términos de fomento productivo con actores territoriales público privadas, ONGs y otras vinculadas con el fomento agropecuario para la diversificación e innovación articulada de este sector.	10. Ejecutar al menos dos proyectos que apoyen al desarrollo de la economía de los habitantes parroquiales hasta el 2028.	Fomento de la capacidad productiva de Guaytacama	Fortalecer iniciativas productivas locales comunitarias.	24.750,00	8.750	16.000	Todo el territorio	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al año 2025.	2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	2 Hambre cero.

| | | |

Articular la reconstrucción y mantenimiento de canales de riego y ductos	Art. 65. Literal b),h)	Mejorar la infraestructura de los sistemas de riego existentes, para garantizar la calidad y cantidad de agua para riego; incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales.	12. Articular al menos un proyecto de riego en el territorio parroquial hasta el 2028	Fomento productivo agrícola para Guaytacama		300.000,00		300.000,00	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.	2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio 2. Hambre cero

Garantizar una adecuada planificación y promoción turística, así como la infraestructura necesaria	Art. 65. Literal a), b)	Involucrar en intervenciones conjuntas e integrales a los actores vinculados al sector turístico parroquial	13. Impulsar un lugar turísticos en al menos 5 barrios hasta el 2028.	Impulso para el turismo en la parroquia.	Ejecutar proyectos turísticos	10.000,00	10.000,00		Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

											2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio
										Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural ypatrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millonesal 2025.	
									2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.		
								Todo el territorio			
							1.500,00				
						1.000,00					
					2.500,00						
				14. Impulsar al menos un proyecto de turismo gastronómico hasta el 2028							

												2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio
											Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	
										2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.		
									Todo el territorio			
								1.000,00				
								1.000,00				
							15. Impulsar al menos dos proyectos de turismo religioso o artesanal hasta el 2028					

Impulsar la inversión en infraestructura de equipamiento vial, conectividad a nivel rural	Art. 65. Literal a). c). b)	Fomentar en la parroquia la vialidad con una adecuada conectividad hacia los diferentes sectores productivos	16. Mantener 5 km de vías con necesidad de movilidad hasta el 2028.	Vías con mantenimiento para mejorar la conectividad.		700.000,00	100.000,00	600.000,00	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	9 Industria, innovación e infraestructura.

Invertir en infraestructuras y tecnologías adecuadas que garanticen el suministro de agua potable, alcantarillado sanitario, energía eléctrica y los sistemas de recolección y gestión de residuos sólidos.	Art. 65. Literal a), b) g), h)	Promover el acceso equitativo a servicios públicos en la parroquia	17. Articular al menos un proyecto de agua potable hasta el 2028	Proyecto de sistemas de agua de consumo humano.	Mejoramientos de servicios básicos	2.500,00		2.500,00	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	6 Agua limpia y saneamiento.

| | | |

bienestar social.

Mantener en condiciones óptimas los espacios públicos para la recreación y el esparcimiento de la población en la parroquia	Art. 65. Literal a), b) g), h)	Mejorar losespacios públicos conenfoque de género,generacional eintercultural.	20. Incrementar la infraestructura pública en al menos 2 barrios de la parroquia hasta el 2028.	Infraestructuras que promueven el encuentro y participación.	Mejorar la infraestructura pública en barrios de la parroquia.	80.000,00	30.000,00	50.000,00	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadania con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural ypatrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millonesal 2025.	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas.

| | | |

														16 Paz, justicia e institucion es sólidas.
														4. Articular la gestión territorial y la gobernanz a multinivel.
de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025														Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.
														9, Propender la construcció n de un Estado eficiente, transparent e orientado al bienestar social.
														Todo el territorio

Las columnas correspondientes a la alineación de esta matriz corresponden a:

Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo: Objetivos nacionales determinados en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, elaborado por el Gobierno Nacional.

Meta del Plan Nacional de Desarrollo: Metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, elaborado por el Gobierno Nacional.

Objetivo de Desarrollo Sostenible: Corresponden a los objetivos adoptados por las Naciones Unidas, en 2015, como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad; forman parte de la Agenda 2030.

Se detalla el trabajo realizado, en la siguiente matriz:

Tabla 2. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, agendas de coordinación zonal.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de Igualdad	Políticas	Acciones	ACZ3	Prioridad territorial
1. Promover la educación y conciencia ciudadana para la adaptación al cambio climático mediante prácticas ambientales sostenibles y gestión integral de riesgos	Promover el desarrollo sostenible en la parroquia priorizando la conservación y restauración del patrimonio natural	Art. 140	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	1 Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos.	3	Sin prioridad
		Art. 65. Literal e)			2 Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana.		
					3 Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.		
					4 Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.		
					5 Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos.		
					6 Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.		

| | | |

| | | |

infraestructura vial y servicios públicos eficientes y accesibles.	Invertir en infraestructuras y tecnologías adecuadas que garanticen el suministro de agua potable, alcantarillado sanitario, energía eléctrica y los sistemas de recolección y gestión de residuos sólidos.			Discapacidades	Mujeres rurales	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	(...) que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector.			
							Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.			
	Mantener en condiciones óptimas los espacios públicos para la recreación y el esparcimiento de la población en la parroquia			Pueblos y Nacionalidades		Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.			
3. Fortalecer la cohesión social y equidad mediante políticas públicas inclusivas y participativas que promuevan la diversidad y la igualdad de oportunidades.	Promover el mejoramiento de las condiciones de vida en el territorio, sensibilizando a la población en salud, educación, violencia, con enfoques de igualdad de género, cultura e inclusión.	Art. 65. Literal a), b), d), e), h).		Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional		Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.	3	Sin prioridad	
				Discapacidades	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiemos Autónomos Descentralizados		Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.			
							Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad de los GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades			
	Desarrollar proyectos de intervención en espacios públicos para promover la recreación, el ocio y la convivencia comunitaria en la parroquia				Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDOT.		Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.			
							Promover la conformación de consejos consultivos en el ámbito de la discapacidad.			
				Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana		1 Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos.			
							2 Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana.			

| | | |

					Crear y/o fortalecer espacios de participación con enfoque de género e interseccional para mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y urbanas, personas LGBTIQ+, jóvenes y adolescentes, con el fin de promover acciones colectivas a través del intercambio de perspectivas, experiencias e iniciativas frente a la adaptación al cambio climático, y la creación de comités comunitarios, entre otros.		
				Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTI+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.a).		Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia	
						Promover acciones intersectoriales y de cooperación para fortalecer la política de género y cambio climático de los GAD, como la creación	
						y/o fortalecimiento de mesas técnicas, redes de trabajo locales, asambleas parroquiales; para la coordinación e intercambio de iniciativas.	
			Discapacidades	Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.	Fomentar alianzas para la capacitación y formación de las personas con discapacidad.		
				Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para Personas con Discapacidad.	Generar alianzas públicas y privadas para el apoyo en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad.		
					Implementar mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los emprendimientos de Personas con Discapacidad.		
			Intergeneracional	1. Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.	1. Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.		
				2. Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.	2. Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.		
				3. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	3. Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución.		
				4. Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	4, Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos.		
	Articular la reconstrucción y mantenimiento de canales de riego y ductos						
	Garantizar una adecuada planificación y promoción turística,						

así como la infraestructura necesaria			Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	2.1 Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana.					
					2.2 Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana					
						2.3 Fomentar el emprendurismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas.				
						2.4 Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.				
				Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	Incorporar en los procesos de gestión de riesgo y planes de contingencia nacionales y descentralizados el enfoque de movilidad humana.					
				Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	1 Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente.					
					2 Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana.					
					3 Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos.					
				1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.	1.1 Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral.					
			Pueblos y Nacionalidades	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.					
5. Establecer mecanismos de participación ciudadana y diálogo institucional para mejorar la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas en el GAD parroquial.	Mejorar las aptitudes profesionales del personal	Art. 65. Literal e), f).	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	1 Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos.				3	Sin prioridad
						2 Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana.				
							3 Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.			

| | | |

						3 Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana.		
						4 Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo		
	Fortalecer la imagen del Gobierno parroquial como organización responsable y eficiente, merecedora de la confianza y respeto de los ciudadanos	Género	. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.		Fortalecer a las organizaciones sociales que trabajan por los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+, para que cuenten con la formación, capacidades técnicas, tecnológicas, políticas y financieras, para aportar en la formulación de políticas públicas y la vigilancia de su cumplimiento.			
				. Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género	Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas, considerando las dinámicas y realidades de las mujeres en sus localidades, su idioma, tradiciones, soberanía; para garantizar su participación desde las organizaciones comunitarias y dirigencias locales.			
					Promover procesos de empoderamiento y liderazgo para niñas y adolescentes en las escuelas y colegios, y construir espacios de formación política y liderazgo dentro de las localidades y comunidades, de mano con organizaciones de sociedad civil y empresa privada y con especial énfasis en niñas de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, niñas de frontera, niñas con discapacidad.			
					Establecer mecanismos para la participación de adolescentes, disponiendo de espacios permanentes - como medios de comunicación, foros y espacios de diálogo, para que puedan dar a conocer sus ideas y planteamientos en varias temáticas; sobre todo de mujeres adolescentes de zonas rurales y urbano marginales, zonas de frontera; adolescentes con discapacidad, de pueblos y nacionalidades, en situación de movilidad humana.			
			Discapacidades	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno.	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.			
				Fortalecer las organizaciones sociales de personas con discapacidad conformadas.	Fortalecer la dirigencia y participación de mujeres con discapacidad.			

					Identificar y formar líderes y lideresas con discapacidad para ocupar cargos dirigenciales.		
					Identificar estrategias para la participación de jóvenes con discapacidad en el movimiento asociativo.		
					Planificar eventos de formación ciudadana para fortalecer la participación social en los diferentes ámbitos.		
			Movilidad Humana	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	1 Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana		
					2 Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.		
				Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	1 Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana.		
					2 Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.		
			Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de las acción pública en territorio.		

Se ha creado un proceso para alinear objetivos de gestión con Agendas Nacionales de Igualdad. Los objetivos relacionados se registran en una matriz, junto con elementos clave identificados en la planificación especial. Esto permite una visualización integral y efectiva de la relación entre estos elementos.

Tabla 3. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

PND	ODS	Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa	Presupuesto referencial
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	15 Vida de ecosistemas terrestres.	1. Promover la educación y conciencia ciudadana para la adaptación al cambio climático mediante prácticas ambientales sostenibles y gestión integral de riesgos	Promover el desarrollo sostenible en la parroquia priorizando la conservación y restauración del patrimonio natural	Art. 65. Literal d)	Promover la sostenibilidad de cultivos	Número de programas de desarrollo de cultivos	Suelos que se usan con intensidad severa	1. Promover al menos un programa de desarrollo cultivos sostenibles hasta el año 2028	Buenas prácticas ambientales, que aporten a la reducción de la contaminación.	$ 15.000,00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalm	15 Vida de ecosistemas terrestres.			Art. 65. Literal b) f)	Promover la recuperación de los recursos naturales existentes	Porcentaje de territorio forestado	Área verde que se deba recuperar	2. Forestar al menos el 2% del territorio parroquial hasta el año 2028	Forestación de zonas deteriorada s	$ 5.000,00

ente sostenible	**3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.**	1 Fin de la pobreza.		Fomentar la mitigación y resiliencia de riesgos	Art. 65. Literal a), b), c), f)	Promover la gestión de riesgos	Un comité de riesgos y un comité de seguridad	No se cuenta con un plan de gestión de riesgos parroquial.	3. Implementar un comité de riesgos y un comité de seguridad hasta el año 2028	Mitigación del riesgo ante eventos naturales o antrópicos.	$ 200,00

1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3 Salud y bienestar.	3. Fortalecer la cohesión social y equidad mediante políticas públicas inclusivas y participativas que promuevan la diversidad y la igualdad	Promover acciones que atiendan las necesidades de la población vulnerable de la parroquia	Art. 65. Literal a), b), g)	Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados	Número de programas que beneficien a adultos mayores	Cada año se ha realizado al menos 1 evento para promover la cultura en la zona urbana y rural con la inclusión de grupos vulnerables.	4. Realizar al menos cuatro programas que beneficie a los adultos mayores en actividades de recreación como práctica de inclusión social hasta el 2028.	Cuidado y atención al adulto mayor.	$ 224.000,00		

2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	3 Salud y bienestar.	de oportunidades.					5. Impulsar al menos 5 escuelas de formación para niños, niñas y adolescentes, hasta el 2028.	Escuelas permanentes: La práctica hace al maestro.	$ 156.000,00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3 Salud y bienestar.	Promover acciones que atiendan las necesidades de la población vulnerable de la parroquia	Art. 65. Literal a), b), g)	Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados	Número de acuerdos	Número de escuelas impulsadas	6. Establecer al menos un acuerdo colaborativo con instituciones públicas o privadas para mejorar la salud de la población hasta el 2028	Espacios recreativos seguros para las familias de la parroquia.	60000,00

1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3 Salud y bienestar.		Promover acciones que atiendan las necesidades de la población vulnerable de la parroquia	Art. 65. Literal a), b), g)	Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados	Número de programas		7. Realizar al menos un programa que rescate la cultura y tradiciones de la Parroquia de Guaytacama hasta el 2028	Espacios recreativos seguros para las familias de la parroquia.	4000,00
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	3 Salud y bienestar.		Desarrollar proyectos de intervención en espacios públicos para promover la recreación, el ocio y la convivencia comunitari	Art. 65. Literal a) b)	Promover actividades deportivas y lúdicas que mejoren el sentido de pertenencia de la población local	Número de zonas recreativas implementadas en los barrios		8. Implementar zonas recreativas en 4 barrios de la parroquia hasta el 2028.	Espacios recreativos seguros para las familias de la parroquia.	$ 60.000,00

2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	3 Salud y bienestar.		a en la parroquia			Número de actividades recreativas mantenidas	Los espacios públicos no son seguros y requieren mantenimiento para continuar con sus condiciones favorables	9. Mantener al menos recreativas en 4 barrios de la parroquia hasta el año 2028.	Espacios recreativos seguros para las familias de la parroquia.	$ 4.000,00
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas.		Fomentar la seguridad parroquial	Art. 65. Literal a). c). b)	Coordinar mecanismos de fortalecimiento de seguridad comunitaria	Número de mecanismos que aporten a la seguridad		10. Coordinar en 5 barrios al menos un mecanismo que aporten a la seguridad hasta el 2028.	Guaytacama unido por la seguridad de sus habitantes.	$ 9.500,00

1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3 Salud y bienestar.		Promover el acceso a alimentos nutritivos y asequibles para la población, con énfasis en aquellos grupos más vulnerables	Art. 65. Literal a), d), g)	Garantizar el consumo mínimo de alimentos para los habitantes de Guaytacama	Número de prácticas de hábitos saludables		11. Promover al menos 4 prácticas de hábitos saludables hasta el 2028.	Deporte, encuentros y comunicación por una vida sana.	$ 1.000,00
4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	2 Hambre cero.	4. Desarrollar un modelo económico local basado en el turismo sostenible, que genere valor agregado y dinamice la economía regional	Articular proyectos para fomento productivo.	Art. 65. Literal d),h)	Articular la política pública en términos de fomento productivo con actores territoriales público privadas, ONGs y otras vinculadas	Número de proyectos que aporten a la economía de los habitantes	Cada año se ha realizado al menos 1 proyecto que desarrolle la economía de los habitantes	12. Ejecutar al menos dos proyectos que apoyen al desarrollo de la economía de los habitantes parroquiales hasta el 2028.	Fomento de la capacidad productiva de Guaytacama	$ 24.750,00

5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	12. Producción y consumo responsable			con el fomento agropecuario para la diversificación e innovación articulada de este sector.	Número de proyectos que aporten a la formación dirigidas a las familias campesinas	Falta de capacitaciones sobre valor agregado.	13. Articula al menos 2 proyectos que aporten a la formación dirigidas a las familias campesinas hasta el 2028	Formación para el desarrollo rural	$ 2.100,00	
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. Hambre cero	Articular la reconstrucción y mantenimiento de canales de riego y ductos	Art. 65. Literal b),h)	Mejorar la infraestructura de los sistemas de riego existentes, para garantizar la calidad y cantidad de agua para riego; incorporando la prevención, resiliencia y mitigación	Número de proyectos de riego gestionados	Existe proyectos de riego	14. Articular al menos un proyecto de riego en el territorio parroquial hasta el 2028	Fomento productivo agricola para Guaytacama	$ 300.000,00	

2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8 Trabajo decente y crecimiento económico.		Garantizar una adecuada planificación y promoción turística, así como la infraestructura necesaria	Art. 65. Literal a), b)	Involucrar en intervenciones conjuntas e integrales a los actores vinculados al sector turístico parroquial	de riesgos naturales.	Número de lugares turísticos impulsados	Existen espacios con potencial turístico	15. Impulsar un lugar turístico en al menos 5 barrios hasta el 2028.	Impulso para el turismo en la parroquia.	$ 10.000,00

2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.								
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.								

8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9 Industria, innovación e infraestructura.	2. Promover asentamientos humanos sostenibles, resilientes e inclusivos, con infraestructura vial y servicios públicos eficientes y accesibles.	Impulsar la inversión en infraestructura de equipamiento vial, conectividad a nivel rural	Art. 65. Literal a). c). b)	Fomentar en la parroquia la vialidad con una adecuada conectividad hacia los diferentes sectores productivos	Kilómetros de vías mantenidas	5 km de vías necesitan mantenimiento	18. Mantener 5 km de vías con necesidad de movilidad hasta el 2028.	Vías con mantenimiento para mejorar la conectividad.	$ 700.000,00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6 Agua limpia y saneamiento.		Invertir en infraestructuras y tecnologías adecuadas que garanticen el suministro de agua potable, alcantarilla	Art. 65. Literal a), b) g), h)	Promover el acceso equitativo a servicios públicos en la parroquia	Número de proyectos de agua potable articulados	52,3% de cobertura de agua potable.	19. Articular al menos un proyecto de agua potable hasta el 2028	Proyecto de sistemas de agua de consumo humano.	$ 2.500,00

1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	6 Agua limpia y saneamiento.		do sanitario, energía eléctrica y los sistemas de recolección y gestión de residuos sólidos.			Número de proyectos de alcantarillados articulados	37,2% de cobertura de alcantarillado.	20. Articular al menos un proyecto de servicio de alcantarillado hasta el 2028	Proyecto del sistema de alcantarillado.	$ 100.000,00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	6 Agua limpia y saneamiento.					Número de proyectos de alumbrado público articulados	37,2% de cobertura de alumbrado público.	21, Articular al menos un proyecto de alumbrado público hasta el 2028	Proyecto de red de alumbrado público en los barrios de Guaytacama.	$ 50.000,00

2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Mantener en condiciones óptimas los espacios públicos para la recreación y el esparcimiento de la población en la parroquia	Art. 65. Literal a), b) g), h)	Mejorar los espacios públicos con enfoque de género, generacional e intercultural.	Número de barrios beneficiados con infraestructura pública	Existen espacios que requieren mantenimiento	22. Incrementar la infraestructura pública en al menos 2 barrios de la parroquia hasta el 2028.	Infraestructuras que promueven el encuentro y participación.	$ 80.000,00	
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de	16 Paz, justicia e instituciones sólidas.				Número de barrios beneficiados con el mantenimiento de infraestructura pública		23. Mantener la infraestructura pública en al menos 4 barrios de la parroquia hasta el 2028.	Mantenimiento de la infraestructura pública en barrios y comunidades de la parroquia.	$ 1.500,00	

														$ 5.000,00
														Capacitaciones sobre administración pública a los servidores del GAD parroquial de Guaytacama.
													24. Realizar al menos una capacitación de los servidores anual hasta el 2028	
												Cada año se realiza al menos 1 capacitación al personal del GAD Parroquial.		
											Número de capacitaciones al año			
										Optimizar la calidad de servicio que brinda el GAD				
									Art 65. f)					
								Mejorar las aptitudes profesionales del personal						
							5. Establecer mecanismos de participación ciudadana y diálogo institucional para mejorar la							
						16 Paz, justicia e instituciones sólidas.								
intercambio cultural.		**9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.**												

9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas en el GAD parroquial.	Fortalecer la imagen del Gobierno parroquial como organización responsable y eficiente, merecedora de la confianza y respeto de los ciudadanos	Art 65. d)	Implementar un modelo de Gobierno abierto y cercano a la población	Número de proyectos anuales para el fortalecimiento institucional	Existe la necesidad de mejorar la imagen de la institución para que sea mas cercana a la ciudadanía	25. Ejecutar al menos un proyecto anual para el fortalecimiento institucional del GAD parroquial	Fortalecimiento del Gobierno parroquial	$ 160.000,00	
									TOTAL	**$1.914.050,00**	

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

8.2.4 Modelo territorial deseado.

El esquema territorial de Guaytacama representa la visión ideal de desarrollo sostenible e inclusivo para el territorio, integrando condiciones necesarias para fortalecer la interconexión entre asentamientos humanos, actividades económicas y medio ambiente. Este enfoque busca alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos por el GAD Guaytacama, aprovechando ventajas y potencialidades locales, mientras se mitiguen riesgos existentes.

La parroquia enfrenta desafíos que limitan el desarrollo integral de su población, por lo que se propone un Modelo Territorial Deseado que busca mejorar condiciones de vida a través de programas y proyectos enfocados en el cuidado ambiental, la prevención de riesgos, la vialidad, el fomento productivo, la inclusión de grupos vulnerables, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.

Este modelo se fundamenta en un enfoque sostenible e inclusivo, buscando la colaboración de todos los actores sociales y la utilización eficiente de los recursos disponibles. El cuidado del medio ambiente es fundamental para asegurar un desarrollo sostenible, por lo que se implementarán programas de educación ambiental, reforestación, creación de áreas verdes y promoción de prácticas agrícolas sostenibles, como agroecología y cultivos sostenibles.

Considerando la vulnerabilidad a fenómenos naturales, se establecerá un sistema de prevención de riesgos que incluye la identificación y evaluación de riesgos, la elaboración de planes de emergencia y la capacitación de la población en gestión de desastres. Se han implementado un comité de riesgos y un comité de seguridad para garantizar la preparación y respuesta efectiva ante emergencias.

Este enfoque integral busca mejorar la calidad de vida de la población de Guaytacama, protegiendo el medio ambiente y promoviendo un desarrollo sostenible y resiliente. La implementación efectiva de este modelo requerirá la participación activa de la comunidad, el GAD Guaytacama y otros actores relevantes

La mejora de la infraestructura vial en Guaytacama es fundamental para impulsar el desarrollo económico y social. Para lograr esto, se diseñará un plan integral de vialidad que incluya la rehabilitación y mantenimiento de vías, con el objetivo de completar la red vial y mejorar el porcentaje de vialidad en buen estado. La participación activa de

la comunidad será crucial en este proceso, fomentando la autogestión y el trabajo colaborativo.

Este plan también priorizará proyectos turísticos que aprovechen los espacios públicos, mejorando la oferta gastronómica y religiosa. Gracias a la renovación de espacios públicos, la infraestructura mejorada y los ambientes dinámicos, Guaytacama se ha convertido en un destino atractivo para turistas, lo que dinamiza la economía local. Además, se ha implementado un mecanismo de seguridad para reducir la sensación de inseguridad, lo que atrae aún más visitantes.

El fomento de actividades productivas es vital para mejorar la economía local. Por ello, se implementarán programas de fomento productivo y apoyo a familias agrícolas. El modelo territorial también contempla la inclusión de grupos vulnerables, como adultos mayores y niños. Se han implementado programas de recreación para adultos mayores y escuelas de formación para niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de promover su empoderamiento, acceso a recursos y participación en la toma de decisiones.

Además, se tomará en cuenta la desnutrición infantil como una prioridad dentro de los grupos vulnerables. Esto se alinea con la visión de un desarrollo territorial sostenible e inclusivo, donde la participación de todos los actores sociales es fundamental para alcanzar un desarrollo integral

El Modelo Territorial Deseado para Guaytacama se centra en la participación ciudadana como elemento clave para su éxito. Para lograr esto, se crearán espacios de diálogo y consulta donde los habitantes puedan expresar sus inquietudes y propuestas, fomentando la colaboración entre la población y las autoridades locales a través de asambleas comunitarias y mesas de trabajo.

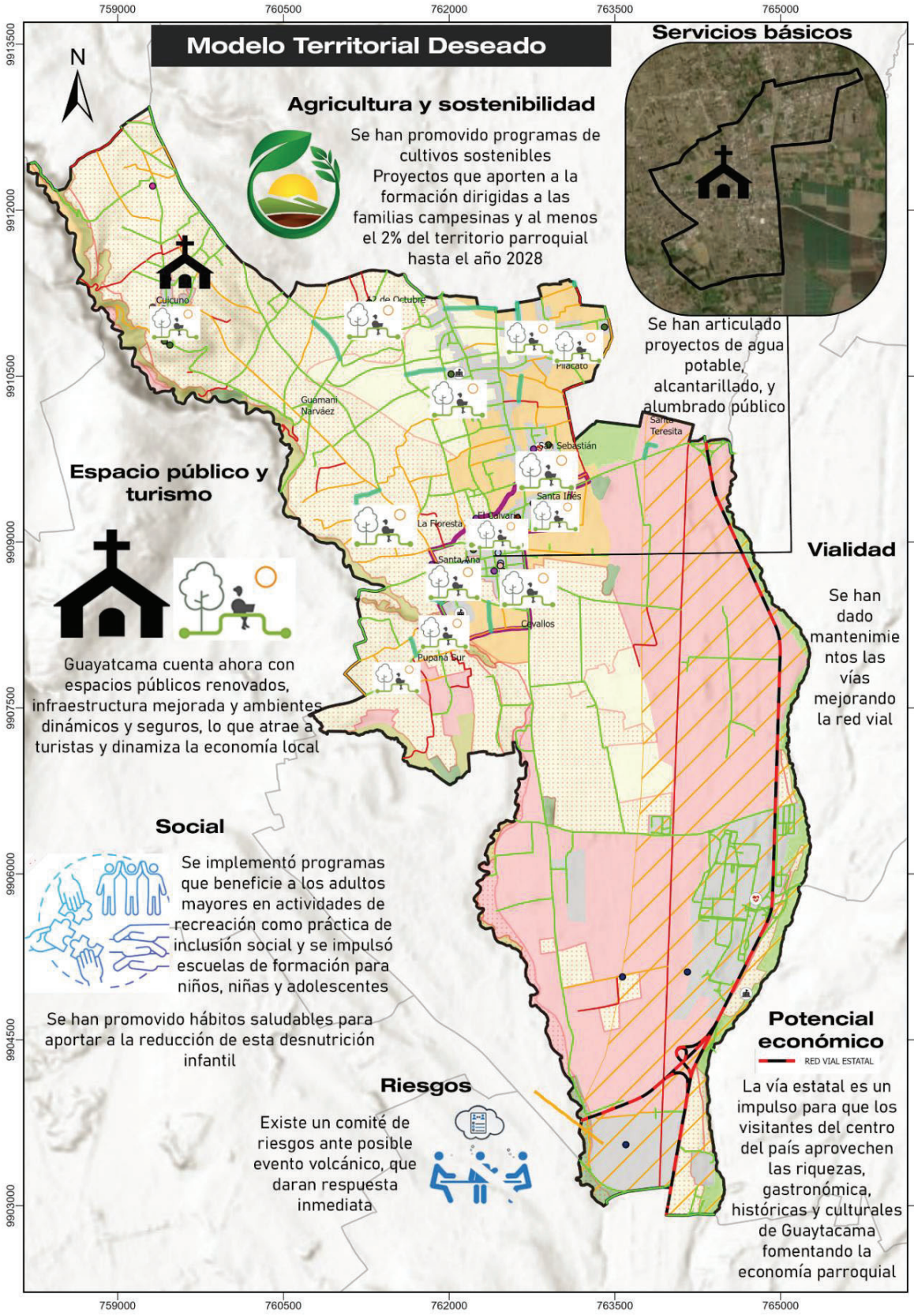
Se implementarán mecanismos de seguimiento y evaluación participativa para medir el impacto de los programas y proyectos, lo que permitirá ajustar las acciones y asegurar que se alineen con las necesidades reales de la parroquia.

El fortalecimiento institucional es fundamental, por lo que se capacitará a funcionarios locales y líderes comunitarios en gestión pública, planificación estratégica y desarrollo sostenible. La colaboración entre entidades gubernamentales, ONG y el sector privado será crucial para optimizar recursos y maximizar el impacto de los proyectos.

La transparencia y rendición de cuentas serán principios rectores de la gestión pública en Guaytacama, promoviendo la creación de alianzas estratégicas que permitan acceder a financiamiento, tecnología y experiencias exitosas de otras localidades.

El Modelo Territorial Deseado busca generar un cambio significativo en la comunidad, estableciendo bases sólidas para un desarrollo a largo plazo donde todos los habitantes de Guaytacama tengan la oportunidad de prosperar en un entorno saludable y justo. La colaboración activa de la comunidad y las instituciones será fundamental para alcanzar estos objetivos y construir un futuro más prometedor para todos.

Mapa 53. Modelo territorial deseado



9. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

El Modelo de Gestión del GADP Guaytacama se refiere al conjunto de estrategias, procedimientos y mecanismos de administración diseñados para gestionar el territorio de manera efectiva, abordando los problemas y retos identificados en la etapa de diagnóstico. Este enfoque busca cumplir con los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos propuestos en la etapa de propuesta.

La implementación de este modelo se basa en el estudio y análisis de las acciones realizadas en el territorio, con el objetivo de fortalecer la integración estratégica territorial del GADP Guaytacama. Esta integración se logra a través de métodos de administración que facilitan la articulación multinivel e intersectorial, en línea con los objetivos de gestión y los planes, programas y proyectos propuestos.

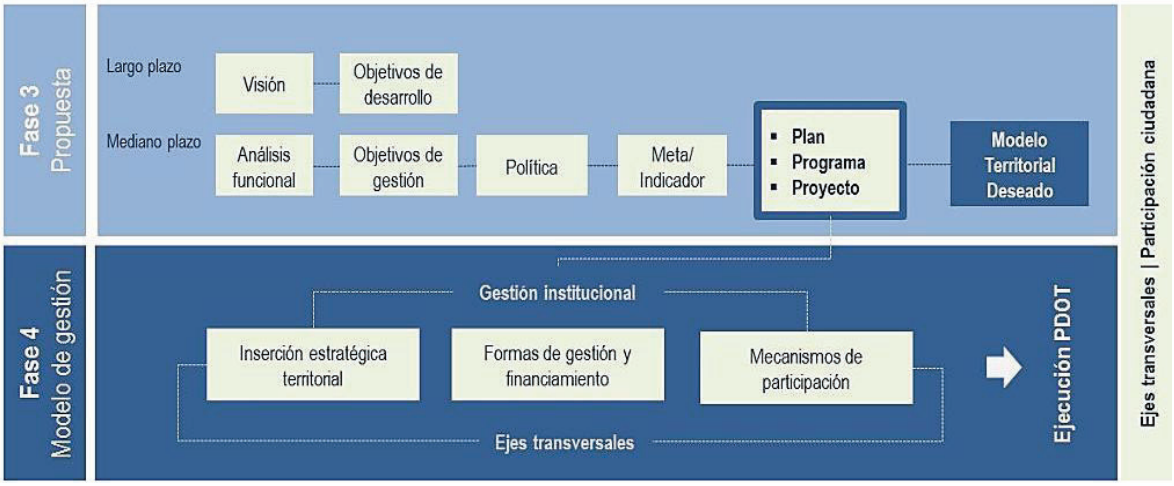
Además, se han abordado asuntos transversales para reforzar la administración en términos de planificación, información, salvaguarda de derechos y administración de riesgos. Se han establecido mecanismos de participación, herramientas de administración institucional y estrategias de monitoreo y evaluación para el Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial (PDOT).

Las etapas clave de este proceso son:

• Inserción estratégica territorial: identificación de la participación e intervenciones del GADP Guaytacama en relación con iniciativas territoriales.
• Formas de gestión: definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.
• Estrategias transversales: propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático y combate a la desnutrición crónica infantil.
• Seguimiento y evaluación: definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

Este enfoque integral permite una gestión efectiva y sostenible del territorio, asegurando la coordinación y cooperación entre diferentes actores y niveles de

gobierno.



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

9.1 Inserción estratégica territorial.

Este paso se fundamenta en la información recopilada durante la etapa de diagnóstico y análisis estratégico, específicamente en el mapa de participantes. El objetivo es obtener una visión integral de las acciones públicas, privadas y comunitarias actuales en la región, dentro del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial (PDOT), para identificar oportunidades de colaboración y sinergia.

Al analizar estas iniciativas, se busca comprender cómo el GADPG puede articularse con ellas, respetando su competencia y roles, para potenciar los impactos beneficiosos en la localidad. Este enfoque permite identificar áreas de oportunidad para la colaboración, cofinanciamiento y optimización de recursos.

Este proceso de análisis facilita la alineación de las estrategias y acciones del GADPG con las iniciativas existentes en la región, fortaleciendo su papel como actor clave en el desarrollo local y promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo en la localidad.

De esta manera, el GADPG puede maximizar su impacto en la región, consolidar su posición como líder en el desarrollo local y generar beneficios tangibles para la comunidad.

Tabla 4. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Gestión Ambiental y de riesgos	Fortalecer el territorio en referencia al cuidado ambiental, amenazas y vulnerabilidad para la toma de decisiones efectivas, apoyando a las autoridades de territorio.	* Convenio con CONAGOPARE * Acuerdo entre SNDGIRE
Reducción de Desigualdades.	Mejorar la accesibilidad y movilidad a los asentamientos humanos con infraestructura vial adecuada.	Convenios, acuerdos, comisiones temáticas de desarrollo parroquial.
Conservación del Patrimonio Cultural y memoria social.	Complementar la actividad con actores locales que promuevan la inclusión de grupos vulnerables en la participación cultural.	Convenios, acuerdos, brigadas.
Soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	Complementar la actividad con actores locales que promuevan la inclusión de grupos vulnerables, participación social, fortaleciendo la identidad comunitaria y la cohesión social.	Convenios, acuerdos, brigadas.
Desarrollo Económico Local	Impulsar el desarrollo económico local a través del fortalecimiento de la producción agrícola, pecuaria, agroindustrial y turística.	Convenios, acuerdos.
Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Participación Ciudadana.	Mejorar la efectividad de la gestión institucional.	Convenios, Acuerdos, Alianzas Estratégicas Públicas-Privadas-Comunitarias.

9.2 Formas de gestión – articulación para la gestión.

Este segmento detalla la realización de las metas del GADPG, dirigidas a la realización del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; requiere esfuerzos coordinados con varios participantes en la región, cuyos resultados se manifestarán en las estrategias de articulación, alcanzadas a través de alianzas, convenios u otros métodos de administración. Mediante la detección de problemas y posibles problemas del diagnóstico, se definen los procedimientos de coordinación para la puesta en marcha de programas y proyectos de dominio exclusivo. Las medidas sugeridas y los programas/proyectos detectados necesitan estar relacionados con el mapa de actores, con el fin de enfocarlas de forma directa o indirecta en función del nivel de interés e influencia con el GAD.

Para este punto, se han considerado como actores estratégicos a: instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional. Se han desarrollado las siguientes matrices para la sistematización de esta información:

Tabla 5. Formas de gestión nivel parroquial.

Plan, programa, proyecto	**Relacionamiento**		**Forma de gestión**	**Responsable**
	Actor involucrado	**Interés Por qué y para qué?**		
Gestión Ambiental y de riesgos	GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, ONGs.	La preservación y protección del ambiente, así como la rápida respuesta ante riesgos para el desarrollo organizado del territorio parroquial.	Convenio	GADP GUAYTACAMA
Reducción de Desigualdades.	GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, ONGs.	Mantener las vías en buen estado para asegurar una conectividad constante entre la población permitiendo el acceso a servicios básicos, como salud y educación, así como para el transporte de bienes y servicios.	Convenios, acuerdos	GADP GUAYTACAMA
Conservación del Patrimonio Cultural y memoria social.	GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, ONGs.	Fortalecimiento de las actividades por el cuidado de la memoria cultural y no perder las culturas ancestrales parroquiales.	Convenios, acuerdos	GADP GUAYTACAMA
Soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, ONGs.	Fortalecimiento de actividades destinadas al bienestar social, igualdad de derechos, inclusión de grupos vulnerables por un desarrollo parroquial inclusivo.	Convenios, acuerdos	GADP GUAYTACAMA
Desarrollo Económico Local	GAD PARROQUIAL, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, ONGs.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Convenios, acuerdos	GADP GUAYTACAMA
Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Participación Ciudadana.	GAD GUAYTACAMA	Aportes y Capacidades para un mejor aprovechamiento de los recursos para el Fortalecimiento Institucional.		GADP GUAYTACAMA

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

9.3 Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT considera la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez que se ha avanzado en el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas, indicadores, se ha validado la incorporación de los ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. El análisis de los ejes transversales es un ejercicio crítico de revisión de la construcción del PDOT en su conjunto, a continuación se detallan los cuatro ejes transversales establecidos en la Constituciónrevisados y analisados en la presente actualización:

Igualdad de derechos para todas las personas.

La planificación territorial debe conseguir definir políticas y medidas acorde a las necesidades particulares de los individuos, su condición de vulnerabilidad y los niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que enfrentan.

Se ha tenido en cuenta lo establecido en las Agendas Nacionales para la Igualdad. Asimismo, estas políticas y medidas deben fomentar el reconocimiento y valoración de las propias capacidades y potencialidades, además de instaurar procedimientos que fomenten la resiliencia, adaptabilidad y recuperación de circunstancias de exclusión o desigualdad.

Programa	Estrategia
Gestión Ambiental y de riesgos	Incluir el enfoque de igualdad en la implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental y la gestión de riesgos
Reducción de Desigualdades.	Mantener una movilidad fluida, accesible, con equidad e inclusión, garantizando la igualdad de derechos de toda la población.
Conservación del Patrimonio Cultural y memoria social	Implementar la igualdad de derechos como un compromiso continuo en la ejecución de los programas establecidos.
Soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	
Desarrollo Económico Local	Garantizar la igualdad de derechos revalorizando la actividad agropecuaria desarrollada por la población en aporte a la soberanía alimentaria,

	apoyando los emprendimientos, producción, distribución y comercialización de sus productos sin intermediarios.
Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Participación Ciudadana.	Cumplir las estrategias de transversalización de cada programa fomentando la igualdad de derechos de toda la población.

Protección frente a riesgos y desastres.

La Constitución dicta que el Estado garantizará la protección de individuos, colectividades y la naturaleza contra las consecuencias adversas de catástrofes de origen natural o humano, a través de la prevención de riesgos, la reducción de catástrofes, la restauración y optimización de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con la finalidad de reducir la situación de vulnerabilidad.

El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos se compone de las unidades de administración de riesgos de todas las entidades públicas y privadas en los niveles local, regional y nacional (Art. 389 CRE). Además, dicta que las funciones principales del Sistema incluyen, entre otras, garantizar que todas las entidades públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y de manera transversal, la administración de riesgos en su planificación y administración (Art. 389-3 CRE).

Toda la información mencionada, ha sido considerada para el desarrollo de la estrategia transversal de protección frente a riesgos y desastres dentro de la presente actualización.

Programa	Estrategia
Gestión Ambiental y de riesgos	Estudiar la presencia de susceptibilidades en el territorio para una oportuna respuesta ante desastres.
Reducción de Desigualdades.	Gestionar los procesos para transferir las consecuencias financieras de un riesgo, para que cuando ocurra un desastre, se pueda obtener recursos a cambio de beneficios en común acuerdo.
Conservación del Patrimonio Cultural y memoria social	Incluir en los planes de gestión de riesgos la información detallada de los grupos vulnerables.
Soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	
Desarrollo Económico Local	Solicitar la ´problemática que acarrea la producción en zonas de riesgo.
Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Participación Ciudadana.	Dar cumplimiento a las estrategias de transversalización de cada programa para protección frente a riesgos y desastres.

Adopción de medidas ante el cambio climático.

También se incluye en la Constitución ecuatoriana el compromiso con la lucha contra el cambio climático, estableciendo que el Estado implementará acciones apropiadas y transversales para la mitigación del cambio climático, limitando las emisiones de gases de efecto invernadero, la deforestación y la polución atmosférica; adoptará acciones para la preservación de bosques y vegetación y salvaguardando a la población en peligro (Art. Para la implementación de la transversalización de este eje, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Definidas.

Programa	Estrategia
Gestión Ambiental y de riesgos	Implementar el intercambio de experiencias ambientales y sobre riesgos frente al cambio climático.
Reducción de Desigualdades.	Dar cumplimiento a las estrategias de transversalización de cada programa para protección a la adaptación y mitigación frente al cambio climático
Conservación del Patrimonio Cultural y memoria social	Espacios en cada evento para la concientización del cambio climático.
Soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	
Desarrollo Económico Local	Fortalecer estrategias de transversalización de cada programa agropecuario para la adaptación y mitigación frente al cambio climático
Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Participación Ciudadana.	Cumplir las estrategias de transversalización de cada programa informando sobre el cambio climático a toda la población.

Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.

La planificación local debe implementar estrategias conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias correspondientes para prevenir y disminuir la Desnutrición Crónica Infantil desde la esfera local. El tratamiento de la desnutrición crónica en niños se erige como uno de los pilares fundamentales en la definición del modelo de administración del PDOT.

En los siguientes gráficos, se presenta la transversalicaión correspondiente entre los Programas establecidos por el GADPG y los cuatro ejes establecidos en la Constitución, así se tiene:

Programa	Estrategia
Gestión Ambiental y de riesgos	Integrar la nutrición infantil en los programas educativos ambientales y de gestión de riesgos.
Reducción de Desigualdades.	Procurar que la población cuente con una infraestructura vial que facilite el acceso a mercados y servicios de salud, nutrición, entre otros.

Conservación del Patrimonio Cultural y memoria social	Incorporar la educación nutricional en las actividades culturales planificadas.
Soberanía, inclusión, cohesión social y equidad en la diversidad.	Implementar espacios de difusión sobre prácticas saludables y alimentación en las actividades culturales parroquiales.
Desarrollo Económico Local	Propender la producción de cultivos nutritivos y sostenibles mediante espacios informativos sobre cultivo de alimentos ricos en nutrientes en las diferentes actividades planificadas.
Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Participación Ciudadana.	Dar cumplimiento a las estrategias de transversalización de cada programa para adoptar medidas para la reducción de desnutrición crónica infantil.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

9.4 Estrategias de seguimiento y evaluación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guaytacama ha diseñado una estrategia integral para monitorear y evaluar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), siguiendo las directrices del organismo supervisor de planificación y aprobadas por el Consejo Nacional de Planeación. Esta estrategia permite una revisión constante del proceso de implementación del PDOT, facilitando la toma de decisiones informadas, la optimización de procesos y la maximización de recursos para alcanzar los objetivos establecidos.

La estrategia de seguimiento y evaluación es un conjunto sistemático de procedimientos y técnicas que supervisan y evalúan el avance y resultados del PDOT en función de sus metas y objetivos definidos. Su objetivo principal es garantizar la ejecución efectiva del plan, medir su progreso en el territorio y realizar ajustes necesarios para mejorar los resultados.

Este enfoque se alinea con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación y se basa en la información generada por el GADPG. Al seguir este marco, el GADPG puede asegurar que su plan de desarrollo y ordenamiento territorial se implemente de manera efectiva y eficiente, beneficiando a la comunidad local.

Marco Normativo y Técnico.

El marco legal y metodológico para la implementación efectiva de la Estrategia de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se establece para garantizar el cumplimiento de normativas vigentes y prácticas técnicas rigurosas. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas proporcionan la base legal para esta estrategia.

La distribución de transferencias del Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) se basa en factores como tamaño y densidad de la población, necesidades básicas insatisfechas, logros en mejoramiento de niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del GAD.

Los GAD deben realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluar su cumplimiento para establecer correctivos o modificaciones necesarias.

También deben reportar anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

El Consejo Nacional de Planificación aprobó los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT en 2016, y la Secretaría Técnica Planifica Ecuador emitió los Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación de los PDOT en 2019. Estos lineamientos y directrices buscan optimizar las intervenciones públicas, incrementar la eficiencia de los procesos y optimizar los recursos y el cumplimiento de las metas.

En resumen, la Estrategia de Seguimiento y Evaluación del PDOT se basa en un marco legal y metodológico sólido que busca garantizar el cumplimiento de normativas vigentes y prácticas técnicas rigurosas, y optimizar el desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD.

Base conceptual.

A continuación, se presentan los conceptos clave que constituyen la base conceptual para la construcción y aplicación de conocimientos de manera coherente y fundamentada:

- Seguimiento: Un proceso sistemático y continuo que monitorea y evalúa el progreso y ejecución de un plan de desarrollo, asegurando el cumplimiento de objetivos y metas establecidos.

- Evaluación: Un proceso analítico que valora la eficacia y determina el grado de cumplimiento de resultados, proporcionando información esencial para la toma de decisiones y la mejora continua.

- Indicador: Una medida cuantitativa o cualitativa que evalúa el progreso hacia objetivos específicos, permitiendo medir avances y ajustar estrategias.

- Meta: Un objetivo claro y definido que establece lo que se desea alcanzar, especificando la magnitud y el plazo, lo que enfoca esfuerzos y facilita ajustes necesarios para su logro.

- Estos conceptos son fundamentales para garantizar una planificación y ejecución efectiva, permitiendo la evaluación y ajuste continuo de estrategias

para alcanzar los objetivos deseados.

9.4.1 Proceso de Seguimiento y Evaluación del PDOT.

Objetivos:

- Monitorear y evaluar el progreso en la implementación de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
- Detectar y analizar las causas de desviaciones o retrasos en la ejecución del plan.
- Emitir alertas tempranas para tomar medidas correctivas y evitar desviaciones significativas.

Alcance del Seguimiento del PDOT:

- Supervisión continua de las metas y objetivos establecidos en el PDOT.
- Evaluación periódica del avance en la implementación del plan.
- Identificación de áreas de mejora y oportunidades de optimización.

9.4.2 Desarrollo.

Recopilación y Análisis de Información:

El equipo de monitoreo, seguimiento y evaluación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guaytacama está encargado de recopilar y analizar datos para evaluar la ejecución, progreso y resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Esto permitirá identificar las causas y efectos de cualquier retraso o incumplimiento en la implementación de las intervenciones.

El proceso de seguimiento incluye la recopilación y análisis de información para verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de las metas anuales. El objetivo es proporcionar alertas tempranas para ajustar las políticas públicas en los territorios.

El equipo de seguimiento y evaluación también verificará el cumplimiento de las metas de resultado y la implementación de las intervenciones contenidas en el PDOT. Esto permitirá evidenciar los avances hacia el modelo territorial deseado e identificar aspectos a corregir en el diseño y la implementación de las políticas públicas.

Productos del Seguimiento y Evaluación

- Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación del PDOT

- Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento de Metas

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta anual

- Identificación de las posibles causas de variaciones en los indicadores mediante un análisis de causa-efecto

- Categorización del cumplimiento de metas según los Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

Tabla 6. Categorización de cumplimiento de metas.

Rango	Descripción	Semaforización	Alertas y Medidas Recomendadas
100% - 85%	Metas cumplidas en al menos un 85%	Cumplida	Mantener y continuar la gestión actual.
84,9% - 70%	Avances insuficientes para cumplir la meta	Parcialmente Cumplida	Analizar problemas puntuales e implementar medidas urgentes para mejorar.
69,9% - 0%	Valores por debajo del 69,9%	No Cumplida	Tomar medidas correctivas urgentes en toda la gestión.
Extemporánea	Sin información disponible		-

Fuente: Secretaría Planifica Ecuador,2023

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Se realizará un seguimiento detallado de la implementación de intervenciones en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), que incluye:

- Evaluación del progreso físico y de cobertura de programas y proyectos ejecutados.
- Análisis del avance financiero y presupuestario de los programas y proyectos.
- Clasificación del progreso físico y presupuestario en intervalos preestablecidos.
- Identificación de áreas críticas que requieren atención y ajustes estratégicos.

Para facilitar la comunicación efectiva del nivel de avance y cumplimiento de las metas, se utilizará un sistema de codificación por colores que permite una visualización rápida y clara del estado de cada meta en el PDOT.

Este sistema de seguimiento y codificación por colores permite:

- Identificar oportunamente áreas de mejora.
- Tomar decisiones informadas.
- Ajustar estrategias y recursos.
- Evaluar el impacto de las intervenciones.
- Comunicar resultados de manera clara y concisa.

Rango de semaforización.

Estado	Rango de Ejecución	Descripción
Cumplido	100% - 85%	Metas cuyos valores reales alcanzaron al menos el 85% de la meta planificada.
Parcialmente Cumplido	84,9% - 70%	Metas con avances insuficientes para cumplir la meta, aunque con alguna variación.
No Cumplido	69,9% - 0%	Metas cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% de la meta esperada.
Extemporánea	-	Sin información disponible.

Fuente: Secretaría Planifica Ecuador,2023

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Para mejorar el proceso de seguimiento y garantizar alertas oportunas, se realizarán análisis de ejecución presupuestaria y avance físico o de cobertura de programas y proyectos trimestralmente. Esto permitirá identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas.

Informe de Seguimiento

- Conclusiones: Resumen de los resultados encontrados.
- Recomendaciones: Soluciones para problemas y nudos críticos detectados.
- Plan de Acción: Acciones correctivas a corto plazo para abordar desafíos en el cumplimiento de metas o ejecución de programas y proyectos.

Registro de Información en el SIGAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guaytacama (GADPG) registrará información necesaria para calcular el Índice de Cumplimiento de Metas en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD). Esta información se reportará trimestralmente a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Este enfoque integral asegura la transparencia y eficacia en la gestión de programas y proyectos, permitiendo una toma de decisiones informada y oportuna

9.4.3 Estrategia de promoción y difusión del PDOT

La promoción y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Guaytacama es fundamental para garantizar que la comunidad y los actores clave conozcan su contenido, comprendan su importancia y participen en su implementación. Esta estrategia busca asegurar que la ciudadanía se apropie del plan y contribuya activamente a su ejecución.

La difusión se dirigirá a la ciudadanía en general, el GAD parroquial y cantonal, instituciones públicas y privadas, sectores productivos, organizaciones comunitarias y educativas. Para ello, se implementarán diversas acciones en entornos digitales y presenciales.

En el ámbito digital, se publicará el PDOT en la web oficial del GAD, acompañado de versiones resumidas y material audiovisual explicativo. Se activarán campañas en redes sociales y servicios de mensajería con infografías y videos cortos sobre los principales ejes estratégicos. Además, se enviarán boletines digitales con información clave a través de listas de difusión.

En cuanto a la difusión presencial, se organizarán asambleas comunitarias donde se presentará el PDOT de manera didáctica y participativa. Se realizarán talleres de capacitación dirigidos a líderes comunitarios, docentes y autoridades locales, con el fin de fortalecer sus conocimientos sobre el plan. También se promoverá la participación en ferias y eventos públicos con espacios interactivos donde se expongan los principales proyectos y metas del PDOT.

El material informativo incluirá una versión popular del PDOT en lenguaje accesible con gráficos explicativos, infografías y cartillas que resuman los ejes estratégicos, así como videos con testimonios y explicaciones sobre su impacto en la comunidad.

Para fortalecer la difusión, se establecerán alianzas con medios de comunicación locales a través de entrevistas radiales, publicaciones en prensa y programas especiales. Se trabajará con instituciones educativas para incorporar el contenido del PDOT en actividades escolares y universitarias, y se coordinará con organizaciones comunitarias para su promoción en diferentes sectores de la parroquia.

La evaluación de esta estrategia se realizará mediante indicadores como el alcance en redes, el número de asistentes a eventos y la cantidad de material distribuido. Se aplicarán encuestas de percepción para medir el nivel de conocimiento del PDOT y se realizarán ajustes en la estrategia según los resultados obtenidos.

Incluir esta estrategia dentro del PDOT permitirá garantizar su apropiación y aplicación efectiva, asegurando que los lineamientos del plan se conviertan en acciones concretas para el desarrollo de Guaytacama.

Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Guaytacama

con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029

Contenido

1. Marco normativo
2. Proceso de alineación del PDOT con el PND, ETN y ODS.....
2.1 Etapa 1: Revisión del PDOT Vigente.....
2. Etapa 2: Ejercicio de Alineación
3. Etapa 3: Aprobación del PDOT Alineado
4. Etapa 4: Reporte del PDOT.....
5. Conclusiones
6. ANEXO TÉCNICO MATRICES DE ALINEACIÓN PDOT – PND – ETN – ODS.....

1. Marco normativo

La alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2029 constituye una obligación legal y técnica para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), enmarcada en un conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que orientan la planificación pública en el Ecuador. Estas normas buscan garantizar una gestión territorial articulada, participativa, sostenible y coherente entre los distintos niveles de gobierno, promoviendo el desarrollo equilibrado del territorio y el cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales.

En primer lugar, la Constitución de la República del Ecuador establece los principios rectores de la planificación del desarrollo. El artículo 280 dispone que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que deben sujetarse las políticas, programas y proyectos del sector público, y señala que la planificación del desarrollo debe ser participativa, descentralizada, desconcentrada y sostenible. Asimismo, determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben coordinar sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial con el PND, respetando sus competencias constitucionales y legales, y garantizando la inclusión social, la equidad territorial y el buen vivir de la población.

De manera complementaria, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) refuerza esta obligación de articulación. En su artículo 3, literal e), se establece como uno de los fines de los GAD garantizar la coherencia de los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, promoviendo la integración de los esfuerzos nacionales y locales para una gestión eficiente y armónica del territorio. Este cuerpo legal define, además, las competencias exclusivas y concurrentes de cada nivel de gobierno, constituyéndose en el marco fundamental para la planificación territorial parroquial, cantonal y provincial.

Por su parte, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) regula el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y enfatiza la necesidad de coherencia entre los instrumentos de planificación. El artículo 5, numeral 3, establece que uno de los principios del sistema es garantizar la coordinación y articulación entre los planes de desarrollo nacionales y territoriales, señalando que las directrices del Plan Nacional de Desarrollo son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público encargadas de la planificación. Esta disposición asegura que los GAD alineen sus políticas, programas y proyectos con las estrategias nacionales, fortaleciendo una planificación unificada y eficaz.

Asimismo, el artículo 16 del COPLAFIP dispone que los instrumentos de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben propiciar la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la Función Ejecutiva; y, de manera recíproca, que las entidades del nivel central incorporen en sus instrumentos de planificación aquellas intervenciones que se ejecuten de forma concertada con los GAD. Esta disposición refuerza la gobernanza multinivel y la corresponsabilidad en la gestión territorial.

Adicionalmente, el artículo 36.1 del COPLAFIP establece que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) forma parte integral del Plan Nacional de Desarrollo y que sus disposiciones son vinculantes y de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. La ETN constituye la política pública nacional en el territorio y actúa como un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, estableciendo criterios, directrices y lineamientos sobre el uso y ocupación del territorio, la gestión de los recursos naturales, el desarrollo de infraestructuras estratégicas, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la preservación del patrimonio natural y cultural, siempre en concordancia con los objetivos y políticas del PND. Asimismo, contempla lineamientos específicos para territorios con características particulares, como las zonas de frontera, la Amazonía, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino-costero, manteniendo su carácter nacional.

En el ámbito del ordenamiento territorial, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS**)** establece principios fundamentales para la planificación territorial. El artículo 5, numeral 5, reconoce el principio de concordancia, señalando que las decisiones territoriales adoptadas por los GAD y los regímenes especiales deben ser articuladas y coherentes entre los diferentes niveles de gobierno y con las disposiciones del nivel nacional. De forma complementaria, el artículo 11 dispone que los PDOT deben considerar el territorio de manera integral, incorporando las disposiciones y políticas definidas por otros niveles de gobierno y articulándolas con el Plan Nacional de Desarrollo.

El Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas desarrolla estos principios y responsabilidades. En su artículo 5 establece que la entidad rectora de la planificación emitirá directrices y normas técnicas para los procesos de formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial. De igual manera, el artículo 10 dispone la obligatoriedad para los GAD de actualizar sus instrumentos de planificación

una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, conforme a las directrices y plazos establecidos por el ente rector de la planificación.

De manera concordante, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo dispone en su artículo 4 que los GAD deben considerar, de manera obligatoria, las directrices y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional formulada por el ente rector del ordenamiento territorial. Asimismo, el artículo 6 señala que las decisiones territoriales contenidas en los PDOT y en sus instrumentos complementarios deben observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional, particularmente el PND y la ETN, garantizando su articulación y coherencia.

En el contexto internacional, el Decreto Ejecutivo N.° 371, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N.° 234 de 4 de mayo de 2018, adopta oficialmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional. En su artículo 2 se dispone que la entidad rectora de la planificación debe garantizar la alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los instrumentos de planificación nacional y territorial, en coordinación con la Administración Pública y los distintos niveles de gobierno, fortaleciendo el compromiso del Estado ecuatoriano con el desarrollo sostenible.

Finalmente, la Resolución N.° 002-CNC-2017, de 15 de mayo de 2017, mediante la cual se aprueba la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de los GAD, establece en su artículo 8 que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT, vinculada a la planificación nacional. A su vez, el ente rector es responsable de revisar dicha información y generar las alertas correspondientes para la realización de ajustes y correcciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la misma resolución.

Adicionalmente, la Resolución N.° 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024, que expide la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establece en su artículo 3 que los GAD deben observar de manera obligatoria, entre otros aspectos, las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Territorial Nacional, consolidando así el marco normativo que sustenta la alineación del PDOT con la planificación nacional y los compromisos internacionales del Ecuador.

2. Proceso de alineación del PDOT con el PND, ETN y ODS

En cumplimiento de las Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), emitidas por la Secretaría General de Planificación, se presenta el presente informe que detalla el cumplimiento de las etapas establecidas en la guía oficial. El proceso que se cumplió es el siguiente:

Gráfico 1. Proceso de alineación del PDOT – PND ETN/ODS



2.1 Etapa 1: Revisión del PDOT Vigente

Se realizó la revisión de la propuesta del PDOT vigente , analizando los objetivos de desarrollo, objetivos de gestión, metas, programas y proyectos, con el fin de verificar su coherencia con las competencias establecidas en el COOTAD

En el Informe de las alertas de cumplimiento de metas del PDOT, reportadas al SIGAD , remitida por la Secretaria de Planificación correspondiente al año 2024, se señala:

Estado de las metas del PDOT: Las 5 metas ejecutadas por el GAD cumplen con un avance del 100%.

Estado de la Inversión: La ejecución del plan de inversiones presenta niveles altos en su cumplimiento, alcanzando un 100%.

Ejecución de los programas/proyectos: Los 17 programas, cumplen con una ejecución física y presupuestaria del 100

Como se evidencia no existen alertas emitidas en el informe de metas.

Respecto al Reporte de identificación de errores a la información ingresada al Sigad del 2024, no se contó con esta información hasta la fecha de la expedición del presente informe por lo cual no fue considerado para este informe.

De la información revisada, se identificó que la estructura estratégica del PDOT se mantiene vigente, requiriendo únicamente ajustes de articulación con el nuevo PND 2025–2029, la ETN y los ODS, sin alterar el componente estructurante del instrumento.

2. Etapa 2: Ejercicio de Alineación

Se desarrolló el ejercicio técnico de alineación mediante la identificación de la cadena de resultados del PDOT, estableciendo la relación entre competencias del GAD, objetivos de gestión, metas, programas y proyectos. Posteriormente, cada cadena fue articulada con los Objetivos del PND 2025–2029, las Directrices de la ETN y los ODS correspondientes.

Como resultado, se elaboró la Matriz de Alineación PDOT–PND–ETN–ODS, en la cual se evidencia la contribución directa de las intervenciones parroquiales al cumplimiento de las metas nacionales y compromisos internacionales de la Agenda 2030.

Paso 1. Identificación de la cadena de resultados del PDOT

- Se tomó, por cada intervención, la competencia como punto de partida.
- Se organizó la cadena: Objetivo de gestión → Meta (resultado) → Plan/Programa → Proyecto (y, cuando corresponde, presupuesto y unidad de intervención).
- El resultado de este paso queda sistematizado en la siguiente tabla:

Competencia / Función	Objetivo de gestión	Meta PDOT	Plan / Programa	Proyecto

Gestión Ambiental	Promover el desarrollo sostenible en la parroquia priorizando la conservación y restauración del patrimonio natural	1. Promover al menos un programa de desarrollo cultivos sostenibles hasta el año 2028	Buenas prácticas ambientales, que aporten a la reducción de la contaminación.	Buenas prácticas ambientales, que aporten a la reducción de la contaminación.
Gestión Ambiental	Promover la recuperación de los recursos naturales existentes	2. Forestar al menos el 2% del territorio parroquial hasta el año 2028	Forestación de zonas deterioradas	Reforestación de zonas deterioradas
Gestión de Riesgos	Fomentar la mitigación y resiliencia de riesgos	3. Implementar un comité de riesgos y un comité de seguridad hasta el año 2028	Mitigación del riesgo ante eventos naturales o antrópicos.	Implementar el Plan de Gestión de Riesgos Parroquial.
Protección Integral de Derechos	Promover acciones que atiendan las necesidades de la población vulnerable de la parroquia	4. Realizar al menos cuatro programas que beneficie a los adultos mayores en actividades de recreación como práctica de inclusión social hasta el 2028.	Cuidado y atención al adulto mayor.	Actividades de recreación como práctica de inclusión social para adultos mayores.

Protección Integral de Derechos	Promover acciones que atiendan las necesidades de la población vulnerable de la parroquia	5. Impulsar al menos 5 escuelas de formación para niños, niñas y adolescentes, hasta el 2028	Escuelas permanentes: La práctica hace al maestro.	Apertura de escuelas de formación para niños, niñas y adolescentes.
	Promover acciones que atiendan las necesidades de la población vulnerable de la parroquia	6. Establecer al menos un acuerdo colaborativo con instituciones públicas o privadas para mejorar la salud de la población hasta el 2028	Salud para Guaytacama	
Participación ciudadana	Promover acciones que atiendan las necesidades de la población vulnerable de la parroquia	7. Realizar al menos un programa que rescate la cultura y tradiciones de la Parroquia de Guaytacama hasta el 2028	Al rescate de la cultura y las tradiciones	
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Desarrollar proyectos de intervención en espacios públicos para promover la recreación, el ocio y la convivencia comunitaria en la parroquia	6. Implementar zonas recreativas en 4 barrios de la parroquia hasta el 2028.	Espacios recreativos seguros para las familias de la parroquia.	

Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Desarrollar proyectos de intervención en espacios públicos para promover la recreación, el ocio y la convivencia comunitaria en la parroquia	7. Mantener al menos recreativas en 4 barrios de la parroquia hasta el año 2028.	Espacios recreativos seguros para las familias de la parroquia.	
Protección Integral de Derechos	Fomentar la seguridad parroquial	8. Coordinar en 5 barrios al menos un mecanismo que aporten a la seguridad hasta el 2028.	Guaytacama unido por la seguridad de sus habitantes.	
Protección Integral de Derechos	Promover el acceso a alimentos nutritivos y asequibles para la población, con énfasis en aquellos grupos más vulnerables	9. Promover al menos 4 prácticas de hábitos saludables hasta el 2028.	Deporte, encuentros y comunicación por una vida sana.	Promover prácticas de hábitos saludables.
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo sostenible en la parroquia priorizando la conservación y restauración del patrimonio natural	1. Promover al menos un programa de desarrollo cultivos sostenibles hasta el año 2028	Buenas prácticas ambientales, que aporten a la reducción de la contaminación.	Buenas prácticas ambientales, que aporten a la reducción de la contaminación.
Gestión Ambiental	Promover la recuperación de los recursos naturales existentes	2. Forestar al menos el 2% del territorio parroquial hasta el año 2028	Forestación de zonas deterioradas	Reforestación de zonas deterioradas

Gestión de Riesgos	Fomentar la mitigación y resiliencia de riesgos	3. Implementar un comité de riesgos y un comité de seguridad hasta el año 2028	Mitigación del riesgo ante eventos naturales o antrópicos.	Implementar el Plan de Gestión de Riesgos Parroquial.
Protección Integral de Derechos	Promover acciones que atiendan las necesidades de la población vulnerable de la parroquia	4. Realizar al menos cuatro programas que beneficie a los adultos mayores en actividades de recreación como práctica de inclusión social hasta el 2028.	Cuidado y atención al adulto mayor.	Actividades de recreación como práctica de inclusión social para adultos mayores.
Protección Integral de Derechos	Promover acciones que atiendan las necesidades de la población vulnerable de la parroquia	5. Impulsar al menos 5 escuelas de formación para niños, niñas y adolescentes, hasta el 2028	Escuelas permanentes: La práctica hace al maestro.	Apertura de escuelas de formación para niños, niñas y adolescentes.
Protección Integral de Derechos	Promover acciones que atiendan las necesidades de la población vulnerable de la parroquia	6. Establecer al menos un acuerdo colaborativo con instituciones públicas o privadas para mejorar la salud de la población hasta el 2028	Salud para Guaytacama	

Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Promover acciones que atiendan las necesidades de la población vulnerable de la parroquia	7. Realizar al menos un programa que rescate la cultura y tradiciones de la Parroquia de Guaytacama hasta el 2028	Al rescate de la cultura y las tradiciones	
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Desarrollar proyectos de intervención en espacios públicos para promover la recreación, el ocio y la convivencia comunitaria en la parroquia	6. Implementar zonas recreativas en 4 barrios de la parroquia hasta el 2028.	Espacios recreativos seguros para las familias de la parroquia.	
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Desarrollar proyectos de intervención en espacios públicos para promover la recreación, el ocio y la convivencia comunitaria en la parroquia	7. Mantener al menos recreativas en 4 barrios de la parroquia hasta el año 2028.	Espacios recreativos seguros para las familias de la parroquia.	
Protección Integral de Derechos	Fomentar la seguridad Parroquial	8. Coordinar en 5 barrios al menos un mecanismo que aporten a la seguridad hasta el 2028.	Guaytacama unido por la seguridad de sus habitantes.	
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicoss	Promover el acceso a alimentos nutritivos y asequibles para la población, con énfasis en aquellos grupos más vulnerables	9. Promover al menos 4 prácticas de hábitos saludables hasta el 2028.	Deporte, encuentros y comunicación por una vida sana.	Promover prácticas de hábitos saludables.

Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Articular proyectos para fomento productivo.	10. Ejecutar al menos dos proyectos que apoyen al desarrollo de la economía de los habitantes parroquiales hasta el 2028.	Fomento de la capacidad productiva de Guaytacama	Fortalecer iniciativas productivas locales comunitarias.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Articular proyectos para fomento productivo.	Articula al menos 2 proyectos que aporten a la formación dirigidas a las familias campesinas hasta el 2028	Formación para el desarrollo rural	
Riego y Drenaje	Articular la reconstrucción y mantenimiento de canales de riego y ductos	12. Articular al menos un proyecto de riego en el territorio parroquial hasta el 2028	Fomento productivo agrícola para Guaytacama	Fomento productivo agrícola para Guaytacama
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Garantizar una adecuada planificación y promoción turística, así como la infraestructura necesaria	13. Impulsar un lugar turísticos en al menos 5 barrios hasta el 2028.	Impulso para el turismo en la parroquia.	Ejecutar proyectos turísticos

Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Garantizar una adecuada planificación y promoción turística, así como la infraestructura necesaria	14. Impulsar al menos un proyecto de turismo gastronómico hasta el 2028		
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Garantizar una adecuada planificación y promoción turística, así como la infraestructura necesaria	15. Impulsar al menos dos proyectos de turismo religioso o artesanal hasta el 2028		
Vialidad	Impulsar la inversión en infraestructura de equipamiento vial, conectividad a nivel rural	16. Mantener 5 km de vías con necesidad de movilidad hasta el 2028.	Vías con mantenimiento para mejorar la conectividad.	
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Invertir en infraestructuras y tecnologías adecuadas que garanticen el suministro de agua potable, alcantarillado sanitario, energía eléctrica y los sistemas de recolección y gestión de residuos sólidos.	17. Articular al menos un proyecto de agua potable hasta el 2028	Proyecto de sistemas de agua de consumo humano.	Mejoramientos de servicios básicos

Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Invertir en infraestructuras y tecnologías adecuadas que garanticen el suministro de agua potable, alcantarillado sanitario, energía eléctrica y los sistemas de recolección y gestión de residuos sólidos.	18. Articular al menos un proyecto de servicio de alcantarillado hasta el 2028	Proyecto del sistema de alcantarillado.	
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Invertir en infraestructuras y tecnologías adecuadas que garanticen el suministro de agua potable, alcantarillado sanitario, energía eléctrica y los sistemas de recolección y gestión de residuos sólidos.	19. Articular al menos un proyecto de alumbrado público hasta el 2028	Proyecto de red de alumbrado público en los barrios de Guaytacama.	
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mantener en condiciones óptimas los espacios públicos para la recreación y el esparcimiento de la población en la parroquia	20. Incrementar la infraestructura pública en al menos 2 barrios de la parroquia hasta el 2028.	Infraestructuras que promueven el encuentro y participación.	Mejorar la infraestructura pública en barrios de la parroquia.

Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mantener en condiciones óptimas los espacios públicos para la recreación y el esparcimiento de la población en la parroquia	21. Mantener la infraestructura pública en al menos 4 barrios de la parroquia hasta el 2028.	Mantenimiento de la infraestructura pública en barrios y comunidades de la parroquia.	
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Mejorar las aptitudes profesionales del personal	22. Realizar al menos una capacitación de los servidores anual hasta el 2028	Capacitaciones sobre administración pública a los servidores del GAD parroquial de Guaytacama.	Capacitar a los servidores en cursos de formación hasta el año 2023.
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la imagen del Gobierno parroquial como organización responsable y eficiente, merecedora de la confianza y respeto de los ciudadanos	23. Ejecutar al menos un proyecto anual para el fortalecimiento institucional del GAD parroquial	Fortalecimiento del Gobierno parroquial	

Paso 2. Articulación de la cadena del PDOT con el PND y la ETN

Una vez identificada la cadena de resultados del PDOT, el GAD debe alinearla con los Objetivos del PND, considerando sus competencias y autonomía. Para ello, el GAD debe determinar la competencia relacionada con la cadena de resultados y seleccionar el objetivo correspondiente del PND y la directriz de la ETN

Competencia	PND 2025-2029 - Objetivo	PND 25-29 - Meta	ETN - Directriz	Justificación

Gestión Ambiental	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera remediadas por el operador estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental de 1.947 en el 2024 a 2.425 al 2029	2. Economía y ambiente	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables y no renovables y reducción de contaminación en los entornos terrestre, marino costero e insular. Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres.
Gestión Ambiental	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO2eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895,86 en el 2024 a 3.165.577.895,86 al 2029	2. Economía y ambiente	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables y no renovables y reducción de contaminación en los entornos terrestre, marino costero e insular. Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres.
Gestión de Riesgos	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57	3. Gestión Territorial	Implementar y mejorar sistemas de alerta temprana.

		en el 2024 a 46,99 al 2029.		
Protección Integral de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables.
Protección Integral de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de gestantes, niñas y niños menores de 6 años que reciben servicios para la primera infancia de 38,91% en agosto del 2024 a 42,51% en agosto del 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables.
Protección Integral de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables.

Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover la investigación, formación, capacitación y transferencia de conocimientos. Promoción de riqueza cultural y natural.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Promover acceso a espacios públicos seguros e inclusivos.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Promover acceso a espacios públicos seguros e inclusivos.
Protección Integral de Derechos	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Mantener porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas identificadas, procesadas y difundidas que puedan afectar a la Seguridad Integral del Estado de 100% al 2029	3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia.

Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicoss	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Mantener la tasa anual de eficiencia deportiva por tipo de evento multideportivo internacional entre el 12,50 al 56,37%	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar un entorno y hábitat saludable, seguro e inclusivo.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.	8 Trabajo decente y crecimiento económico	Diversificación de producción con pertinencia territorial y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local. Promoción y consolidación de la oferta turística.

Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.	8 Trabajo decente y crecimiento económico	Diversificación de producción con pertinencia territorial y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local. Promoción y consolidación de la oferta turística.
Riego y Drenaje	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego parcelario tecnificado de pequeños y medianos productores de 18,53% en el 2024 a 23,13% al 2029.	2. Economía y ambiente	Dotar de infraestructura de riego para apoyo a la producción.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	Diversificación de producción con pertinencia territorial y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local. Promoción y consolidación de la oferta turística.

Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover la investigación, formación, capacitación y transferencia de conocimientos. Promoción de riqueza cultural y natural.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover la investigación, formación, capacitación y transferencia de conocimientos. Promoción de riqueza cultural y natural.
Vialidad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	Optimizar la infraestructura construida de movilidad y transporte.

Prestación de servicios públicos: Agua Potable	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	6 Agua limpia y Saneamiento	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	Provisión y calidad de bienes y servicios asociados a la construcción de un hábitat.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Promover acceso a espacios públicos seguros e inclusivos.

Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Promover acceso a espacios públicos seguros e inclusivos.
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	Promover la participación activa de la sociedad como corresponsables de la gestión territorial.
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	Promover la participación activa de la sociedad como corresponsables de la gestión territorial.

Paso 3. Articulación del PDOT a la Agenda 2030

Para cada competencia/cadena se seleccionó el ODS, y una justificación breve de aporte directo.

Competencias / Funciones GAD	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
Gestión Ambiental	12 Producción y consumo responsable	Gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales; fomento de la economía circular.
Gestión Ambiental	13 Acción por el clima	Mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.

Gestión de Riesgos	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Mayor número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes de reducción de riesgos de desastres.
Protección Integral de Derechos	1 Fin de la Pobreza	Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra y otros recursos.
Protección Integral de Derechos	1 Fin de la Pobreza	Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra y otros recursos.
Protección Integral de Derechos	3 Salud y Bienestar	Acceso a servicios de salud.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	8 Trabajo decente y crecimiento económico	Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	1. Hábitat y desarrollo social	Desarrollar y modernizar infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad, y proporcionar a la ciudadanía espacios públicos seguros, inclusivos y verdes (parques, plazas y jardines).
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	1. Hábitat y desarrollo social	Desarrollar y modernizar infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad, y proporcionar a la ciudadanía espacios públicos seguros, inclusivos y verdes (parques, plazas y jardines).
Protección Integral de Derechos	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Estrategias para garantizar decisiones inclusivas, participativas y representativas y fortalecer instituciones eficaces y transparentes.

Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicoss	3 Salud y Bienestar	Verificar la calidad de obras y servicios públicos para proteger la salud y el bienestar de la población, asegurando el cumplimiento de estándares técnicos y sanitarios.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	2. Economía y ambiente	Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	2. Economía y ambiente	Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
Riego y Drenaje	6 Agua limpia y Saneamiento	Uso eficiente de los recursos hídricos para reducir el estrés hídrico.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	2 Hambre cero	Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	8 Trabajo decente y crecimiento económico	Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	8 Trabajo decente y crecimiento económico	Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.
Vialidad	1. Hábitat y desarrollo social	Desarrollar infraestructuras viales fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, que mejoren la conectividad y aporten a ciudades y comunidades con acceso a servicios y oportunidades.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	6 Agua limpia y Saneamiento	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.

Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	2. Economía y ambiente	Garantizar servicios de saneamiento y alcantarillado que protejan la salud pública, mejoren el acceso a servicios básicos y reduzcan la contaminación de cuerpos de agua.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	1. Hábitat y desarrollo social	Desarrollar y modernizar infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad, y proporcionar a la ciudadanía espacios públicos seguros, inclusivos y verdes (parques, plazas y jardines).
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	1. Hábitat y desarrollo social	Desarrollar y modernizar infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad, y proporcionar a la ciudadanía espacios públicos seguros, inclusivos y verdes (parques, plazas y jardines).
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad, así como el fortalecimiento de instituciones eficaces y transparentes.
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad, así como el fortalecimiento de instituciones eficaces y transparentes.

3. Etapa 3: Aprobación del PDOT Alineado

Una vez concluido el proceso de alineación, el PDOT actualizado integra de forma coherente los objetivos nacionales, las directrices territoriales y los ODS en sus instrumentos de planificación.

Este documento se encuentra listo para su validación por parte del Consejo Local de Planificación y posterior aprobación del órgano legislativo del GAD Parroquial, de conformidad con el marco normativo vigente Se recomienda que el GAD continúe con el proceso de aprobación, conforme lo descrito.

4. Etapa 4: Reporte del PDOT

Posterior a su aprobación por parte del órgano legislativo del GAD Parroquial de Guaytacama se encuentra en condiciones de reportar el PDOT alineado en las plataformas oficiales correspondientes, tales como el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) y la plataforma IPSOT, adjuntando las actas de aprobación y matrices de alineación como documentos habilitantes, cuando el sistema está habilitado conforme comuniquen las instancias correspondientes.

5. Conclusiones

El proceso desarrollado demuestra que se ha cumplido de manera adecuada, con las etapas establecidas en la guía oficial para la alineación del PDOT con el PND 2025–2029, la ETN y los ODS. La planificación parroquial se encuentra articulada a los objetivos nacionales y globales, fortaleciendo la coherencia territorial, la gobernanza multinivel y la orientación al desarrollo sostenible.

6. ANEXO TÉCNICO

MATRICES DE ALINEACIÓN PDOT – PND – ETN – ODS

El presente anexo contiene la matriz completa de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guaytacama con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conforme a las directrices emitidas por el ente rector de la planificación. Se adjunta el anexo en formato Excel

Competencia / Función	Objetivo de gestión	Meta PDOT	Plan / Programa	Proyecto	Objetivo PND	Política PND	Meta PND	OBJETIVO ODS	META ODS	Directriz ETN	Lineamientos ETN
Gestión Ambiental	Promover el desarrollo sostenible en la parroquia priorizando la conservación y restauración del patrimonio natural	1. Promover al menos un programa de desarrollo cultivos sostenibles hasta el año 2028	Buenas prácticas ambientales, que aporten a la reducción de la contaminación.	Buenas prácticas ambientales, que aporten a la reducción de la contaminación.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	Incrementar las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera remediadas por el operador estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental de 1.947 en el 2024 a 2.425 al 2029	12 Producción y consumo responsable	12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el	2. Economía y ambiente	2.8. Establecer mecanismos de regulación y control que promueva n prácticas ambientalmente sostenibles para las actividades de exploración y extracción de recursos no renovables.

Gestión Ambiental	Promover la recuperación de los recursos naturales existentes	2. Forestar al menos el 2% del territorio parroquial hasta el año 2028	Forestación de zonas deterioradas	Reforestación de zonas deterioradas	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminac	Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO2eq) retenido en bosques naturales	13 Acción por el clima	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el
					suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente						

			optimización y la eficiencia energética.	ión y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895,86 en el 2024 a 3.165.577.895,86 al 2029			territorio nacional.

| | | |

desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

Protección Integral de Derechos	Promover acciones que atiendan las necesidades de la población vulnerable de la parroquia	4. Realizar al menos cuatro programas que beneficie a los adultos mayores en actividades de recreación como práctica de inclusión social hasta el 2028.	Cuidado y atención al adulto mayor.	Actividades de recreación como práctica de inclusión social para adultos mayores.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1.2 Garantizar el acceso a los servicios de protección social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.	1 Fin de la Pobreza	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición
Protección Integral de Derechos	Promover acciones que atiendan las necesidades de la población vulnerable de la parroquia	5. Impulsar al menos 5 escuelas de formación para niños, niñas y adolescentes.	Escuelas permanentes: La práctica hace al maestro.	Apertura de escuelas de formación para niños, niñas y adolescentes.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo	1.6 Fortalecer la atención y prestación de servicios alrededor de las determinantes para el desarrollo	Incrementar el porcentaje de gestantes, niñas y niños menores de 6 años que reciben	1 Fin de la Pobreza	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y,	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores

			de los derechos y la reducción de las desigualdades.	integral de la población, con énfasis en la primera infancia.	servicios para la primera infancia de 38,91% en agosto del 2024 a 42,51% en agosto del 2029.		para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.		niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición
			1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral y con calidad, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	3 Salud y Bienestar	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles	1. Hábitat y desarrollo social	1.1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades
Protección Integral de Derechos	Promover acciones que atiendan las necesidades de la población vulnerable de la parroquia	6. Establecer al menos un acuerdo colaborativo con instituciones públicas o privadas para mejorar la salud de la población hasta el 2028	Salud para Guaytacama						
		ntes, hasta el 2028							

							y de calidad para todos	territoriales.
							8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguard
						8 Trabajo decente y crecimiento económico		1. Hábitat y desarrollo social
				Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	2.6 Fomentar la conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial del país, la creación artística, la producción cultural, y el impulso a las industrias culturales.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.		
					Al rescate de la cultura y las tradiciones			
				7. Realizar al menos un programa que rescate la cultura y tradiciones de la Parroquia de Guaytacama hasta el 2028				
			Promover acciones que atiendan las necesidades de la población vulnerable de la parroquia					
		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias						

									ar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.
								11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios
							1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del		
						1. Hábitat y desarrollo social			
					Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.				
				1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuya n al fomento y desarrollo					
			1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las						
		Espacios recreativos seguros para las familias de la parroquia.							
	6. Implementar zonas recreativas en 4 barrios de la parroquia hasta el 2028.								
Desarrollar proyectos de intervención en espacios públicos para promover la recreación, el ocio y la convivencia									
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural									

	comunitaria en la parroquia			desigualdades.	de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.			hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	marginales.	
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Desarrollar proyectos de intervención en espacios públicos para promover la recreación, el ocio y la convivencia comunitaria en la parroquia	7. Mantener al menos recreativas en 4 barrios de la parroquia hasta el año 2028.	Espacios recreativos seguros para las familias de la parroquia.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas,	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de	11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

								asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	3.8. Fortalecer la seguridad ciudadana mejorando la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos, con énfasis en la vigilancia, el control y la protección.
								16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuenci	3. Gestión Territorial
							16 Paz, justicia e instituciones sólidas		
						resilientes y sostenibles.	3.3 Potenciar las capacidades de inteligencia y contrainteligencia del Estado que permita identificar, prevenir y neutralizar amenazas que puedan comprometer la seguridad y la estabilidad nacional.	Mantener porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas identificadas, procesadas y difundidas que puedan afectar a la Seguridad Integral del Estado de 100% al 2029	
						3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.			
					Guaytacama unido por la seguridad de sus habitantes.				
				8. Coordinar en 5 barrios al menos un mecanismo que aporten a la seguridad hasta el 2028.					
			Fomentar la seguridad Parroquial						
		Protección Integral de Derechos							

								a organizada	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.
								3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	1. Hábitat y desarrollo social
							Mantener la tasa anual de eficiencia deportiva por tipo de evento multideportivo internacional entre el 12,50 al 56,37%	3 Salud y Bienestar	
						2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	2.5 Fomentar la práctica de la actividad física y el deporte, que promueva el bienestar social, la infraestructura deportiva y programas de alto rendimiento.		
					Promover prácticas de hábitos saludables.				
				Deporte, encuentros y comunicación por una vida sana.					
			9. Promover al menos 4 prácticas de hábitos saludables hasta el 2028.						
		Promover el acceso a alimentos nutritivos y asequibles para la población, con énfasis en aquellos grupos más vulnerables							
	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicoss								

Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Articular proyectos para fomento productivo.	10. Ejecutar al menos dos proyectos que apoyen al desarrollo de la economía de los habitantes parroquiales hasta el 2028.	Fomento de la capacidad productiva de Guaytacama	Fortalecer iniciativas productivas locales comunitarias.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.7 Impulsar la productividad agropecuaria con prácticas innovadoras, y manejo eficiente de recursos hídricos y tierras, para garantizar la seguridad alimentaria y ambiental.	Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Articular proyectos para fomento productivo.	Articula al menos 2 proyectos que aporten a la formación dirigidas a las familias campesinas hasta el 2028	Formación para el desarrollo rural	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.7 Impulsar la productividad agropecuaria con prácticas innovadoras, y manejo eficiente de recursos hídricos y tierras, para garantizar la seguridad alimentaria y ambiental.	Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

| | | |

Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Garantizar una adecuada planificación y promoción turística, así como la infraestructura necesaria	13. Impulsar un lugar turísticos en al menos 5 barrios hasta el 2028.	Impulso para el turismo en la parroquia.	Ejecutar proyectos turísticos	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.7 Impulsar la productividad agropecuaria con prácticas innovadoras, y manejo eficiente de recursos hídricos y tierras, para garantizar la seguridad alimentaria y ambiental.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2 Hambre cero	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático,	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.

					los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades
						8 Trabajo decente y crecimiento económico		
					Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.			
				2.6 Fomentar la conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial del país, la creación artística, la producción				
			2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios					
		14. Impulsar al menos un proyecto de turismo gastronómico hasta el 2028						
	Garantizar una adecuada planificación y promoción turística, así como la infraestructura necesaria							
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias								

	de intercambio cultural y una vida activa.	cultural y el impulso de las industrias culturales.		los productos locales			artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.

									1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo,
							1. Hábitat y desarrollo social		
						8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales			
					8 Trabajo decente y crecimiento económico				
				Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.					
			2.6 Fomentar la conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial del país, la creación artística, la producción cultural y el impulso de las industrias culturales.						
		2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.							
	15. Impulsar al menos dos proyectos de turismo religioso o artesanal hasta el 2028								
Garantizar una adecuada planificación y promoción turística, así como la infraestructura necesaria									
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias									

contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.

Vialidad	Impulsar la inversión en infraestructura de equipamiento vial, conectividad a nivel rural	16. Mantener 5 km de vías con necesidad de movilidad hasta el 2028.	Vías con mantenimiento para mejorar la conectividad.		7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

										2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas
									2. Economía y ambiente	
								6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las		
							6 Agua limpia y Saneamiento			
						Increment ar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de				
dad de la infraestructura frente al desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.						6.5 Promover la gestión integral del recurso hídrico, el acceso al agua en calidad y cantidad, sus usos y aprovechamientos con énfasis				
						6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimizaci				
					Mejoramientos de servicios básicos					
				Proyecto de sistemas de agua de consumo humano.						
			17. Articular al menos un proyecto de agua potable hasta el 2028							
		Invertir en infraestructuras y tecnologías adecuadas que garanticen el suministro de agua potable, alcantarill								
	Prestación de servicios públicos: Agua Potable									

	ado sanitario, energía eléctrica y los sistemas de recolección y gestión de residuos sólidos.			ón y la eficiencia energética.	en el derecho humano al agua potable, saneamiento, riego y drenaje.	295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.			montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos		subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Invertir en infraestructuras y tecnologías adecuadas que garanticen el suministro de agua	18. Articular al menos un proyecto de servicio de alcantarillado hasta el 2028	Proyecto del sistema de alcantarillado.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como	6.5 Promover la gestión integral del recurso hídrico, el acceso al agua en calidad y cantidad, sus usos y aprovecha	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del	2. Economía y ambiente	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga,	6 Agua limpia y Saneamiento	6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los	

	potable, alcantarillado sanitario, energía eléctrica y los sistemas de recolección y gestión de residuos sólidos.			la optimización y la eficiencia energética.	mientos con énfasis en el derecho humano al agua potable, saneamiento, riego y drenaje.	recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.		acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.		bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

				1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Invertir en infraestructuras y tecnologías adecuadas que garanticen el suministro de agua potable, alcantarillado sanitario, energía eléctrica y los sistemas de recolección y gestión de residuos sólidos.	19. Articular al menos un proyecto de alumbrado público hasta el 2028	Proyecto de red de alumbrado público en los barrios de Guaytacama.							

Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mantener en condiciones óptimas los espacios públicos para la recreación y el esparcimiento de la población en la parroquia	20. Incrementar la infraestructura pública en al menos 2 barrios de la parroquia hasta el 2028.	Infraestructuras que promuevan el encuentro y participación.	Mejorar la infraestructura pública en barrios de la parroquia.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mantener en condiciones óptimas los espacios públicos para la recreación y el esparcimiento de la población en la parroquia	21. Mantener la infraestructura pública en al menos 4 barrios de la parroquia hasta el 2028.	Mantenimiento de la infraestructura pública en barrios y comunidades de la parroquia.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuya n al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	

Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Mejorar las aptitudes profesionales del personal	22. Realizar al menos una capacitación de los servidores anual hasta el 2028	Capacitaciones sobre administración pública a los servidores del GAD parroquial de Guaytacama.	Capacitar a los servidores en cursos de formación hasta el año 2023.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la

biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.

Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la imagen del Gobierno parroquial como organización responsable y eficiente, merecedora de la confianza y respeto de los ciudadanos	23. Ejecutar al menos un proyecto anual para el fortalecimiento institucional del GAD parroquial	Fortalecimiento del Gobierno parroquial		8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la

biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.

Resolución de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme la alineación al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUAYTACAMA

RESOLUCIÓN No. 066

CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el artículo 226 de la Constitución señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 de la Constitución señala: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 241 de la Constitución señala: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente";

Que, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: "… se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias";

Que, el artículo 12 del COPYFP, señala: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

Que, el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: “En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD´s, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;

2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;

3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,

4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: “Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo”;

Que, el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. [El subrayado me pertenece]

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”;

Que, el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

Que, el artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado". [El subrayado me pertenece];

Que, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

Que, el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: "Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

Que, el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";

Que, el art. 21del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en tos planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. [El subrayado me pertenece]

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación";

Que, el art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión";

Que, con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

Que, el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

"a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:

1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.

5) Ordenanza, **resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.**

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación.- Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto". (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

Que, el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: "Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial". (El subrayado me pertenece);

Que, el art. 105 del Código Sustantivo, señala: "El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial";

Que, el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Que, el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: "b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Que, el art. 300 del COOTAD señala: "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley";

Que, el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: "b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública";

Que, el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: "En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial";

Que, el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial";

Que, el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: "Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de

representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional";

Que, mediante Acta de Resolución de fecha 28 de noviembre del 2024 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guaytacama RESOLVIÓ en aquel entonces, aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial, Nro 124 con fecha Martes 29 de abril de 2025**.**

Que, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

Que, mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: "Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-005", siendo lo correcto: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-007"."";

Que, en sesión de fecha 11 de febrero de 2026**,** el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guaytacama, emitió acta favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Se adjunta al presente el acta y el registro de asistencia correspondiente;

Que, con fecha 10 de febrero de 2026 el Sr. Abg. Faustino Trávez Vargas, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guaytacama, emitió la convocatoria para la sesión ordinaria del 12 de febrero de 2026 a fin de tratar: "Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guaytacama al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación, y aprobar la alineación.;

Que, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70.a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por la junta parroquial, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ACOGER el acta con resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial, de fecha 11 de febrero de 2026, dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a *-velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo-*, en el marco de la Ley y normativa interna.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guaytacama al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR el PDyOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

ARTÍCULO. 4.- DISPONER a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

ARTÍCULO. 5.- DISPONER que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

ARTÍCULO 6.- ANEXAR a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

ARTÍCULO 8.- La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.

ARTÍCULO 9.- Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

ARTÍCULO 10.- La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Cúmplase y notifíquese. -

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ROLANDO FAUSTINO TRAVEZ VARGAS

Abg. Faustino Trávez Vargas Msc.
PRESIDENTE
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUAYTACAMA



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/XX

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.